ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
32	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.

Tema(s) a Tratar	**ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS**
Convocada por:	**SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN - SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS**

CONVOCADOS	DEPENDENCIA/ÁREA
PATRICIA CECILIA DAZA MARRUGO	DIRECCIÓN JURÍDICA
DARÍO ORLANDO BRICEÑO ALVARADO	OFICINA DE CONTROL INTERNO
MAURICIO HERNÁN CESPEDES SOLANO	DIRECCIÓN TÉCNICA Y DE ESTRUCTURACIÓN
JUAN JOSE OYUELA SOLER	DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y OPERACIÓN
RUBY AMPARO MALAVER MONTAÑA	DELEGADA DIRECCIÓN GENERAL
MARGARETH SOFIA SILVA MONTAÑA	SECRETARIA GENERAL
GERMÁN PUENTES AGUILAR	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
MARY LORENA SAYAGO BOTELLO	SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES
CÉSAR DIMAS PADILLA SANTACRUZ	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
KAROL ROCA PACHECHO	SUBDIRECCIÓN MODERNIZACIÓN CARRETERAS NACIONALES
RUBY AMPARO MALAVER (DELEGADA DIRECCIÓN GENERAL)	GRUPO DE GERENCIA DE COMUNICACIONES
CAROLINA PABÓN SILVA	SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS – SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ

PRINCIPALES PUNTOS TRATADOS

CASO 1
SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES

OBRA () INTERVENTORÍA (X) CONVENIO INTERADMINISTRATIVO () OTRO () CUAL_____

SOLICITUD	**ADICIÓN ____ PRÓRROGA ____ MODIFICACIÓN __X__**
CONTRATO/CONVENIO	**2252 DE 2021**
OBJETO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA – CRIDEC EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS "COLOMBIA RURAL". GRUPO 2."

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
32	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.

CONTRATISTA		CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL NIT 901.550.980-0 INTEGRADO POR: CONSULTORIA INGENIERIA ESTUDIOS ECONOMICOS CITEC (35%), EC CONSULTORIA S.A.S (25%), ESTUTEC S.A.S (20%) FERNANDEZ INGENIEROS CONSULTORES FERDINCO S.A.S (20%.)
FECHA DE INICIO **1.VALOR INICIAL** **2. ADICIÓNES** **3. VALOR ACTUAL** **4. PLAZO INICIAL** **5. PRÓRROGAS** **6. PLAZO ACTUAL** **7. SUSPENSIONES** **8. MODIFICACIONES** **9. CESIONES**		1. FECHA DE INICIO: 16/03/2022 2. VALOR INICIAL: $ 999.980.476,00 3. VALOR ACTUAL: $ 999.980.476,00 4. PLAZO INICIAL: HASTA 31/07/2022 5. PRÓRROGA NO.1 HASTA 31/12/2022. PRÓRROGA NO.2 HASTA 15/03/2023. PRÓRROGA NO.3 HASTA 31/05/2024. 6. SUSPENSION 1: 03-01-2023 AL 02-06-2023 AMPLIACIÓN No. 1 – SUSPENSIÓN No. 1: 03-06-2023 AL 02-10-2023 AMPLIACIÓN No. 2 – SUSPENSIÓN No. 1: 03-10-2023 AL 19-10-2023 REANUDACIÓN: 20-10-2023 SUSPENSION 2: 03-05-2024 AL 01-07-2024 AMPLIACIÓN No. 1 – SUSPENSIÓN No. 2: DESDE 02-07-2024 AL 01-08-2024 7. MODIFICACIONES No 1 de fecha 15/12/2023- 8. FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL: 30/08/2024
ANTICIPOS/PAGO ANTICIPADO	$ 420.159.864,00	N/A
AVANCE FISICO - FINANCIERO A FECHA DEL COMITE – **PROGRAMADO %**	68%	
AVANCE FISICO - FINANCIERO A FECHA DEL COMITE – **EJECUTADO %**	44%.	

JUSTIFICACION AVANCE PROGRAMADO VS AVANCE EJECUTADO

La diferencia del porcentaje programado con el porcentaje ejecutado corresponde a las actas de costos pendientes por cobrar, a la fecha se encuentra tramitadas actas hasta el mes de diciembre de 2023. Las actas de Enero, Febrero, Marzo de 2024 se encuentran en revisión del apoyo a la supervisión y el acta de abril de 2024 se encuentra en revisión en la Territorial.

Acta de costos No	Fecha de entrega del Contratista en Territorial Caldas	Fecha de devolución por la Territorial	Fecha de entrega acta corregida ala Territorial	Fecha de tramite (enviada firmada por el supervisor al interventor)	Fecha radicada en planta central
14 enero 20204	04 de abril 2024	28 de mayo 2024	Cambio de subdirectora 19 de junio 2024	11-07-2024	18/07/2024
15 febrero 2024	20 de mayo 2024	13 de junio 2024	Error en formatos 19 de junio 2024	11-07-2024	18/07/2024
16 marzo 20424	11 de junio 2024	13 de junio 2024	Error en formatos 19 de junio 2024	11-07-2024	18/07/2024

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
32	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.

17 abril 2024	03 de julio 2024	22 de julio 2024	Falta planilla de pago de un profesional No se ha entregado a la fecha 23-07-2024			

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
Valor del contrato	$ 999.980.476,00
Vigencia 2021	$394.000.000
Vigencia 2022	$ 605.980.476
Valor Actual	$ 999.980.476,00
Valor ejecutado y pagado en al año 2022 (acompañamiento a primer contrato derivado actas del mes de marzo a diciembre de 2022).	$ 373.713.960,55
Valor ejecutado y pagado en la vigencia 2023 vigencia 2023 acompañamiento segundo contrato derivado acta mes de diciembre de 2023	$ 118.724.181,80
Valor ejecutado en el año 2024 actas meses de enero- febrero, marzo se encuentran en revisión – apoyo a la supervisión	$ 60.324.741,40
Valor proyectado acta mes de abril 2024 se encuentran en la Territorial Caldas	$ 19.910.223,20
Valor total ejecutado actas enero, febrero, marzo, abril de 2024 o	$ 80.234.964
Valor Total ejecutado	$ 572.673.106,95
Valor fenecido de las vigencias 2021 y 2022	$ 159.528.012,65
Valor pendiente por ejecutar - **Este valor resulta de descontar los valores de las actas de los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2024 e incluye el** anticipo pendiente por amortizar	$ 267.779.356,40

Para dar mayor claridad respecto a los recursos invertidos y fenecidos de cada vigencia se relaciona a continuación el siguiente cuadro.

VALOR CONTRATO	$ 999.980.476,00
VALOR VIGENCIA 2021	$ 394.000.000,00

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
32	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.

	EJECUTADO (2021)	$ 182.124.081,35
	VALOR FENECIDO DE LA VIGENCIA 2021	$ 211.875.918,65
	VALOR RESTITUIDO DE LA VIGENCIA 2021 EN EL AÑO 2023	$ 100.000.000,00
	VALOR POR RESTITUIR DE LA VIGENCIA 2021	**$ 111.875.918,65**

V2022	$ 605.980.476,00
ANTICIPO DEL 50% GIRADO CON RECURSOS DE 2022	$ 420.159.864,00
ACTA ABRIL 2022 EJECUTADO RECURSOS 2022 – PAGADO CON RECURSOS 2022	$ 19.444.336,20
EJECUTADOS EN 2023 ACTA - PAGADO CON RECURSOS 2022 (RESERVA)	$ 118.724.181,80
RECURSOS FENECIDOS DE LA VIGENCIA 2022	**$ 47.652.094,00**

DISPONIBLES

VALOR RESTITUCION DE LA VIGENCIA 2021 EN EL AÑO 2023 (D)	$ 100.000.000,00
ANTICIPO OTORGADO 50%	$ 420.159.864,00
TOTAL	$ 520.159.864,00

VALOR ACTA PAGADA CON RECUROS DE RESTITUCION	$ 48.399.617,60
VALOR AMORTIZADO DEL ANTICIPO A LA FECHA	$ 203.980.890,00
TOTAL	$ 252.380.507,60

VALOR TOTAL DISPONIBLE DEL CONTRATO	$ 267.779.356,40

PROCESOS SANCIONATORIOS	**CAUSA**	**ESTADO**
	NA	N/A
GARANTIAS	**No. póliza (cumplimiento y RCE) y número de anexo ultimo tramite aprobado**	**Fecha de aprobación en SECOP**
	21-44-101372142 No. 18 amparando la Prórroga No 3 del contrato 2252 de 2021.	06/03/2024
CONCEPTO / MODIFICACIÓN SOLICITADA	Se solicita la restitución de los recursos de la vigencia 2021 por valor de $ 111.875.918,65 y de la vigencia 2022 por valor de $47.652.094 para un Valor total de total CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL DOCE PESOS CON	

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
32	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.

	SESENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($159.528.012,65) recurso que no fue posible ejecutar en su totalidad en dichos años, debido a la falta de inversión de los recursos del convenio, no obstante la de mora en la inversión de los recursos del Convenio no generó mayores costos al contrato de interventoría. Si bien es cierto que actualmente la totalidad de las obras no se encuentran contratadas, es pertinente aclarar que el Departamento de Caldas adelanta el proceso licitatorio LP-SI-024-2023 estructurado con dos módulos por valor de **$7.691.913.628,05** con fecha de adjudicación el próximo 9 de agosto de 2024 y está próximo a publicarse un proceso de selección abreviada por valor de $953.378.298; por lo cual, con el fin de supervisar las obras, se hace necesario que la interventoría cuente con el recurso que permita tener el personal requerido para garantizar el buen funcionamiento y el acompañamiento a la ejecución de las obras que están en proceso de contratación, toda vez que actualmente el contrato de interventoría cuenta con un tiempo estipulado hasta el 30 de agosto de 2024 y se requiere la restitución para balancear el contrato y una vez aprobado se tramitara la prórroga del mismo para garantizar la supervisión de las obras hasta su finalización. El valor pendiente por ejecutar del contrato de interventoría **$ 267.779.356,40** es insuficiente ya que para garantizar el acompañamiento es necesario contar con cuatro (4) residentes de obra, cuatro (4) inspectores con dedicación completa al proyecto, además de requerir profesional ambiental, social y especialistas, costos que van asociados a un factor multiplicador que aumenta el valor de las actas de costos del contrato. Para la restitución se cuenta con el CDP No. 84624 del 2024/05/06 por valor de $160.000.000.00 del cual se tomarán $159.528.012,65 para la restitución de los recursos y el valor sobrante será liberado. Se tomará el recurso de la siguiente manera: C-2402-0600-12-51102A-2402041-02: $153.600.000,00 C-2402-0600-12-51102A-2402112-02: $5.928.012,65 Por lo expuesto anteriormente, es necesario realizar la restitución de los recursos solicitados.
VALOR ADICIÓN SOLICITADA	N/A
FECHA DE PRÓRROGA SOLICITADA	N/A
CONCEPTO DEL GESTOR TECNICO DE PROYECTO / SUPERVISOR DEL CONTRATO O CONVENIO	El Instituto Nacional de Vías – Invias y la Gobernación de Caldas suscribieron el Convenio Interadministrativo No.1266 de 2021, cuyo objeto es: *"AUNAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA - CRIDEC- EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS - COLOMBIA RURAL."*, Teniendo en cuenta las obligaciones derivadas del citado Convenio la Gobernación de Caldas abrió licitación pública LP-SI-007-2021 para la contratación de las obras derivadas , igualmente el Instituto procedió a efectuar contratación de la Interventoría que por objeto: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA - CRIDEC EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS "COLOMBIA RURAL". GRUPO 2.

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
32	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.

Producto de la licitación pública mencionada anteriormente, se suscribe contrato de obra No. 07022022-0897, con la firma CONSORCIO VIAL BELÉN (Contratista de obra), y cuyo objeto era: *"MANTENIMIENTO MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA - CRIDEC (ENMARCADO EN EL PROGRAMA COLOMBIA RURAL), EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS*".

Ahora bien, respecto al cumplimiento de dicho contrato, se tiene que al inicio del contrato se presentaron dificultades para su ejecución debido a que las comunidades indígenas impidieron el acceso a los resguardos durante los meses de marzo, abril y mayo de 2022 a pesar de la socialización efectuada del proyecto, lo que generó que se pudiera iniciar la ejecución de las actividades solo hasta el mes de junio de 2022; como la falta de ejecución del contratista de obra por inconformidades que derivaron en la solicitud de la interventoría de un plan de contingencia para garantizar el cumplimiento, no obstante, no se logró cumplir.

En consecuencia, la Gobernación una vez terminado el plazo contractual, declaro el incumplimiento definitivo del contrato e hizo efectiva **la cláusula penal pecuniaria** mediante acto administrativo motivado No 0274-4 del 25 de enero de 2023 y resolutivo del recurso interpuesto por el contratista No 0593-4 del 13 de febrero de 2023 ante el incumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista y como consecuencia del incumplimiento decretado, se hizo efectiva la cláusula penal convenida en el contrato; la cual, de acuerdo a la tasación realizada y aplicando el criterio de proporcionalidad corresponde a la suma de **DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL OCHENTA Y OCHO PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($2'354.128.088,92)**, en consideración al valor pendiente de ejecutar del contrato.

A la finalización del plazo contractual de dicho contrato, se observa que el contratista de obra solo ejecutó el **5.6%** que corresponden a las siguientes actividades:

Municipio Riosucio
Resguardo Escopetera y Pirza
Obra Camino Ancestral

- JUAN DIAZ LA CANCHA: meta física 100 metros lineales de camino ancestral, se ejecutaron 100 metros lineales.
- EL CLARET: meta física 300 metros lineales de camino ancestral, se ejecutaron 220 metros lineales.
- SAN ANTONIO: meta física 300 metros lineales de camino ancestral, se ejecutaron 80.25 metros lineales.
- BUENOS AIRES: meta física 300 metros lineales de camino ancestral, se ejecutaron 251.6 metros lineales.

Municipio Riosucio
Resguardo San Lorenzo
Obra Camino Ancestral

- BLANDON SECTOR CENTRO: meta física 100 metros lineales de camino ancestral, se ejecutaron 100 metros lineales.

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
32	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.

- AGUAS CLARAS - LA CANCHA: meta física 100 metros lineales de camino ancestral, se ejecutaron 100 metros lineales.
- LA PRADERA: LA CANCHA - SAN LORENZO: meta física 100 metros lineales de camino ancestral, se ejecutaron 22 metros lineales.
- HONDURAS: HONDURAS - SAN LORENZO: meta física 100 metros lineales de camino ancestral, se ejecutaron 72.10 metros lineales.

Municipio Riosucio
Resguardo San Lorenzo
Obra Placa Huella

- BLANDON SECTOR CENTRO: meta física 60 metros lineales de placa huella, se ejecutaron 41.51 metros lineales.

Municipio Riosucio
Resguardo Nuestra Señora Candelaria de la Montaña
Obra Placa Huella

- AGUACATAL: meta física 100 metros lineales de placa huella, se ejecutaron 100 metros lineales incluyendo los accesos.

Municipio Riosucio
Resguardo Nuestra Señora Candelaria de la Montaña
Obra Camino Ancestral

- PUEBLO VIEJO 1: meta física 150 metros lineales de camino ancestral, se ejecutaron 129.40 metros lineales; longitud con la cual se suple la necesidad de la comunidad de unir dos puntos de la carretera por medio de este camino.
- EL MESTIZO: meta física 200 metros lineales de camino ancestral, se ejecutaron 200 metros lineales.
- PUEBLO VIEJO 3: meta física 200 metros lineales de camino ancestral, se ejecutaron 107 metros lineales.

Municipio Riosucio
Resguardo Cañamomo Lomaprieta
Obra Placa Huella

- IBERIA PARTE ALTA: meta física 170 metros lineales de placa huella, se ejecutaron 75.525 metros lineales incluyendo los accesos.
- EL RODEO ANTIGUA ESCUELA: meta física 170 metros lineales de placa huella, se ejecutaron 99 metros lineales.

Municipio Supia
Resguardo Cañamomo Lomaprieta Supía
Obra Placa Huella

- SAN MARCOS: meta física 100 metros lineales de placa huella, se ejecutaron 98.28 metros lineales.
- SANTA ANA PARTE BAJA: meta física 70 metros lineales de placa huella, se ejecutaron 30 metros lineales.

Teniendo en cuenta lo anterior, el porcentaje de obras que fue recibido por la interventoría equivale al 5.6% y estas son funcionales y forman parte integral de las metas físicas del proyecto.

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
32	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.

	Ahora bien, una vez finalizó el plazo contractual el 31 de diciembre de 2022, la Gobernación mediante resolución 0274-4 del 25 de enero de 2023 declaró el incumplimiento definitivo del contrato, haciendo efectiva la cláusula penal estipulada en materia contractual, no obstante, el contratista presento recurso de reposición el cual fue resuelto en la resolución número 0593-4 del 13 de febrero de 2023 dejando en firme la decisión de incumplimiento definitivo. En línea con lo anterior, la Secretaria de Infraestructura del Departamento adelantó la liquidación unilateral del contrato mediante la Resolución No 1518-4 del 13 de abril del 2023. Con fundamento en lo anterior, la Gobernación de Caldas liberó los recursos no ejecutados para efectuar los trámites pertinentes y dar inicio a los procesos de selección, iniciando así, el proceso de contratación de las obras derivadas a ejecutar conforme a lo convenido, ubicadas en ocho (08) municipios del departamento de Caldas, los cuales son: Anserma, Supia, Riosucio, Belalcázar, Filadelfia, Marmato, Risaralda y Neira con el fin de adelantar el mejoramiento de vías terciarias en resguardos, parcialidades y asentamientos indígenas en varias subregiones del departamento, a través de placa huella y caminos ancestrales. Dadas las circunstancias la Gobernación solicita al Instituto autorización para publicar una licitación pública con dos (2) módulos y dos (2) selecciones abreviadas para lograr más eficiencia en la ejecución del proyecto, así las cosas; el Instituto envía los presupuestos ajustados en aras de que la Gobernación publique los procesos. A continuación, se presenta el estado actual del convenio y los contratos derivados, que son objeto de vigilancia a través de la interventoría: **Convenio Interadministrativo No. 1266 de 2021** **Objeto:** AUNAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA -CRIDEC- EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS - COLOMBIA RURAL. **Valor inicial:** NUEVE MIL MILLONES DE PESOS CON 00/100 CENTAVOS ($9.000.000.000,00) **Valor Adición No 1**: 1.500.000.000 Valor Actual : 10.500.000.000 **Plazo actual:** 31 de diciembre de 2024 **Contrato de interventoría:** CONTRATO DE INTERVENTORÍA. FECHA DE INICIO: 16/03/2022 VALOR INICIAL: $ 999.980.476,00 VALOR ACTUAL: $ $ 999.980.476,00 PLAZO INICIAL: HASTA 31/07/2022 PRÓRROGA NO.1 HASTA 31/12/2022. PRÓRROGA NO.2 HASTA 15/03/2023. PRÓRROGA NO.3 HASTA 31/05/2024. SUSPENSION 1: 03-01-2023 AL 02-06-2023 AMPLIACIÓN No. 1 – SUSPENSIÓN No. 1: 03-06-2023 AL 02-10-2023

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
32	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.

AMPLIACIÓN No. 2 – SUSPENSIÓN No. 1: 03-10-2023 AL 19-10-2023
REANUDACIÓN: 20-10-2023
SUSPENSION 2: 03-05-2024 AL 01-07-2024
AMPLIACIÓN No. 2 – SUSPENSIÓN No. 2: 03-07-2023 AL 02-08-2024
MODIFICACIONES No 1 de fecha 15/12/2023-
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL: 30/08/2024

Actualmente el contrato de interventoría presenta el siguiente balance

Valor del contrato: $999.980.476.
Valor ejecutado a 30 de abril : $ 572.673.106,95.
En los meses de mayo, junio y julio el contrato no genero ejecución presupuestal toda vez que se encuentra suspendido desde 03/05/2024 hasta el 02/08/2024.
Valor pendiente por ejecutar: $ $ 267.779.356,40

CONTRATOS DE OBRA DERIVADOS DEL CONVENIO ADJUDICADOS:

1. **Selección Abreviada de Menor Cuantía N° SAMC-SI-052-2023**

Objeto: "MANTENIMIENTO MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA - CRIDEC – ENMARCADO EN EL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, (RESGUARDOS INDIGENAS LA ALBANIA, TOTUMAL Y DAMASCO) EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS. (Municipios de Belalcázar, Risaralda y Neira).

Valor: $815.513.513,73
Fecha de adjudicación: 07-11-2023
Contrato: 17112023-1630 - 2023
Contratista: INNOVA PROYECTOS SAS
Orden de inicio: 01-12-2023
Plazo inicial: Hasta el 31-12-2023
Prórroga No. 1: Desde el 31-12-2023 hasta el 30-04-2024
Prórroga No. 2: Desde el 30-04-2024 hasta el 30-05-2024
Suspensión No.1: Desde el 10-05-2024 hasta el 01-07-2024
Ampliación No. 01 a la suspensión No. 01: Desde el 02-07-2024 hasta el 02/08/2024
Fecha de terminación actual: 22-08-2024
Avance de obra programado: 83,33% con corte a 02 de mayo de 2024
Avance de obra ejecutado: 20,51% con corte a 02 de mayo de 2024
Estado actual: SUSPENDIDO

A corte del 02 de mayo de 2024 el contratista de obra INNOVA PROYECTOS SAS tiene un valor de obra ejecutada de $167.267.162,00 pesos M/CTE equivalentes al 20.51% del valor total del contrato y que corresponden a las siguientes actividades:

Metas físicas programadas vs ejecutada:

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
32	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.

MUNICIPIO: BELALCÁZAR RESGUARDO: TOTUMAL	META FÍSICA ROGRAMADA (METROS)	META FÍSICA EJECUTADA (METROS)
Alcantarilla	1.0	0.0
TRAMO 1: Placa Huella - 60 m	60.0	0.0
TRAMO 2: Placa Huella - 35 m	35.0	0.0
TRAMO 3: Placa Huella - 65 m	65.0	0.0

MUNICIPIO: RISARALDA RESGUARDO: LA ALBANIA	META FÍSICA ROGRAMADA (METROS)	META FÍSICA EJECUTADA (METROS)
TRAMO 1: Placa Huella 105 m	105.0	0.0
TRAMO 2: Placa Huella - 92 m	92.0	92.0
TRAMO 3: Placa Huella - 33 m	33.0	33.0
TRAMO 4: Placa Huella - 55 m	55.0	55.0

MUNICIPIO: NEIRA RESGUARDO: DAMASCO	META FÍSICA ROGRAMADA (METROS)	META FÍSICA EJECUTADA (METROS)
TRAMO 1: Placa Huella - 46 m	46.0	0.0
TRAMO 2: Placa Huella 100 m	100.0	0.0
TRAMO 3: Placa Huella - 31 m	31.0	0.0

A lo largo de la ejecución del Contrato de Obra No. 17112023-1630 – 2023 el contratista INNOVA PROYECTOS SAS ha incurrido en incumplimientos de sus obligaciones contractuales, uno de ellos ha sido el no cumplimiento al cronograma de obra, debido que para el transcurso de la semana 13 con fecha de corte el 07 de marzo de 2024, se presentaba una programación de obra del 33.53% VS una materialización de obra física del 6.68% evidenciándose un atraso significativo del 26.88%. Motivo por el cual, esta Interventoría en acta de comité de obra No. 3 y 4 de fechas 01 y 13 de marzo de 2024 y oficios INV-CIC-2252-2021-207 e INV-CIC-2252-2021-215 del 09 y 27 de marzo de 2024, solicita a INNOVA PROYECTOS SAS presentar un plan de contingencia que garantice la disminución gradual del porcentaje de atraso acumulado, que día a día va en aumento lo que perjudica el cumplimiento del alcance y objetivo del Contrato No 17112023-1630 dentro del plazo contractual.

Al respecto, el contratista en contestación remitió el 03 de abril de 2024 un plan de contingencia, donde la alternativa a emplear por parte del contratista es la apertura de todos

los frentes de trabajo disponibles en simultáneo, lo que les permitiría maximizar la eficiencia y acelerar el avance del proyecto permitiendo compensar el tiempo perdido y cumplir con los plazos establecidos en el contrato. Sin embargo, este fue objetado por la Interventoría en comité de obra No. 5 del 05 de abril de 2024, indicando *"(…) en el documento entregado solo manifiestan que van a iniciar varios frentes al mismo tiempo, pero no especifican cronológicamente las actividades de obra ni los tiempos de ejecución de las mismas (…)"*, por lo cual se solicitó al Contratista complementar dicho plan de contingencia, permitiendo al Interventor realizar el seguimiento de la ejecución de las obras semanalmente; compromiso que quedo pactado para entrega por INNOVA PROYECTOS SAS a más tardar el 09 de abril de 2024, compromiso que fue incumplido nuevamente por el Contratista.

Por lo anterior, esta Interventoría en cumplimiento total de sus funciones y con el ánimo de salvaguardar los recursos públicos, ha recomendado a la Gobernación de Caldas como Entidad Contratante adelantar los procesos sancionatorios correspondientes, de conformidad con lo previsto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, a través del siguiente oficio:

- Mediante comunicado INV-CIC-2252-2021-209 del 12 de marzo de 2024, en el marco de sus obligaciones contractuales esta Interventoría informó a la Gobernación de Caldas el presunto incumplimiento que presenta INNOVA PROYECTOS SAS en la atención oportunidad del PAGA, PMT, Plan de Calidad, copia de las planillas de la seguridad social y por el atraso en el cronograma de obra, el cual a la semana 13 con fecha de corte el 07 de marzo de 2024, se presentaba una programación de obra del 33.53% VS un ejecutado de 6.68% evidenciándose un atraso significativo del 26.85%.

No obstante, la Gobernación no ha iniciado ningún proceso sancionatorio para conminar al contratista de obra el cumplimiento de sus obligaciones, puesto que el contrato actualmente se encuentra suspendido.

PROCESOS DE SELECCIÓN DERIVADOS DEL CONVENIO PENDIENTES POR CONTRATAR.

2. Selección Abreviada de Menor Cuantía N° SAMC-SI-051-2023.

Objeto: MANTENIMIENTO MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA - CRIDEC – (ENMARCADO EN EL PROGRAMA COLOMBIA RURAL), (RESGUARDOS INDIGENAS LA SOLEDAD, CARTAMA Y ANSEA) EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS. (Municipios de Marmato, Filadelfia y Anserma)
Valor: $ 953.378.313,26.
Fecha inicial de adjudicación: 02 de noviembre de 2023
Estado: Proceso cancelado, declarado desierto

ACTA No.	FECHA			HORA	
32	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.

Este proceso de contratación fue declarado desierto mediante Resolución 5070- 4 por parte de la Gobernación publicada el 14 de noviembre de 2023 que se adjunta como soporte, toda vez que dos de los proponentes no cumplieron con los requisitos habilitantes y el proponente habilitado, incurrió en causal de rechazo por variar los ítems inmodificables de la oferta económica.

Por lo cual el departamento actualmente se encuentra gestionando la armonización del presupuesto ante la Asamblea Departamental con el fin de publicar nuevamente el proceso.

Sin embargo, una vez armonizado el presupuesto se adelantará la respectiva contratación y ejecución de las obras en la vigencia 2024, teniendo en cuenta que el proyecto requiere un tiempo de ejecución estimado hasta el 31/12/2024., fecha de finalización del convenio.

3. **Licitación pública LP-SI-024-2023.**

Objeto: "MANTENIMIENTO MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y ATENCIÓN DE PUNTOS CRITICOS DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA - CRIDEC – (ENMARCADO EN EL PROGRAMA COLOMBIA RURAL), EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS"

Lote 1.
Objeto: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE 1.625 KM DE PLACA HUELLA Y 1.617 KM DE CAMINO ANCESTRAL, MUNICIPIOS DE SUPIA Y RIOSUCIO, DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS: TRINA EMBERA CHAMI (SUPIA), CAUROMA (SUPIA), CAÑAMOMO-LOMAPRIETA (SUPIA) ESCOPETERA Y PIRZA (RIOSUCIO Y SUPIA)

Valor: $2.885.617,650,17 Supia y Riosucio

Lote 2

Objeto: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE 2.033 KM DE PLACA HUELLA Y 3.862 KM DE CAMINO ANCESTRAL, MUNICIPIO DE RIOSUCIO, DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS: CAÑAMOMO-LOMAPRIETA, NUESTRA SEÑORA DE LA MONTAÑA Y SAN LORENZO.

Valor: $3.852.917.670,28

Estado: Publicado, conforme al cronograma del proceso publicado en la plataforma del SECOP se tienen las siguientes fechas:

LP-SI-024-2023

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
32	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.

Actividad	Fecha	Lugar	Norma
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	lunes, 17 de junio de 2024	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC)	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del pliego de condiciones definitivo	lunes, 17 de junio de 2024	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC)	Fecha definida por la Entidad.
Audiencia de asignación de Riesgos	martes, 18 de junio de 2024	Audiencia Virtual realizada mediante plataforma CISCO WEBEX MEETINGS	L. 80/93 art. 30
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones (plazo máximo para presentación de observaciones)	viernes, 21 de junio de 2024	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC)	Fecha definida por la Entidad.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	lunes, 24 de junio de 2024	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC)	Fecha definida por la Entidad.
Plazo máximo para la expedición de Adendas	martes, 25 de junio de 2024	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC)	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1.
Fecha de cierre	martes, 2 de julio de 2024	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC)	Fecha definida por la Entidad.
Informe de presentación de Ofertas /Audiencia de apertura de Sobre 1	martes, 2 de julio de 2024	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC)	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del informe preliminar de evaluación de Sobre 1	jueves, 25 de julio de 2024	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC)	Fecha definida por la Entidad.
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para	jueves, 1 de agosto de 2024	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC)	L. 1882/18 art. 1

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
32	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.

presentación de subsanaciones)			
Publicación del informe final de evaluación de los documentos contenidos en el Sobre No. 1 Audiencia de adjudicación/ Apertura de Sobre 2	jueves, 8 de agosto de 2024 viernes, 9 de agosto de 2024	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) Audiencia Virtual realizada mediante plataforma CISCO WEBEX MEETINGS	L. 1882/18 art. 1 Fecha definida por la Entidad.
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	Dentro de los tres (3) días hábiles siguiente a la Reunión de apertura del Sobre No. 2 (oferta económica).	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC)	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.1.7.1.
Firma del Contrato	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguiente a la fecha de publicación del acto de adjudicación.	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC)	Fecha definida por la Entidad.
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Dentro de los tres (3) días hábiles siguiente a la fecha de suscripción del contrato.	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC)	Fecha definida por la Entidad.
Aprobación de garantías	Dentro del día (1) día hábil siguiente a la fecha de entrega de la garantía única y póliza de responsabilidad civil.	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC)	Fecha definida por la Entidad.

Mediante Comunicación INV-CIC-2252-2021-226 del 18 de junio de 2024 el Interventor CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL (Contrato 2252 de 2021) solicitó la restitución de

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
32	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.

	recursos del Contrato de Interventoría No. 2252-2021 de 2022 por valor de $159.528.012,65, en los siguientes términos: "Que a raíz de la liquidación unilateral del Contrato de Obra No. 07022022-0897 a cargo del Contratista CONSORCIO VIAL BELÉN, mediante la Resolución No 1518-4 del 13 de abril del 2023, no fue posible que la interventoría ejecutara la totalidad de los recursos de la reserva presupuestal de vigencia 2021 y 2022, perjudicando el tiempo de la interventoría ocasionando un desfase en la ejecución de los recursos del contrato de interventoría. Que en la vigencia 2023, se solicitó al comité de contratación restitución de los recursos fenecidos en el 2021 por valor de **$ 211.875.918,65,** sin embargo, la restitución fue aprobada parcialmente mediante acta 65 del 27 de diciembre de 2023, restituyendo solamente $100.000.000, restitución que fue suscrita el 15 de diciembre de 2023. En razón a que los contratos de obra derivados estaban en proceso de contratación. Teniendo en cuenta que se requieren los recursos para la ejecución del contrato de interventoría, que uno de los contratos de obra derivados ya se encuentra en ejecución, como ya se mencionó y que los otros 3 contratos de obra a los cuales se le hará seguimiento y control se encuentran pendientes por adjudicar, con el fin de que esta ejerza las funciones de vigilancia, supervisión, seguimiento y control técnico, administrativo, financiero y ambiental hasta la finalización de los contratos de obra derivados del convenio 1266 de 2021, es indispensable que se haga la restitución de los recursos solicitada". **RAZONES QUE MOTIVARON EL FENECIMIENTO DE LOS RECURSOS** • Mediante Resolución No. 6163-4 del 10 de noviembre de 2021 el Departamento de Caldas abrió el Proceso de Licitación Pública No. LP-SI-007-2021. • Mediante Resolución No. 0117-4 del 12 de enero de 222 la Entidad adjudicó el Contrato al Contratista ubicado en primer orden de elegibilidad. • El 01 de febrero de 2022 se firmó el contrato No 07022022-0897 a cargo del Contratista de Obra CONSORCIO VIAL BELÉN. • El 15 de marzo de 2022 se firmó el Acta de Inicio, dejando estipulado la Orden de Inicio del Contrato 07022022-0897 para el 17 de marzo de 2022. Una vez revisadas las justificaciones dada por el CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL en el oficio ya mencionado, esta supervisión, considera viable y justificable la solicitud realizada por la interventoría de restituir el valor descrito, con el propósito de poder garantizar la interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental, a los contratos de obra, derivados del convenio interadministrativo No.1266 de 2021.
RESUMEN JUSTIFICACIÓN UNIDAD EJECUTORA	De acuerdo con la solicitud realizada por la Interventoría de restitución de recursos por valor de ($159.528.012,65) del Contrato de Interventoría No. 2252 de 2021 para poder continuar con la vigilancia y control de la ejecución de las obras que se derivan del Convenio No.1266 2021 suscrito entre el Departamento de Caldas y el INVIAS. La unidad ejecutora avala y sugiere la solicitud de modificación a través de restitución de recursos del Contrato No. 1266 de 2021 con el fin de garantizar el seguimiento, vigilancia y control de los cuatro 4 contratos de obra derivados del convenio interadministrativo suscrito con el Departamento de Caldas

ACTA No.	FECHA			HORA	
32	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.

La distribución de los recursos de la restitución se evidencia **en el plan de cargas** adjunto, adicionalmente, los recursos sin ejecutar del contrato de interventoría son insuficientes para lograr el acompañamiento hasta la terminación del contrato de obra que se encuentra contratado y los que se encuentran en proceso licitatorio que se adjudican en el próximo mes de agosto.

DISCRIMINACIÓN DEL VALOR ADICIONAL Y/O REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SOLICITADO

Formulario 1 Descripción	Valor inicial	Valor actualizado última Minuta de Modificación Contractual No. Fecha: 18/12/2023	Valor solicitado para restitución	Valor actualizado presente solicitud
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL				
Director	$ 15.340.000,00	$ 26.255.000,00	$ 3.894.000,00	$ 30.149.000,00
Ingeniero Residente	$ 32.000.000,00	$ 60.400.000,00	$ 6.000.000,00	$ 66.400.000,00
Ingeniero Residente	$ 32.000.000,00	$ 18.200.000,00	$ 4.000.000,00	$ 9.200.000,00
Ingeniero Residente	$ 32.000.000,00	$ 14.000.000,00	$ 4.000.000,00	$ 6.000.000,00
Ingeniero Residente	$ 32.000.000,00	$ 14.000.000,00	$ 4.000.000,00	$ 6.000.000,00
Ingeniero Auxiliar Interventoría	$ 8.400.000,00	$ 8.064.000,00	$ 2.128.000,00	$ 10.192.000,00
Especialista en Geotecnia y/o Pavimentos	$ 6.890.000,00	$ 11.183.000,00	$ 1.166.000,00	$ 6.784.000,00
Especialista en Estructuras	$ 6.360.000,00	$ 6.572.000,00	$ 848.000,00	$ 4.028.000,00
Profesional Ambiental	$ 27.650.000,00	$ 16.155.500,00	$ 3.476.000,00	$ 27.136.500,00
Profesional Social	$ 15.800.000,00	$ 19.157.500,00	$ 1.975.000,00	$ 21.132.500,00
Inspector	$ 12.600.000,00	$ 19.710.000,00	$ 1.800.000,00	$ 21.510.000,00
Inspector	$ 12.600.000,00	$ 8.190.000,00	$ 1.800.000,00	$ 4.140.000,00
Inspector	$ 12.600.000,00	$ 6.300.000,00	$ 1.800.000,00	$ 2.700.000,00
Inspector	$ 12.600.000,00	$ 6.300.000,00	$ 1.800.000,00	$ 2.700.000,00
Inspector SISO	$ 7.200.000,00	$ 6.300.000,00	$ 1.800.000,00	$ 12.600.000,00
Inspector SISO	$ 7.200.000,00	$ 4.500.000,00	$ 1.800.000,00	$ 2.700.000,00
Ingeniero Auxiliar Administrativo	$ 20.800.000,00	$ 40.300.000,00	$ 3.900.000,00	$ 44.200.000,00
SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL	**$ 294.040.000,00**	**$ 285.587.000,00**	**$ 46.187.000,00**	**$ 277.572.000,00**
FACTOR MULTIPLICADOR	2,34	2,34	2,34	2,34
TOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL (A)	**$ 688.053.600,00**	**$ 668.273.580,00**	**$ 108.077.580,00**	**$ 649.518.480,00**
DESCUENTO POR AJUSTE AL FACTOR MULTIPLICADOR EN CUMPLIMIENTO AL MEMORANDO CIRCULAR (OAJ 56044 DEL 25/09/2019) EMITIDO POR LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL INVIAS PLANTA CENTRAL		**$ (3.273.015,00)**	**$ -**	**-$ 3.273.015,00**

OTROS COSTOS DIRECTOS				
Viáticos Director y Especialistas	$ 15.750.000,00	$ 3.340.500,00	$ 1.200.000,00	$ 5.385.000,00
Camioneta o campero de más de 2000c.c. modelo 2012 en adelante (incluye conductor, peajes y combustible)	$ 39.200.000,00	$ 73.990.000,00	$ 7.350.000,00	$ 81.340.000,00
Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 5.600.000,00	$ 7.112.000,00	$ 1.050.000,00	$ 8.162.000,00
Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 5.600.000,00	$ 4.200.000,00	$ 700.000,00	$ 4.900.000,00
Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 5.600.000,00	$ 3.150.000,00	$ 700.000,00	$ 1.750.000,00
Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 5.600.000,00	$ 2.450.000,00	$ 700.000,00	$ 1.750.000,00
Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 5.600.000,00	$ 2.100.000,00	$ 700.000,00	$ 1.400.000,00
Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 5.600.000,00	$ 2.100.000,00	$ 700.000,00	$ 1.400.000,00
Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 5.600.000,00	$ 2.100.000,00	$ 700.000,00	$ 1.400.000,00
Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 5.600.000,00	$ 2.100.000,00	$ 700.000,00	$ 1.400.000,00
Trabajo de topografía (incluye personal, equipo y transporte)	$ 25.200.000,00	$ 45.549.000,00	$ 6.300.000,00	$ 51.849.000,00
Ensayos de laboratorio de suelos, pavimentos y concretos	$ 4.000.000,00	$ 4.060.000,00	$ 1.000.000,00	$ 5.060.000,00
Oficina/campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 6.800.000,00	$ 13.175.000,00	$ 1.700.000,00	$ 14.875.000,00
Transportes aéreos, marítimos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 6.800.000,00	$ 6.978.500,00	$ 1.700.000,00	$ 8.678.500,00
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, etc.	$ 2.400.000,00	$ 621.000,00	$ 450.000,00	$ 2.040.000,00
Bolsa insumos de Bioseguridad	$ 3.156.128,00	$ -	$ -	$ -
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	$ 2.560.000,00	$ 1.552.000,00	$ 329.600,00	$ 2.681.600,00
Veedurías Ciudadanas (Pago Según Comprobante)	$ 1.600.000,00	$ 740.000,00	$ -	$ -
Ajuste al peso y/o valor remanente		$ 1.163,00	$ (26,51)	$ 3.163,00

ACTA No.	FECHA			HORA	
32	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.

		<table><tr><td>SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)</td><td>$ 152.266.128,00</td><td>$ 175.319.163,00</td><td>$ 25.979.573,49</td><td>$ 194.074.263,00</td></tr><tr><td>Subtotal costos básicos Subtotal costos básicos (C) = (A) + (B)</td><td>$ 840.319.728,00</td><td>$ 840.319.728,00</td><td>$ 134.057.153,49</td><td>$ 840.319.728,00</td></tr><tr><td>IVA (D) = (C) * (% IVA)</td><td>$ 159.660.748,00</td><td>$ 159.660.748,00</td><td>$ 25.470.859,16</td><td>$ 159.660.748,00</td></tr><tr><td>Costo Total = (C) + (D)</td><td>$ 999.980.476,00</td><td>$ 999.980.476,00</td><td>$ 159.528.012,65</td><td>$ 999.980.476,00</td></tr></table> Actualmente el contrato de obra se encuentra suspendido puesto que se presentaron circunstancias que imposibilitaron el ingreso de materiales a la zona, situación que origino la suspensión de este y en este mismo sentido fue necesario suspender el contrato de interventoría para no generar costos innecesarios. Sin embargo, las circunstancias que dieron origen a la suspensión se prevén sean superadas al 02/08/2024, con reinicio de las actividades el 03/08/2024. Finalmente, se aclara que no se ha realizado ningún cargo a la restitución solicitada.
GESTOR TECNICO DE PROYECTO		Luz Ángela Lozano Parra Oficio – 2024S -VBOG-029053 DE 10-5-2024
SUPERVISOR DEL CONTRATO O CONVENIO		Julio Enrique Guevara Jaramillo Res 2611 de 01/08/2023.
RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES DEL COMITÉ AL CASO EN ESTUDIO		*La Secretaria General recomienda el caso, sin embargo solicita remitir el mismo a la OCD.*
APROBACIÓN	**SI**	LA DIRECTORA JURÍDICA PATRICIA CECILIA DAZA MARRUGO, EL DIRECTOR TÉCNICO Y DE ESTRUCTURACIÓN MAURICIO HERNÁN CESPEDES SOLANO, EL DIRECTOR DE EJECUCIÓN Y OPERACIÓN JUAN JOSÉ OYUELA SOLER, LA SECRETARIA GENERAL MARGARETH SOFÍA SILVA MONTAÑA Y LA SUBDIRECTORA DE VÍAS REGIONALES MARY LORENA SAYAGO, RECOMIENDAN APROBAR LA MODIFICACIÓN EN EL SENTIDO DE RESTITUIR LOS RECURSOS FENECIDOS POR UN VALOR DE $159.528.012,65, DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO EN LA FICHA REMITIDA PARA TAL EFECTO.
	NO	LA DELEGADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL RUBY AMAPARO MALAVER MONTAÑA NO RECOMIENDA APROBAR LA MODIFICACIÓN SOLICITADA.
CASO 2 SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES		
OBRA () INTERVENTORÍA () CONVENIO INTERADMINISTRATIVO (X) OTRO () CUAL_____		
SOLICITUD		**ADICIÓN __X__ PRÓRROGA ____ MODIFICACIÓN ____**
CONTRATO/CONVENIO		**1914 - 2021**
OBJETO		AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN A VIAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0

ACTA No.	**FECHA**			**HORA**	
	DÍA	**MES**	**AÑO**	**INICIA**	**TERMINA**
32	**24**	**07**	**2024**	**3:30 p.m.**	**6:00 p.m.**

CONTRATISTA		DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER NIT 800.103.927-7	
FECHA DE INICIO **1.VALOR INICIAL** **2. ADICIÓNES** **3. VALOR ACTUAL** **4. PLAZO INICIAL** **5. PRÓRROGAS** **6. PLAZO ACTUAL** **7. SUSPENSIONES** **8. MODIFICACIONES** **9. CESIONES**		1. FECHA DE INICIO: 29 DE MARZO DE 2022 2. VALOR INICIAL: $69.756.000.000 M/CTE 3. PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 4. ADICIÓN NO. 1: $13.000.000.000 M/CTE 5. VALOR ACTUAL: $ 82.756.000.000 M/CTE 6. PLAZO ACTUAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026	
ANTICIPOS/PAGO ANTICIPADO		N/A	N/A
AVANCE FISICO - FINANCIERO A FECHA DEL COMITE	**PROGRAMADO %**	100% (avance financiero)	
	EJECUTADO %	100% (avance financiero)	
JUSTIFICACION AVANCE PROGRAMADO VS AVANCE EJECUTADO		N/A	
PROCESOS SANCIONATORIOS		**CAUSA**	**ESTADO**
		N/A	N/A
GARANTIAS		**No. póliza (cumplimiento y RCE) y número de anexo ultimo tramite aprobado**	**Fecha de aprobación en SECOP**
		N/A	N/A
CONCEPTO / MODIFICACIÓN SOLICITADA		N/A	
VALOR ADICIÓN SOLICITADA		$599.955.314	
FECHA DE PRÓRROGA SOLICITADA		N/A	
CONCEPTO DEL GESTOR TECNICO DE PROYECTO / SUPERVISOR DEL CONTRATO O CONVENIO		Mediante Oficio de Rad. 2024-04000-014087-1 del 24 de junio de 2024 el Gobernador del Departamento de Norte de Santander solicitó adición al Convenio Interadministrativo No. 1914 de 2021 por la suma de QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS ($599.955.314 M/CTE), recursos que serán aportados por el Departamento y los cuales se encuentran respaldados en el CDP No. 00 002600 expedido el 31 de mayo de 2024 por el Jefe de Oficina de Presupuesto del Departamento de Norte de Santander.	

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
32	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.

En su Oficio de solicitud de adición del Convenio No. 1914 de 2021 el Departamento de Norte de Santander indicó que el Contratista de Obra CONSORCIO VIA CENTRO mediante Comunicación CE-CVC-CCC-20240405-01 del 2 de mayo de 2024 manifestó la necesidad de complementar y actualizar los estudios y diseños de 4 Tramos del Proyecto, solicitando una adición de QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS ($599.955.314 M/CTE) para tal fin.

Mediante Oficio # CC-365 del 9 de mayo de 2024 la Interventoría CONSORCIO R&Q – JOYCO emitió concepto técnico favorable respecto a la necesidad de modificar y actualizar los estudios y diseños existentes, indicando lo siguiente:

> *"En caso de que la entidad contratante avale la adición de recursos para la actualización, complementación y ajustes a los estudios y diseños existentes, esta interventoría considera viable dicha decisión, siempre y cuando los mismos se desarrollen en paralelo con la fase constructiva de los frentes en los cuales se desarrollarán dichos ajustes"*

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DEL VALOR DE LA ADICIÓN SOLICITADA:

La modificación, adaptación, actualización y complementación de los estudios y diseños existentes se llevarán a cabo sobre cuatro tramos del corredor, por los motivos que se exponen a continuación.

No sobra recordar que, al momento de adelantarse el proceso de contratación, los Estudios y Diseños fueron presentados en Fase 2 por la gobernación de Norte de Santander, por lo que, dentro de sus obligaciones contractuales, el contratista debería adelantar los trabajos de revisión, actualización y/o complementación que fueran necesarios.

Así mismo el supervisor del Convenio Interadministrativo de la Gobernación del Departamento de Norte de Santander conceptuó:

"Una vez avanzado en las actividades de revisión de estudios y diseños del proyecto en mención, se identifica la necesidad de complementar, actualizar y/o adaptar dicha información del corredor vial "CORNEJO- PUENTE GOMEZ- SALAZAR- ARBOLEDAS - CUCUTILLA, NORTE DE SANTANDER" conforme a la normativa INVIAS para el diseño de planta, perfil longitudinal y sección transversal.

Se identificaron cambios en la geometría que ven la necesidad de realizar cambios en otros volúmenes de estudios tales como:

1. Levantamiento topográfico.
2. Perforaciones.
3. Estudios de Suelos.
4. Diseño de Nuevas Estructuras.
5. Diseño de Obras Hidráulicas.
6. Diseño de Pavimento y Estudio de Tránsito."

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
32	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.

	Derivado de esa revisión, actualización y/o complementación a los estudios y diseños, es que se presenta la necesidad actual y con ello la necesidad de adicionar los recursos objeto de esta solicitud. <u>TRAMO #1: SANTIAGO – PUENTE GÓMEZ, ABS K4+000-K5+900</u> El Contratista de Obra presentó un Informe Técnico según el cual se requieren 18 obras para la estabilización de banca. No obstante, los estudios y diseños aportados correspondientes al TRAMO 1 no cuentan con planos de detalle para su construcción. La falta de planos de detalle implica que no se tiene la información suficiente para dar cumplimiento a la Norma Colombiana de Diseño de Puentes CCP14, la cual en la Tabla 10.4.2-1 indica el número mínimo de puntos de expliración y profundidad de la exploración para muros de contención, cimentaciones superficiales y cimentaciones profundas. En este sentido, se requiere una exploración mínima en geotecnia y personal especializado para complementar la información faltante. <u>TRAMO #3: ARBOLEDAS – SALAZAR ABS K21+900-K22+900</u> El Contratista de Obra manifestó que de la revisión de la carpeta de geotecnia se evidencia que se cuenta con 3 sondeos mecánicos, los cuales resultan insuficientes para dar cumplimiento a lo establecido en la Tabla 10.4.2.1. respecto del número mínimo de puntos de exploración y profundidad de exploración. En este sentido, el Contratista de Obra manifestó que se hacen necesarias dichas exploraciones con el objetivo de comprender las características del suelo en el área de estudio y tomar decisiones respecto del diseño y la construcción de otras estructuras especiales como muros de contención y muros en gaviones. Respecto a este tramo existe la necesidad de realizar complementación de los diseños de estructuras a construir. Sobre este punto, la Interventoría mediante radicado CC-306 se pronunció acerca del plan de exploración geotécnica del Tramo 3 del Contratista de Obra y le indicó que este último que considerara para la complementación de los diseños de estructuras a construir lo estipulado en la normativa CCP-14. <u>TRAMO #4: ARBOLEDAS-CUCUTILLA, ABS K0+000-K0+929</u> Respecto del TRAMO 4 se cuenta con 3 sondeos mecánicos, con los cuales no se cumple con lo indicado en la Norma Colombiana de Diseño de Puentes CCP14 - Tabla 10.4.2-1. En este sentido, se realizarán cambios en los volúmenes de estudio con el fin de determinar si hay lugar o no a realizar el nuevo diseño geométrico que el Contratista de Obra indicó como necesario. Así pues, resulta viable llevar a cabo la exploración geotécnica necesaria para determinar si hay lugar o no a la modificación del diseño geométrico. <u>TRAMO #5: CUCUTILLA – ARBOLEDAS, ABS K2+000-K3+300</u>

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
32	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.

	De acuerdo con la revisión de los estudios y diseños por parte del Contratista de Obra, este último indicó que para la intervención de este tramo se hace necesario ejecutar 15 obras de drenaje tipo alcantarilla de 36 pulgadas, se debe proceder con el reemplazo de dos Box Culvert y la reposición de un pontón. Por otra parte, el Contratista de Obra también indicó que dentro de las plantas de diseño geométrico de los estudios y diseños existentes se evidencia un ancho de calzada de 7.60m, no obstante, de la verificación que hizo este último se evidenció que el ancho de calzada existente es de 4.50 metros. En este sentido, se hace necesaria la exploración geotécnica por parte de personal idóneo con el fin de obtener planos de diseño. De igual forma, se estima necesario realizar un movimiento de tierras para garantizar los anchos inicialmente establecidos en el diseño, así como los radios de curva y demás elementos inherentes al mismo. La información contractual del Proyecto se relaciona a continuación: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 1032-2022** OBJETO: INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS. INTERVENTOR: CONSORCIO R&Q – JOYCO con NIT 901.577.842-1. VALOR INICIAL: SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS ($7.690.446.350 M/CTE incluido IVA). VALOR ACTUAL: SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS ($7.690.446.350 M/CTE incluido IVA). PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 ORDEN DE INICIO: 26 de junio de 2023 PLAZO ACTUAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 ESTADO: EN EJECUCIÓN. **CONTRATO DE OBRA NO. LP-FC-038-2023** OBJETO: MEJORAMINETO EN MARCO DEL PROGRAMA PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS. EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0. CORREDOR

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
32	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.

	VIAL CORNEJO – PUENTE GOMEZ – SALAZAR – ARBOLEDAS – CUCUTILLA, NORTE DE SANTANDER CONFORME AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CTOI-SV-02532-2023, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL NORTE DE SANTANDER Y EMPRESA INDUSTIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO FARO DEL CATATUMBO S.A.S. CONTRATISTA DE OBRA: CONSORCIO VIA CENTRO CONTRATANTE: EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO FARO DEL CATATUMBO S.A.S. FECHA SUSCRIPCIÓN: 8 de agosto de 2023 ORDEN DE INICIO: 1 de septiembre de 2023 VALOR INICIAL: SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS $69.756.000.000 M/CTE VALOR ACTUAL: SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS $69.756.000.000 M/CTE PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 PLAZO ACTUAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 ESTADO: EN EJECUCIÓN
RESUMEN JUSTIFICACIÓN UNIDAD EJECUTORA	La Subdirección de Vías Regionales considera viable la adición por QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS ($599.955.314 M/CTE) al Convenio Interadministrativo No. 1914 de 2021 cuyo objeto es "*AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN A VIAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0"* de acuerdo con lo conceptuado por la supervisión y la Interventoría respecto a la necesidad de complementar, modificar y actualizar los estudios y diseños existentes. Sin embargo, la Entidad contratante deberá hacer mención explícita en la minuta de OTROSI que se elabore, que el contratista renuncia a cualquier reclamación por sobrecostos o pretensión de pagos adicionales para la terminación de la actividad de COMPLEMENTACION Y/O ACTUALIZACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, a que va destinada el rubro de la presente adición presupuestal. Es necesario mencionar, que la adición solicitada se hará con recursos de la Gobernación de Norte de Santander y el INVIAS no hará ninguna erogación presupuestal. <u>Se deja constancia que la presente adición no significa renuncia por parte del INVIAS al incumplimiento al cual haya lugar, ni tampoco conlleva novación de las obligaciones contractuales, ni condonación de la mora en que haya incurrido el contratista durante la ejecución del contrato.</u>

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
32	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.

GESTOR TECNICO DE PROYECTO		RAMIRO EDUARDO PLATA TORRES. Oficio 2024S-VBOG-030504 del 17/05/2024.
SUPERVISOR DEL CONTRATO O CONVENIO		LEONEL VALERO ESCALANTE Resolución. 765 del 7 de marzo de 2022
RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES DEL COMITÉ AL CASO EN ESTUDIO		
APROBACIÓN	**SI**	EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS RECOMIENDA APROBAR LA ADICIÓN EN RECURSOS POR UN VALOR DE $599.955.314, DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO EN LA FICHA REMITIDA PARA TAL EFECTO.
	NO	
CASO 3 SUBDIRECCION DE VÍAS REGIONALES		
OBRA () INTERVENTORÍA (X) CONVENIO INTERADMINISTRATIVO () OTRO () CUAL_____		
SOLICITUD		**ADICIÓN ____ PRÓRROGA __X__ MODIFICACIÓN __X__**
CONTRATO/CONVENIO		**2267-2021**
OBJETO		INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA SUCRE- LA GUARIPA- EL CAUCHAL MUNICIPIO DE SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DEL SUCRE
CONTRATISTA		CONSORCIO ITEC EL CAUCHAL
FECHA DE INICIO 1.VALOR INICIAL 2. ADICIÓNES 3. VALOR ACTUAL 4. PLAZO INICIAL 5. PRÓRROGAS 6. PLAZO ACTUAL 7. SUSPENSIONES 8. MODIFICACIONES 9. CESIONES		ORDEN DE INICIO DE FECHA: 31/12/2021 1) VALOR INICIAL: $ 1.337.980.651,00 2) VALOR DE ADICIONES: $ 350.000.000,00 3) VALOR ACTUAL: $ 1.687.980.651,00 4) PLAZO INICIAL: Hasta 31/12/2021 5) PRORROGA 1: Desde 31/12/2021 Hasta 31/08/2022 PRORROGA 2: Desde 31/12/2022 Hasta 31/07/2023 PRORROGA 3: Desde 01/10/2023 Hasta 31/12/2023 PRORROGA 4: Desde 10/02/2024 Hasta 31/07/2024 6) SUSPENSION 1: Desde 31/12/2021 hasta 27/04/2022 SUSPENSION 2: Desde 24/12/2022 hasta 27/12/2022 SUSPENSION 3: Desde 15/03/2023 hasta 14/04/2023 SUSPENSION 3-1: Desde 15/04/2023 hasta 14/05/2023 MODIFICACION 1 de 2022: Modificar la CLÁUSULA PRIMERA: CANCELAR parcialmente el Registro Presupuestal No. 1085721 del 30 de diciembre de 2021 por la suma de TRESCIENTOS MILLONES PESOS ($300.000.000) M/CTE. CLÁUSULA SEGUNDA: SUSTITUIR los recursos cancelados por la suma de TRESCIENTOS MILLONES PESOS ($300.000.000). 7) PLAZO ACTUAL: Hasta 31/07/2024

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
32	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.

ANTICIPOS/PAGO ANTICIPADO		$562.176.744,00	
AVANCE FISICO - FINANCIERO A FECHA DEL COMITE	**PROGRAMADO %**	92%	
	EJECUTADO %	47%	
JUSTIFICACION AVANCE PROGRAMADO VS AVANCE EJECUTADO		El contratista tiene pendiente por presentar el acta de Junio de 2024.	
PROCESOS SANCIONATORIOS		**CAUSA**	**ESTADO**
		N/A	N/A
GARANTIAS		**No. póliza (cumplimiento y RCE) y número de anexo ultimo tramite aprobado**	**Fecha de aprobación en SECOP**
		Póliza de cumplimiento No. 96-44-101168729 Anexo No. 21 que ampara la prórroga No 4 hasta 31/07/2024.	13/02/2024
CONCEPTO / MODIFICACIÓN SOLICITADA		Solicitud de modificación de la **Cláusula Séptima: Apropiación Presupuestal** del contrato de interventoría 2267 de 2021, con el fin de efectuar la restitución del recurso fenecido de reserva presupuestal vigencia 2022 por valor de **CUATROCIENTOS TRECE MILLONES DE PESOS M/CTE ($413.000.000,00)** que no fueron posibles ejecutar en su totalidad en dicho año. Para lo cual, se cuenta con el CDP No. 127224 con fecha de registro del 23 de mayo de 2024, remitido por la Subdirección Financiera del INVIAS. Lo anterior, con el fin de disponer los recursos que permitan garantizar el debido seguimiento y control a la ejecución de las obras derivadas del Convenio Interadministrativo No. 909 de 2021 suscrito entre el INVIAS y el Departamento de Sucre. Así mismo se permite allegar solicitud de prórroga del contrato de la referencia desde el 01 de agosto de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024	
VALOR ADICIÓN SOLICITADA		N/A	
FECHA DE PRÓRROGA SOLICITADA		31/12/2024	
CONCEPTO DEL GESTOR TECNICO DE PROYECTO / SUPERVISOR DEL CONTRATO O CONVENIO		Tomando en consideración los factores expuestos por el interventor en su oficio de solicitud de restitución y prórroga al contrato 2267 de 2021 y Concepto de Aval a la solicitud de Prórroga No.4 del contrato de obra, como lo son: • El ejecutado de las obras, el cual a la fecha no alcanza el 100%; Sin embargo, se adelantan actividades de fundida de pavimento rígido. • Que el proyecto se encuentra ubicado en la Subregión de la Mojana con predominio de topografía plana inundable durante la mayor parte del año debido a la intensidad de lluvias • Que en gran medida los atrasos se han presentado debido a factores climáticos los cuales se soportan con los registros del IDEAM	

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
32	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.

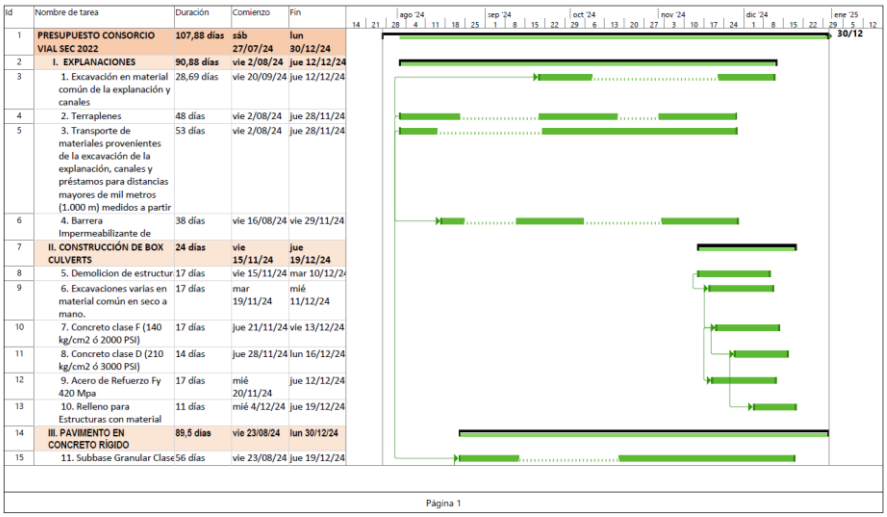
	•Que la ruptura del dique "Caraegato" ubicada en el municipio de San Jacinto del Cauca (Bolívar), generó grandes inundaciones en la región de La Mojana desde finales de 2021 • Que el contratista ha informado al departamento alteraciones del orden público por parte de grupos al margen de la ley •Que con oficios * INV-CIS-2267-2021-075 * INV-CIS-2267-2021-138 * INV-CIS-2267-2021-169 * INV-CIS-2267-2021-296 * INV-CIS-2267-2021-390 * INV-CIS-2267-2021-617 El interventor ha realizado requerimientos con relación a los incumplimientos por parte del contratista • Que con resolución 985 de 2023 el Departamento de Sucre impone multa al Consorcio VIAL SEC 2022 hasta por la suma de $1.364.882.668,61 •Que con resolución 1170 de 2023 el Departamento de Sucre CONFIRMA en todas sus partes la resolución 985 de 2023. • Que el Departamento ha manifestado y solicitado al Instituto la necesidad de avalar la continuidad de la interventoría. Las actividades que a la fecha se han ejecutado son: • Transporte fluvial y acopio de material de relleno (terraplén) y agregado fino (arena) • Mejoramiento a la vía acceso El Cauchal – Sucre con el objeto de transportar vía terrestre los materiales, personal y demás insumo necesario para el desarrollo del contrato; toda vez que, debido a las alteraciones climáticas que se presenta en la zona durante el año se presentan periodos en los que se dificulta la navegabilidad producto de los bajos niveles del agua del Caño La Mojana. • Transporte terrestre y fluvial de material de terraplén proveniente de la Cantera Villa Eliana del municipio de Guaranda. • Se tiene intervenido en terraplén desde la abscisa PR0+00 hasta la PR0+200 en cota de diseño y con subbase instalada, desde la PR 0+200 hasta la PR0+400 se tiene intervenido en terraplén faltando aproximadamente 40cm para cota de diseño; desde la PR0+670 hasta la PR1+000 intervenido en terraplén con cota de diseño • Transporte de materiales pétreos y de subbase desde la cantera AGRECOM ubicada en el municipio de Toluviejo hasta el centro de acopio de materiales ubicado en el municipio de Sucre. • El acopio del material se está realizando sobre el PR1+600 de la vía Sucre - El Cauchal. • Fundida de 200ml de pavimento rígido. Quedando pendiente por construir 3.6km de pavimento rígido y 6 boxculvert. Respecto al estado financiero del contrato de interventoría, se tiene que a fecha del 26 de junio de 2024 se han presentado veintitrés (23) actas de costos de Interventoría con corte al mes de mayo de 2024, por un valor total de **$797.541.971,27 M/CTE** quedando un saldo por

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
32	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.

ejecutar del contrato de **$890.438.679,73 M/CTE** (contando con que se restituyan los recursos fenecidos).

Se aclara la baja ejecución de recursos de interventoría se debe a que por todos los factores que se mencionaron NO se ha logrado contar con el equipo de interventoría completo en obra, lo cual se evidencia en las actas de costos que se presentan por valores inferiores a los programados.

Por otra parte el contratista presenta la siguiente programación de obra



Id	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
1	**PRESUPUESTO CONSORCIO VIAL SEC 2022**	**107,88 días**	**sáb 27/07/24**	**lun 30/12/24**
2	**I. EXPLANACIONES**	**90,88 días**	**vie 2/08/24**	**jue 12/12/24**
3	1. Excavación en material común de la explanación y canales	28,69 días	vie 20/09/24	jue 12/12/24
4	2. Terraplenes	48 días	vie 2/08/24	jue 28/11/24
5	3. Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1.000 m) medidos a partir	53 días	vie 2/08/24	jue 28/11/24
6	4. Barrera Impermeabilizante de	38 días	vie 16/08/24	vie 29/11/24
7	**II. CONSTRUCCIÓN DE BOX CULVERTS**	**24 días**	**vie 15/11/24**	**jue 19/12/24**
8	5. Demolicion de estructur	17 días	vie 15/11/24	mar 10/12/24
9	6. Excavaciones varias en material común en seco a mano.	17 días	mar 19/11/24	mié 11/12/24
10	7. Concreto clase F (140 kg/cm2 ó 2000 PSI)	17 días	jue 21/11/24	vie 13/12/24
11	8. Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI)	14 días	jue 28/11/24	lun 16/12/24
12	9. Acero de Refuerzo Fy 420 Mpa	17 días	mié 20/11/24	jue 12/12/24
13	10. Relleno para Estructuras con material	11 días	mié 4/12/24	jue 19/12/24
14	**III. PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO**	**89,5 días**	**vie 23/08/24**	**lun 30/12/24**
15	11. Subbase Granular Clase	56 días	vie 23/08/24	jue 19/12/24

Página 1

Donde se presentan todos los ítems con su duración en días y fechas en las cuales se inicia y se finaliza cada actividad, la actividad programada con fecha más lejana es la fundida de bordillos la cual se propone su terminación para el 30/12/2024.

Tomando en consideración lo anterior y una vez revisado el plan de cargas y el acta de modificación de costos propuesto por el interventor, el supervisor y apoyo a la supervisión consideran viable realizar restitución de recursos al contrato No 2267 de 2021 y prorrogar hasta 31/12/2024.

Cabe resaltar que los recursos de la RESTITUCCION no se han ejecutado y que con ellos se garantiza la continuidad de la interventoría hasta la fecha solicitada.

La distribución de los recursos de la restitución se muestra a continuación:

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
32	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.

COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL			DEDICACION	VALOR
Director de Interventoría	$	6.500.000,00	5	$ 32.500.000,00
Ingeniero Residente de Interventoría	$	4.500.000,00	5	$ 22.500.000,00
Ingeniero Residente de Interventoría	$	4.500.000,00	5	$ 22.500.000,00
Especialista en Geotecnia y/o Pavimentos	$	5.100.000,00	2	$ 10.200.000,00
Especialista Hidráulica e Hidrología	$	5.050.000,00	2	$ 10.100.000,00
Especialista en Estructuras	$	5.050.000,00	2	$ 10.100.000,00
Especialista Ambiental	$	5.050.000,00	2	$ 10.100.000,00
Inspector	$	2.205.000,00	5	$ 11.025.000,00
Inspector	$	2.205.000,00	5	$ 11.025.000,00
Inspector SISO	$	2.304.000,00	5	$ 11.520.000,00
Secretaria	$	1.100.000,00	5	$ 5.500.000,00
				$ 157.070.000,00
			FM	2,34 **$ 367.543.800,00**
OTROS COSTOS DIRECTOS				
Camioneta o campero de más de 2000c.c. modelo 2012 a 2017 (incluye conductor, peajes y combustible)	$	5.458.000,00	5	$ 27.290.000,00
Trabajo de topografía (incluye personal, equipo y transporte)	$	3.363.000,00	3,7	$ 12.546.200,84
Oficina/campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$	1.124.000,00	5	$ 5.620.000,00
				$ 45.456.200,84
VALOR TOTAL				**$ 413.000.000,00**

Se aclara que la presente solicitud no genera sobrecostos al INVIAS, toda vez que, haciendo redistribución de los recursos fenecidos se logra continuar actividades hasta la fecha solicitada.

Respecto a la modificación 1 de 2022, se aclara que quedó sin efecto presupuestal al NO ser registrada como se evidencia en el memorando 2023I-VBOG-026112 adjunto a la presente solicitud.

Para respaldar la solicitud se cuenta con Certificado de Disponibilidad presupuestal No. 127224 del 23 de mayo de 2024.

FINALMENTE SE INFORMA QUE PESE A LOS REQUERIMIENTOS DE LA INTERVENTORIA AL DEPARTAMENTO PARA APERTURA DE NUEVO PROCESO SANCIONATORIO CONTRA SU CONTRATISTA POR LOS ATARASOS QUE PERSISTEN EN OBRA, ESTAS RECOMENDACIONES NO HAN SIDO ATENDIDAS.

INFORMACION DEL CONTRATO DE OBRA DERIVADO

• Mediante Resolución No.5462 del 23 de diciembre de 2021 el Departamento de Sucre abrió el Proceso de Contratación número LP-SID-006-2021.
• Mediante Resolución No. 1547 del 23 de marzo de 2022 la Entidad adjudicó el Contrato al Contratista.
• El 19 de abril de 2022 se firmó el contrato No LP-SID-006-2021.
• El 16 de mayo de 2022 se firmó la Orden de Inicio del Contrato LP-SID-006-2021.

INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA	
Número de proceso de selección	Proceso de licitación pública LP-SID-006-2021
Número del contrato	LP-SID-006-2021

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
32	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.

Objeto	Mantenimiento Y Mejoramiento De La Vía Sucre-Guaripa-El Cauchal En El Municipio De Sucre En El Departamento De Sucre
Contratista	CONSORCIO VIAL SEC 2022
Representante Legal	Oscar Luis Vergara Montes
NIT	901.580.988-7
Valor Total Inicial	Trece mil seiscientos cuarenta y ocho millones ochocientos veintiséis mil seiscientos ochenta y seis pesos con ocho centavos ($13.648.826.686,08) M/CTE
Adiciones	N/A
Valor acumulado del contrato	Trece mil seiscientos cuarenta y ocho millones ochocientos veintiséis mil seiscientos ochenta y seis pesos con ocho centavos ($13.648.826.686,08) M/CTE
Aclaraciones	N/A
Suspensión No 1	Quince (15) de marzo de 2023
Ampliación No 1 Suspensión No 1	Catorce (14) de abril de 2023
Ampliación No 2 Suspensión No 1	Veintiocho (28) de abril de 2023
Reanudación de Suspensión No 1	Dieciséis (16) de mayo de 2023
Suspensión No 2	Veintiocho (28) de diciembre de 2023
Reanudación de Suspensión No 2*	Veintiséis (26) de enero de 2024
Suspensión No 3	Primero (01) de febrero de 2024
Reanudación de Suspensión No 3*	Dieciséis (16) de febrero de 2024
Cesiones de participación contractual	N/A
Modificación No 1. Prórroga Número Uno (1)	Cuatro puntos cinco (4.5) meses, desde el 16 de marzo de 2023, hasta el 31 de julio de 2023
Modificación No 2. Prórroga Número Dos (2)	Tres (3) meses, desde 01 de octubre de 2023, hasta el 31 de diciembre de 2023
Modificación No 3. Prórroga Número Tres (3)	Seis (6) meses, desde 01 de febrero de 2024, hasta el 26 de julio de 2024
Plazo inicial	Diez (10) meses
Plazo acumulado vigente	Veintitrés punto cinco (23.5) meses
Fecha de Inicio	Dieciséis (16) de mayo de 2022
Fecha de Terminación Actual del contrato	Veintiséis (26) de julio de 2024

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
32	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.

	Dirección	CR 3 ED LUNA DEL MAR AP12A BARRIO MANGA-CARTAGENA-BOL
	Número de Teléfono	+1 9278359 - 3658915
	Sanciones	Resolución No 0985 de fecha 27 de febrero de 2023, resuelve: "(…) **ARTÍCULO SEGUNDO**: Imponer **MULTA** al **CONSORCIO VIAL SEC 2022** hasta por la suma de **MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS M/CTE ($1.364.882.668,61)** **ARTÍCULO TERCERO**: Hacer efectiva la **MULTA** pacta en el **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No CONTRATO LP-SID-006-2021**, por la suma de **$1.364.882.668,61** para su cobro, por las razones expuestas en el presente acto administrativo Resolución No 1170 de fecha 06 de marzo de 2023, resuelve: "(…) **CONFIRMAR en todas sus partes, la Resolución No 0985 de 2023** y en consecuencia, mantener la declaratorio de incumplimiento del **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No LP-SID-006-2021** suscrito con el **CONSORCIO VIAL SEC 2022** conformada así: CONSTRUCTORA Y PROMOTORA ODIN S.A.S. con el 50% de participación y EQUIPOS Y MATERIALES DE COLOMBIA S.A.S. con el 50% de participación cuyo objeto es: **"MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA SUCRE-GUARIPA-EL CAUCHAL EN EL MUNICIPIO DE SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE",** conforme a lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo
	Valor acumulado de avance programado (a corte del 13 de junio de 2024)	Siete mil doscientos once millones trescientos cincuenta y dos mil setecientos sesenta pesos con 83/100 CENTAVOS M/CTE ($7.211.352.760,83)
	Porcentaje acumulado de avance programado a corte del 13 de junio de 2024)	53.74%
	Valor acumulado de avance ejecutado (a corte del 13 de junio de 2024)	Mil setecientos cuarenta y cinco millones veintidós mil quinientos ochenta y seis PESOS M/CTE ($1.745.022.586,00)

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
32	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.

Porcentaje acumulado de avance ejecutado (a corte del 13 de junio de 2024)	12.47%
Porcentaje acumulado de atraso (a corte del 13 de junio de 2024)	41.27%

Valga la pena precisar que, el porcentaje acumulado de atraso registrado en la tabla anterior se debe en gran medida a circunstancias no imputables al contratista como, las condiciones climáticas y el orden público; sin embargo, la inadecuada gestión, coordinación y logística del CONSORCIO VIAL SEC 2022 han contribuido al no cumplimiento del objeto del contrato dentro de los tiempos contractuales vigentes.

INFORMACION DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

- El 26 de octubre de 2021 el Instituto Nacional de Vías publicó el aviso de convocatoria pública del Concurso de Méritos Abierto No. CMA-DO-SRT-169-2021.
- El 17 de diciembre de 2021, mediante Resolución Número 4137 del 17 de diciembre de 2021 fue adjudicado el Concurso de Méritos No. CMA-DO-SRT-169-2021.
- El 29 de diciembre de 2021 se firmó el contrato No 2267 de 2021.
- El 31 de diciembre de 2021 se suscribió la orden de Inicio del contrato 2267 de 2021.

INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
Número de proceso de selección	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-DO-SRT-169-2021
Número del contrato	2267 de 2021
Objeto	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el Mantenimiento Y Mejoramiento De La Vía Sucre-Guaripa-El Cauchal En El Municipio De Sucre En El Departamento De Sucre.
Contratista	CONSORCIO ITEC EL CAUCHAL
NIT	901.550.632-2
Valor Total Inicial	Mil trescientos treinta y siete millones novecientos ochenta mil seiscientos cincuenta y un pesos M/cte. ($1.337.980.651).
Adiciones No 1	Las partes hemos acordado suscribir el presente documento el cual se regirá por las disposiciones del Contrato de Interventoría No.2267 de 2021 y las siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA: ADICIONAR** su valor en la suma de **TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($350.000.000)** incluido **IVA**, para un valor total acumulado de: **MIL SEISCIENTOS OCHENTA**

		Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE ($1.687.980. 651) **PARÁGRAFO**: La presente adición se concede sin perjuicio de las acciones que **EL INSTITUTO** pueda adelantar por el incumplimiento en que haya incurrido o incurra **EL INTERVENTOR.** **CLÁUSULA SEGUNDA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. - EL INSTITUTO** se obliga a reservar para el presente contrato las siguientes sumas **a)** Por valor básico de la interventoría y ajustes la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 294.117.647)**, **b)** Por concepto de IVA, la suma de**: CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 55.882.353)** **PARÁGRAFO**: Para respaldar las obligaciones contraídas, **EL INSTITUTO** cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 133623 del 13 de julio de 2023** expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del **INSTITUTO**, del cual se reservará la suma de **TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($350.000.000)** así: del rubro **C-2402-0600-13-0-2402006-02**, Fuente Nación, Recurso 11 la suma de **TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($350.000.000) IVA** incluido.
	Valor acumulado del contrato	Mil trescientos treinta y siete millones novecientos ochenta mil seiscientos cincuenta y un pesos M/cte. ($1.337.980.651).
	Modificación No 1	Las partes pactan suscribir la modificación No 1, la cual se rige por las siguientes disposiciones del contrato número 2267 de 2021: **CLÁUSULA PRIMERA:** CANCELAR parcialmente el Registro Presupuestal No. 1085721 del 30 de diciembre de 2021 por la suma de TRESCIENTOS MILLONES PESOS ($300.000.000) M/CTE, correspondiente al rubro presupuestal C-2402-0600-13-0-2402041-02, Fuente Nación, Recurso 11.

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
32	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.

		CLÁUSULA SEGUNDA: SUSTITUIR los recursos cancelados por la suma de TRESCIENTOS MILLONES PESOS ($300.000.000) M/CTE, correspondiente al rubro presupuestal C-2402-0600-13-0- 2402006-02 Fuente Nación, Recurso 11, suma que se encuentra respaldada en el CDP No. 272722 del 12 de diciembre de 2022 expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO. **PÁRAGRAFO:** El presente documento no modifica el valor total del Contrato Número 2267 de 2021, ni mayores costos durante su ejecución. **CLÁUSULA TERCERA: ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS DE PERSONAL Y NUEVO PROGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL Y OTROS RECURSOS.** - Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, EL INTERVENTOR se obliga a presentar para aprobación del INSTITUTO, el acta de modificación de costos de personal y el nuevo programa de distribución de personal y otros recursos correspondientes.
	Aclaraciones	N/A
	Cesiones de participación contractual	N/A
	Plazo Inicial	Cuatro (4) meses (Hasta 28 de agosto de 2022)
	Prórroga Número Uno (1)	Cuatro (4) meses (Hasta 28 de diciembre de 2022)
	Prórroga Número Dos (2)	Siete puntos diez (7.10) meses (Hasta 13 de julio de 2023)
	Prórroga Número Tres (3)	Tres (3) meses (Hasta 31 de diciembre de 2023)
	Prórroga Número Cuatro (4)	Seis (6) meses (Hasta 31 de julio de 2024)
	Plazo acumulado inicial	Ocho (8) meses (Desde el 28 de abril de 2022, hasta 28 de diciembre de 2022)
	Plazo acumulado actual	Veinticuatro punto diez (24.10) meses
	Fecha de Inicio	31 de diciembre de 2021
	Fecha de Suspensión No 1	31 de diciembre de 2021
	Fecha de Reinicio 1	28 de abril de 2022
	Fecha de Suspensión No 2	24 de diciembre de 2022
	Fecha de Reinicio 2	28 de diciembre de 2022
	Fecha de Suspensión No 3	15 de marzo de 2023
	Fecha de Ampliación No 1 Suspensión No 3	15 de abril de 2023
	Fecha de Reinicio 3	15 de mayo de 2023
	Fecha de Suspensión No 4	28 de diciembre de 2023
	Fecha de Reinicio 4	06 de febrero de 2024

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
32	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.

<table>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><td>Fecha de Terminación Actual del contrato</td><td>31 de julio de 2024</td></tr>
<tr><td>Dirección</td><td>Calle10 No 2-29, Piso 3, Barrio Plaza Principal, Sucre, Sucre
Calle 9 No 0-100, Casa 2, Sector El Hato, Barrio Los Andes, Tabio, Cundinamarca.</td></tr>
<tr><td>Valor acumulado de avance programado (a corte 31 de mayo 2024)</td><td>Mil quinientos cuarenta y siete millones trescientos quince mil quinientos noventa y seis pesos con 75/100 CENTAVOS M/CTE ($1.547.315.596,75)</td></tr>
<tr><td>Porcentaje acumulado de avance programado (a corte 31 de mayo 2024)</td><td>92.00%</td></tr>
<tr><td>Valor acumulado de avance ejecutado (a corte 31 de mayo 2024)</td><td>Setecientos noventa y seis millones seiscientos siete mil ochocientos veintiún pesos con 27/100 CENTAVOS M/CTE ($796.607.821,27)</td></tr>
<tr><td>Porcentaje acumulado de avance ejecutado (a corte 31 de mayo 2024)</td><td>47.19%</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>RESUMEN JUSTIFICACIÓN UNIDAD EJECUTORA</td><td>El Contrato de interventoría No. 2267 de 2021 cuyo objeto es la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA SUCRE- LA GUARIPA- EL CAUCHAL MUNICIPIO DE SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DEL SUCRE, presenta fecha de inicio el 31 de diciembre del 2021, y fecha de terminación el 31 de julio de 2024. Teniendo en cuenta que hay recursos fenecidos de reserva presupuestal vigencia 2021 por valor de CUATROCIENTOS TRECE MILLONES DE PESOS M/CTE ($413.000.000,00), que el contrato de obra No LP-SID-006-2021 presenta a corte del 13 de junio de 2024 un porcentaje de avance ejecutado del 12.47% y, que se requiere continuar la supervisión de las obras. El interventor solicita modificar el contrato en el sentido de restituir recursos por el mismo valor.

Lo anterior, con el fin de disponer los recursos que permitan garantizar el debido seguimiento y control a la ejecución de las obras derivadas del Convenio Interadministrativo No. 909 de 2021 suscrito entre el INVIAS y el Departamento de Sucre. Así mismo se permite allegar solicitud de prórroga del contrato 2267-2021 desde el 01 de agosto de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024.

En consecuencia, la Subdirección de Vías Regionales avala la solicitud de modificación y prórroga al contrato 2267-2021 suscrito con el CONSORCIO ITEC EL CAUCHAL.

La prórroga solicitada resulta procedente porque es producto del ejercicio de la autonomía de la voluntad, el estatuto contractual no la prohíbe, ni establece criterios que determinen límites a esa posibilidad ni a su alcance; y como lo ha sostenido la jurisprudencia del Consejo de Estado, por ser el plazo un elemento accidental del contrato se puede modificar por acuerdo entre las partes.

Se deja constancia que la presente prórroga y sustitución no significa renuncia por parte del INVIAS al incumplimiento al cual haya lugar, ni tampoco conlleva novación de las obligaciones contractuales, ni condonación de la mora en que haya incurrido el contratista durante la ejecución del contrato.</td></tr>
</table>

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
32	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.

GESTOR TECNICO DE PROYECTO		FABIO DURANGO DURANGO Oficio 2024S-VBOG-016976
SUPERVISOR DEL CONTRATO O CONVENIO		FERNANDO RAMIREZ Resolución No. 2230 del 29 de junio de 2023.
RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES DEL COMITÉ AL CASO EN ESTUDIO		
APROBACIÓN	**SI**	
	NO	ESTE CASO FUE RETIRADO DURANTE LA SESIÓN DE COMITÉ.
CASO 4 SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA		
OBRA () INTERVENTORÍA () CONVENIO INTERADMINISTRATIVO () OTRO (X) CUAL: SERVICIOS		
SOLICITUD		**ADICIÓN __X__ PRÓRROGA __X__ MODIFICACIÓN _____**
CONTRATO/CONVENIO		**ORDEN DE COMPRA No. 123372 de 2023 No. INTERNO 5097 DE 2023**
OBJETO		PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO CON EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CAFETERÍA, ASEO Y MAQUINARIA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS REGION 11
CONTRATISTA		UNION TEMPORAL SERVICIOS A Y C COLOMBIA con NIT. 901.677.310- 2 conformado por SERVILIMPIEZA SA Nit. 800.148.041-0 Con un porcentaje de participación del 75% y HIGIENE Y DESINFECCION COLOMBIA S.A.S. Nit. 901.050.251-4 Con un porcentaje de participación de 25%
FECHA DE INICIO **1.VALOR INICIAL** **2. ADICIÓNES** **3. VALOR ACTUAL** **4. PLAZO INICIAL** **5. PRÓRROGAS** **6. PLAZO ACTUAL** **7. SUSPENSIONES** **8. MODIFICACIONES** **9. CESIONES**		Diciembre 29 de 2023 1. $1.135.904.711,52 2. N/A 3. $1.135.904.711,52 4. Hasta 31 de agosto de 2024 5. N/A 6. Hasta 31 de agosto de 2024 7. N/A 8. N/A 9. N/A
ANTICIPOS/PAGO ANTICIPADO		N/A — Día/mes/año
AVANCE FISICO - FINANCIERO A FECHA DEL COMITE	**PROGRAMADO %**	77.82% (avance financiero) (para contratos que no sean de obra se menciona únicamente el avance financiero)
	EJECUTADO %	77.82% (avance financiero) (para contratos que no sean de obra se menciona únicamente el avance financiero)

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
32	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.

JUSTIFICACION AVANCE PROGRAMADO VS AVANCE EJECUTADO	N/A	
PROCESOS SANCIONATORIOS	**CAUSA**	**ESTADO**
	N/A	N/A
GARANTIAS	**No. póliza (cumplimiento y RCE) y número de anexo ultimo tramite aprobado**	**Fecha de aprobación en SECOP**
	Cumpl: NB 100301765 Anexo No. 0. RCE: NB 1003075145 Anexo No. 0.	29/12/2023
CONCEPTO / MODIFICACIÓN SOLICITADA	N/A	
VALOR ADICIÓN SOLICITADA	$240.710.480,33	
FECHA DE PRÓRROGA SOLICITADA	HASTA 30 SEPTIEMBRE 2024	
CONCEPTO DEL GESTOR TECNICO DE PROYECTO / SUPERVISOR DEL CONTRATO O CONVENIO	Teniendo en cuenta la necesidad de garantizar la prestación del servicio integral de aseo, cafetería y mantenimiento para el Instituto Nacional de Vías hasta el 30 de septiembre de 2024, se emite concepto favorable para la adición y prórroga de la Orden de Compra No. 123372 de 2023 con No. Interno 597 de 2023.	
RESUMEN JUSTIFICACIÓN UNIDAD EJECUTORA	El Instituto Nacional de Vías, para garantizar la prestación del servicio integral de aseo, cafetería y mantenimiento con suministro de elementos en la sede central, suscribió la Orden de Compra No. 123372 de 2023 Colombia Compra Eficiente, No. Interno 5097 de 2023 con la firma UNIÓN TEMPORAL SERVICIOS A y C COLOMBIA, en virtud del Acuerdo Marco de Precios CCE-126-2023. En consideración a que la citada Orden de Compra finaliza el 31 de agosto del presente año y a que actualmente se está surtiendo un nuevo proceso de contratación, se requiere que el servicio de aseo y cafetería de la Región 11, se preste hasta el 30 de septiembre de 2024, en razón a lo expuesto a continuación: Que al momento de diligenciar el simulador del Acuerdo Marco de Precios v42 para el Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV, que dió origen a la suscripción de la Orden de Compra No. 123372 de 2023, este no tiene en cuenta el incremento salarial del 12.07% y el IPC del 9.28% del 2024, sino los precios de la vigencia en que sea diligenciado, que para este caso correspondió a la vigencia 2023. Por lo anterior, y a fin de atender las respectivas actualizaciones a las que hace referencia a la CLÁUSULA 10 Actualizaciones del Catálogo" Numeral 10.2 "Actualización de Precios", literales b y c del AMP CCE-126-2023 en los cuales se establece que: "(…) *b) **Actualización de precios de Bienes de Aseo y Cafetería y Servicios Especiales por IPC:** Colombia Compra Eficiente a partir de enero de 2023 ajustará*	

ACTA No.	FECHA			HORA	
32	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.

el DÉCIMO (10) DÍA HÁBIL de enero de cada año los precios de los Bienes de Aseo y Cafetería y Servicio Especial con la variación anual del Índice de Precios al Consumidor publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) del año inmediatamente anterior.

*c) **Actualización de precios por aumento del salario mínimo mensual legal vigente:** Colombia Compra Eficiente actualizará máximo el DÉCIMO (10) DÍA HÁBIL de enero de cada año el precio del personal con base en el incremento del SMMLV decretado anualmente por el Gobierno y el ajuste de subsidio de transporte cuando aplique legalmente. Las Entidades Compradoras que estén ejecutando Órdenes de Compra a la fecha, deben realizar la actualización del precio del personal mediante la modificación de la Orden de Compra dentro de los DIEZ (10) DÍAS HÁBILES siguientes al cambio efectuado por Colombia Compra Eficiente. Para los eventos de Cotización que hayan sido creados entre el primer y el quinto día hábil de enero, la Entidad Compradora tiene la posibilidad de: (i) colocar la Orden de Compra con los precios del personal ajustados al SMMLV actualizado; o (ii) colocar la Orden de Compra y ajustarla mediante la modificación de la misma con base en el incremento del SMMLV.*

(…)"

Teniendo en cuenta los incrementos para la vigencia 2024, el IPC fue del 9.28% y el porcentaje del incremento del Salario Mínimo fue de 12.07%, que al aplicarlo en la Orden de Compra No. 123372 de 2023, No. Interno No. 5097 de 2023, a los respectivos ítems "Mano de Obra" e "Insumos de Aseo y Cafeterita" se tendría una diferencia de $119.541.253,10, como se muestra a continuación:

ITEM	COSTO (A)	PORCENTAJE DE INCREMENTO 2024 (B)	COSTO TOTAL DEL INCREMENTO HASTA EL 31/08/2024 (A) * (B)
MANO DE OBRA	$ 908.219.544,00	12,07%	$ 109.622.098,96
INSUMOS DE ASEO Y CAFETERIA	$ 106.887.436,80	9,28%	$ 9.919.154,14
TOTAL	**$ 1.015.106.980,80**	**21,35%**	**$ 119.541.253,10**

Que al realizar la proyección financiera de la orden de compra con un promedio de facturación de $ 153.979.040,15 producto obtenido de dividir el costo total en 8 meses que es el plazo de la orden de compra y a este resultado aplicar los respectivos porcentajes de incremento 2024, así:

COSTO DE MANO DE OBRA Y INSUMOS DE ASEO Y CAFETERIA (A)	$ 1.015.106.980,80
PALZO DE LA ORDEN DE COMPRA EN MESES (B)	8

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
32	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.

TOTAL DE LA FACTURACION MENSUAL 2023 (A) / (B)	$	126.888.372,60
PORCENTAJE DE INCREMENTO SMMLV 12,07%	$	15.315.426,57
PORCENTAJE DE INCREMENTO IPC 9,28%	$	11.775.240,98
PROMEDIO DE FACTURACIÓN 2024 ESPERADO	**$**	**153.979.040,15**

Una vez obtenido el promedio de la facturación mensual esperada y proyectar con los recursos disponibles para la prestación del servicio, se puede notar que estos solo alcanzarían hasta el 19 de agosto de 2024, como se muestra en el siguiente cuadro y no hasta su finalización:

PROYECCIÓN DEL SALDO 19/08/2024		
MES	**DIAS**	**VALOR FACTURADO**
julio	30	$ 153.979.040,15
agosto	19	$ 97.520.058,76
COSTO DE LA FACTURACIÓN HASTA EL 19/08/2024 (B)		**$ 251.499.098,91**
SALDO DEL CONTRATO A 19/08/2024 (A) - (B) = (C)		**$ 458.520,08**

Si bien es cierto que, al aplicar los respectivos incrementos a mano de obra e insumos de aseo y cafetería, da como resultado $119.541.253,10 para cumplir con el plazo estimado hasta el 31 de agosto de 2024, 15, solamente se requiere adicionar a la Orden de Compra un valor de $ 61.591.616,06, valor que resulta de multiplicar un día de servicio estimado en la suma de $ 5.132.634,67 por los 12 días de servicio que faltan para llegar al 31 de agosto de 2024.

Ahora bien, a la fecha se están gestionando la solicitud de Vigencias Futuras 2025 y una vez se cuente con la aprobación, se realizará un nuevo proceso de contratación para la prestación del servicio de aseo y cafetería de la Sede Central del Invias, el cual se pretende dar inicio el 01 de octubre de 2024, esto con el fin de no afectar la higiene y salubridad de Funcionarios y Contratistas y garantizando la prestación del servicio de manera ininterrumpida, lo que hace necesario adicionar la Orden de Compra No. 123372 de 2023, No. Interno No. 5097 de 2023, por el mes de septiembre de 2024 por valor de $153.979.040,15, así como su respectiva prórroga, hasta el 30 de septiembre de 2024.

Dicho lo anterior, se realizan los ajustes correspondientes al AIU del 10% ($ 21.511.213,61) y el IVA del 19% ($ 4.087.130,59) de la Orden de Compra No. 123372 de 2023, No. Interno No. 5097 de 2023, dando como resultado a una adición de $ 240.710.480,33, así:

SUBTOTAL VALOR DE LA ADICIÓN			**$ 215.112.136,13**
AIU	10%	$	21.511.213,61
IVA	19%	$	4.087.130,59
VALOR TOTAL DE LA ADICION No. 1			**$ 240.710.480,33**

Por lo expuesto anteriormente, se requiere solicitar la aprobación de la adición por parte del Comité de Contratación, por valor de $240.710.480,33, así como la prórroga hasta el 30 de septiembre de 2024 de la presente Orden de Compra.

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
32	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.

Las demás condiciones de ejecución de la Orden de Compra no se modifican.

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

A continuación, se presenta el estado financiero del contrato, junto con la proyección de costos de la respectiva adición:

PROMEDIO DE FACTURACIÓN MENSUAL	
$	153.979.040,15

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO	
Valor Contrato inicial	$ 1.135.904.711,52
Valor total	$ 1.135.904.711,52
Valor facturado al 30 de junio de 2024	$ 883.947.092,53
(A) SALDO DEL CONTRATO A 30/06/2024	**$ 251.957.618,99**

PROYECCIÓN DEL SALDO 19/08/2024		
MES	**DIAS**	**VALOR FACTURADO**
julio	30	$ 153.979.040,15
agosto	19	$ 97.520.058,76
COSTO DE LA FACTURACIÓN HASTA EL 19/08/2024 (B)		**$ 251.499.098,91**
SALDO DEL CONTRATO A 19/08/2024 (A) - (B) = (C)		**$ 458.520,08**

PROYECCIÓN DE LA ADICIÓN SOLICITADA HASTA EL 30/09/2024		
MES	**DIAS**	**VALOR FACTURADO**
agosto	12	$ 61.591.616,06
septiembre	30	$ 153.979.040,15
TOTAL FACTURADO A 30/09/2024 (D)		$ 215.570.656,21
SALDO DEL CONTRATO A 19/08/2024 (C)		$ 458.520,08
VALOR DE LA ADICIÓN (D) - (C)		**$ 215.112.136,13**
AIU	**10%**	**$ 21.511.213,61**
IVA	**19%**	**$ 4.087.130,59**
VALOR DE LA ADICIÓN No. 1		**$ 240.710.480,33**

1. ***JUSTIFICACIÒN JURÍDICA:***

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
32	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.

<table>
<tr><td colspan="2"></td><td>Por regla general, el vencimiento del plazo estipulado es una de las causas de terminación del contrato. Sin embargo, en cuanto al plazo estipulado en el contrato se puede prorrogar mediante acuerdo de las partes. No existe prohibición legal para la prórroga del plazo de los contratos estatales; por el contrario, con fundamento en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, se puede concluir que está permitida, pues esa norma establece la regla general de la libertad en las estipulaciones. De modo que de esa disposición se puede concluir que en los contratos estatales es posible la prórroga si la respectiva entidad considera que mediante esa figura se cumplen los fines del estado, conforme a lo indicado en los articulas 3 al 5 de la misma ley y si las partes la consideran conveniente y necesaria y no resulta contraria a la Constitución, la ley, el orden público, los principios y finalidades de la misma ley y a los de la buena administración.

En relación con los contratos estatales la jurisprudencia y la doctrina han coincidido en la posibilidad de su prórroga, aunque también en la exigencia de que se pacte antes del vencimiento del plazo inicialmente establecido en el contrato.

Teniendo en cuenta que la prórroga del contrato no es contraria a la Constitución, la ley, el orden público, adicional a la necesidad de contar con el servicio ininterrumpido, se considera viable la solicitud.

La Orden de Compra Orden de Compra No. 123372 de 2023 con No. Interno 5097 de 2023, se adicionará de acuerdo con lo establecido en la ley 80 de 1993, artículo 40, según el cual: “Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial”, lo que aplica de igual forma en el Acuerdo Marco de Colombia Compra Eficiente:

<table>
<tr><td>VALOR INICIAL DEL CONTRATO</td><td>$ 1.135.904.711,52</td></tr>
<tr><td>VALOR TOPE PARA ADICIONAR 50%</td><td>$567.952.355,76</td></tr>
<tr><td>Valor adición solicitada</td><td>$ 240.710.480,33</td></tr>
<tr><td>Capacidad de Adición disponible</td><td>$ 327.241.875,43</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td colspan="2">GESTOR TECNICO DE PROYECTO</td><td>(Nombre y Nro. resolución de designación como gestor u oficio de designación como gestor con la fecha)</td></tr>
<tr><td colspan="2">SUPERVISOR DEL CONTRATO O CONVENIO</td><td>WILLIAM BARROS ORCASITAS - SUPERVISOR O.C No. 123372 de 2023 No. INTERNO 5097 DE 2023</td></tr>
<tr><td colspan="2">RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES DEL COMITÉ AL CASO EN ESTUDIO</td><td></td></tr>
<tr><td rowspan="2">APROBACIÓN</td><td>SI</td><td>EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS RECOMIENDA APROBAR LA PRÓRROGA HASTA EL 30 SEPTIEMBRE 2024 Y ADICIÓN EN RECURSOS POR VALOR DE $240.710.480,33, DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO EN LA FICHA REMITIDA PARA TAL EFECTO.</td></tr>
<tr><td>NO</td><td></td></tr>
</table>

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
32	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.

CASO 5 SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES			
OBRA () INTERVENTORÍA (X) CONVENIO INTERADMINISTRATIVO () OTRO () CUAL_____			
SOLICITUD	**ADICIÓN __X__ PRÓRROGA __X__ MODIFICACIÓN _____**		
CONTRATO/CONVENIO	**3853 - 2023**		
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS TERCIARIAS SECTOR SAMANGA - LA ESPERANZA - EL CANELO Y LA PAZ - BOQUERÓN EN EL MUNICIPIO DE SOTARÁ EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.		
CONTRATISTA	CONSORCIO INGEVIAL 2023 con NIT. 901.762.975-3, Integrado por LINO ANDRÉS MENDOZA VELÁSQUEZ con C.C. 79.838.206, con un porcentaje de participación del 90% y CONSTRUCTORA OCEANA S.A.S con NIT. 901.013.246-1, con un porcentaje de participación del 10%.		
FECHA DE INICIO 1.VALOR INICIAL 2. ADICIÓNES 3. VALOR ACTUAL 4. PLAZO INICIAL 5. PRÓRROGAS 6. PLAZO ACTUAL 7. SUSPENSIONES 8. MODIFICACIONES 9. CESIONES	FECHA DE INICIO: 14 de diciembre de 2023 1) VALOR INICIAL: $ 299.648.948,00 2) ADICIÓN 1: $ 0,00 3) VALOR ACTUAL: $ 299.648.948,00 4) PLAZO INICIAL: Hasta el 31 de diciembre de 2023 5) SUSPENSIÓN 1: Desde el 29/12/2023 Hasta el 31/01/2024 6) AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN 1: Desde el 01/02/2024 Hasta el 03/03/2024 7) PRÓRROGA 1: Desde el 07/03/2024 Hasta el 31 de julio de 2024 8) MODIFICACIONES: N/A 9) CESIONES: N/A 10) PLAZO ACTUAL: Hasta el 31 de julio de 2024		
ANTICIPOS/PAGO ANTICIPADO	N/A	N/A	
AVANCE FISICO - FINANCIERO A FECHA DEL COMITE	**PROGRAMADO %**	27% (avance financiero)	
	EJECUTADO %	27% (avance financiero)	
JUSTIFICACION AVANCE PROGRAMADO VS AVANCE EJECUTADO	En cuanto a la ejecución financiera del Contrato y de acuerdo con lo estipulado en la CLÁUSULA DÉCIMA: FORMA DE PAGO la primera acta de costos correspondiente al mes de JUNIO se encuentra en revisión del supervisor del proyecto.		
PROCESOS SANCIONATORIOS	**CAUSA**	**ESTADO**	
	N/A	N/A	
GARANTIAS	**No. póliza (cumplimiento y RCE) y número de anexo ultimo tramite aprobado**	**Fecha de aprobación en SECOP**	
	Póliza No. 11-44-101209636	07/12/2023	

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
32	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.

	Anexo: 3 que ampara el contrato principal	
CONCEPTO / MODIFICACIÓN SOLICITADA	N/A	
VALOR ADICIÓN SOLICITADA	$200.000.000,00	
FECHA DE PRÓRROGA SOLICITADA	Hasta el 31 de diciembre de 2024	
CONCEPTO DEL GESTOR TECNICO DE PROYECTO / SUPERVISOR DEL CONTRATO O CONVENIO	Mediante la comunicación escrita No.OFI-SAT-CAU-55 de fecha 15/07/2024, el Interventor solicitó prórroga hasta el 31/12/2024 del contrato No. 3853 de 2023, teniendo en cuenta que, para el normal desarrollo de la interventoría, el plazo actual es insuficiente para la ejecución del 100% de las obras por los motivos que a continuación se señalan: **Motivo de los retrasos en el inicio de las obras:** Una vez culminada la etapa de "REVISION Y/O AJUSTES DE DISEÑOS BASE DE LA CARTILLA COLOMBIA RURAL ADOPTADA MEDIANTE RESOLUCIÓN No 2483 DEL 19/10/2020" para la construcción de las obras principales objeto del contrato como lo son el Puente sobre el rio Negro y el muro de contención para la estabilización de la banca en el K4+600 de la Vía LA PAZ – EL BOQUERÓN, se presentaron actividades adicionales. Lo anterior teniendo en cuenta el estudio de suelos que recomienda cimentar el puente en pilas caisson a 5 metros de profundidad, las cuales requieren mayor tiempo de ejecución como mayor inversión respecto de la propuesta inicial; esto debido, a que en las excavaciones se ha evidenciado la presencia de grandes bolos de roca, lo cual atrasa la programación, toda vez que el trabajo para la extracción y retiro alarga el tiempo inicialmente determinado. En consecuencia, la firma contratista en conjunto con la interventoría haciendo uso de su personal interdisciplinario pusieron en consideración varias alternativas que propendieran por dar los avales para el inicio efectivo de la ejecución; ante ello, se decidió mejorar la estructura del suelo con material de mejoramiento, así como la potenciación de la cimentación, lo cual garantizará la estabilidad del pontón como obra principal del proyecto, que mejorará la movilidad y transitabilidad de las vías objeto de intervención. Este cambio en la cimentación y en las obras de mejoramiento de la estructura del suelo producto del resultado del análisis de los estudios y diseños demandan modificar la programación de obra, así como realizar el balance de esta. El cambio de estos hitos conlleva a realizar un cambio en las rutas de trabajo, toda vez que las condiciones iniciales y los plazos ya no pueden ejecutarse en el tiempo inicialmente pactado. Lo anterior, teniendo en cuenta que la meta física aumenta, puesto que dentro de las recomendaciones de los profesionales especialistas se encuentra la construcción de alternativas de contención (muros), construcción de caisson (cimentación), robusteciendo así el proyecto, necesitando por ello, adelantar la adición de recursos al contrato principal, generando que el contratista aumente frentes de trabajo, por ende, la interventoría deberá incrementar a su vez el equipo profesional en obra como la permanencia de los especialistas a lo largo del proyecto.	

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
32	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.

	Por lo anterior y una vez socializado el balance real del proyecto que dará una solución definitiva al problema de conectividad, se requiere solicitar la ampliación del plazo del citado contrato, así como la adición presupuestal; lo anterior, toda vez que se requiere efectuar la supervisión y control integral de las obras derivadas del convenio No. 1687 de 2022 suscrito con el municipio de Sotará en el departamento del Cauca, y cuya información contractual es la siguiente: **CONVENIO No. 1687 DE 2023** No. SECOP: SPSC-CD-CIN-121-2022 OBJETO: AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS SAMANGA LA ESPERANZA EL CANELO Y LA PAZ BOQUERON EN EL MUNICIPIO DE SOTARA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL PARTES: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y EL MUNICIPIO DE SOTARÁ PLAZO: HASTA EL 31/12/2024 Por su parte, los datos del contrato de obra derivado del convenio No. 1687 de 2022, al cual se le realizará el seguimiento integral son los siguientes: **CONTRATO DE OBRA No. C5-005-2023 CONSORCIO MS SOTARÁ** No. SECOP: SA-03-2023 OBJETO: REALIZAR EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS SAMANGA - LA ESPERANZA - EL CANELO Y LA PAZ - BOQUERÓN EN EL MUNICIPIO DE SOTARÁ EN EL MUNICIPIO DE SOTARÁ DEL PROGRAMA “COLOMBIA RURAL”. CONTRATISTA: CONSORCIO MS SOTARÁ PLAZO INICIAL: HASTA EL 31/12/2023 PLAZO ACTUAL: HASTA EL 31/07/2024 VALOR INICIAL: $1.360.850.604 VALOR ACTUAL: $1.360.850.604 (en trámite adición de recursos con la adición No. 1 del convenio) ORDEN DE INICIO: 20/12/2023 FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL: 31/12/2023 PRÓRROGA No. 1: HASTA EL 31/07/2024 FECHA DE TERMINACIÓN VIGENTE: 31/07/2024 PROGRAMADO: 50,24% EJECUTADO: 15,8% METAS FISICAS: Construcción de 1 puente vehicular, construcción de 6 alcantarillas, construcción de 1 muro de contención. PLAZO REQUERIDO PARA CULMINAR OBRAS: HASTA EL 31/12/2024 ESTADO: En ejecución. En el cronograma de obra se indica las actividades que se realizarán en el plazo solicitado, con las cuales se prevé la ejecución del 100% de las obras.

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
32	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.

Actividad	Ago.	Sept	Oct	Nov.	Dic.
Desmonte estructuras, excavaciones y rellenos	X				
Pilotes de concreto, concretos reforzados	X	X			
Baranda					X
Obras de drenaje y muro de contención	X	X	X	X	
Revisión, ajuste y/o actualización de los estudios y diseños base.					

RECURSOS CONTRATO DE OBRA:

El contrato de obra fue suscrito por valor de UN MIL TRESCIENTOS SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE ($1.360.850.604,00), los cuales serán objeto de adición presupuestal al contratista de obra por parte de la Entidad Territorial por valor de CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($450.000.000,00), producto de la adición No. 1 realizada al convenio No. 1687 de 2022 con recursos Nación, los cuales se encuentran debidamente desembolsados en la cuenta conjunta del citado convenio; con estos recursos se prevé ejecutar la totalidad de la meta física del proyecto civil y con los recursos contractuales vigentes y la adición solicitada por valor de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($200.000.000,00), respaldados con el CDP No. 84324 del 06/05/2024 se podrá garantizar la supervisión integral por parte de la interventoría a cargo del Consorcio MS Sotará, para acompañar la totalidad de la ejecución hasta el 31/12/2024.

A continuación, se resumen las justificaciones que dan curso a la solicitud de adición y prórroga del contrato de interventoría:

1. Que el plazo contractual vigente es insuficiente para la ejecución y recibo definitivo de las obras.
2. Que, una vez definidos los ajustes, los cuales fueron aprobados por la interventoría, está programada la ejecución formal de las obras hasta el 31 de diciembre de 2024, plazo en el cual se garantiza la ejecución de la totalidad de los recursos y de las metas físicas planteadas para dar operatividad al proyecto.
3. Los costos de interventoría en el nuevo plazo solicitado se cubrirán con la adición del recurso disponible en el CDP No. 84324 del 06/05/2024 por valor de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($200.000.000,00) para el contrato No. 3853 de 2023, el cual se detalla dentro del plan de cargas.

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS ADICIONALES SOLICITADOS

A continuación, se discrimina los recursos solicitados, el criterio de los valores del personal y otros costos directos que, corresponden a los precios ofertados en la propuesta inicial del contratista.
Es preciso aclarar que la distribución del personal en el plazo solicitado se determina con base en la propuesta oficial ganadora.

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
32	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.

PERSONAL

- Director de Interventoría con una dedicación total de 1 mes con un costo mensual de $7.020.000, para un costo total por valor de $ 16.567.200.
- Ingeniero Residente de Interventoría con una dedicación total de 5 meses con un costo mensual de $5.400.000 para costo total por valor de $ 63.720.000
- Profesional ambiental con una dedicación total de 1 mes con un costo mensual de $3.850.000 para costo total por valor de $ 9.086.000
- Profesional social con una dedicación total de 1 mes con un costo mensual de $3.850.000 para un costo total por valor de $ 9.086.000
- Ingeniero auxiliar de interventoría con una dedicación total de 5 meses con un costo mensual de $3.320.000 para costo total por valor de $ 39.176.000

COSTOS DIRECTOS (PROPUESTA GANADORA)

- Trabajo de Topografía con una dedicación total del recurso de 2,27 meses con un costo mensual de $6.110.000 para costo total por valor de $13.869.700
- Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos con una dedicación total del recurso de 7,5 con un costo por ensayo de $ 540.000 para costo total por valor de $4.050.000
- Oficina/campamento con una dedicación total del recurso de 5 meses con un costo mensual de $1.200.000 para costo total por valor de $6.000.000
- Transportes aéreos con una dedicación de 2 con un costo por unidad de $1.730.000 para costo total por valor de $ 3.460.000
- Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc. con una dedicación del recurso de 5 meses con un costo mensual de $ 605.000 para un costo total de $ 3.025.000
- Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.) con una dedicación total del recurso de 3,5 meses con un costo mensual de $605.000 para un costo total por valor de $ 2.117.500
- Veeduría Técnica Comunitaria con una dedicación del recurso de 2.9 meses con un valor de $ 150.000 para un costo total de 435.024

La estimación presupuestal, se realiza teniendo en cuenta los recursos mínimos contractuales y la necesidad en la obra, para garantizar el seguimiento integral. Cabe destacar que las obras a ejecutar son de beneficio de una comunidad que por años ha venido solicitando atención a Invías, mediante la construcción de un puente y obras de contención que puedan beneficiar a las comunidades asentadas en las vías SAMANGA – LA ESPERANZA y LA PAZ -BOQUERÓN vías a cargo de la Entidad, toda vez que, estas se encuentran incomunicadas provocando una brecha en las áreas de educación, servicios básicos de salud y comercialización de productos de primera necesidad.

BALANCE FINANCIERO

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
32	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 299.648.948,00
VALOR ADICIONES	$ 0,00
VALOR ACTUAL	$ 299.648.948,00
VALOR PAGADO	$ 0,00
VALOR EJECUTADO	$ 81.605.386,97
SALDOS FENECIDOS:	NINGUNO
SALDOS EN RESERVA:	NINGUNO
SALDO SIN EJECUTAR:	$ 218.043.561,03

ACTA No	PERIODO	VALOR TOTAL
1	DICIEMBRE DE 2023	$ 1.605.386,97
2	MARZO DE 2024	$ 15.000.000
3	ABRIL DE 2024	$ 20.000.000
4	MAYO DE 2024	$ 20.000.000
5	JUNIO DE 2024	$ 25.000.000
	SUBTOTALES	**$ 81.605.386,97**

El valor ejecutado financieramente a la fecha corresponde al 27% del valor total del contrato inicial.

Es pertinente destacar que las actividades del contrato de obra que se han ejecutado hasta el momento corresponden a estudios y diseños y a la etapa preliminar de excavaciones e inicio de la cimentación de estructuras caisson, y que en un lapso de 3 semanas aproximadamente el porcentaje de ejecución física del contrato de obra derivado del convenio tendrán un crecimiento representativo; y en correspondencia con ello, se dispondrá de un nuevo frente de trabajo de interventoría para la vía LA PAZ – BOQUERÓN, la cual presenta un sitio crítico que debe ser atendido de manera simultánea a la construcción del puente vehicular; por ello, la facturación de la interventoría se verá afectada aumentando el valor mensual debido a la necesidad de disponer de equipo profesional y técnico también de manera simultánea.

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
32	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.

	Las actas se encuentran en la Dirección Territorial a la espera del ajuste de formatos por parte de la interventoría, teniendo en cuenta que fueron presentadas con muchos errores, lo cual ha generado que a la fecha aún no estén radicadas. Existe el compromiso de subsanación para su aprobación en Territorial y remisión a nivel central para radicación en cuentas por pagar. Las actas por radicar corresponden a los meses de diciembre, marzo, abril, mayo y junio de 2024, aclarando que durante los meses de enero y febrero de 2024 el contrato estuvo suspendido, por ello, no hay facturación. El valor de la adición solicitada se determinó con base en la necesidad de ampliar el plazo del contrato hasta el 31/12/2024 fecha en la cual de acuerdo con la programación se pacta culminar con la ejecución de la meta física definitiva, producto del análisis a los estudios y diseños, desagregándose con personal, costos directos requeridos para garantizar la permanencia del equipo interventor hasta la finalización de los proyectos. Una vez revisadas las justificaciones dadas en la comunicación ya mencionada, la supervisión, considera viable y justificable la solicitud realizada por la interventoría con el propósito de poder garantizar la interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental, al contrato de obra derivado del convenio No. 1687 de 2022 durante la ejecución y hasta su recibo y liquidación como lo estipulan sus obligaciones contractuales enmarcadas en el contrato y manual de interventoría.
RESUMEN JUSTIFICACIÓN UNIDAD EJECUTORA	Teniendo en cuenta que el Contrato de Interventoría No. 3853 de 2023, termina el 31 de julio de 2024, el contratista: CONSORCIO INGEVIAL 2023, realizó solicitud de adición por valor de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($200.000.000,00) y prórroga al contrato principal hasta el 31 de diciembre de 2024, mediante oficio No.OFI-SAT-CAU-55 de fecha 15/07/2024, la cual fue aceptada y suscrita por el supervisor de proyecto y el Director Territorial INVIAS según formato de solicitud adición y/o prórroga contrato de interventoría MEPI-MN1-IN-13-FR-1. La Subdireccion de Vias Regionales considera viable la adición y prórroga con el fin que la interventoría continúe con las funciones de vigilancia, supervisión y control técnico, administrativo, financiero, legal y ambiental hasta la finalización del contrato de obra derivado del convenio interadmistrativo No. 1687 de 2022 suscrito con el municipio de Sotará en el departamento del Cauca. Se considera necesaria la adición y prórroga solicitada, dadas las consideraciones manifestadas por el Interventor en su comunicación. La prórroga solicitada resulta procedente porque es producto del ejercicio de la autonomía de la voluntad, el estatuto contractual no la prohíbe, ni establece criterios que determinen límites a esa posibilidad ni a su alcance; y como lo ha sostenido la jurisprudencia del Consejo de Estado, por ser el plazo un elemento accidental del contrato se puede modificar por acuerdo entre las partes. Se deja constancia que la presente prórroga no significa renuncia por parte del INVIAS al incumplimiento al cual haya lugar, ni tampoco conlleva novación de las obligaciones

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
32	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.

		contractuales, ni condonación de la mora en que haya incurrido el contratista durante la ejecución del contrato. Por lo tanto, se hace necesario la adición por valor de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($200.000.000,00) respaldado con el CDP No. 84324 del 06/05/2024 y prórroga al contrato de interventoría No.3853 de 2023, hasta el 31 de diciembre de 2024 para dar continuidad a la interventoría del proyecto, para el tiempo solicitado y realizar el seguimiento a la obra cumpliendo con el cronograma y el plan de cargas proyectado del personal de interventoría para los frentes de trabajo en las vías SAMANGA – LA ESPERANZA Y LA PAZ – BOQUERÓN, vías a cargo del Instituto Nacional de Vías, que se tienen dentro del contrato en la actualidad.
GESTOR TECNICO DE PROYECTO		Mónica Maritza Benavides González. oficio de designación 2024SVBOG-029054 del 10 de mayo de 2024
SUPERVISOR DEL CONTRATO O CONVENIO		Edwin D. Trochez E. Resolución de designación como Supervisor No 4928 del 28 de diciembre de 2023
RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES DEL COMITÉ AL CASO EN ESTUDIO		
APROBACIÓN	**SI**	LA DIRECTORA JURÍDICA PATRICIA CECILIA DAZA MARRUGO, EL DIRECTOR DE EJECUCIÓN Y OPERACIÓN JUAN JOSÉ OYUELA SOLER Y LA SUBDIRECTORA DE VÍAS REGIONALES MARY LORENA SAYAGO, RECOMIENDAN APROBAR LA PRÓRROGA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y ADICIÓN EN RECURSOS POR VALOR DE $200.000.000, DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO EN LA FICHA REMITIDA PARA TAL EFECTO.
	NO	EL DIRECTOR TÉCNICO Y DE ESTRUCTURACIÓN MAURICIO HERNÁN CESPEDES SOLANO, LA SECRETARIA GENERAL MARGARETH SOFÍA SILVA MONTAÑA Y LA DELEGADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL RUBY AMAPARO MALAVER MONTAÑA NO RECOMIENDAN APROBAR LA SOLICITUD REALIZADA POR LA UNIDAD EJECUTORA.
CASO 6 SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES		
OBRA () INTERVENTORÍA (X) CONVENIO INTERADMINISTRATIVO () OTRO () CUAL_____		
SOLICITUD		**ADICIÓN __X__ PRÓRROGA __X__ MODIFICACIÓN _____**
CONTRATO/CONVENIO		**2171-2021**
OBJETO		INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
CONTRATISTA		CONSORCIO CYC INTERVIAL 156, integrado por CONSULTORES INTERVENTORES COLOMBIANOS SAS – CONCIC SAS. con NIT 900.378.119-5 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 70 % y CONSULTORES INTERVENTORES BOGOTANOS S.A.S – CONINBO SAS con NIT 901.354.068- 8 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 30%).

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
32	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.

FECHA DE INICIO **1.VALOR INICIAL** **2. ADICIÓNES** **3. VALOR ACTUAL** **4. PLAZO INICIAL** **5. PRÓRROGAS** **6. PLAZO ACTUAL** **7. SUSPENSIONES** **8. MODIFICACIONES** **9. CESIONES**		Fecha de inicio: 22/02/2022 1. Valor inicial: $1.979.883.344,00 incluido IVA 2. Adición No.1: $ 90.000.000,00 incluido IVA 3. Valor actual: $2.069.883.344,00 incluido IVA 4. Plazo inicial: Hasta 31/07/2022 5. Prorroga No.1: Hasta el 08/12/2022 6. Prorroga No.2: Hasta el 30/06/2023 7. Prorroga No.3: Hasta el 19/11/2023 8. Prorroga No.4: Hasta el 19/12/2023 9. Prorroga No.5: Hasta el 31/12/2023 10. Prorroga No.6: Hasta el 19/02/2024 11. Prorroga No.7: Hasta el 15/04/2024 12. Suspensión No.1: Del 23/12/2022 al 22/01/2023 13. Suspensión No.2: Del 15/01/2024 al 29/01/2024 14. Suspensión No.3: Del 10/04/2024 al 09/06/2024 15. Ampliación No.1 Suspensión No.3: Del 07/06/2024 al 30/06/2024 16. Ampliación No.2 Suspensión No.3: Del 28/06/2024 al 28/07/2024 15. Plazo actual: Hasta el 03/08/2024	
ANTICIPOS/PAGO ANTICIPADO		$828.942.581	$738.997.890
AVANCE FISICO - FINANCIERO A FECHA DEL COMITE	**PROGRAMADO %**	100 % (avance financiero)	
	EJECUTADO %	93.97% (avance financiero)	
JUSTIFICACION AVANCE PROGRAMADO VS AVANCE EJECUTADO		La diferencia del porcentaje programado versus el porcentaje ejecutado corresponde a $124.756.712, del cual $34.812.021 son recursos no ejecutados del RP 1442023 correspondiente al adicional No.1 y $89.944.691 que se encuentran en la cuenta del anticipo y no han sido desembolsados.	
PROCESOS SANCIONATORIOS		**CAUSA**	**ESTADO**
		N.A.	N.A.
GARANTIAS		**No. póliza (cumplimiento y RCE) y número de anexo ultimo tramite aprobado**	**Fecha de aprobación en SECOP**
		Póliza de cumplimiento No. 15-44-101255454, anexo 21 que ampara la Prorroga No.7	10/05/2024
CONCEPTO / MODIFICACIÓN SOLICITADA		N.A.	
VALOR ADICIÓN SOLICITADA		$300.000.000,00	
FECHA DE PRÓRROGA SOLICITADA		HASTA EL 31/12/2024	
CONCEPTO DEL GESTOR TECNICO DE PROYECTO / SUPERVISOR DEL CONTRATO O CONVENIO		El supervisor del contrato de Interventoría conceptúa favorablemente la solicitud realizada por el CONSORCIO CYC INTERVIAL 156 mediante comunicado CI-356-2024 del 12/07/2024 para realizar la prórroga No.8 del contrato de interventoría por un periodo de hasta el	

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
32	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.

	31/12/2024 y la adición No.2 de recursos por un valor de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($300.000.000,00) con la finalidad de poder garantizar el acompañamiento técnico, administrativo, financiero y ambiental del contrato de obra No.046-2024, el cual a su vez se derivó del adicional en valor No.1 realizado al convenio interadministrativo 1093-2021 suscrito con el municipio de Puerto Rondón Arauca por un valor de TRES MIL QUINIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($3.560.000.000,00), este contrato fue suscrito el día 08/07/2024 y está a la espera de la orden de inicio una vez se hayan cumplido los requisitos de perfeccionamiento. Es importante aclarar que, a los contratos de obra derivados de los convenios interadministrativos 1106-2021 (Arauca), 1105-2021 (Cravo Norte) y 1093-2021 (Puerto Rondón) a los cuales la interventoría realizaba seguimiento inicialmente, ya terminaron su ejecución contractual como se muestra a continuación: 1-Convenio No. 1106-2021 suscrito entre el INVIAS y el municipio de Arauca, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS –EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA DEPARTAMENTO DE ARAUCA–COLOMBIA RURAL", Contrato de obra derivado No. 323 de 2022 (CONSORCIO TERCIARIO-ARAUCA), cuenta con orden de inicio desde el 20 de febrero de 2023 y fecha de terminación actual del 05 de abril de 2024. A continuación, se presenta el cronograma de ejecución del contrato de obra 323-2023: Contrato de obra derivado No. 323 del 2023 (CONSORCIO TERCIARIO) Fecha de inicio: 20/02/2023 Fecha de terminación inicial: 19/08/2023 Fecha de terminación actual: 05/04/2024 Avance programado: 100% Avance ejecutado: 100% Estado: Terminado y en proceso de liquidación Obras ejecutadas: Construcción de 2.5Km en tratamiento superficial doble y la construcción de cuatro (4) box coulvert. 2- Convenio No. 1105 de 2021 suscrito entre el INVIAS y el municipio de Cravo Norte, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS –EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE DEPARTAMENTO DE ARAUCA–COLOMBIA RURAL". Contrato de obra derivado No. 183 del 2021 (CONSORCIO CRAVO NORTE RURAL), el cual inició su ejecución el día 28 de febrero de 2022 con fecha de terminación inicial del 27 de diciembre de 2022, se llevó a cabo suspensión No.1 del contrato de obra a partir del 31 de mayo de 2022 con fecha de reanudación el 01 de diciembre de 2022 debido a las difíciles condiciones climáticas y a la temporada de lluvias presente en la zona de ejecución de las obras, posteriormente se realizaron las ampliación 1 y 2 a la suspensión ya que las causas de iniciales de dicha suspensión continuaban, finalmente se reanudó el contrato de obra el día 23 de enero de 2023, contrato de obra se suspendió por segunda vez el día 18 de agosto de 2023 por un periodo de dos meses, y una vez reiniciado continuó su ejecución hasta el 20

ACTA No.	FECHA			HORA	
32	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.

	octubre de 2023 cuando terminó su ejecución. A continuación, se presenta el cronograma de ejecución del contrato de obra 183-2021: Contrato de obra derivado No. 183 del 2021 (CONSORCIO CRAVO NORTE RURAL) Fecha de inicio: 28/02/2022 Fecha de terminación inicial: 27/12/2022 Fecha de terminación actual: 20/10/2023 Avance programado: 100% Avance ejecutado: 100% Estado: Terminado y en proceso de liquidación Obras ejecutadas: Construcción de 3.5 km de tratamiento superficial doble, construcción de 6 box coulvert de 1.5x1.5x6 mts, construcción de 2 box coulvert de 3x3 mts y la construcción de un puente de L=24 mts y 5.00 mts de ancho. 3- Convenio No. 1093 de 2021 suscrito entre el INVIAS y el municipio de Puerto Rondón, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS –EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN DEPARTAMENTO DE ARAUCA –COLOMBIA RURAL". Contrato de obra derivado No. 025-03-2021 (CONSORCIO RONDÓN RURAL 2021), el cual inició su ejecución el día 09 de mayo de 2022. El plazo inicial del contrato era hasta el 31/07/2022, ya que estaba sujeto a la fecha de finalización del convenio, una vez prorrogado el convenio se realizó una actualización del acta de inicio del contrato de obra en la cual quedó como fecha de finalización de este el 08/12/2022, para el contrato de obra se realizaron una serie de prorrogas y suspensiones dando como resultado la finalización del contrato de obra para el 15 de octubre de 2023. A continuación, se presenta el cronograma de ejecución del contrato de obra 025-03-2021: Contrato de obra derivado No. 025-03-2021 (CONSORCIO RONDÓN RURAL 2021) Fecha de inicio: 09/05/2022 Fecha de terminación inicial: 31/07/2022 Fecha de terminación actual: 15/10/2023 Avance programado: 100% Avance ejecutado: 100% Estado: Terminado y en proceso de liquidación Obras ejecutadas: Tramo Puerto Rondón- Puente Cravo: Construcción de 2.5 km de tratamiento superficial doble de A=6mts, construcción de 4 box culvert de 2x1 mts y 1 box de 4x2 mts. Tramo San Ignacio - San Mateo: Construcción de 2.16 km de tratamiento superficial doble de A=6 mts, y construcción de 3 box coulvert de 2x1 mts. Al convenio suscrito con el municipio de Puerto Rondón se le adicionaron recursos por un valor de TRES MIL QUINIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE $3.560.000.000, con lo cual se dará un mayor alcance al proyecto ejecutado, y se prevé la construcción de tratamiento superficial doble en una longitud aproximada de 1.5 km y obras complementarias

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
32	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.

como construcción de 1 box coulvert y señalización vial en el corredor Puerto Rondón- Puente Cravo con los diseños aportados por el municipio. Por su parte el municipio adelantó el proceso de contratación No. MPR-LP-001-2024 y finalmente suscribió el día 08/07/2024 el contrato de obra No.046 de 2024 cuyo objeto corresponde a "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS – EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDON DEPARTAMENTO DE ARAUCA – COLOMBIA RURAL". El cual cuenta con un plazo de ejecución de cinco (5) meses.

Algunos datos del contrato de obra son los siguientes:

Contratante: MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN
Contratista: CONSORCIO VÍAS RURALES RONDÓN
Representante legal: Ismael Andrés Moreno Pedraza
Objeto: "Mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de corredores rurales productivos – en el municipio de Puerto Rondón departamento de Arauca – Colombia rural."
Valor: Tres mil quinientos cincuenta y nueve millones ochocientos mil siete pesos m/cte ($3.559.800.007)
Plazo: Cinco (05) meses

De acuerdo con lo anterior, se hace necesario garantizar el acompañamiento de la interventoría para el seguimiento a las obras contratadas mediante el proceso MPR-LP-001-2024 hasta su finalización y de acuerdo con el plazo estipulado para el mismo, fecha que excede la fecha de terminación actual del contrato de interventoría No. 2171-2021; De igual forma, se hace necesario realizar un adicional en valor No.2 al contrato de interventoría por un valor de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($300.000.000,00) con el fin de poder realizar el seguimiento integral al contrato de obra.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

VALOR INICIAL: $1.979.883.344,00 incluido IVA
ADICIÓN No.1: $ 90.000.000,00 incluido IVA
VALOR ACTUAL: $2.069.883.344,00 incluido IVA
ANTICIPO OTORGADO: $828.942.581
VALOR PAGADO DEL CTO: $1.945.126.632 incluido IVA
ACTAS PENDIENTE DE PAGO: a la fecha NO se tienen actas pendientes de pago, la última acta facturada corresponde al periodo del 01 al 10 de abril de 2024, fecha desde la cual se suspendió el contrato de interventoría.
SALDO EN RESERVA: $ 34.812.021
SALDO POR DESEMBOLSAR DEL ANTICIPO: $89.944.691
SALDOS FENECIDOS: $0.00
SALDO VIGENCIA: $0.00

Por otra parte, ya se cuenta con CDP No. 66924 de fecha 15/04/2024, con el cual se respalda la solicitud de adición de recursos por un valor de $300.000.000; valor que se encuentra conforme a los costos contractuales del contrato de interventoría , las dedicaciones del personal son el resultado de la evaluación técnica de las necesidades para el seguimiento del objeto del contrato de obra No. 046 de 2024, al igual que el cálculo de los otros costos directos; con lo cual se garantizara el correcto cumplimiento del objeto de la interventoría. El

ACTA No.	FECHA			HORA	
32	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.

anterior análisis se soporta en el formato MEPI-MN1-IN-9-FR-2 (plan de cargas), el cual se encuentra anexo a la presente solicitud.

Valor necesario para cubrir el 100% de los costos de la interventoría hasta el mes de diciembre de acuerdo con los valores unitarios de cada uno de los componentes necesarios para la interventoría, según la oferta económica aceptada por el instituto en la adjudicación del contrato.

A continuación, se relaciona la redistribución de los recursos, el cual contempla los recursos pendientes por ejecutar por un valor de ($124.756.712) y los recursos del adicional No.2 por valor de ($300.000.000,00) hasta el 31/12/2024.

REDISTRIBUCIÓN DE PERSONAL SEGÚN LA PRORROGA 8 Y ADICIONAL 2 SOLICITADO.

Teniendo en cuenta que el plazo contractual de las obras es de cinco meses, se proyecta técnicamente que la ejecución de los recursos de la interventoría se realice con corte a 31 de diciembre de 2024.

DISCRIMINACIÓN DEL VALOR ADICIONAL Y/O REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SOLICITADO

Formulario 1			Valor actualizado última Minuta de Modificación Contractual No. 7 Fecha: 17/04/2024	Valor solicitado	Valor actualizado presente solicitud
Descripción		Valor Inicial			
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL					
PERSONAL PROFESIONAL					
1	Director de Interventoría	$ 49.368.000	$ 97.310.499,0	$ 15.427.500,00	$ 112.737.999
1	Ingeniero Residente de Interventoría 1	$ 32.670.000	$ 51.561.427,5	$ 2.327.737,50	$ 53.889.165
1	Ingeniero Residente de Interventoría 2	$ 32.670.000	$ 45.721.665,0	$ (2.327.737,50)	$ 43.393.928
1	Ingeniero Residente de Interventoría 3	$ 32.670.000	$ 54.599.737,5	$ 19.054.777,50	$ 73.654.515
3	Ingeniero auxiliar	$ 71.874.000	$ 73.823.582,3	$ 13.961.524,50	$ 87.785.107
1	Ingeniero Residente Ambiental - SISO	$ 32.670.000	$ 47.371.500,0	$ 14.971.027,50	$ 62.342.528
1	Profesional SIG	$ 10.073.250	$ 3.357.750,0	$ -	$ 3.357.750
1	Especialista Ambiental	$ 21.417.000	$ 34.802.625,0	$ 7.313.905,50	$ 42.116.531
1	Especialista en Geotecnia y/o Pavimentos	$ 16.062.750	$ 4.283.400,0	$ 8.031.375,00	$ 12.314.775
1	Especialista en Estructuras	$ 16.062.750	$ 11.779.350,0	$ 8.031.375,00	$ 19.810.725
1	Especialista en Hidraulica y/o Hidrología	$ 16.062.750	$ 5.354.250,0	$ 6.425.100,00	$ 11.779.350
PERSONAL TÉCNICO					
3	Inspector de Interventoría	$ 41.382.000	$ 30.215.757,0	$ 8.036.729,25	$ 38.252.486
PERSONAL ADMINISTRATIVO					
1	Secretaria	$ 9.438.000	$ 22.096.717,5	$ 5.504.713,50	$ 27.601.431
SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL		**$ 382.420.500**	**$ 482.278.260,8**	**$ 106.758.027,75**	**$ 589.036.289**
FACTOR MULTIPLICADOR		**2,34**	**2,34**	**2,34**	**2,34**
TOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL (A)		**$ 894.863.970**	**$ 1.128.531.130,16**	**$ 249.813.784,93**	**$ 1.378.344.915,09**
OTROS COSTOS DIRECTOS					

Página 2

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
32	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.

	VIATICOS \| 1 \| Especialistas \| $ 9.120.000 \| $ 1.472.500,0 \| $ 2.660.000,0 \| $ 4.132.500 COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA 3 \| Camioneta o campero de más de 2000 c. c. modelo 2014 a 2022 (incluye conductor, peajes, SOAT y combustible) \| $ 148.800.000 \| $ 218.550.000,0 \| $ 28.904.400,0 \| $ 247.454.400 3 \| Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) \| $ 16.320.000 \| $ 13.467.400,0 \| $ 2.491.520,0 \| $ 15.958.920 3 \| Trabajo de topografía (incluye equipo, topografo y 2 cadeneros y transporte) \| $ 187.200.000 \| $ 199.789.200,0 \| $ 36.363.600,0 \| $ 236.152.800 3 \| Ensayos de laboratorio de suelos, pavimentos y concretos completo \| $ 39.600.000 \| $ 48.976.950,0 \| $ 4.241.186,98 \| $ 53.218.137 3 \| Oficina/Campamento (incluye dotación y sevicios públicos) \| $ 15.840.000 \| $ 24.717.000,13 \| $ 3.076.259,87 \| $ 27.793.260 OTROS COSTOS 1 \| Transportes aereos y/o terrestres y/o Fluviales (incluye peajes y combustible) \| $ 11.000.000 \| $ 7.903.500,0 \| $ 5.500.000,0 \| $ 13.403.500 1 \| Edición de informes (papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, etc) \| $ 2.688.000 \| $ 5.865.328,0 \| $ 1.511.888,0 \| $ 7.377.216 3 \| Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc) \| $ 5.760.000 \| $ 6.621.840,0 \| $ 1.041.120,0 \| $ 7.662.960 3 \| Veeduría Comunitaria \| $ 2.400.000 \| $ - \| $ - \| $ - Ajuste al peso y/o remanente \| $ 83.502.920 \| $ (83.502.920) SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B) \| $ 438.728.000 \| $ 610.866.638 \| $ 2.287.055,18 \| $ 613.153.693 SUBTORAL COSTOS BASICOS =(A)+(B)=(C) \| $ 1.333.591.970 \| $ 1.739.397.768,3 \| $ 252.100.840 \| $ 1.991.498.608 PROVISION PARA FRENTE ADICIONAL Y/O MODIFICACIONES =(D) \| $ 324.293.193 \| $ - \| $ - \| $ - VALOR TOTAL BASICO (C) + (D)=(E) \| $ 1.657.885.163 \| $ 1.739.397.768,3 \| $ 252.100.840 \| $ 1.991.498.608 IVA =19%* (E)=(F) \| $ 314.998.181 \| $ 330.485.576,0 \| $ 47.899.160 \| $ 378.384.736 IMPLEMENTACION PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD (INCLUYE ADMINISTRACION DEL 2.5%)=(G) \| $ 7.000.000 \| $ - \| $ - \| $ - COSTO TOTAL = (E)+(F)+(G) \| $ 1.979.883.344 \| $ 2.069.883.344 \| $ 300.000.000 \| $ 2.369.883.344 Página 3 En este sentido, la supervisión del contrato de interventoría No. 2171-2021 ve necesaria la prórroga No.8 del contrato hasta el 31/12/2024, y el adicional en valor No,2 por un total de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS MTCE ($300.000.000,00) con el fin de garantizar el seguimiento integral al contrato de obra derivado del proceso de contratación MPR-LP-001-2024 adelantado por el municipio de Puerto Rondón Arauca, con los recursos adicionales del convenio interadministrativo 1093-2021. "La presente solicitud de prórroga resulta procedente porque es producto del ejercicio de la autonomía de la voluntad, el estatuto contractual no la prohíbe, ni establece criterios que determinen límites a esa posibilidad ni a su alcance; y como lo ha sostenido la jurisprudencia del Consejo de Estado, por ser el plazo un elemento accidental del contrato se puede modificar por acuerdo entre las partes. Se deja constancia que la presente adición y prórroga no significa renuncia por parte del INVIAS al incumplimiento al cual haya lugar, ni tampoco conlleva novación de las obligaciones contractuales, ni condonación de la mora en que haya incurrido el contratista durante la ejecución del contrato.
RESUMEN JUSTIFICACIÓN UNIDAD EJECUTORA	La Subdirección de Vías Regionales considera viable la prórroga del contrato de interventoría No. 2171 de 2021 por un plazo de cinco meses hasta el 31/12/2024 y el adicional de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($300.000.000,00), teniendo en cuenta que ni los recursos y el plazo de ejecución del contrato de interventoría son suficientes para el seguimiento integral del contrato derivado del proceso de contratación MPR-LP-001-2024 adelantado por el municipio de Puerto Rondón.
GESTOR TECNICO DE PROYECTO	JOANNA ALEXANDRA OCHICA PLAZAS

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
32	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.

SUPERVISOR DEL CONTRATO O CONVENIO		JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO – SUPERVISOR DT CASANARE / Resolución 1090 del 29/03/2022
RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES DEL COMITÉ AL CASO EN ESTUDIO		
APROBACIÓN	**SI**	EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS RECOMIENDA APROBAR LA PRÓRROGA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y ADICIÓN EN RECURSOS POR VALOR DE $300.000.000, DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO EN LA FICHA REMITIDA PARA TAL EFECTO.
	NO	

CASO 7 **SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES**		
OBRA () INTERVENTORÍA (X) CONVENIO INTERADMINISTRATIVO () OTRO () CUAL_____		
SOLICITUD	**ADICIÓN __X__ PRÓRROGA __X__ MODIFICACIÓN _____**	
CONTRATO/CONVENIO	**5074 - 2023**	
OBJETO	INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL – LOTE 1.	
CONTRATISTA	ARCA – ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A. NIT 800.173.768-1	
FECHA DE INICIO **1.VALOR INICIAL** **2. ADICIÓNES** **3. VALOR ACTUAL** **4. PLAZO INICIAL** **5. PRÓRROGAS** **6. PLAZO ACTUAL** **7. SUSPENSIONES** **8. MODIFICACIONES** **9. CESIONES**	FECHA DE INICIO: 30/12/2023 VALOR INICIAL: $ 249.062.240 ADICIONALES: N/A VALOR ACTUAL: $ 249.062.240 PLAZO INICIAL: 31/12/2023 PRORROGA No 1: desde 24/01/2024 hasta el 23/03/2024. PRORROGA No 2: desde 23/03/2024 hasta el 30/04/2024. PRORROGA No 3: desde 01/05/2024 hasta el 31/05/2024. PRORROGA No 4: desde 01/06/2024 hasta el 30/06/2024. PRORROGA No 5: desde 01/07/2024 hasta el 31/07/2024. Plazo Actual: 31/07/2024 SUSPENSIÓN No 1: 30/12/2023 hasta 21/01/2024 MODIFICACIONES: N/A Cesiones: N/A	
ANTICIPOS/PAGO ANTICIPADO	$ N/A	N/A
AVANCE FISICO - FINANCIERO A FECHA DEL COMITE – **PROGRAMADO %**	80,4 % (avance financiero)	
AVANCE FISICO - FINANCIERO A FECHA DEL COMITE – **EJECUTADO %**	69,3% (avance financiero)	

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
32	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.

JUSTIFICACION AVANCE PROGRAMADO VS AVANCE EJECUTADO

Actualmente se presenta un avance financiero ejecutado del 69,3% correspondientes a las actas de costos de:

Acta de Costos No. 1: Enero $2.672.645
Acta de Costos No. 2: Febrero $23.815.684
Acta de Costos No. 3: Marzo $22.803.256
Acta de Costos No. 4: Abril: $19.473.636
Acta de Costos No. 5: Mayo $49.325.976

Mes	Valor Mes de Acta de Costos	Porcentaje de avance del Acta de Costos
Acta No. 1 Enero	$2.672.645	**1,1%**
Acta No. 2 Febrero	$23.815.684	**9,6%**
Acta No. 3 Marzo	$22.803.256	**9,2%**
Acta No. 4 Abril	$19.473.636	**7,8%**
Acta No. 5 Mayo	$49.325.976	**29,8%**
Valor Facturado	$ $118.091.197	47.4%

Ahora bien, la siguiente acta No 6 del mes de junio se encuentra proyectada y en revisión de la dirección territorial Bolívar

Mes	Valor Mes de Acta de Costos	Porcentaje de avance del Acta de Costos
Acta No. 6 Junio	$54.457.256	**21,7%.**

Total, ejecutado hasta el mes de Junio: **$172.548.453,00.** Correspondiente al **69,3%,** en revisión

PROCESOS SANCIONATORIOS	**CAUSA**	**ESTADO**
	N/A	N/A
GARANTIAS	**No. póliza (cumplimiento y RCE) y número de anexo ultimo tramite aprobado**	**Fecha de aprobación en SECOP**
	Póliza de Cumplimiento 11-44-101215227-3 Anexo 8, amparando la prórroga No 5.	Aprobación de póliza realizada el día 08/07/2024.
CONCEPTO / MODIFICACIÓN SOLICITADA	N/A	

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
32	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.

VALOR ADICIÓN SOLICITADA	**Adición No 1 por un valor de: $51.821.168**
FECHA DE PRÓRROGA SOLICITADA	**DESDE EL 01 DE AGOSTO 2024 AL 31 DE AGOSTO DE 2024**
CONCEPTO DEL GESTOR TECNICO DE PROYECTO / SUPERVISOR DEL CONTRATO O CONVENIO	**JUSTIFICACIÓN TECNICA** El contrato de interventoría No 5074-2023 realiza seguimiento, supervisión vigilancia y control a siete (07) convenios solidarios, los cuales fueron suscritos en el municipio de Santa Rosa del Sur departamento de Bolívar, con un tienen plazo inicial de ejecución de cuatro (04) meses en el marco del programa Caminos Comunitarios de la Paz Total. Mediante la comunicación escrita **ARCA-INT/INVIAS5074-GER-093-24** de fecha del 17/07/2024 el INTERVENTOR solicita prórroga hasta el hasta el **31 de agosto de 2024** y adicionar recursos por un valor de **$51.821.168**, con el fin de continuar con la vigilancia y control de las metas físicas de los convenios solidarios, 3811-2023, 3888-2023, 3990-2023, 3721-2023, según como se detalla su desarrollo a continuación, aclarando que, con el valor que resta del contrato, se terminará de realizar el seguimiento de los convenios 3866-2023, 3566-2023 y 3923-2023, que están en fase de finalización en el mes de julio: **CONVENIO 3866-2023** **OBJETO**: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE SAN BENITO, MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA EL MEJORAMIENTO VÍAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL **Fecha de inicio:** 22/12/2023 **Suspensión No 1:** 29/12/2023 al 18/01/2024 **Prorroga No 1:** 30/04/2024 **Prorroga No 2:** 30/06/2024 **Prorroga No 3:** 31/07/2024. **Fecha terminación:** 31/07/2024 **% Avance estudios y diseños:** 100% **% Avance de financiero:**97% **% Avance de obra:** 100% **% Programado:** 85% **Meta física:** Construcción de 121 metros lineales de placa huella **Actividades ejecutadas:** Construcción de 121 metros lineales de placa huella. **Actividades pendientes:** Liquidación del convenio solidario.

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
32	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.



Fotografía No 1. Construcción de placa huella Vereda San Benito.



Fotografía No 2. Construcción de placa huella Vereda San Benito.

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
32	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.

CONVENIO 3566-2023

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE VEREDA JUAN PABLO II, MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
Fecha de inicio: 22/12/2023
Suspensión No 1: 29/12/2023 al 18/01/2024
Prorroga No 1: 30/04/2024
Prorroga No 2: 30/06/2024
Prorroga No 3: 31/07/2024.
Fecha terminación: 31/07/2024
% Avance estudios y diseños: 100%
% Avance de obra: 95%
% Avance de financiero: 97%
% Programado: 85%
Meta física: Construcción de 120,5 metros lineales de placa huella
Actividades ejecutadas: Construcción de 110 metros lineales de placa huella.
Actividades pendientes: construcción de10,5 metros lineales de placa huella



Fotografía No 3. Construcción de placa huella Vereda Juan Pablo II.

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
32	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.



Fotografía No 4. Construcción de placa huella Vereda Juan Pablo II.

CONVENIO 3923-2023

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA CEIBA, MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

Fecha de inicio: 26/12/2023
Suspensión No 1: 28/12/2023 al 16/01/2024
Ampliación No 1 Suspensión No 1: 17/12/2023 al 21/01/2024
Prorroga No 1: 30/04/2024
Prorroga No 2: 30/06/2024
Prorroga No 3: 31/07/2024
Fecha terminación: 31/07/2024
% Avance estudios y diseños: 100%
% Avance de obra: 93%
% Avance de financiero: 97%
% Programado: 85%
Meta física: Construcción de 117 metros lineales de placa huella
Actividades ejecutadas: Construcción de 110 metros de placa huella
Actividades pendientes: construcción de 7 metros lineales de placa huella

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
32	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.



Fotografía No 5. Construcción de placa huella Vereda La Ceiba.



Fotografía No 6. Construcción de placa huella Vereda La Ceiba.

CONVENIO 3990-2023

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE VILLAFLOR, MUNICIPIO DE SANTA

ACTA No.	FECHA			HORA	
32	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.

ROSA DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
Fecha de inicio: 26/02/2024
Fecha terminación: 26/06/2024
Prorroga No 1: 31/07/2024
Fecha terminación Actual: 31/07/2024
Fecha terminación Estimada: 15/08/2024
% Avance estudios y diseños: 100%
% Avance de obra: 60%
% Avance de financiero: 64%
% Programado: 85%
Meta física: Construcción de 109 metros lineales de placa huella
Actividades ejecutadas: construcción de 65 metros lineales de placa huella.
Actividades pendientes: Construcción de 44 metros lineales de placa huella



Fotografía No 7. Construcción de placa huella Villaflor.



Fotografía No 8. Construcción de placa huella Vereda Villaflor.

CONVENIO 3721-2023

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LA MENDOZA DEL CORREGIMIENTO DE SAN

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
32	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.

ISIDRO, MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
Fecha de inicio: 18/12/2023
Suspensión No 1: 29/12/2023 al 21/01/2024
Prorroga No 1: 30/04/2024
Prorroga No 2: 30/06/2024
Prorroga No 3: 31/07/2024.
Fecha terminación Actual: 31/07/2024
Fecha terminación Estimada: 31/08/2024
% Avance estudios y diseños: 100%
% Avance de financiero: 62%
% Avance de obra: 15%
% Programado: 85%
Meta física: Construcción de 107 metros de placa huella
Actividades ejecutadas: construcción de desvío, figurado de acero de refuerzo e instalación de subbase granular.
Actividades pendientes: construcción de 107 metros de placa huella



Fotografía No 9. Acopio de materia para Construcción de placa huella Vereda La Mendoza.

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
32	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.



Fotografía No 10. Figurado de acero para placa huella Vereda La Mendoza.

CONVENIO 3811-2023

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA CUMBRE, MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
Fecha de inicio: 22/12/2023
Suspensión No 1: 29/12/2023 al 21/01/2024
Prorroga No 1: 30/04/2024
Prorroga No 2: 30/06/2024
Prorroga No 3: 31/07/2024.
Fecha terminación: 31/07/2024
Fecha terminación Estimada: 31/08/2024
% Avance estudios y diseños: 100%
% Avance de obra: 15%
% Avance de financiero: 62,2%
% Programado: 80%
Meta física: Construcción de 112 metros de placa huella
Actividades ejecutadas: construcción de desvío, figurado de acero, conformación de vía y acopio de material.
Actividades pendientes: construcción de 112 metros de placa huella

ACTA No.	FECHA			HORA	
32	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.



Fotografía No 11. Acopio de material y figurado de acero vereda La Cumbre.



Fotografía No 12. Conformación de rasante y ampliación de vía.

CONVENIO 3888-2023

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN FRANCISCO, MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

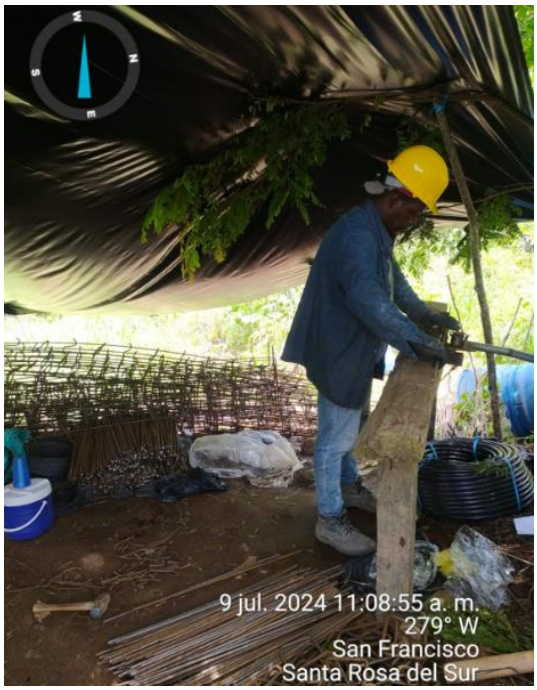
Fecha de inicio: 22/12/2023

Suspensión No 1: 29/12/2023 al 21/01/2024

Prorroga No 1: 30/04/2024

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
32	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.

Prorroga No 2: 30/06/2024
Prorroga No 3: 31/07/2024.
Fecha terminación Actual: 31/07/2024
Fecha terminación Estimada: 31/08/2024
% Avance estudios y diseños: 100%
% Avance de obra: 15%
% Avance de financiero: 68,0%
% Programado: 80%
Meta física: Construcción de 105 metros lineales de placa huella.
Actividades ejecutadas: Socialización con la comunidad y aprobación del 100% de estudios y diseños, construcción de desvío y acopio de material.
Actividades pendientes: construcción de 105 metros de placa huella



Fotografía No 13. Figurado de acero de refuerzo vereda San Francisco.

ACTA No.	FECHA			HORA	
32	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.



Fotografía No 14. Figurado de acero de refuerzo construcción de placa huella vereda San Francisco.

CAUSA QUE OCASIONA LA NECESIDAD DE LA PRÓRROGA

La solicitud de prórroga actual se encuentra relacionada directamente con la fecha estimada de terminación de cuatro de los tres convenios, esto es 3990-2023, 3721-2023, 3811-2023 y 3888-2023, donde cada uno tiene su respectiva programación de obra, que obedece a las condiciones particulares relacionada con la fecha de inicio de estudios y diseños que determina el alcance final, la realización del comité operativo para la adquisición de materiales y el inicio de ejecución de actividades de obra.

Los Organismos de Acción Comunal requirieron de mayor tiempo al esperado en la entrega de las cotizaciones para los levantamientos topográficos y los estudios geotécnicos para la elaboración de informes y revisión de los diseños, ya que se presentaron dificultades para obtener cotizaciones de empresas que estuvieran dispuestas a realizar estos trabajos, dada la lejanía de las veredas al Casco Urbano, por esta razón se hizo necesario coordinar la logística con una empresa consultora buscando que la misma compañía realizara la revisión y ajuste a Estudios y Diseños de todas los tramos priorizados por los OAC en el municipio de Santa Rosa del Sur.

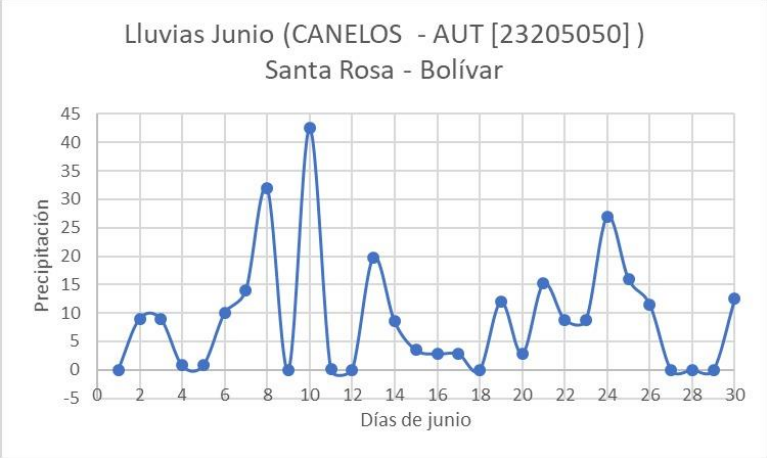
Así mismo, como consecuencia del alto volumen de toma de muestras en campo, resultados y elaboración de informes finales, los Organismo de Acción Comunal requirieron mayor tiempo del programado, para el inicio de la materialización de las obras

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
32	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.

Así pues para la solicitud de esta prórroga, es necesario precisar que desde el mes de junio del presente año en la región del departamento de Bolívar, específicamente en el municipio de Santa Rosa del Sur inició una temporada de lluvias que se ha incrementado con el pasar de las semanas, y que han afectado el avance de la ejecución de las obras, debido no sólo a los tiempos de duración de las lluvias en los cuales no se pueden realizar actividades, sino también la afectación que estas precipitaciones tienen sobre las vías de acceso a las veredas, las cuales se encuentran en terreno natural y que con las lluvias se dificulta la transitabilidad.

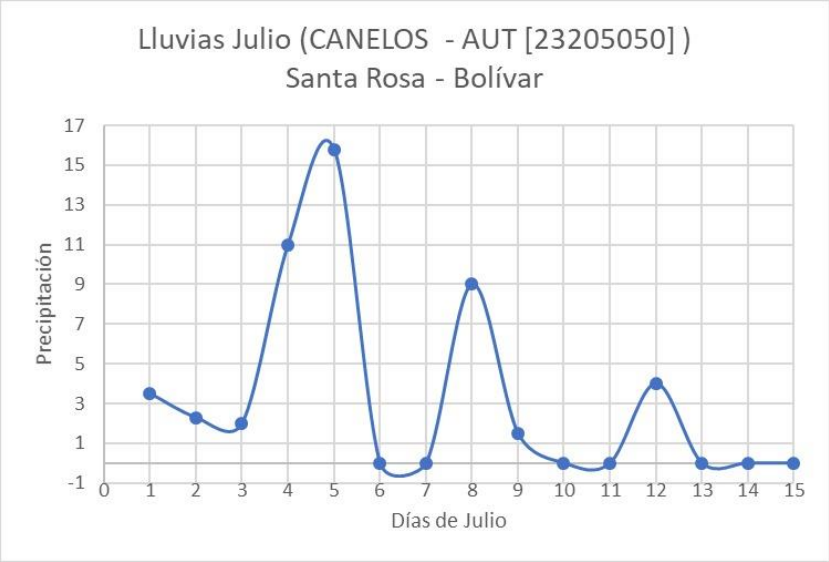
Para sustentar lo anteriormente mencionado, se ha realizado el análisis de las estaciones pluviométricas cercanas a los puntos de ejecución de los convenios, identificando que la estación más cercana con información disponible para el año 2024 es la estación pluviométrica "Canelos". Dicha estación registra que históricamente los meses con junio y lo corrido de julio se presentaron alta fluctuación de precipitación en la región.

Así mismo, en las siguientes gráficas se puede observar que, para los meses de junio y julio del año 2024, se han registrado precipitaciones totales diarias entre 0 a 32 mm, 0 a 52 mm y 0 a 28 mm, específicamente durante el mes de junio entre los días 5 al 8, 10 y 13 al 26 se presentaron precipitaciones de consideración. En lo corrido del mes de julio se presentan altas precipitaciones especialmente los días 3 al 5, 8 y 12.



Fuente: (IDEAM, 2024)

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
32	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.



Fuente: (IDEAM, 2024)

Igualmente, como evidencia de los fenómenos naturales que impiden el normal funcionamiento de las obras, se adjunta reporte entregado por el Instituto de hidrología, Metereología y Estudios ambientales IDEAM mediante informe **C-279-11-130-SME/2024** para los meses de abril, mayo y junio, de la estación meteorológicas Rosa – Simití, en el Departamento de Bolívar.

ESTACIÓN SANTA ROSA D SIMITI
PRECIPITACIÓN *(mm)
ABRIL- JUNIO 2024*

DÍA	ABR	MAY	JUN
1	0.0	35.2	0.0
2	25.0	0.0	5.5
3	0.0	10.2	0.0
4	0.0	0.0	0.0
5	0.0	39.6	13.8
6	6.2	0.0	0.0
7	0.0	16.2	1.5
8	0.0	1.5	68.5
9	0.0	19.5	0.0
10	0.0	0.0	3.8
11	0.0	4.4	0.0
12	0.0	0.0	0.0

ACTA No.	FECHA			HORA	
32	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.

ESTACIÓN SANTA ROSA D SIMITI
PRECIPITACIÓN *(mm)
ABRIL- JUNIO 2024*

DÍA	ABR	MAY	JUN
13	0.0	0.0	8.5
14	0.0	0.0	17.2
15	0.0	5.2	1.8
16	0.0	70.2	ND
17	10.6	0.0	0.0
18	0.0	0.0	9.2
19	2.6	0.0	23.8
20	2.6	18.8	0.0
21	2.4	0.0	17.6
22	5.8	0.0	5.8
23	8.4	1.5	0.0
24	0.0	0.0	1.8
25	8.0	0.0	0.0
26	6.4	18.2	0.0
27	52.2	15.8	0.0
28	0.0	0.0	2.8
29	0.0	9.5	0.0
30	0.0	15.2	6.2
31		2.5	
TOTAL	130.2	283.5	187.8
PROMEDIO HISTORICO	157.5	252.5	230.5
INDICE %	83	112	81

Fuente: (IDEAM, 2024)

Si bien la totalidad de los convenios solidarios a cargo de esta Interventoría tenían como fecha programa de finalización hasta el 31 de julio de 2024, dadas las condiciones climáticas desfavorables detalladas anteriormente, la Dirección Territorial Bolívar coetáneamente adelantará el trámite de prórroga de los convenios No 3721-2023, No 3811-2023, 3888-2023 y 3990-2023 hasta el 31 de agosto de 2024, debido a que se encuentran en ejecución de obra y se espera que con ésta prórroga se culminen las obras proyectadas, así mimos, se observa que según las estadística del IDEAM las para los días 13 al 15 de junio han disminuido la magnitud de las precipitaciones lo que impactará favorablemente en los rendimientos para la ejecución de actividades de los convenios anteriormente mencionados.

Por tal motivo, la prórroga No. seis (6) al Contrato No. 5074-2023, resulta necesaria con base en el principio general de conservación de los contratos, el cual se fundamenta en que, si bien se presentan imperfecciones y dificultades en el curso de la ejecución del contrato, "***las partes normalmente tienen interés en mantener vigente el negocio originario, ya que lo contrario supondría comenzar de nuevo con la consecuente pérdida de tiempo y de recursos, razón por la cual se les impone el deber de hacer "lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla" y acordar "los mecanismos y procedimientos***

ACTA No.	FECHA			HORA	
32	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.

pertinentes para precaver o solucionar rápida y eficazmente" las situaciones que lleguen a presentarse".(Consejo de Estado. Radicado 11001-03-06-000-2016-00001-00(2278), 5 de julio de 2016.)

JUSTIFICACIÓN DE LA ADICIÓN DE RECURSOS:

Con el fin de garantizar el seguimiento, control, supervisión y vigilancia por parte de la interventoría a los cuatros (04) convenios solidarios específicamente los No 3811-2023, 3888-2023, 3990-2023 y 3721-2023, que requieren prórroga, como se justificó en párrafos anteriores, los cuales hacen parte integral del objeto del presente contrato de interventoría No 5074-2023, y que tienen como fecha de terminación actual el 31 de julio de 2024, se solicita conceder la adición No 1 por un valor de **$51.821.168** a fin de mantener recursos para el funcionamiento de la interventoría hasta el mes de agosto.

El valor de la adición se basa en la necesidad de contar con disponibilidad de personal profesional y técnico; además de viáticos, alquiler de equipos y oficina, entro otros costos; los cuales se tienen estimados de la siguiente manera:

Para el mes de agosto se proyecta que los convenios Nos.3811-2023, 3888-2023, 3990-2023 y 3721-2023 se encuentren en óptimas condiciones de ejecución, lo que permitirá que las obras objeto de vigilancia terminen en el plazo solicitado, por tanto, la interventoría trabajará con todo su personal profesional y técnico con el fin de cumplir el seguimiento y control a la ejecución de las actividades de obra, según como se detalla a continuación:

Un (1) Director de Interventoría dedicación 50%.
Un (1) Residente de Interventoría 100%.
Un (1) Profesional Ambiental 75%
Un (1) Profesional Social 75%
Tres (2) Inspectores dedicación 100%
Un (1) Inspector SST 100%

Por otro lado, para la vigilancia de los citados cuatro (04) convenios objeto de la interventoría, se estableció la necesidad de mantener también la estructura de la interventoría en relación con los costos directos, la cual se relaciona a continuación:

- Un (1) Vehículo tipo campero o camioneta
- 3 Motocicletas
- Oficina/Campamento

Para el mes de agosto se tiene proyectado un consumo de recursos de interventoría por un valor de $75.923.190, los cuales se detallan a continuación:

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
32	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.

RELACIÓN DE GASTOS INTERVENTORIA MES AGOSTO 2024	
CARGO / OFICIO	**VALOR**
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	
PERSONAL PROFESIONAL	$ 14.225.000
PROFESIONAL ESPECIALISTAS	
PERSONAL TÉCNICO	$ 6.200.000
PERSONAL ADMINISTRATIVO	$ 1.300.000
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	$ 21.725.000,00
FACTOR MULTIPLICADOR	2,36
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	**$ 51.271.000,00**
OTROS COSTOS DIRECTOS	
VIÁTICOS	$ 630.000
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA	$ 11.450.000
OTROS COSTOS	$ 450.000
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)	**$ 12.530.000,00**
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)	**$ 63.801.000,00**
IVA = 19% * (C) = (D)	**$ 12.122.190,00**
COSTO TOTAL = (C) + (D)	**$ 75.923.190,00**

En el cuadro siguiente se observa el plan de cargas proyectado para el consumo de los recursos de interventoría durante su ejecución.

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	2024 ENERO H-M	ENERO VALOR	FEBRERO H-M	FEBRERO VALOR	MARZO H-M	MARZO VALOR	ABRIL H-M	ABRIL VALOR	MAYO H-M	MAYO VALOR	JUNIO H-M	JUNIO VALOR	JULIO H-M	JULIO VALOR	AGOSTO H-M	AGOSTO VALOR	TOTAL H-M	TOTAL VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																		
		PERSONAL PROFESIONAL																		
1	1	Director de Interventoría	0,13	$ 897.000,00	0,50	$ 3.450.000,00	0,50	$ 3.450.000	0,50	$ 3.450.000	0,50	$ 3.450.000	0,50	$ 3.450.000	0,50	$ 3.450.000	0,50	$ 3.450.000	3,63	$ 25.047.000
2	1	Ingeniero Residente de Interventoría		$ -	0,87	$ 3.450.500,00	0,83	$ 3.090.000	0,85	$ 3.090.000	0,85	$ 3.090.000	0,85	$ 3.090.000	0,75	$ 2.882.500	1,00	$ 3.120.000	4,82	$ 24.823.000
3	1	Profesional Social		$ -		$ -		$ -		$ -	0,20	$ 750.000	0,50	$ 1.875.000	0,50	$ 1.875.000	0,75	$ 2.812.500	1,95	$ 7.312.500
4	1	Profesional Ambiental		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,30	$ 1.125.000	0,50	$ 1.875.000	0,75	$ 2.812.500	1,55	$ 5.812.500
		MENÚ AGOTABLE DE ESPECIALISTAS (conforman esta tarea los especialistas de amarillo)																		
5	1	Especialista en Pavimentos y/o vías		$ -		$ -		$ -		$ -	0,42	2.552.000	0,50	$ 3.538.000		$ -		$ -	1,00	$ 6.180.000
6	1	Especialista en Estructuras		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
7	1	Especialista en Geología y Geotecnia		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
8	1	Especialista Ambiental		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
9	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
10	1	Especialista en Diseño Geométrico		$ -		$ -		$ -		$ -	0,42	2.552.000	0,50	$ 3.538.000		$ -		$ -	1,00	$ 6.180.000
		PERSONAL TÉCNICO																		
11	1	Inspector 1		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,20	$ 600.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	2,20	$ 4.600.000
12	1	Inspector 2		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,20	$ 600.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	2,20	$ 4.600.000
13	1	Inspector 3		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
14	1	Inspector 4		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
15	1	Inspector 5		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
16	1	Inspector SST 1		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
17	1	Inspector SST 2		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,50	$ 1.100.000	1,00	$ 2.200.000	1,50	$ 3.300.000
		PERSONAL ADMINISTRATIVO																		
18	1	Técnico administrativo		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL				$ 897.000,00		$ 6.900.500,00		$ 6.540.000,00		$ 6.540.000,00		$ 12.414.000,00		$ 17.816.000,00		$ 16.162.500,00		$ 21.725.000,00		$ 88.995.000,00
FACTOR MULTIPLICADOR				2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL				$ 2.116.920,00		$ 16.285.180,00		$ 15.434.400,00		$ 15.434.400,00		$ 29.297.040,00		$ 42.045.760,00		$ 38.143.500,00		$ 51.271.000,00		$ 210.028.200,00

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	2024 ENERO H-M	ENERO VALOR	FEBRERO H-M	FEBRERO VALOR	MARZO H-M	MARZO VALOR	ABRIL H-M	ABRIL VALOR	MAYO H-M	MAYO VALOR	JUNIO H-M	JUNIO VALOR	JULIO H-M	JULIO VALOR	AGOSTO H-M	AGOSTO VALOR	TOTAL H-M	TOTAL VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																		
		VIÁTICOS																		
16	1	Viáticos Director y/o Especialistas		$ -	0,00	$ 630.000	0,00	$ 630.000	0,00	$ 630.000	0,00	$ 630.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ 630.000	0,00	$ 3.150.000
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA																		
17	1	Vehículo tipo camioneta o camioneta (incluye peajes, conductor y combustible) y copo modelo new hasta diez (10) años anteriores al año en curso		$ -	0,50	$ 2.750.000	0,50	$ 2.750.000		$ -	1,00	$ 5.500.000	0,50	$ 2.750.000	0,50	$ 2.750.000	0,50	$ 2.750.000	0,50	$ 19.250.000
18	1	Motocicletas (200 cc o mayor, modelo 2004 en adelante, incluye combustible y SOAT)		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,20	$ 195.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	2,20	$ 1.495.000
18	1	Motocicletas (200 cc o mayor, modelo 2004 en adelante, incluye combustible y SOAT)		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,20	$ 195.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	2,20	$ 1.495.000
18	1	Motocicletas (200 cc o mayor, modelo 2004 en adelante, incluye combustible y SOAT)		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
18	1	Motocicletas (200 cc o mayor, modelo 2004 en adelante, incluye combustible y SOAT)		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
19	1	Trabajo de topografía (incluye personal, equipo y transporte)		$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 6.000.000		$ -		$ -	1,00	$ 6.000.000	2,00	$ 12.000.000
20	1	Ensayos de laboratorios.		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 600.000	1,00	$ 600.000	2,00	$ 1.200.000
21	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 600.000	1,00	$ 600.000	2,00	$ 1.200.000
		OTROS COSTOS																		
22	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
23	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	0,27	$ 81.000	1,00	$ 300.000	1,00	$ 300.000	1,00	$ 300.000	1,00	$ 300.000	1,00	$ 300.000	1,00	$ 300.000	1,00	$ 300.000	7,27	$ 2.181.000
24	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	0,16	$ 48.000	0,16	$ 48.000	0,16	$ 48.000		$ -		$ -		$ -	0,50	$ 150.000	0,50	$ 150.000	1,48	$ 444.000
25	1	Medioría Técnica Comunitaria		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE																		
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)		$ 129.000,00		$ 3.728.000,00		$ 3.728.000,00		$ 930.000,00		$ 12.430.000,00		$ 3.440.000,00		$ 5.900.000,00		$ 12.530.000,00		$ 42.815.000,00
		SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)		$ 2.245.920,00		$ 20.013.180,00		$ 19.162.400,00		$ 16.364.400,00		$ 41.727.040,00		$ 45.485.760,00		$ 44.043.500,00		$ 63.801.000,00		$ 252.843.200,00
		IVA = 19% * (C) = (D)		$ 426.724,80		$ 3.802.504,20		$ 3.640.856,00		$ 3.109.236,00		$ 7.928.137,60		$ 8.642.294,40		$ 8.368.265,00		$ 12.122.190,00		$ 48.040.208,00
		COSTO TOTAL = (C) + (D)		$ 2.672.645,00		$ 23.815.684,00		$ 22.803.256,00		$ 19.473.636,00		$ 49.655.177,60		$ 54.128.054,40		$ 52.411.765,00		$ 75.923.190,00		$ 300.883.408,00

ACTA No.	FECHA			HORA	
32	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	
VALOR TOTAL CONTRATO PRINCIPAL	**$249.062.240,00**
VALOR ADICIONES	No ha tenido adiciones
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$249.062.240,00**
VALOR EJECUTADO ACUMULADO HASTA JUNIO	**$ 172.548.453,00**
SALDO POR EJECUTAR DEL CONTRATO:	**$ 76.513.787**
VALOR SOLICITUD ADICIONAL	$ 51.821.168
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 300.883.408,00

SALDO INICIAL: **$ 249.062.240,00**
SALDO ACTUAL: **$ 249.062.240,00**
ACTAS PENDIENTES DE PAGO: **$172.548.453,00**
SALDOS VENECIDOS: N/A
SALDOS EN RESERVA: N/A
SALDO EJECUTADO: **$172.548.453,00**
SALDO SIN EJECUTAR: **$76.513.787,00**

No obstante, los recursos con los que cuenta el contrato están siendo invertidos en la interventoría a las obras que se ejecutan desde el 22 de enero de 2024, hasta la fecha programada para su terminación el 31 de julio de 2024, que es el plazo actual del contrato.

Concepto Jurídico

La Ley 1474 de 2011, en su artículo 85, prevé que ***"Los contratos de interventoría podrán prorrogarse por el mismo plazo que se haya prorrogado el contrato objeto de vigilancia. En tal caso el valor podrá ajustarse en atención a las obligaciones del objeto de interventoría, sin que resulte aplicable lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993"***. (Negrilla fuera del texto).

Aunado a lo anterior, resulta pertinente indicar que el Artículo 3 de la Ley 80 de 1993 establece que son fines de la contratación estatal el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

Bajo este sentido, resulta pertinente traer a colación la providencia del Consejo de Estado radicado 25199 del 28 de febrero de dos mil trece (2013), en el cual "se concluye que la prórroga es un supuesto permitido por la ley, que implica la extensión del contenido obligacional de un contrato estatal siempre que se mantengan las condiciones o elementos esenciales que dieron lugar a su suscripción" Así mismo, ***"en el marco de un relación contractual surge la necesidad que el Estado realice un seguimiento continuo para garantizar el cumplimiento de las obligaciones pactadas, la existencia de la interventoría en los contratos estatales, obedece al deber que el legislador ha impuesto a las entidades en el numeral 1º del artículo 14 de la Ley 80 (1993), en el cual se***

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
32	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.

	consagran los medios que ellas pueden utilizar para el cumplimiento del objeto contractual y de esta manera lograr los fines de la contratación". Negrilla fuera del texto. C.E. Radicado 25199 del 28 de febrero de dos mil trece (2013). MP: Danilo Rojas Betancourth. **Concepto Financiero** Se cuenta con certificado de disponibilidad presupuestal para respaldar la adición por un valor de **$51.821.168** de acuerdo con la distribución de recursos realizada por la Interventoría y revisada por el Supervisor del Contrato (Plan de Cargas adjunto a la presente solicitud, toda vez que, se requiere dar continuidad con el seguimiento, vigilancia, control técnico, administrativo, ambiental y financiero a la ejecución de la totalidad de los convenios hasta su terminación programada para el 31 de agosto de 2024. Se garantiza la inversión de los recursos girados para la ejecución de las actividades objeto del convenio. **CONCLUSIÓN** Considerando que a la fecha de terminación del Contrato de Interventoría, actualmente para el 31 de julio de 2024, de los siete convenios objeto de vigilancia, 4 de ellos que corresponde a los Convenios Solidarios No 3811-2023, 3888-2023, 3990-2023, 3721-2023, no culminan las obras en la fecha prevista, conforme se anotó en párrafos anteriores, se considera viable conceder la prórroga No. 6 hasta el 31 de agosto de 2024 y la adición No. 1 por valor de $ 51.821.168,00 del contrato No. 5074 de 2023. Indicando, además, que a la fecha de la presente solicitud los restantes tres convenios solidarios en su estado de ejecución se encuentran así: en lo que corresponde a los Convenios Nos. 3923-2023, 3566-2023, están en etapa de culminación de las actividades de obra programadas y respecto del último Convenio No. 3866-2023, la meta física contratada está finalizada.
RESUMEN JUSTIFICACIÓN UNIDAD EJECUTORA	La Subdirección de Vías Regionales, considera viable la prórroga seis (06) con adición de recursos No 1 del Contrato de Interventoría 5074 de 2023 hasta el 31/08/2024, toda vez que se requiere el seguimiento y control al desarrollo de las obras de los convenios solidarios No. 3721 de 2023, 3811 de 2023, 3888 de 2023, 3990 de 2023 del municipio de Santa Rosa del Sur departamento de Bolívar; de los cuales cuatro (04) se proyecta un plazo de ejecución hasta el 31 de agosto de 2024, dos (02) culminan el 31 de julio y uno (01) ya culminó las obras. No obstante, cabe destacar que se requiere una adición No 1 de recursos por un valor de $51.821.168 teniendo en cuenta los precios ofertados en la propuesta inicial de la empresa contratista, contemplando que los convenios solidarios tienen el siguiente avance y estarían incluidos en la adición los siguientes: • **Convenio 3721-2023:** El OAC presenta un avance de la etapa de estudios y diseños del 100%, con avance de obra de un 15% • **Convenio 3811-2023:** El OAC presenta un avance de la etapa de estudios y diseños del 100%, con avance de obra de un 15%. • **Convenio 3888-2023:** El OAC presenta un avance de la etapa de estudios y diseños del 100%, con avance de obra de un 15%. • **Convenio 3990-2023:** El OAC se encuentra con un avance del 100% de la etapa de estudios y diseños. Con un avance de obra del 60 %.

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
32	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.

		Y los que están para terminar su ejecución al 31 de julio: • **Convenio 3566-2023:** El OAC se encuentra con un avance del 100% de la etapa de estudios y diseños, con avance de obra de un 95% • **Convenio 3866-2023:** El OAC se encuentra con un avance del 100% de la etapa de estudios y diseños, con un avance de obra de obra del 100%. • **Convenio 3923-2023:** El OAC se encuentra con un avance del 100% de la etapa de estudios y diseños. Con un avance de obra del 93 %. **La solicitud de prórroga hasta el 31/08/2024 resulta procedente porque es producto del ejercicio de la autonomía de la voluntad, el estatuto contractual no la prohíbe, ni establece criterios que determinen límites a esa posibilidad ni a su alcance; y como lo ha sostenido la jurisprudencia del Consejo de Estado, por ser el plazo un elemento accidental del contrato se puede modificar por acuerdo entre las partes.** **Se deja constancia que la presente adición y prórroga no significa renuncia por parte del INVIAS al incumplimiento al cual haya lugar, ni tampoco conlleva novación de las obligaciones contractuales, ni condonación de la mora en que haya incurrido el contratista durante la ejecución del contrato.**
GESTOR TECNICO DE PROYECTO		**JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA,** mediante oficio 2024S-VBOG-024373 del 24 de abril de 2024
SUPERVISOR DEL CONTRATO O CONVENIO		**FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA** Resolución No. 428 del 21 de febrero de 2024
RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES DEL COMITÉ AL CASO EN ESTUDIO		
APROBACIÓN	**SI**	EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS RECOMIENDA APROBAR LA PRÓRROGA HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2024 Y ADICIÓN EN RECURSOS POR VALOR DE $51.821.168, DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO EN LA FICHA REMITIDA PARA TAL EFECTO.
	NO	
CASO 8 SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES		
OBRA () INTERVENTORÍA (X) CONVENIO INTERADMINISTRATIVO () OTRO () CUAL_____		
SOLICITUD		**ADICIÓN __X__ PRÓRROGA __X__ MODIFICACIÓN _____**
CONTRATO/CONVENIO		**5065-2023**
OBJETO		INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL - LOTE 2.
CONTRATISTA		CONSORCIO MASO 10 identificado con NIT. 901.782.848.-1

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
32	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.

	(Integrado por las empresas MAS INVERSIONES S.A.S. con NIT. 900.535.971-8 con un porcentaje de participación del 10% y OSAC S.A.S. con NIT. 860.033.402-1 con un porcentaje de participación del 90%		
FECHA DE INICIO **1.VALOR INICIAL** **2. ADICIÓNES** **3. VALOR ACTUAL** **4. PLAZO INICIAL** **5. PRÓRROGAS** **6. PLAZO ACTUAL** **7. SUSPENSIONES** **8. MODIFICACIONES** **9. CESIONES**	30/12/2023 $ 234.909.339,00 $ 66.990.000,00 $ 301.903.339,00 Hasta el 31 de Diciembre de 2023 Desde 30 de Diciembre del 2023 hasta 23 de Enero del 2024 Hasta el 23 de Marzo de 2024 Hasta el 30 de Abril de 2024 Hasta el 31 de Mayo de 2024 Hasta el 30 de Junio de 2024 Hasta el 15 de Julio de 2024 Hasta el 26/07/2024 26/07/2024		
ANTICIPOS/PAGO ANTICIPADO	$0,00	N.A	
AVANCE FISICO - FINANCIERO A FECHA DEL COMITE	**PROGRAMADO %**	**82,92%** (Avance financiero programado hasta el mes de Junio de 2024)	
	EJECUTADO %	55,01% (Avance financiero facturado al mes de Junio de 2024)	
JUSTIFICACION AVANCE PROGRAMADO VS AVANCE EJECUTADO	Se informa que el Acta de Costos No. 6 correspondiente al mes de junio de 2024, por un valor total de $84.088.970,00, se encuentra en proceso de revisión por parte del Supervisor.		
PROCESOS SANCIONATORIOS	**CAUSA**	**ESTADO**	
	N.A	N.A	
GARANTIAS	**No. Póliza (Cumplimiento y RCE) y número de anexo último trámite aprobado**	**Fecha de Aprobación en SECOP**	
	21-44-101433305 Anexo 7 Aprobación Prórroga No. 5 y modificaciones anteriores Se aclara se envió solicitud de aprobación de anexo No.8 para la prórroga No. 6 mediante memorando : 2024I-VBOG-047945	Aprobación de Pólizas del Contrato 5065-2023: 2024-07-09	
CONCEPTO / MODIFICACIÓN SOLICITADA	N.A		
VALOR ADICIÓN SOLICITADA	94.269.628,00		
FECHA DE PRÓRROGA SOLICITADA	HASTA 15/08/2024		

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
32	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.

CONCEPTO DEL GESTOR TECNICO DE PROYECTO / SUPERVISOR DEL CONTRATO O CONVENIO	**Antecedentes:** El Contrato de Interventoría No. 5065-2023 fue suscrito el día 26 de diciembre de 2023 entre el CONSORCIO MASO 10 y el Instituto Nacional de Vías -INVÍAS-, para el desarrollo y ejecución de la *"Interventoría Técnica, Administrativa, Ambiental y Financiera para los Convenios Solidarios suscritos entre el INVÍAS y los Organismos de Acción Comunal para el Mejoramiento y/o Mantenimiento de Vías Terciarias del Departamento de Nariño en el marco del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total - Lote 2"*, por un valor de $234.909.339,oo. Posterior a dicha fecha, se impartió orden de inicio el día 30 de diciembre del mismo año, con la finalidad de que el mismo llevara a cabo la supervisión, vigilancia, seguimiento y control de los siete (7) convenios solidarios para el Departamento de Nariño, citados a continuación: 1. Convenio Solidario No. 3089-2023 con la Junta de Acción Comunal Llano Grande del Municipio de La Unión. 2. Convenio Solidario No. 3119-2023 con la Junta de Acción Comunal de la Vereda El Peligro del Municipio de La Unión. 3. Convenio Solidario No. 3121-2023 con la Junta de Acción Comunal de la Vereda El Sauce del Municipio de La Unión. 4. Convenio Solidario No. 3122-2023 con la Junta de Acción Comunal de la Vereda Quiroz Alto del Municipio de La Unión. 5. Convenio Solidario No. 3153-2023 con la Junta de Acción Comunal de la Vereda Quiroz del <Municipio de La Unión. 6. Convenio Solidario No. 3157-2023 con la Junta de Acción Comunal de la Vereda Los Olivos del Municipio de La Unión. 7. Convenio Solidario No. 3281-2023 con la Junta de Acción Comunal de la Vereda Nueva Florida del Municipio de San Pablo. Luego de ello, el día 30 de diciembre de 2023 se aprobó el Acta de Suspensión No.1 del contrato de interventoría citado, quedando como fecha de reanudación, el día 22 de enero de 2024. Como consecuencia de diversos factores y hechos suscitados durante el desarrollo y ejecución de los convenios solidarios previamente citados, fueron suscritas por las partes, las prórrogas No. 1 a 6 al presente contrato, además de realizar una adición por el valor de $66.990.000,00, toda vez que, por actividades agrícolas propias de la región, la mano de obra fue escasa. Tal evento impactó de forma significativa en la contratación de personal para la ejecución de las obras. Adicionalmente, se presentaron problemas de congestión vehicular en los tramos a intervenir toda vez que se necesitaba de las vías para el paso de los cultivos de café, por todo lo anterior las juntas de acción comunal solicitaron prórroga debido al atraso que se presentó en el inicio de ejecución. Para el periodo de junio las circunstancias anteriormente descritas afectaron significativamente el desarrollo de los convenios, motivo por el cual se solicitó una prórroga hasta el 30 de junio, toda vez que para el momento de la solicitud existían avances como validaciones de resultados de laboratorios y socializaciones con los convenios para determinar el alcance de ejecución; no obstante, el retraso en las activades implicó un aumento de costos que requirió que se realiza una adición de recursos que permitieran

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
32	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.

continuar con el cumplimiento del objeto contractual del contrato de interventoría, tales circunstancias permitieron que se realizara la adición No. 1 al contrato de interventoría 5065-2023.

Sin embargo, la Interventoría CONSORCIO MASO 10 a través de su oficio No. N-034-2024 del día 10 de julio del 2024 suscrito por el Ing. Felipe Sarria Vélez, en su condición de Representante Legal de la misma, solicita ante la Entidad, la prórroga No. 7 y la Adición No. 2 del mismo desde el día 27 de julio hasta el 15 de agosto de 2024, con el objetivo principal de garantizar la continuidad de la debida vigilancia, acompañamiento, seguimiento, supervisión y control de los siete (7) convenios solidarios que se encuentran a su cargo, considerando entre otros, el más reciente plazo de finalización aprobado para los convenios objeto de vigilancia.

BALANCE FINANCIERO
Estado Actual financiero del contrato:

Valor del contrato:	$ 301.903.339
Valor de Reserva:	$ 68.844.767
Valor Facturado:	$ 166.064.572 (Enero – Febrero – Marzo - Abril)
Valor Acta pendiente:	$ 84.088.970 (proyección Mayo
Saldo:	$ 51.749.797 (proyectado pago parcial Julio)

El plan de cargas correspondiente que proyecta un valor a facturar en el mes de Julio por un total de 88.890.143.00 y para el mes de agosto proyecta la necesidad de un recurso profesional por un valor de $57.129.282,00 los dos anteriores valores totalizan un monto de 146´019.426,00 y que disminuidos por el dinero disponible para pago por 51.749.797,00 corresponden a $ 94.269.628 que es el valor solicitado para la presente adición del contrato 5065-2023.

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
32	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.

CARGO / OFICIO	AÑO 2024			
	JULIO		AGOSTO	
	H-M	VALOR	H-M	VALOR
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL				
PERSONAL PROFESIONAL				
Director de Interventoría	0,50	$ 3.450.000,00	0,30	$ 2.070.000,00
Ingeniero Residente de Interventoria	1,00	$ 5.150.000,00	0,50	$ 2.575.000,00
Profesional Social	1,00	$ 3.750.000,00	0,50	$ 1.875.000,00
Profesional Ambiental	0,20	$ 750.000,00	0,20	$ 750.000,00
MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS				
Especialista en Pavimentos y/o vias		$ -		$ -
Especialista en Estructuras		$ -		$ -
Especialista en Geologia y Geotecnia		$ -		$ -
Especialista Ambiental	0,10	$ 610.000,00	0,10	$ 610.000,00
Especialista en Hidráulica e Hidrología		$ -		$ -
Especialista en Diseño Geométrico		$ -		$ -
PERSONAL TÉCNICO				
Inspector	4,50	$ 9.000.000,00	3,50	$ 7.000.000,00
Inspector SST	1,00	$ 2.200.000,00	0,50	$ 1.100.000,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO				
Técnico administrativo	0,00	$ -	0,00	$ -
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		**$ 24.910.000,00**		**$ 15.980.000,00**
FACTOR MULTIPLICADOR		**2,36**		**2,36**
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		**$ 58.787.600,00**		**$ 37.712.800,00**

CONCEPTO	AÑO 2024			
	JULIO		AGOSTO	
	H-M	VALOR	H-M	VALOR
OTROS COSTOS DIRECTOS				
VIÁTICOS				
Viaticos Director y/o Especialistas	4,00	$ 840.000	4,00	$ 840.000
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA				
Vehículo tipo campero ó camioneta (incluye peajes, conductor y combustible) y cuyo modelo sea hasta diez (10) años anteriores al año de suscripción del contrato.	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000
Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, Incluye combustible y SOAT)	7,00	$ 4.550.000	4,70	$ 3.055.000
Trabajo de topografia (Incluye personal, equipo y transporte)	1,00	$ 6.000.000	0,50	$ 3.000.000
Ensayos de laboratorios.	1,00	$ 600.000	0,50	$ 300.000
Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	1,00	$ 800.000	0,50	$ 400.000
OTROS COSTOS				
Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000
Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografias, videos, etc.	1,00	$ 300.000	0,50	$ 150.000
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	1,00	$ 300.000	0,50	$ 150.000
Veeduría Técnica Comunitaria	0,80	$ 120.000	0,00	$ -
AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE				
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)		**$ 15.910.000,00**		**$ 10.295.000,00**
Valor total básico (C) = (A) + (B)		**$ 74.697.600,00**		**$ 48.007.800,00**
Provisión para ajustes y frente adicional (D)		**$ -**		**$ -**
Subtotal costos básicos (E) = (C) + (D)		**$ 74.697.600,00**		**$ 48.007.800,00**
IVA (F) = (E) * (% IVA)		**$ 14.192.544,00**		**$ 9.121.482,00**
Costo Total = (E) + (F)		**$ 88.890.144,00**		**$ 57.129.282,00**

CUAL ES EL VALOR ACUMULADO EL EJECTUADO Y CUANTO FALTA POR EJECUTA RY QUE TANTO ES PARA TANTO

A la fecha de la radicación de la presente solicitud, se han facturado 5 actas de costos correspondientes a los meses de: enero, febrero, marzo abril y mayo de 2024, por un total de $250.153.542,00 lo que equivale a un 82,92% de ejecución financiera del contrato discriminados de la siguiente forma:

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
32	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.

Mes	Valor Mes de Acta de costos	Porcentaje de Avance de acta de costos	Porcentaje Acumulado
Acta No. 1 enero	$3.309.914,00	1%	1,10%
Acta No. 2 febrero	$20.765.500,00	7%	7,97%
Acta No 3. Marzo	$29.175.706,00	10%	17,64%
Acta No 4. Abril	$43.764.035,00	14%	32,13%
Acta No 5. Mayo	$69.049.417,00	23%	55,01%
Acta No 6 junio proyección	$84.088.970,00	28%	82,86%
Valor Facturado	**$250.153.542,00**		
Valor Disponible	**$51.749.797,00**		

TOTAL, EJECUTADO: **$250.153.542,00** equivalente al 82,86% de ejecución al mes de junio.

Como se observa en el anterior cuadro la proyección de pagos mensuales en el mes de junio corresponden a aproximadamente $ 84,088.970, dicha acta de pago se encuentra en revisión y aprobación del supervisor de interventoría, teniendo en cuenta que en el mes de junio la ejecución en dichos convenios fue parcial e incluso nula por condiciones particulares a cada tramo, y que actualmente se encuentra en ejecución de manera simultánea los 7 convenios, los 51´749.797 millones cifra aproximada y disponibles son insuficientes para la demanda actual del recurso profesional para el desarrollo del control de los proyectos, por ello se realiza el plan de cargas correspondiente que proyecta un valor a facturar en el mes de Julio por un total de 88.890.143.00 y para el mes de Agosto proyecta la necesidad de un recurso profesional por un valor de $57.129.282,00 los dos anteriores valores totalizan un monto de 146´019.426,00 y que disminuidos por el dinero disponible para pago por 51.749.797,00 corresponden a **$ 94.269.628** que es el valor solicitado para la presente adición del contrato **5065-2023.**

Hechos en los que se fundamenta la presente solicitud:

Durante el desarrollo del Contrato de Interventoría No. 5065-2023, se ha presentado los siguientes hechos, factores e inconvenientes que han impedido la normal ejecución de este:

1. Escasez de maquinaria y herramientas en los municipios que hacen parte del área de influencia de las obras, acompañado de la carencia de materiales en los sitios de distribución. Si bien, a la fecha se cuenta con ejecución de obra en la totalidad de los siete (7) frentes de obra abiertos, es importante precisar que el avance físico ha sido afectado por la falta de disponibilidad tanto de maquinaria amarilla como de herramientas en las zonas a intervenir.
2. Falta de disponibilidad de mano de obra calificada y no calificada, dado que el posible personal a contratar se encontraba ya prestando sus servicios en actividades agrícolas propias de la región.

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
32	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.

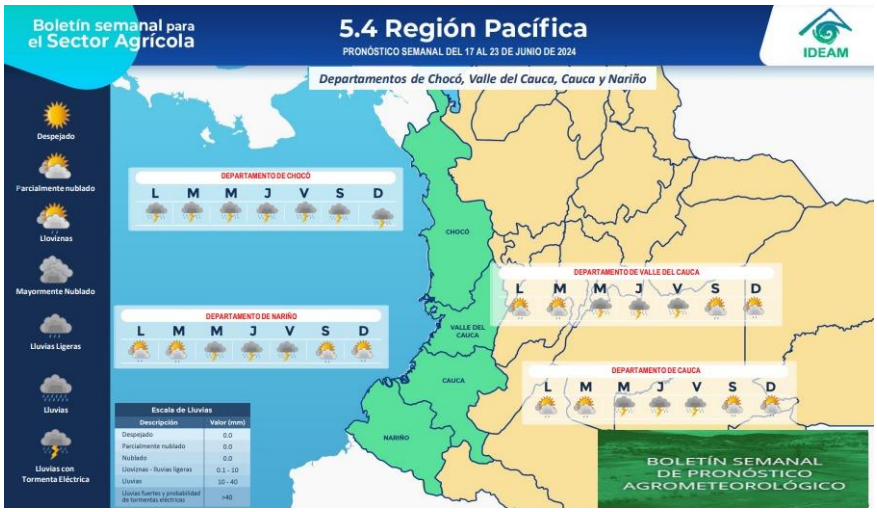
3. Limitaciones al momento de intervenir las vías objeto de las obras, en razón al continuo movimiento y transporte presenciado en las mismas debido al desarrollo de las actividades económicas de la zona, imposibilitando con ello, restringir el transporte de productos agrícolas para la construcción de las obras objeto de contratación.
4. Dificultad en el manejo y modificación de permisos y trámites bancarios para el respectivo uso de los recursos asignados a las juntas.
5. Presencia de fuertes lluvias y movimientos en masa que ha afectado la ejecución normal de las obras.
6. Alteraciones del orden público por presencia de conflicto armado, social y político de la zona, que ha impedido la habitual ejecución de los convenios solidarios. Ejemplo de ello, ha sido el bloqueo constante de vías por el paro camionero objeto de cobertura nacional, a raíz de las diferentes manifestaciones llevadas a cabo en el área de influencia de las obras aquí contratadas, disminuyendo con ello, la accesibilidad a la zona de materiales, el movimiento y transporte de personal, maquinaria, repuestos, entre otros.

En consecuencia, una vez revisado y analizado el estado de dicho contrato y los factores que han conllevado a la presente solicitud, el Supervisor del mismo aprueba la viabilidad de realizar la prórroga en comento, teniendo en cuenta los hechos anteriormente expuestos, así como los más recientes eventos, que han generado su afectación e impacto en la normal ejecución de las actividades, por lo que los anteriores eventos corresponden a circunstancias externas y ajenas a la interventoría en mención, haciendo necesario dar continuidad a al seguimiento, supervisión, vigilancia y control de los convenios a su cargo.

SOLICITUD: Que los convenios solidarios se encuentran estructurados para ejecutar sus obras en dos (2) fases a saber, eso es (I) Etapa de Revisión de Estudios- Diseños y (II) Ejecución de obras.

Que durante la etapa de ejecución, el desarrollo de las actividades se vio limitada por el cambio de condiciones climáticas que perturbó la continuidad en la ejecución de actividades además de no contar disponibilidad de maquinaria para culminar las obras. Por otra parte, se han presentado situaciones de orden público que han dificultado la cobertura del personal para adelantar la ejecución de las obras, tal como se refleja en las imágenes a continuación:

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
32	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.



***Tomado del IDEAM. Pronóstico IDEAM Región Pacífica.**
Junio 17-23 de 2024 - Niveles de Lluvia entre 10-40mm.

IDEAM

C-279- 11-130-SME/2024
20244000068661
Al contestar por favor cite estos datos
Radicado No.: **20244000068661**
Fecha: **12 julio 2024**

EL INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM, POR SOLICITUD DE LA SEÑORA JESSICA ALEJANDRA GONZÁLEZ, GESTORA AMBIENTAL CCPT, PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, INVIAS, FORMULADA A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL 09 DE JULIO DE 2024 RECIBIDA EN ESTA SUBDIRECCIÓN EL 10 DE JULIO DE 2024 CON NUMERO DE RADICADO 20249910064634.

ACTA No.	FECHA			HORA	
32	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.

ESTACIÓN LA UNION
PRECIPITACIÓN *(mm)
ABRIL- JUNIO 2024*

DÍA	ABR	MAY	JUN
1	25.2	0.0	0.0
2	14.1	21.2	0.0
3	4.8	14.5	1.9
4	15.9	27.4	2.2
5	0.7	0.8	0.0
6	1.9	0.0	0.0
7	0.7	18.3	0.0
8	0.0	25.2	0.0
9	0.0	0.4	10.3
10	0.0	0.0	5.7
11	0.0	0.0	0.0
12	0.0	0.0	8.5
13	0.0	14.2	1.6
14	0.0	7.8	30.9
15	0.9	0.9	21.2
16	0.0	6.8	0.0
17	0.6	10.7	0.0
18	8.6	1.2	5.9
19	2.2	0.0	11.7
20	14.5	0.0	10.9
21	7.2	0.0	0.0
22	0.4	4.7	4.7
23	0.5	6.9	0.0
24	0.0	5.5	1.2
25	0.0	0.0	3.1
26	19.3	0.0	0.0
27	33.1	0.1	2.9
28	39.6	0.0	1.1
29	1.1	8.7	0.0
30	0.0	0.0	0.0
31		0.0	
TOTAL	191.3	175.3	123.8
PROMEDIO HISTORICO	225.3	176.1	99.9
INDICE %	85	100	124



Sigue el paro camionero en vías de Pasto por cobro de peaje en carretera inconclusa

miércoles, 3 de julio de 2024

GUARDAR

Bloqueos de camioneros en Pasto

Foto: Colprensa

El bloqueo completa tres días, autoridades locales hacen llamado al Gobierno para que atienda las peticiones de los camioneros

MENFY MÉNDEZ MEJÍA

Se cumplen tres días del paro de camioneros en la vía Panamericana, exactamente en el puente Rumichaca-Pasto, que comunica a Colombia con Ecuador. **Los manifestantes esperan la atención del Gobierno frente a solicitudes como seguridad en las vías, y por el cobro de un peaje, entre otras peticiones.**

Los cierres afectan las siguientes intersecciones: **vía Panamericana puente de Rumichaca, Panamericana Ipiales - Pasto sector Acopio. Panamericana, Pasto - Ipiales en Catambuco. Panamericana, Pasto - Chachagui sector Daza y Vía al mar Pedregal - Junín k.54.**

Agregue a sus temas de interés

paro

Camiones

Pasto

Administre sus temas

CARNAVAL ¡MUY PRONTO! LA CALLE GOURMET

***Tomado del Diario La República**
Fecha: 03-07-2024
https://www.larepublica.co/economia/se-cumplen-tres-dias-de-paro-camionero-en-pasto-3899793

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
32	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.

Por consiguiente, con el fin de dar cumplimiento al objeto y alcance de los Convenios Solidarios Nos. 3089-2023, 3119-2023, 3121-2023, 3112-2023, 3153 de 2023, 3157-2023 y 3281-2023 del Departamento de Nariño, y luego de considerar los hechos y eventos descritos, se concluye que el acompañamiento por parte de la Interventoría se hace indispensable para dar por concluida la etapa de ejecución de los mismos de la mejor manera, por lo que como consecuencia de ello, resulta necesario prorrogar el Contrato No. 5065-2023, en razón a que el plazo actual resulta ser insuficiente para dar continuidad con el debido seguimiento, vigilancia, supervisión y control de los convenios solidarios citado ya en fase de ejecución.

ESTADO ACTUAL DE LOS CONVENIOS SOLIDARIOS OBJETO DE SUPERVISIÓN POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA 5065-2023

Convenio del cual deriva la obra: 3089-2023
SPSC-CD-CS-118-2023
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL LLANO GRANDE
VALOR INICIAL: $ 201.005.912
VALOR ACTUAL: $ 201.005.912
PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2023
ORDEN DE INICIO: 14/12/2023
SUSPENSIÓN: 27 DE DICIEMBRE HASTA 16 DE ENERO
PRÓRROGA No1: HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2024
PRÓRROGA No2: HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2024
PRÓRROGA No3: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2024
PRÓRROGA No4: HASTA EL 15 DE AGOSTO DE 2024
VALOR ACTUAL: $ 201.005.912
ESTADO: EN EJECUCIÓN
META FÍSICA: 120m de Placa Huella.
PORCENTAJE DE AVANCE PROGRAMADO: 59.05%
PORCENTAJE DE AVANCE FISICO: 59.05%



Actividades ejecutadas
Topografía, ensayos de materiales in situ, ensayos de laboratorio, acta de aprobación de diseños, socialización del alcance del convenio, comité de compras, generación de órdenes

ACTA No.	FECHA			HORA	
32	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.

de compra, levantamiento de actas de vecindad, replanteo de vía, escarificación de subbase, excavación para el filtro, conformación con subbase. segundo comité operativo, se toman y aprueban densidades, se finaliza fundida de un carril de placa rígida.

No hay actividades de obra se está a la espera de que el concreto madure para habilitar el tramo construido para el paso vehicular e iniciar la etapa de fundida del carril contiguo para ello se realizara fallo de viguetas el 24 de Julio.

Obra física:

AVANCE METAS FISICAS

DESRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD (Presupuesto estimado)	CANTIDAD (Obra ejecutada)	% EJECUTADO
Excavaciones varias sin Clasificar	M3	5,04	5,04	100%
Subbase Granular Clase C	M3	132	132	100%
Concreto para pavimento rígido - mezcla in situ	M3	99,88	49,4	49%
construcción de filtro	ml	130	130	100%
Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	Kg	4588,95	2600	57%
Relleno para Estructuras con material producto de la excavación	M3	26	26	100%
Porcentaje ejecutado acumulado				**59,05%**

Inconvenientes presentados: Como se evidencia en el histórico de lluvias del IDEAM anexo de la página 7, sumado a inconvenientes sociales de la zona, descritos en concepto del supervisor y de la unidad ejecutora han limitado el normal desarrollo de la etapa de construcción.

Cronograma de actividades para construcción segundo tramo placa rígida:

	Julio										Agosto														
Actividades por ejecutar	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
Encofrado																									
Fundida 2do carril																									
Construccion de bordillos																									
Hidratacion de placa																									
Limpieza de zona																									

Convenio del cual deriva la obra: 3119-2023
SPCS-CD-CS-135-2023
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL PELIGRO
VALOR INICIAL: $ 200.741.050
VALOR ACTUAL: $ 200.741.050
PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2023
ORDEN DE INICIO: 14/12/2023
SUSPENSIÓN: 27 DE DICIEMBRE HASTA 16 DE ENERO
PRÓRROGA No1: HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2024
PRÓRROGA No2: HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2024
PRÓRROGA No3: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2024
PRÓRROGA No4: HASTA EL 15 DE AGOSTO DE 2024
VALOR ACTUAL: $ 200.741.050
ESTADO: EN EJECUCIÓN
META FÍSICA: 130 m de Placa Huella.

ACTA No.	FECHA			HORA	
32	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.

PORCENTAJE DE AVANCE PROGRAMADO: 46.51%
PORCENTAJE DE AVANCE FISICO: 35.38%

Actividades ejecutadas
Topografía, ensayos de materiales in situ, ensayos de laboratorio, acta de aprobación de diseños, socialización del alcance del convenio, comité de compras, generación de órdenes de compra, instalación de señalización de obra, segundo comité operativo, se realizó actividades de corte y figuración de acero, se finalizó la configuración de la subbase, con la reactivación temporal y operación de equipo compactador el cual recae en daños.

En esta semana se realizó toma de densidades, acopio de arena, localización de niveles de topografía por parte de interventoría, se avanza con el encofrado de la zona aprobada para fundición y se programa realizar fundida del mismo en la semana del 22 de julio, desde el componente social se efectúan reuniones con la comunidad para solventar algunas dificultades presentadas.



Obra física

AVANCE METAS FISICAS

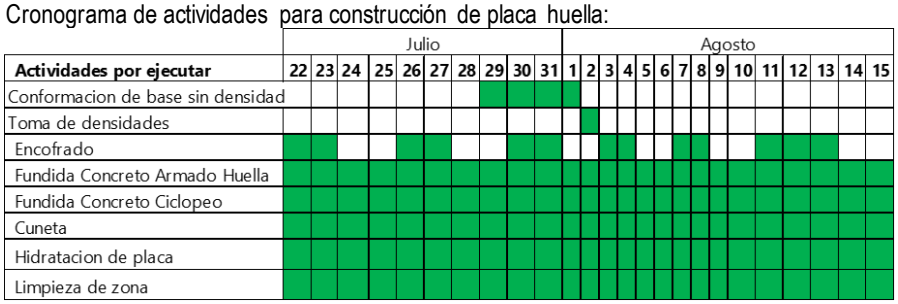
DESRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD (Presupuesto estimado)	CANTIDAD (Obra ejecutada)	% EJECUTADO
Limpieza a mano de alcantarillas de 600mm a 900mm	ml	1,00	1,00	100%
Desmonte y limpieza de zonas no boscosas	Ha	0,25	0,25	100%
Excavaciones varias sin Clasificar	M3	70	70	100%
Construcción de alcantarilla	UNIDAD	1	1	100%
construcción de filtro	ml	130	130	100%
Subbase Granular Clase C	M3	196,5	86	44%
Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	100	0	0%
Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	8	0	0%
Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	Kg	4445	3650	82%
Porcentaje ejecutado acumulado				**35,38%**

Inconvenientes presentados: Las lluvias intensas; a pesar de la reparación temporal del compactador, No hay disponibilidad de maquinaria para realizar el arreglo de un tramo de

ACTA No.	FECHA			HORA	
32	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.

subbase que presenta fallos por material saturado en aproximadamente 30 ml se encuentra a espera de llegada de repuestos.

Cronograma de actividades para construcción de placa huella:



Convenio del cual deriva la obra: 3121-2023
SPSC-CD-CS-136-2023
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL SAUCE
VALOR INICIAL: $ 200.048.634
VALOR ACTUAL: $ 200.048.634
PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2023
ORDEN DE INICIO: 15/12/2023
SUSPENSIÓN: 27 DE DICIEMBRE HASTA 16 DE ENERO
PRÓRROGA No1: HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2024
PRÓRROGA No2: HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2024
PRÓRROGA No3: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2024
PRÓRROGA No4: HASTA EL 15 DE AGOSTO DE 2024
VALOR ACTUAL: $ 200.048.634
ESTADO: EN EJECUCIÓN
META FÍSICA: 126.7 m de Placa Huella; 1 alcantarilla.
PORCENTAJE DE AVANCE PROGRAMADO: 100%
PORCENTAJE DE AVANCE FISICO: 61.38%

Actividades ejecutadas
Topografía, ensayos de materiales in situ, ensayos de laboratorio, acta de aprobación de diseños, socialización del alcance del convenio, comité de compras, generación de órdenes de compra, Se finaliza actas de vecindad, replanteo, se realiza la fundición del pavimento rígido, se hace le tercer comité operativo, Se realiza la instalación de la valla informativa, fundición de parte de bordillo y arreglo de entradas, por parte de interventoría se toman densidades.

Esta semana no se realiza actividades en el tramo, se está a la espera de que el tramo de pavimento terminado llegue al tiempo de fraguado de 28 días y a los resultados de flexo tracción por parte de la JAC de para habilitar el carril y continuar con el otro carril para el día 19 de julio llegan resultados satisfactorios de ensayos a flexo tracción de muestras de concreto y se inicia encofrado para realizar fundida en semana del 22 de julio 2024.

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
32	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.



Obra física

AVANCE METAS FISICAS

DESRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD (Presupuesto estimado)	CANTIDAD (Obra ejecutada)	% EJECUTADO
Desmonte y limpieza de zonas no boscosas	Ha	0,22	0,22	100%
Excavaciones varias sin Clasificar	M3	4,89	4,89	100%
Subbase Granular Clase C	M3	127,06	127,06	100%
Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	143	71	50%
Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	Kg	3855	2850	74%
Porcentaje ejecutado acumulado				**61,38%**

Inconvenientes presentados: Posterior a la solicitud formal por parte de interventoría, la JAC realiza ensayos de laboratorio que garantizan la resistencia de la placa de concreto construida en la vía y a pesar del retraso se inician labores de encofrado y habilitación de pavimento construido para realizar la fundida del segundo carril.

Cronograma de actividades para construcción segundo tramo placa rígida:

	Julio										Agosto														
Actividades por ejecutar	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**
Encofrado																									
Fundida 2do carril																									
Construccion de bordillos																									
Hidratacion de placa																									
Limpieza de zona																									

Convenio del cual deriva la obra: 3122-2023
SPSC-CD-CS-137-2023
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA QUIROZ ALTO
VALOR INICIAL: $ 199.318.829
VALOR ACTUAL: $ 199.318.829
PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2023
ORDEN DE INICIO: 15/12/2023
SUSPENSIÓN: 27 DE DICIEMBRE HASTA 16 DE ENERO
PRÓRROGA No1: HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2024
PRÓRROGA No2: HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2024
PRÓRROGA No3: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2024
PRÓRROGA No4: HASTA EL 15 DE AGOSTO DE 2024

ACTA No.	FECHA			HORA	
32	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.

VALOR ACTUAL: $ 199.318.829
ESTADO: EN EJECUCIÓN
META FÍSICA: 94.4 m de Placa Huella.
PORCENTAJE DE AVANCE PROGRAMADO 92,90%:
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO: 92,90%

Actividades ejecutadas
Topografía, ensayos de materiales in situ, ensayos de laboratorio, acta de aprobación de diseños, socialización del alcance del convenio, comité de compras, generación de órdenes de compra, finalización de actas de vecindad. Se construyen bloqueo de rellenos con recebo a carril derecho ya que por tráfico de volquetas éste, se está afectando por parte de interventoría se toman densidades

En esta semana, Acopio de materiales pétreos para continuar con la fundición de concreto en el otro carril, se realiza comité operativo No 4



Obra física

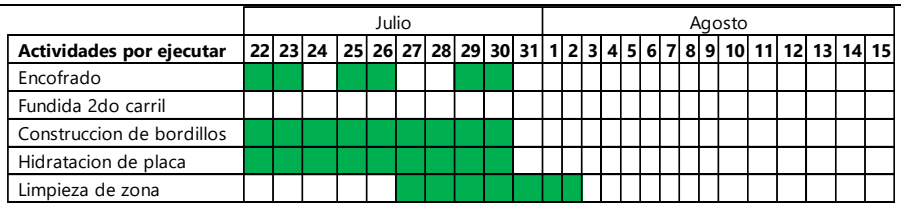
AVANCE METAS FISICAS

DESRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD (Presupuesto estimado)	CANTIDAD (Obra ejecutada)	% EJECUTADO
Limpieza a mano de alcantarillas de 600mm a 900mm	ml	2,00	2,00	100%
Construcción de alcantarilla	UNIDAD	1	1	100%
construcción de filtro	ml	95	95	100%
Desmonte y limpieza de zonas no boscosas	Ha	0,19	0,19	100%
Excavaciones varias sin Clasificar	M3	15	5	33%
Subbase Granular Clase C	M3	189	189	100%
Concreto resistencia MR 3.8 MPa- mezcla in situ	M3	100,8	89	88%
Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	Kg	4847,66	4280	88%
Porcentaje ejecutado acumulado				**92,90%**

Inconvenientes presentados: fuertes lluvias fuertes. Posterior a la solicitud por oficio de la interventoría hacia la JAC se realizan los ensayos respectivos y son satisfactorios para realizar el encofrado y la fundición.

Cronograma de actividades para construcción segundo tramo placa rígida:

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
32	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.



Convenio del cual deriva la obra: 3153-2023
SPSC-CD-CS-152-2023
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA QUIROZ
VALOR INICIAL: $ 202.406.606
VALOR ACTUAL: $ 202.406.606
PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2023
ORDEN DE INICIO: 15/12/2023
SUSPENSIÓN: 27 DE DICIEMBRE HASTA 16 DE ENERO
PRÓRROGA No1: HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2024
PRÓRROGA No2: HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2024
PRÓRROGA No3: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2024
PRÓRROGA No4: HASTA EL 15 DE AGOSTO DE 2024
VALOR ACTUAL: $ 202.406.606
ESTADO: EN EJECUCIÓN
META FÍSICA: 154 m de Placa Huella.
PORCENTAJE DE AVANCE PROGRAMADO: 56,16%
PORCENTAJE DE AVANCE FISICO: 53,04%

Actividades ejecutadas:
Topografía, ensayos de materiales in situ, ensayos de laboratorio, acta de aprobación de diseños, socialización del alcance del convenio, comité de compras, generación de órdenes de compra, finalización de actas de vecindad, replanteo de la vía, se realiza acopio de materiales pétreos, se realizaron actividades de corte y figuración de acero, se toman densidades en obra, Se inicia con el vertido de concreto para pavimento rígido, y se toman especímenes para ensayo a flexión, se toman especímenes para ensayo a flexión, por falta de triturado por daño en la planta que suministra el material quedan faltando 9 metros para terminal un carril.

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
32	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.



Obra física

AVANCE METAS FISICAS

DESRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD (Presupuesto estimado)	CANTIDAD (Obra ejecutada)	% EJECUTADO
Desmonte y limpieza de zonas no boscosas	Ha	0,34	0,34	100%
Subbase Granular Clase C	M3	143,05	143,05	100%
Concreto reforzado resistencia MR 3.8Mpa- mezcla in situ	M3	99,41	44,7	45%
Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	Kg	4608,55	2180	47%
Porcentaje ejecutado acumulado				53,04%

Inconvenientes presentados: fuertes lluvias. Hay daños en la trituradora de la empresa contratada para el suministro de gravilla, no se puede compensar material de trituradora por daños de única planta de la zona.

Cronograma de actividades para construcción segundo tramo placa rígida:

	Julio										Agosto														
Actividades por ejecutar	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**
Encofrado																									
Fundida 1er carril																									
Fundida 2do carril																									
Construccion de bordillos																									
Hidratacion de placa																									
Limpieza de zona																									

Convenio del cual deriva la obra: 3157-2023
SPSC-CD-CS-156-2023
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LOS OLIVOS
VALOR INICIAL: $ 201.402.474
VALOR ACTUAL: $ 201.402.474
PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2023
ORDEN DE INICIO: 14/12/2023
SUSPENSIÓN: 27 DE DICIEMBRE HASTA 16 DE ENERO
PRÓRROGA No1: HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2024

ACTA No.	FECHA			HORA	
32	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.

PRÓRROGA No2: HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2024
PRÓRROGA No3: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2024
PRÓRROGA No4: HASTA EL 15 DE AGOSTO DE 2024
VALOR ACTUAL: $ 201.402.474
ESTADO: EN EJECUCIÓN
META FÍSICA: 144 m de Placa Huella.
PORCENTAJE DE AVANCE PROGRAMADO 42,77%:
PORCENTAJE DE AVANCE FISICO: 37,41 %

Actividades ejecutadas:
Topografía, ensayos de materiales in situ, ensayos de laboratorio, acta de aprobación de diseños, socialización del alcance del convenio, comité de compras, generación de órdenes de compra, replanteo, actas de vecindad, comité operativo número dos, se inicia con la fundición de concreto ciclópeo en la placa huella, se realiza corte y figurado de acero

Esta semana continua la fundición de concreto ciclópeo en la placa huella



Obra física

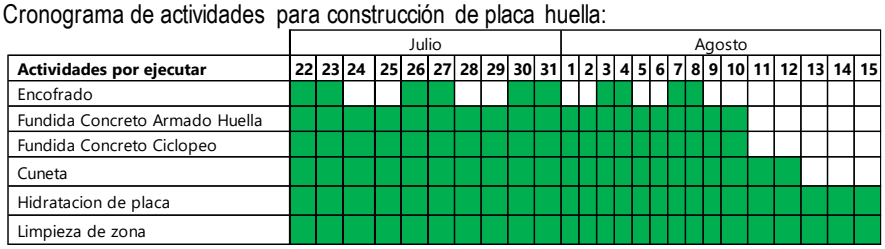
AVANCE METAS FISICAS

DESRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD (Presupuesto estimado)	CANTIDAD (Obra ejecutada)	% EJECUTADO
Limpieza a mano de alcantarillas de 600mm a 900mm	ml	2,00	2,00	100%
Desmonte y limpieza de zonas no boscosas	Ha	0,14	0,14	100%
Excavaciones varias sin Clasificar	M3	5,23	5,23	100%
Subbase Granular Clase C	M3	136,17	136,17	100%
Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	103,5	18	17%
Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	33,41	7,2	22%
Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	Kg	4741,23	3210	68%
Porcentaje ejecutado acumulado				37,41%

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
32	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.

Inconvenientes presentados: Fuertes Lluvias. Impiden la entrada de material pétreo, dificultad en la movilidad de insumos y genera escasez de combustibles afectando el rendimiento de las obras en ejecución.

Cronograma de actividades para construcción de placa huella:



Convenio del cual deriva la obra: 3281-2023
SPSC-CD-CS-199-2023
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA NUEVA FLORIDA
VALOR INICIAL: $ 200.698.283
VALOR ACTUAL: $ 200.698.283
PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2023
ORDEN DE INICIO: 14/12/2023
SUSPENSIÓN: 27 DE DICIEMBRE HASTA 16 DE ENERO
PRÓRROGA No1: HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2024
PRÓRROGA No2: HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2024
PRÓRROGA No3: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2024
PRÓRROGA No4: HASTA EL 15 DE AGOSTO DE 2024
VALOR ACTUAL: $ 200.698.283
ESTADO: EN EJECUCIÓN
META FÍSICA: 180 m de Placa Huella.
PORCENTAJE DE AVANCE PROGRAMADO 39,79%:
PORCENTAJE DE AVANCE FISICO: 29.25%

Actividades ejecutadas:

Topografía, ensayos de materiales in situ, ensayos de laboratorio, acta de aprobación de diseños, socialización del alcance del convenio, comité de compras, generación de órdenes de compra, finalización de actas de vecindad, replanteo de la vía, conformación de subbase y acopio de material, Corte y figurado de acero, por parte de interventoría se toman densidades,

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
32	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.



Obra física:

AVANCE METAS FISICAS

DESRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD (Presupuesto estimado)	CANTIDAD (Obra ejecutada)	% EJECUTADO
Limpieza a mano de alcantarillas de 600mm a 900mm	ml	1,00	1,00	100%
Desmonte y limpieza de zonas no boscosas	Ha	0,22	0,22	100%
Excavaciones varias sin Clasificar	M3	5,79	5,79	100%
construcción de filtro	ml	180	180	100%
Subbase Granular Clase C	M3	145	145	100%
Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	114	0	0%
Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	8	0	0%
Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	Kg	5455,45	2930	54%
Porcentaje ejecutado acumulado				29,25%

Cronograma de actividades para construcción de placa huella:

	Julio										Agosto														
Actividades por ejecutar	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
Replanteo																									
Arme de acero																									
Encofrado																									
Fundida Concreto Armado Huella																									
Fundida Concreto Ciclopeo																									
Cuneta																									
Hidratacion de placa																									
Limpieza de zona																									

Inconvenientes presentados: fuertes lluvias, Los resultados de densidades no cumplen con lo exigido están alrededor de 83%, llega motoniveladora y equipo de compactación para realizar adecuación de materiales y se toman nuevamente densidades al tramo, dichos resultados serán entregados en la semana del 22 de Julio.

Se prevé la ejecución del 100% de las obras, de acuerdo con el siguiente cronograma de obra en el plazo solicitado.

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
32	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.

ACTIVIDAD	JULIO	AGOSTO
EJECUCIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO (ROCERIA, LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS)		
EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO (CONSTRUCCIÓN DE PLACAHUELLAS Y OBRAS DE DRENAJE)	X	X

JUSTIFICACIÓN PRÓRROGA

Una vez revisadas las justificaciones dadas en la comunicación ya mencionada, el supervisor del contrato de interventoría informa sobre la viabilidad de realizar la prórroga No. 7, teniendo en cuenta que las fuertes lluvias, los eventos en materia de conflicto armado presenciado en cercanías a las zonas de ejecución de las obras, y finalmente, el paro camionero, generaron alteraciones que limitaron la normal ejecución de las actividades en desarrollo tanto por el abastecimiento de materiales, combustibles y transporte de personal, como el desplazamiento de los equipos de maquinaria amarilla y repuestos con los cuales se atienden las necesidades de los convenios: 3089 de 2023 / 3119 de 2023 / 3121 de 2023 / 3122 de 2023 / 3153 de 2023 / 3157 de 2023 / 3281 de 2023.

De igual forma, el Artículo 3 de la Ley 80 de 1993 establece que son fines de la contratación estatal el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

Bajo este sentido resulta pertinente señalar que, en el marco de una relación contractual surge la necesidad que el Estado realice un seguimiento continuo para garantizar el cumplimiento de las obligaciones pactadas, la existencia de la interventoría en los contratos estatales, obedece al deber que el legislador ha impuesto a las entidades en el numeral 1º del artículo 14 de la Ley 80 (1993), en el cual se consagran los medios que ellas pueden utilizar para el cumplimiento del objeto contractual y de esta manera lograr los fines de la contratación.

JUSTIFICACIÓN ADICIÓN

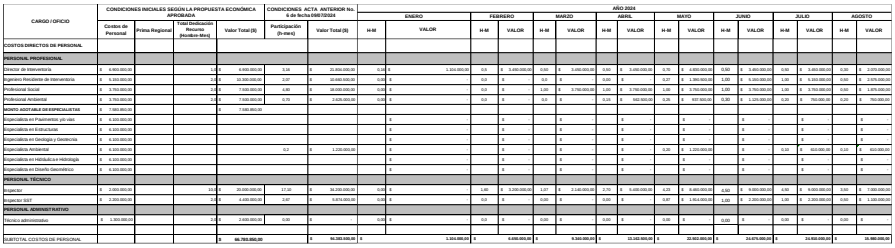
Teniendo en cuenta que el contrato de interventoría se rige por la disponibilidad de profesionales que controlen y certifiquen la correcta materialización del alcance de cada uno de los convenios, los recursos de la adición buscan generar la retribución requerida por la interventoría para corresponder a los honorarios profesionales, transportes, laboratorios de verificación de calidad de materiales, comunicación, requerimientos documentales de los entregables de interventoría y costos de garantías para proyectos.

DISCRIMINACIÓN DE LOS RECURSOS SOLICITADOS:

Formulario 1			

ACTA No.	FECHA			HORA	
32	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.

Descripción	Valor inicial	Valor actualizado última Minuta de Modificación Contractual No._1__ Fecha: 16-05-2024	Valor solicitado	Valor actualizado presente solicitud
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	$ 157.602.806	$ 218.207.960,00	56.498.400	$ 218.207.960,00
OTROS COSTOS DIRECTOS	$ 39.800.000	$ 35.492.325,00	22.719.775	$ 35.492.325,00
IVA 19%	$ 37.506.533	$ 48.203.054,00	15.051.453	$ 48.203.054,00
	$ -	$ -		$ -
	$ -	$ -		$ -
Valor Total	$ 234.909.339	$ 301.903.339,00	$ 94.269.628	$ 396.172.967,00



CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA					CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 1 de fecha 09/07/2024		AÑO 2024																	
								ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO			
	Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre Mes)	Valor Total ($)	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																									
PERSONAL PROFESIONAL																									
Director de Interventoría	$ 9.900.000,00			$ 9.900.000,00	0,24	$ 21.850.000,00	0,24	$ -	1.320.000,00	0,6	$ 3.450.000,00	0,68	$ 3.450.000,00	0,92	$ 3.450.000,00	0,76	$ 4.600.000,00	0,88	$ 3.450.000,00	0,92	$ 3.450.000,00	0,92	$ 3.225.325,00		
Ingeniero Residente de Interventoría	$ 9.900.000,00			$ 10.000.000,00	0,97	$ 10.000.000,00	0,97	$ -		0,3	$ -	0,3	$ -	0,83	$ -	0,77	$ 1.380.000,00	0,29	$ 9.000.000,00	1,00	$ 9.000.000,00	1,00	$ 1.875.000,00		
Profesional Social	$ 3.750.000,00			$ 7.500.000,00	0,80	$ 16.000.000,00	0,80	$ -		0,9	$ -	1,00	$ 3.750.000,00	1,00	$ 3.750.000,00	1,00	$ 3.750.000,00	1,00	$ 3.750.000,00	1,00	$ 3.750.000,00	0,60	$ 1.875.000,00		
Profesional Ambiental	$ 3.750.000,00			$ 7.500.000,00	0,75	$ 2.625.000,00	0,35	$ -		0,3	$ -	0,3	$ -	0,13	$ 562.500,00	0,26	$ 937.500,00	0,30	$ 1.125.000,00	0,33	$ 750.000,00	0,20	$ 750.000,00		
MIEMBRO ADICIONALES ESPECIALISTAS	$ 7.500.000,00			$ 7.500.000,00																					
Especialista en Pavimentos y/o vías	$ 9.000.000,00							$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -			
Especialista en Estructuras	$ 9.000.000,00							$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -			
Especialista en Geología y Geotecnia	$ 9.000.000,00							$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -			
Especialista Ambiental	$ 9.000.000,00				0,7	$ 1.200.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -			
Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 9.000.000,00							$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -			
Especialista en Diseño Geométrico	$ 9.000.000,00							$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -			
PERSONAL TÉCNICO																									
Inspector	$ 3.000.000,00			$ 30.000.000,00	1,00	$ 34.200.000,00		$ -		1,00	$ 3.000.000,00	1,07	$ 3.140.000,00	2,70	$ 8.000.000,00	2,23	$ 6.600.000,00	4,50	$ 9.000.000,00	4,50	$ 9.000.000,00	3,50	$ 7.000.000,00		
Inspector SST	$ 2.300.000,00			$ 4.600.000,00	0,87	$ 9.674.000,00		$ -		0,9	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,87	$ 1.914.000,00	1,00	$ 2.300.000,00	1,00	$ 2.300.000,00	0,50	$ 1.150.000,00		
PERSONAL ADMINISTRATIVO																									
Técnico administrativo	$ 1.900.000,00			$ 3.800.000,00	0,00	$ -		$ -		0,9	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL				$ 86.700.000,00		$ 94.365.000,00		$ -	1.320.000,00		$ 6.450.000,00		$ 9.340.000,00		$ 13.162.500,00		$ 22.932.000,00		$ 34.675.000,00		$ 34.650.000,00		$ 15.980.325,00		

Los factores que se tuvieron en cuenta para calcular el valor de la adición solicitada corresponden al valor de la oferta inicial.

De acuerdo con lo estipulado en el Anexo Técnico de Interventoría CMA-DEO-SVR-119-2023, *"(...) 1. El Personal con dedicación del 100% en la interventoría, <u>debe permanecer de tiempo completo en el lugar de ejecución de la obra, so pena de incurrir en falta grave a sus obligaciones, con la consecuente aplicación de las sanciones establecidas contractualmente</u>*. (Subrayado fuera de texto).

(…)

2.9. En aquellos casos en los que la participación y/o dedicación de costos directos de personal u otros costos directos tenga un valor superior al plazo indicado para desarrollo del contrato, la Entidad contempla que a lo largo de la ejecución de las obras podrá requerirse contar con una cantidad superior a un hombre-mes u otro costo directo - mes; la definición

ACTA No.	FECHA			HORA	
32	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.

de aquellos periodos en los cuales pueda requerirse dicha condición, se definirán por parte del INVIAS, de acuerdo con la programación y avance de las obras a las cuales se ejecutará Interventoría. Así mismo, la incorporación de los recursos de Interventoría para la vigilancia y control de las obras del proyecto deberá ser gradual, de acuerdo con el desarrollo de las obras de los convenios y previa autorización del Supervisor de Contrato.

2.10. La incorporación de los especialistas a la ejecución del contrato, así como la correspondiente dedicación de cada uno de los especialistas se definirá de acuerdo con las necesidades del proyecto, previa autorización del respectivo Supervisor de Contrato y de la Unidad Ejecutora correspondiente, con fundamento en los sueldos mensuales de los especialistas, sin superar el monto total de la bolsa, calculado previamente por el Instituto, por tal razón se debe diligenciar en la oferta económica los salarios de los especialistas.

Así mismo, en el numeral 7. *Información sobre el Personal Profesional y Equipos del Interventor,* en su literal i) establece que:

i) El Interventor se obliga a que los profesionales estén disponibles (físicamente o a través de medios digitales) de acuerdo con el porcentaje de dedicación exigido para cada profesional, so pena de aplicar las sanciones contractuales.

De igual manera, el numeral 7.2. *Personal Distinto al Clave Evaluable* del mismo anexo, indica que:

"La incorporación de los especialistas a la ejecución del contrato, así como la correspondiente dedicación de cada uno de los especialistas se definirá de acuerdo con las necesidades del proyecto, previa autorización del respectivo Supervisor de Contrato y de la Unidad Ejecutora correspondiente". (Subrayado fuera de texto).

De acuerdo con lo anterior la interventoría ha tenido los siguientes costos en materia de personal profesional técnico por concepto de viáticos alquiler de equipos y oficinas, entre otros para la ejecución de actividades objeto de su contratación en los meses anteriores descritos, dentro del consto señalado por personal, se ha contado con la disponibilidad de los profesionales durante los meses indicados a continuación.

1	Director de Interventoría	De enero a Julio
2	Ingeniero Residente de Interventoría	De mayo a Julio
3	Profesional Social	De marzo a Julio
4	Profesional Ambiental	De abril a Julio
5	**MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS**	
9	Especialista Ambiental	En mayo y julio
	PERSONAL TÉCNICO	
12	Inspector	Inspectores de Febrero a Julio
13	Inspector SST	De mayo a Julio

	VIÁTICOS	
15	Viáticos Director y/o Especialistas	En abril y Julio

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
32	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.

	COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA	
16	Vehículo tipo campero o camioneta (incluye peajes, conductor y combustible) y cuyo modelo sea hasta diez (10) años anteriores al año de suscripción del contrato.	En abril y Julio
17	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, Incluye combustible y SOAT)	De febrero a Julio
18	Trabajo de topografía (Incluye personal, equipo y transporte)	En junio y Julio
19	Ensayos de laboratorios.	En junio y Julio
20	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	De enero a Julio
	OTROS COSTOS	
21	Transportes aéreos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	En abril y Julio
22	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	De marzo a Julio
23	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	De enero a Julio
24	Veeduría Técnica Comunitaria	En el mes de Julio

Actualmente, se cuenta con un recurso disponible mínimo para ejecución, por la suma de $**51.749.797,00** equivalente al 17% del Contrato de Interventoría, no sin antes precisar que los Convenios Solidarios objeto de seguimiento, supervisión, control y vigilancia por esta Interventoría, iniciaron sus actividades tanto en materia constructiva y/o de obra, en diferentes momentos del plazo establecido, y no al mismo tiempo.

Así mismo, es importante precisar que los convenios (7) convenios solidarios a cargo de esta Interventoría han finalizado su fase de estudios y diseños llegando al 100% de la misma, y durante el mes de junio y julio se encuentran en la etapa de Construcción, los cuales tienen siguientes valores de ejecución:

1. JAC del Sauce **61.38%**
2. JAC de Quiroz **92.90%**
3.JAC de Llano Grande **59.05%**
4.JAC de la Vereda Quiroz Bajo **53.04**%
5.JAC del peligro **35.38%**
6.JAC de los Olivos **37.41%**
7.JAC de Nueva Florida **29.25%**

Para ampliar la argumentación de la solicitud de adición al contrato 5065-2023, es importante contextualizar y desglosar los elementos claves del análisis presentado anteriormente, proporcionando mayor claridad sobre la necesidad y justificación de la adición solicitada.

Contexto de la Situación

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
32	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.

En el mes de junio, se proyectaron pagos mensuales de aproximadamente $84,088,970. Sin embargo, la ejecución de los convenios fue parcial o incluso nula debido a condiciones particulares en cada tramo. A pesar de esto, actualmente los convenios están en ejecución simultánea, lo que demanda un mayor recurso profesional para el desarrollo del control de los proyectos.

Insuficiencia de Recursos Disponibles
Actualmente, se cuenta con aproximadamente $51,749,797 disponibles, lo cual es insuficiente para cubrir la demanda actual del recurso profesional necesario para el desarrollo del control de los proyectos. Este déficit financiero afecta la capacidad de supervisión y ejecución efectiva de los convenios en curso.

Proyecciones de Necesidades Financieras
Se ha realizado un plan de cargas correspondiente que proyecta los siguientes valores a facturar:

- **Mes de Julio:** $88,890,143
- **Mes de Agosto:** $57,129,282

Estos valores totalizan un monto de $146,019,426, y del presupuesto actual solo quede un valor de ($51,749,797).

Análisis del Déficit Financiero
Al comparar el monto total proyectado ($146,019,426) con el dinero disponible para pagos ($51,749,797), se obtiene un déficit de $94,269,628. Este déficit es el valor solicitado para la presente adición del contrato 5065-2023.

Justificación de la Adición del Contrato

1. **Necesidad de Recursos Profesionales:** La ejecución simultánea de los 7 convenios requiere un mayor número de recursos profesionales para garantizar el control y desarrollo efectivo de los proyectos. Sin los recursos adicionales, la supervisión y la calidad de los trabajos pueden verse comprometidas.
2. **Proyecciones Realistas:** Las proyecciones financieras presentadas para los meses de julio y agosto están basadas en un análisis detallado de las necesidades actuales y futuras de los proyectos. Estos valores reflejan la realidad del escenario operativo y financiero.
3. **Impacto en la Ejecución de los Proyectos:** La falta de recursos financieros adecuados podría llevar a retrasos significativos en la ejecución de los convenios, afectando negativamente el cumplimiento de los plazos establecidos y la calidad de los resultados esperados.
4. **Beneficio a Largo Plazo:** La inversión adicional solicitada no solo permitirá cubrir las necesidades inmediatas, sino que también garantizará la continuidad y estabilidad de los proyectos en curso, asegurando su éxito y la satisfacción de los objetivos planteados.
5. **Se prevé que la ejecución de las obras objeto de control y seguimiento se ejecutaran en su totalidad a la fecha solicitada.**

Dada la insuficiencia de los recursos disponibles frente a las proyecciones de necesidades financieras para los próximos meses, se solicita una adición al contrato 5065-2023 por un valor de $94,269,628. Esta adición es crucial para asegurar la correcta ejecución y

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
32	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.

	supervisión de los proyectos en curso, garantizando su éxito y cumpliendo con los estándares de calidad establecidos. En conclusión, se considera viable dar curso a la solicitud de prórroga y adición del Contrato de Interventoría objeto de la presente solicitud, en resumen, por las siguientes razones: 1. Que el plazo contractual vigente es insuficiente para la ejecución y recibo definitivo de las obras. 2. Los costos de interventoría en el nuevo plazo solicitado se cubrirán mediante la adición de recursos de la presente solicitud del Contrato No. 5065 de 2023, el cual se detalla dentro del respectivo Plan de Cargas. 3. Es indispensable contar con la ampliación al plazo vigente teniendo en cuenta que los siete (7) convenios solidarios que supervisa el contrato se encuentran en ejecución y actualmente tienen plazo de finalización al 26 de agosto de 2024. 4. Se presenta el cronograma descrito anteriormente, el cual será objeto de implementación y que podrá ser ajustado de ser necesario, durante la ejecución de la obra civil.
RESUMEN JUSTIFICACIÓN UNIDAD EJECUTORA	La Subdirección de Vías Regionales considera viable la prórroga No. 7 del Contrato de interventoría No. **5065** de 2023, hasta el día 15 de agosto de 2024, y suscripción de la Adición No. 2 por el valor de $94.269.628,00 , toda vez que los convenios solidarios se encuentran en ejecución y requieren del control de la interventoría que debido a los impases durante el desarrollo los recursos asignados han cubierto los servicios profesionales ejecutados y requieren de recursos adicionales para finalizar en el tiempo contractual pactado para las juntas. El plazo contractual vigente para la interventoría es insuficiente para la ejecución integral de los convenios solidarios a su cargo y es necesario garantizar el acompañamiento durante la ejecución hasta su liquidación. Previo al inicio de la ejecución de los convenios solidarios y posterior a su inicio, sucedieron hechos que impidieron que las obras iniciaran conforme se tenían programadas; lo anterior, teniendo en cuenta factores como la terminación del año que, acompañado de la carencia de materiales en los sitios de distribución, falta de disponibilidad de mano de obra, maquinaria, manejo y modificación de trámites bancarios para hacer uso de los recursos asignados, limitaciones de bloqueo de vías por actividades económicas de la zona, fuertes lluvias y movimientos en masa que influye en la geografía, y finalmente, conflicto social y político de la zona, impedían su normal ejecución, lo cual conllevó a 1 suspensión, la adición No. 2 y en el presente caso, realizar la prórroga No. 7, del presente contrato de interventoría. La prórroga solicitada resulta procedente porque es producto del ejercicio de la autonomía de la voluntad, el estatuto contractual no la prohíbe, ni establece criterios que determinen límites a esa posibilidad ni a su alcance; y como lo ha sostenido la jurisprudencia del Consejo de Estado, por ser el plazo un elemento accidental del contrato se puede modificar por acuerdo entre las partes.
GESTOR TECNICO DE PROYECTO	(Ing. Henry Leandro Pazmiño Mora. Oficio No. 2024S-VBOG-036860 del 7 de junio de 2024.

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
32	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.

SUPERVISOR DEL CONTRATO O CONVENIO		Uveiman Hernando Lagos Vela - Resolución No. 8 del 5/01/2024.
RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES DEL COMITÉ AL CASO EN ESTUDIO		
APROBACIÓN	SI	EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS RECOMIENDA APROBAR LA PRÓRROGA HASTA EL 15 DE AGOSTO DE 2024 Y UNA ADICIÓN EN RECURSOS POR VALOR DE $94.269.628, DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO EN LA FICHA REMITIDA PARA TAL EFECTO.
	NO	

CASO 9
SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES

OBRA () INTERVENTORÍA (X) CONVENIO INTERADMINISTRATIVO () OTRO () CUAL_____

SOLICITUD		ADICIÓN __X__ PRÓRROGA __X__ MODIFICACIÓN _____
CONTRATO/CONVENIO		5087-2023
OBJETO		INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" LOTE 2"
CONTRATISTA		DBB INGENIERIA S.A.S NIT. 901.564.916-1
FECHA DE INICIO 1.VALOR INICIAL 2. ADICIÓNES 3. VALOR ACTUAL 4. PLAZO INICIAL 5. PRÓRROGAS 6. PLAZO ACTUAL 7. SUSPENSIONES 8. MODIFICACIONES 9. CESIONES		FECHA DE INICIO: 30/12/2023 1. VALOR INICIAL: $319.783.709,00 INCLUIDO IVA 2. ADICION 1: $118.066.505,00 INCLUIDO IVA 3. VALOR ACTUAL: $437.850.214,00 INCLUIDO IVA 4. PLAZO INICIAL: HASTA 31/12/2023 5. SUSPENSIÓN 1: 30/12/2023 AL 23/01/2024 6. PRORROGA 1: HASTA 24/03/2024 7. PRORROGA 2: HASTA 30/04/2024 8. PRORROGA 3: HASTA 30/05/2024 9. PRORROGA 4: HASTA 07/06/2024 10. PRORROGA 5: HASTA 15/07/2024 11. PRORROGA 6: HASTA 31/07/2024 12. PLAZO ACTUAL: HASTA EL 31/07/2024
ANTICIPOS/PAGO ANTICIPADO		N.A. / Día/mes/año
AVANCE FISICO - FINANCIERO A FECHA DEL COMITE	PROGRAMADO %	65,79% (avance financiero)
	EJECUTADO %	89,25% (avance financiero)

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
32	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.

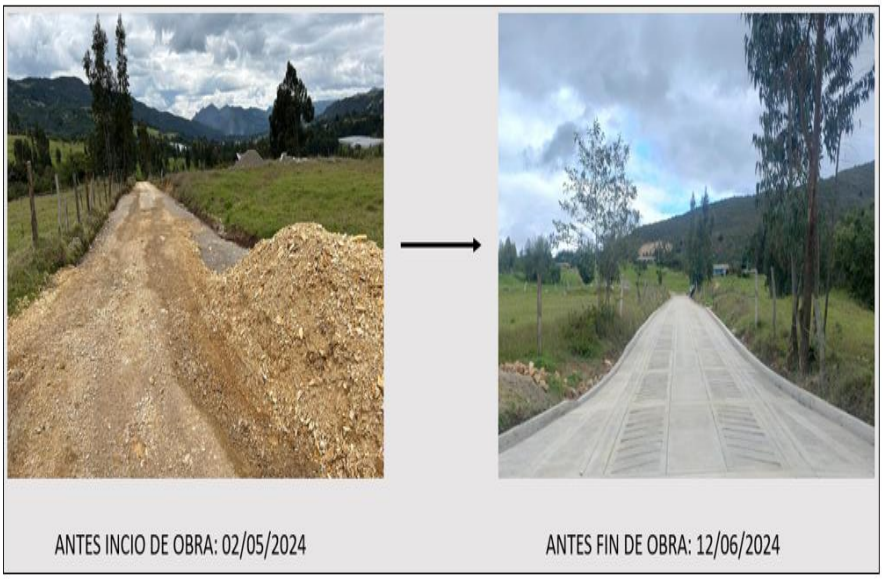
JUSTIFICACION AVANCE PROGRAMADO VS AVANCE EJECUTADO	El 89.25% de avance financiero programado, corresponde al avance financiero hasta el mes de junio de 2024 de acuerdo con el último plan de cargas aprobado con la prórroga No. 6 y el avance financiero ejecutado del 65.79%, corresponde al porcentaje equivalente pagado y en trámite de pago hasta el mes de mayo tal como se muestra a continuación: **ACTAS PAGADAS** MES DICIEMBRE DE 2023: $0,00 - 0% MES ENERO DE 2024: $667.275,84 – 0.15% **TOTAL** **$667.275,84 – 0.15%** **ACTAS RADICADAS EN TRÁMITE DE PAGO:** MES FEBRERO DE 2024: $35.839.944,00 – 8,19% MES MARZO DE 2024: $40.465.378,00 – 9,24% MES ABRIL DE 2024: $89.204.304,00 – 20,37% MES MAYO DE 2024: $121.879.086,00 –27,84% **TOTAL** **$287.388.712,80 – 65.64%** **ACTAS PENDIENTES POR RADICAR:** MES JUNIO DE 2024: $98.355.047,00 –22,46% **TOTAL** **$98.355.047,00 – 22.46%** Por lo anterior en el mes de julio, se ejecutaría el valor de $51.439.178,00 equivalente al 11,75% **ACTAS:** MES JULIO DE 2024: $51.439.178,00 –11.75% **TOTAL** **$51.439.178,00– 11.75%** De acuerdo con la adición solicitada la interventoría realizó la proyección de las actas de costos para terminar el contrato en su totalidad como se muestra a continuación: MES AGOSTO DE 2024: $ 40.320.532,00 MES SEPTIEMBRE DE 2024: $28.836.318,00 **TOTAL** **$69.156.850,00** El valor del acta de costos del mes de agosto y septiembre se debe principalmente a que durante este periodo de tiempo están activos dos convenios solidarios y se requiere de mencionado tiempo para finalizar la ejecución de los convenios: • **CONVENIO** 3095-2023: Este convenio involucra a la Junta de Acción Comunal de la Vereda Los Alpes. • **CONVENIO** 3389-2023: Este convenio incluye a la Junta de Acción Comunal de la Vereda Peñas de Boquerón. Dado que estos son los únicos convenios en ejecución en el mes de agosto y septiembre, la interventoría requiere asignar recursos significativos en términos de personal y equipos. Esto es esencial para llevar a cabo el seguimiento adecuado de las obras relacionadas con estos

ACTA No.	FECHA			HORA	
32	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.

	convenios. Es decir, los costos registrados en el acta del mes de agosto y septiembre están directamente relacionados con los recursos necesarios para asegurar que las obras se desarrollen conforme a lo planificado y para cumplir con las responsabilidades de supervisión y control establecidas para la interventoría.	
PROCESOS SANCIONATORIOS	**CAUSA**	**ESTADO**
	N/A	N/A
GARANTIAS	**No. póliza (cumplimiento y RCE) y número de anexo ultimo tramite aprobado**	**Fecha de aprobación en SECOP**
	Póliza No. 21-44-101433483 Anexo 0, amparando el Contrato principal.	**30/12/2023**
CONCEPTO / MODIFICACIÓN SOLICITADA	N.A.	
VALOR ADICIÓN SOLICITADA	$ 69.156.850,00	
FECHA DE PRÓRROGA SOLICITADA	HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024	
CONCEPTO DEL GESTOR TECNICO DE PROYECTO / SUPERVISOR DEL CONTRATO O CONVENIO	Mediante la comunicación escrita DBB-CUND-186-169-2024 de fecha del 17/07/2024 el INTERVENTOR solicita prórroga hasta el 30/09/2024 del contrato No. 5087 de 2023, teniendo en cuenta que, para el normal desarrollo de la interventoría el recurso y tiempo disponible resulta insuficiente, por tal razón se hace necesario ampliar el plazo contractual del contrato y adicionar recursos al mismo, para la ejecución del 100% de las obras de los convenios solidarios a cargo. **CONVENIO 3823-2023** SPSC-CD-CS-515-2023 (SECOP II) INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y JUNTA DE ACCION COMUNAL DE VEREDA DE FIANTOQUE CHIRVANEQUE VALOR INICIAL: $ 200.348.299,00 VALOR ACTUAL: $ 200.348.299,00 PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2023 ORDEN DE INICIO: 13/12/2023 SUPENSIÓN No1: 29/12/2023 HASTA 19/01/2024 PRÓRROGA No1: HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2024 PRORROGA No2: HASTA EL 30 DE JUNIO 2024 VALOR ACTUAL: $ 200.348.299,00 PLAZO ACTUAL: HASTA 30 DE JUNIO DE 2024 ESTADO: TERMINADO FECHA DE DESEMBOLSO: 29/11/2023 FECHA DE INICIO DE ETAPA DE REVISIÓN: 12 DE FEBRERO DE 2024 % DE AVANCE ETAPA DE REVISIÓN: 100% % DE AVANCE PROGRAMADO: 100% % DE AVANCE EJECUTADO: 100% METAS FISICAS PROGRAMADAS: Actividades de Mantenimiento y construcción de 169 M de Placa Huella y construcción de dos Alcantarillas.	

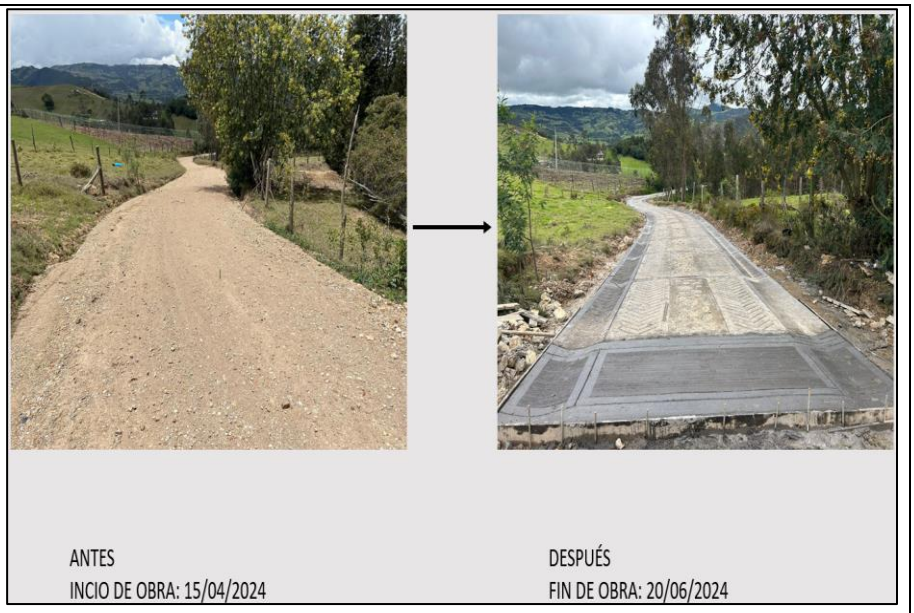
ACTA No.	FECHA			HORA	
32	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.

METAS FISICAS EJECUTADAS: Actividades de Mantenimiento y construcción de 169 M de Placa Huella y construcción de dos Alcantarillas.



CONVENIO 3503-2023
SPSC-CD-CS-344-2023 (SECOP II)
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA HATO DE ROJAS DEL MUNICIPO DE CUCUNUBÁ DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA
VALOR INICIAL: $ 199.379.921,00
VALOR ACTUAL: $ 199.379.921,00
PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2023
ORDEN DE INICIO: 13/12/2023
SUSPENSION No.1: 29/12/2023 HASTA 18/01/2024
PRÓRROGA No. 1: HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2024
PRORROGA No. 2: HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2024
VALOR ACTUAL: $ 199.379.921,00
PLAZO ACTUAL: HASTA 30 DE JUNIO DE 2024
ESTADO: TERMINADO
FECHA DE DESEMBOLSO: 11/11/2023
FECHA DE INICIO DE ETAPA DE REVISIÓN: 26 DE FEBRERO DE 2024
% DE AVANCE ETAPA DE REVISIÓN: 100%
% DE AVANCE PROGRAMADO: 100%
% DE AVANCE EJECUTADO: 100%
METAS FISICAS PROGRAMADAS: Actividades de Mantenimiento y la construcción de 160 M de Placa Huella.
METAS FISICAS EJECUTADS: Actividades de Mantenimiento y la construcción de 218 M de Placa Huella.

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
32	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.



CONVENIO 3389-2023
SPSC-CD-CS-245-2023 (SECOP II)
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA PEÑAS DE BOQUERON
VALOR INICIAL: $ 200.312.049,00
VALOR ACTUAL: $ 200.312.049,00
PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2023
ORDEN DE INICIO: 13/12/2023
SUSPENSION No.1: 29/12/2023 HASTA 18/01/2024
PRÓRROGA No. 1: HASTA 30 DE ABRIL DE 2024
PRORROGA No. 2: HASTA 30 DE JUNIO DE 2024
PRORROGA No. 3: HASTA 15 DE JULIO DE 2024
PRORROGA No. 4: HASTA 31 DE JULIO DE 2024
VALOR ACTUAL: $ 200.312.049,00
PLAZO ACTUAL: HASTA 31 DE JULIO DE 2024
ESTADO: EN EJECUCIÓN
FECHA DE DESEMBOLSO: 11/12/2023
FECHA DE INICIO DE ETAPA DE REVISIÓN: 26 DE FEBRERO DE 2024
% DE AVANCE ETAPA DE REVISIÓN: 100%
% DE AVANCE PROGRAMADO: 78%
% DE AVANCE EJECUTADO: 0%
METAS FISICAS PROGRAMADAS: Actividades de Mantenimiento y la construcción de 160 M de Pavimento rígido.

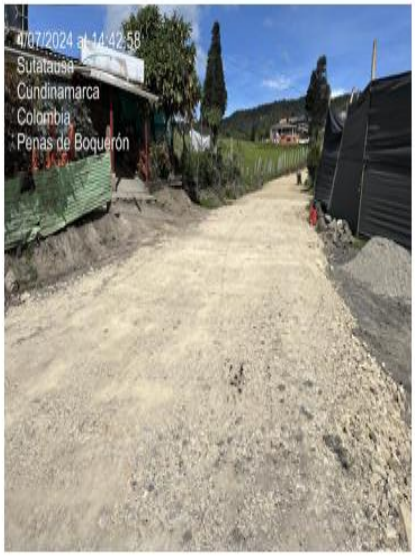
La ejecución de este convenio presenta un retraso significativo en atención a que tuvo un cambio en el diseño de la obra a ejecutar debido a que no se realizará el mejoramiento de la vía con placa huella, una vez revisados los estudios y diseños aportados por el OAC, la

ACTA No.	FECHA			HORA	
32	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.

interventoría solicitó un cambio en el diseño, donde propuso la construcción de pavimento rígido debido al tipo de tráfico que transita por la vía, puesto que la actividad económica de la zona es minería y transita gran número de volquetas.

Es pertinente indicar, que la junta de Acción Comunal (JAC) remitió diseño del pavimento rígido, para su respectiva revisión el día 22 de mayo 2024, sin embargo, luego de la respectiva revisión se generó comunicado el especialista de la interventoría envió el informe correspondiente el día 28 de mayo 2024, los análisis presentados anteriormente han sido objeto de socialización al diseñador mediante comunicación formal y en mesa de trabajo, sin que se haya materializado los ajustes correspondientes. El procedimiento de diseño es alineado con la metodología de diseño prevista la cual ha sido escogida por el diseñador como AASHTO en su versión de 1993.

Una vez aprobado el diseño del pavimento rígido, se inició la ejecución de la obra, el día 04 de julio de 2024. A la fecha, se finalizan labores de conformación de subbase para continuar con labores de extensión de pavimento rígido.





CONVENIO 3084-2023
SPSC-CD-CS-124-202 (SECOP II)
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE CAMACHO MUNICIPIO DE NEMOCON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
VALOR INICIAL: $ 196.214.201,00
VALOR ACTUAL: $ 196.214.201,00
PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2023
ORDEN DE INICIO: 13/12/2023
SUSPENSION No. 1: 29/12/2023 HASTA 18/01/2024
AMPLIACIÓN SUSPENSION No1: 18/01/2024 HASTA 22/01/2024

ACTA No.	FECHA			HORA	
32	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.

PRÓRROGA No. 1: HASTA 30 DE ABRIL DE 2024
PRORROGA No. 2: HASTA 30 JUNIO DE 2024
VALOR ACTUAL: $ 196.214.201,00
PLAZO ACTUAL: HASTA 30 DE JUNIO DE 2024
ESTADO: TERMINADO
FECHA DE DESEMBOLSO: 10/11/2023
FECHA DE INICIO DE ETAPA DE REVISIÓN: 26 DE FEBRERO DE 2024
% DE AVANCE ETAPA DE REVISIÓN: 100%
% DE AVANCE PROGRAMADO: 100%
% DE AVANCE EJECUTADO: 100%
METAS FISICAS PROGRAMADAS: Actividades de Mantenimiento y la construcción de 190 M de Placa Huella.
METAS FISICAS EJECUTADS: Actividades de Mantenimiento y la construcción de 190 M de Placa Huella.



ANTES
INCIO DE OBRA: 25/04/2024

DESPUÉS
FIN DE OBRA: 28/06/2024

CONVENIO 3895-2023
SPSC-CD-CS-556-2023 (SECOP II)
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y JUNTA DE ACCION COMUNAL LA VEREDA DE LA POPA DEL MUNICIPIO DE BELTRAN
VALOR INICIAL: $ 195.105.319,00
VALOR ACTUAL: $ 195.105.319,00
PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2023
ORDEN DE INICIO: 13/12/2023
PRÓRROGA No. 1: HASTA 30 DE ABRIL DE 2024
PRÓRROGA No. 2: HASTA 30 DE JUNIO DE 2024

ACTA No.	FECHA			HORA	
32	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.

VALOR ACTUAL: $ 195.105.319,00
PLAZO ACTUAL: HASTA 30 DE JUNIO DE 2024
ESTADO: TERMINADO
FECHA DE DESEMBOLSO: 28/11/2023
FECHA DE INICIO DE ETAPA DE REVISIÓN: 27 DE FEBRERO DE 2024
% DE AVANCE ETAPA DE REVISIÓN: 100%
% DE AVANCE PROGRAMADO: 100%
% DE AVANCE EJECUTADO:100%
METAS FISICAS PROGRAMADAS: Actividades de Mantenimiento y la construcción de 148 M de Placa Huella.
METAS FISICAS EJECUTADS: Actividades de Mantenimiento y la construcción de 148 M de Placa Huella



CONVENIO 3776-2023
SPSC-CD-CS-486-2023 (SECOP II)
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE CALANDAIMA
VALOR INICIAL: $ 199.669.146,00
VALOR ACTUAL: $ 199.669.146,00
PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2023
ORDEN DE INICIO: 27/12/2023
SUSPENSION No. 1: 29/12/2023 HASTA 18/01/2024
PRÓRROGA No. 1: HASTA 30 DE ABRIL DE 2024
PRÓRROGA No. 2: HASTA 30 DE JUNIO DE 2024
VALOR ACTUAL: $ 199.669.146,00

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
32	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.

PLAZO ACTUAL: HASTA 30 DE JUNIO DE 2024
ESTADO: TERMINADO
FECHA DE DESEMBOLSO: 15/04/2024
FECHA DE INICIO DE ETAPA DE REVISIÓN: 04 DE MARZO DE 2024
% DE AVANCE ETAPA DE REVISIÓN: 100%
% DE AVANCE PROGRAMADO: 100%
% DE AVANCE EJECUTADO: 100%
METAS FISICAS PROGRAMADAS: Actividades de Mantenimiento y la construcción de 153 M de Placa Huella.
METAS FISICAS EJECUTADS: Actividades de Mantenimiento y la construcción de 160 M de Placa Huella.



CONVENIO 3722-2023
SPSC-CD-CS-446-2023 (SECOP II)
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL VOLCAN
VALOR INICIAL: $ 199.684.307,00
VALOR ACTUAL: $ 199.684.307,00
PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2023
ORDEN DE INICIO: 21/12/2023
SUSPENSION No. 1: 29/12/2023 HASTA 19/01/2024
PRÓRROGA No. 1: HASTA 30 DE ABRIL DE 2024
PRÓRROGA No. 2: HASTA 30 DE JUNIO DE 2024
VALOR ACTUAL: $ 199.684.307,00

ACTA No.	FECHA			HORA	
32	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.

PLAZO ACTUAL: HASTA 30 DE JUNIO DE 2024
ESTADO: TERMINADO
FECHA DE DESEMBOLSO: 20/03/2024
FECHA DE INICIO DE ETAPA DE REVISIÓN: 04 DE MARZO DE 2024
% DE AVANCE ETAPA DE REVISIÓN: 100%
% DE AVANCE PROGRAMADO: 100%
% DE AVANCE EJECUTADO: 100%
METAS FISICAS PROGRAMADAS: Actividades de Mantenimiento y la construcción de 148 M de Placa Huella.
METAS FISICAS EJECUTADS: Actividades de Mantenimiento y la construcción de 167 M de Placa Huella.



CONVENIO 3476-2023
SPSC-CD-CS-297-2023 (SECOP II)
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL RESGUARDO
VALOR INICIAL: $ 199.190.151,00
VALOR ACTUAL: $ 199.190.151,00
PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2023
ORDEN DE INICIO: 13/12/2023
PRÓRROGA No. 1: HASTA 30 DE ABRIL DE 2024
PRÓRROGA No. 2: HASTA 30 DE JUNIO DE 2024
VALOR ACTUAL: $ 199.190.151,00
PLAZO ACTUAL: HASTA 30 DE JUNIO DE 2024

ACTA No.	FECHA			HORA	
32	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.

ESTADO: TERMINADO
FECHA DE DESEMBOLSO: 26/10/2023
FECHA DE INICIO DE ETAPA DE REVISIÓN: 26 DE FEBRERO DE 2024
% DE AVANCE ETAPA DE REVISIÓN: 100%
% DE AVANCE PROGRAMADO: 100%
% DE AVANCE EJECUTADO: 100%
METAS FISICAS PROGRAMADAS: Actividades de Mantenimiento y la construcción de 200 M de Placa Huella
METAS FISICAS EJECUTADS: Actividades de Mantenimiento y la construcción de 204,3 M de Placa Huella



ANTES
INCIO DE OBRA: 15/04/2024

DESPUÉS
FIN DE OBRA: 18/05/2024

CONVENIO 3095-2023
SPSC-CD-CS-123-2023 (SECOP II)
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LOS ALPES
VALOR INICIAL: $ 198.694.391,00
VALOR ACTUAL: $ 198.694.391,00
PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2023
ORDEN DE INICIO: 27/12/2023
SUSPENSION No. 1: 29/12/2023 HASTA 19/01/2024
PRÓRROGA No. 1: HASTA 30 DE ABRIL DE 2024
PRÓRROGA No. 2: HASTA 30 DE JUNIO DE 2024
PRORROGA No. 3: HASTA 15 DE JULIO DE 2024
PRORROGA No. 4: HASTA 31 DE JULIO DE 2024
VALOR ACTUAL: $ 198.694.391,00

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
32	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.

PLAZO ACTUAL: HASTA 31 DE JULIO DE 2024
ESTADO: EN EJECUCIÓN
FECHA DE DESEMBOLSO: NO TIENE
FECHA DE INICIO DE ETAPA DE REVISIÓN 11 DE MARZO DE 2024
% DE AVANCE ETAPA DE REVISIÓN: 100%
% DE AVANCE PROGRAMADO: 70%
% DE AVANCE EJECUTADO: 0%
METAS FISICAS PROGRAMADAS: Actividades de Mantenimiento y la construcción de 90 M de Placa Huella Y la construcción de dos Alcantarillas.

El convenio presentó retrasos en la etapa de revisión en atención a que el ente territorial a cargo de la vía (Gobernación de Cundinamarca), se pronunció notificando que se trata de un camino Real de herradura, razón por la cual se validó la opción de cambiar la construcción de la placa huella por camino ancestral teniendo en cuenta los diseños de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del instituto.

Con el fin de avanzar en la aprobación de los diseños para el proyecto en cuestión, se llevó a cabo una fase de socialización con la comunidad local, por lo cual se obtuvo un concepto favorable. Este paso fue fundamental para garantizar el consenso en cuanto a la ejecución y el tipo de obra propuesta. Paralelamente, la alcaldía emitió un decreto para restringir el paso de vehículos por la zona de influencia, como medida precautoria.

La interventoría realizó la revisión de los diseños elaborados por la OAC responsable, otorgando su aprobación. Estos diseños remitidos a la Secretaría de Planeación de Alban y a la Gobernación de Cundinamarca para su respectiva evaluación y aprobación final.

Los Diseños, permisos y aprobaciones del camino real, fueron concedidos por parte del Instituto Departamental de Cultura Y Turismo de Cundinamarca- IDECUT el día 27 de junio de 2024 para intervenir el camino real. Por lo anterior, se traslada maquinaria para iniciar labores de limpieza y conformación de subbase

Adicionalmente, para iniciar obras, hubo necesidad que la Alcaldía de Alban, restringiera el tránsito de vehículos, mientras se ejecuta el mantenimiento y mejoramiento de la vía, y esto tomo un tiempo, mientras se socializaba con la comunidad.

CAUSA QUE OCASIONA LA NECESIDAD DE LA PRÓRROGA

De acuerdo con lo anterior, se hace necesario adicionar y prorrogar el contrato de interventoría teniendo en cuenta que es de vital importancia contar con la interventoría con el fin de garantizar el seguimiento, control y vigilancia en la ejecución de las obras previstas en cada uno de los convenios.

Teniendo en cuenta las actividades programadas y que el tiempo para su ejecución es superior al 31 de julio de 2024, se requiere adicionar y prorrogar el Contrato No. 5087 de 2023 para garantizar la ejecución de la Interventoría técnica, administrativa, ambiental y financiera para los dos (2) convenios solidarios No. 3389 de 2023 y 3095 de 2023 suscritos entre el INVIAS y los organismos de acción comunal. Es preciso indicar que, en virtud del

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
32	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.

	desarrollo de los convenios solidarios, se han presentado situaciones imprevistas ajenas a las partes contractuales, como lo fueron las dificultades por parte de los OAC en desarrollar el diseño de pavimento rígido y la obtención del permiso y autorización para ejecutar el convenio No 3095 en la zona de intervención, así como las constantes lluvias que han retrasado las obras específicamente en Sutatausa Cundinamarca. Situaciones que resultaron extendiendo el tiempo de ejecución por parte del interventor, el cual ha venido garantizando el seguimiento control y vigilancia de los convenios solidarios a su cargo. Ahora bien, para que se cubra el nuevo plazo solicitado, es necesario adicionar y prorrogar el contrato de interventoría toda vez que a la fecha de la presente solicitud se han presentado a la supervisión del contrato: 7 actas de costos correspondientes a los meses de diciembre, enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio sumando un valor de $ 386.411.036 lo que corresponde a un 88,10 % de ejecución financiera del contrato, ahora considerando las actividades que se encuentra ejecutando el contratista de interventoría durante el presente mes (julio) las cuales han sido autorizadas por el supervisor del contrato conforme a las necesidades de cada uno de los proyectos, se tiene que para el mes de julio el acta a tramitar sería por un valor de $51.439.178 resultando un valor financiero ejecutado de $437.850.214 lo que corresponde al 100% de ejecución financiera del contrato, lo que significa que no quedan recursos para garantizar la permanencia en obra del personal requerido para el seguimiento, control y vigilancia de los proyectos hasta el 30 de septiembre de 2024, razón por la cual se solicita la prórroga hasta el 30 de septiembre de 2024 y la adición por valor de $ 69.156.850 . Es de interés de la interventoría, realizar todo el debido seguimiento y acompañamiento a los dos convenios solidarios que se encuentran aún en ejecución dentro de los términos contractuales garantizando la debida ejecución de la obra, por tal motivo se solicita realizar la prórroga del contrato No.5087-2023 desde el 1 de agosto de 2024 hasta el 30 de septiembre de 2024. De acuerdo con el Artículo 3 de la Ley 80 de 1993, los fines de la contratación estatal incluyen el cumplimiento de los objetivos estatales, la prestación continua y eficiente de los servicios públicos, y la garantía de los derechos e intereses de los administrados que colaboran en la consecución de dichos fines. En este contexto, es crucial que el Estado realice un seguimiento constante para asegurar el cumplimiento de las obligaciones pactadas. La existencia de la interventoría en los contratos estatales responde al deber impuesto a las entidades por el numeral 1º del artículo 14 de la Ley 80 de 1993, el cual establece los medios que las entidades deben utilizar para cumplir con el objeto contractual y así alcanzar los objetivos de la contratación. De acuerdo con el numeral VII de la cláusula Décimo Primera de los Convenios Solidarios celebrados entre los Organismos de Acción Comunal y el INVIAS, el INSTITUTO está obligado a contratar una interventoría encargada del seguimiento técnico, administrativo, financiero y ambiental de las obras objeto de los convenios. Asimismo, la cláusula Décimo Segunda establece que la vigilancia del cumplimiento de las obligaciones de las partes, así como el control de las actividades técnicas, administrativas, financieras y ambientales derivadas del convenio, se llevará a cabo mediante una interventoría contratada para este propósito. Por lo tanto, las partes han previsto la necesidad de contar con personal idóneo y

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
32	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.

capacitado para supervisar la etapa de ejecución y asegurar el cumplimiento de las obligaciones del Organismo de Acción Comunal (OAC).

En el cronograma de obra se indica las actividades que se realizarán en el plazo solicitado, con las cuales se prevé la ejecución del 100% de las obras:

De acuerdo con el siguiente cronograma de obra en el plazo solicitado.

ACTIVIDAD	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
Ejecución de obras de mantenimiento rutinario (rocería, limpieza de alcantarillas)	X	X	
Ejecución de obras de mejoramiento (construcción de placa huellas y obras de drenaje)	X	X	X

A continuación, se resumen las justificaciones que dan curso a la solicitud de prórroga del contrato de interventoría:

1. Que el plazo contractual vigente es insuficiente para la ejecución y recibo definitivo de las obras.

2. Que, previo al inicio formal de la ejecución de los trabajos, se requiere un período de tiempo destinado a la revisión y/o ajuste de los diseños, durante el cual se realizarán los balances definitivos al convenio solidario que le permitirán al Organismo de Acción Comunal y al Interventor verificar los puntos de intervención para programar el recurso físico y humano requerido.

3. Que, una vez definidos y avalados por la interventoría y el comité operativo los requerimientos previos a la ejecución de obra como lo son plan de compras de necesidades de bienes y servicios con sus respectivos costos, cantidades de ejecución, cronograma y programa de inversión. Se programó la ejecución formal de las obras hasta el 31 de julio de 2024

4. Que, el contratista de Interventoría ha garantizado el seguimiento control y vigilancia de los convenios solidarios a su cargo en la etapa de REVISIÓN, etapa que se vio retrasada por situaciones imprevistas ajenas a las partes contractuales, como lo fueron las dificultades por parte de los OAC, para contratar los estudios y ensayos requeridos para la ejecución de los convenios, lo que retrasó la elaboración de los cronogramas de la etapa de OBRAS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO.

5. Para cubrir el nuevo plazo solicitado, es necesario adicionar el contrato de interventoría. Esto se debe a que, al adicionar el contrato No. 5087 de 2023, y considerando las actas de costos conciliadas con el interventor, las cuales están en trámite, hemos evaluado las labores realizadas en las distintas etapas de los convenios solidarios. Los recursos

actualmente ajustados cumplen con los requisitos del objeto contractual y garantizan la permanencia del personal necesario para el seguimiento, control y vigilancia de los proyectos. Esto se logra sin modificar los costos de las dedicaciones contempladas en la propuesta económica inicial. Esta situación está detallada en la reprogramación del plan de cargas.

CUADRO PLAN DE CARGAS

DISCRIMINACIÓN DEL VALOR ADICIONAL Y/O DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SOLICITADO:

La adición del contrato de interventoría No. 5087/2023 se calculó según los cronogramas de obra vigentes para la ejecución de cada uno de los convenios solidarios hasta la fecha. Esto se basó en el plan de cargas del personal necesario de interventoría para realizar seguimiento de los convenios hasta el 30 de septiembre de 2024. Para el mes de agosto, el valor total del plan de cargas es de $40,320,532.00, y para el mes de septiembre es de $28,836,318.00, lo que suma una adición total solicitada de $69,156,850.00. Los precios bases utilizados son los ofertados por el proponente en la oferta económica.

No. de Orden	CARGO / OFICIO	AGOSTO		SEPTIEMBRE		TOTAL	
		H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
PERSONAL PROFESIONAL							
1	Director de Interventoria	0.300	$ 2,160,000.00	0.300	$ 2,160,000.00	0.600	$ 4,320,000.00
2	Ingeniero Residente de Interventoría	0.400	$ 2,060,000.00	0.300	$ 1,545,000.00	0.700	$ 3,605,000.00
3	Profesional Social	0.300	$ 1,125,000.00	0.300	$ 1,125,000.00	0.600	$ 2,250,000.00
4	Profesional Ambiental	0.300	$ 1,125,000.00	0.300	$ 1,125,000.00	0.600	$ 2,250,000.00
5	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	1.000	$ 2,700,000.00	0.500	$ 1,350,000.00	1.500	$ 4,050,000.00
	MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS		$ -		$ -		
6	Especialista en Pavimentos y/o Vias		$ -		$ -		
7	Especialista en Estructuras		$ -		$ -		$ -
8	Especialista en Geología y/o Geotecnia		$ -		$ -		$ -
9	Especialista en Ambiental		$ -		$ -		$ -
10	Especialista en Hidráulica e Hidrología		$ -		$ -		$ -
11	Especialista Diseño Geométrico		$ -		$ -		$ -
PERSONAL TECNICO			$ -		$ -		
12	Inspector	1.000	$ 2,000,000.00	0.500	$ 1,000,000.00	1.500	$ 3,000,000.00
13	Inspector SST	0.300	$ 660,000.00	0.200	$ 440,000.00	0.500	$ 1,100,000.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO			$ -		$ -		
14	Técnico administrativo	0.500	$ 650,000.00	0.500	$ 650,000.00	1.000	$ 1,300,000.00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL			**$ 12,480,000.00**		**$ 9,395,000.00**		**$ 21,875,000.00**
FACTOR MULTIPLICADOR			**2.36**		**2.36**		**2.36**
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		**$**	**29,452,800.00**	**$**	**22,172,200.00**	**$**	**51,625,000.00**

No. de Orden	CONCEPTO	AGOSTO		SEPTIEMBRE		TOTAL	
		Total Dedicación	VALOR	Total Dedicación Recurso	VALOR	H-M	VALOR
OTROS COSTOS DIRECTOS							
VIATICOS							
15	Viáticos Director y/o Especialistas	0.000	$ -	0.000	$ -	0.000	$ -
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA			$ -		$ -	0.000	
16	Vehículo tipo campero ó camioneta (incluye peajes, conductor y combustible) y cuyo modelo sea hasta diez (10) años anteriores al año de suscripción del contrato.	0.400	$ 2,200,000.00	0.200	$ 1,100,000.00	0.600	$ 3,300,000.00
17	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, Incluye combustible y SOAT)	1.300	$ 845,000.00	0.700	$ 455,000.00	2.000	$ 1,300,000.00
18	Trabajo de topografia (Incluye personal, equipo y transporte)	0.000	$ -		$ -	0.000	$ -
19	Ensayos de laboratorios.	0.800	$ 480,000.00		$ -	0.800	$ 480,000.00
20	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	1.000	$ 800,000.00	0.500	$ 400,000.00	1.500	$ 1,200,000.00
OTROS COSTOS			$ -		$ -	0.000	
21	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	0.000	$ -		$ -	0.000	$ -
22	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	0.000	$ -		$ -	0.000	$ -
23	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	0.350	$ 105,000.00	0.350	$ 105,000.00	0.700	$ 210,000.00
24	Veeduría Técnica Comunitaria				$ -	0.000	$ -
	AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE						
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)			**$ 4,430,000.00**		**$ 2,060,000.00**		**$ 6,490,000.00**
	* **Valor total básico (C) = (A) + (B)**		**$ 33,882,800.00**		**$ 24,232,200.00**		**$ 58,115,000.00**
	* **Subtotal costos básicos (E) = (C) + (D)**		**$ 33,882,800.00**		**$ 24,232,200.00**		**$ 58,115,000.00**
	* **IVA (F) = (E) * (% IVA)**		**$ 6,437,732.00**		**$ 4,604,118.00**		**$ 11,041,850.00**
	* **Costo Total = (E) + (F)**		**$ 40,320,532.00**		**$ 28,836,318.00**		**$ 69,156,850.00**

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
32	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.

	6. Que es indispensable contar con la ampliación al plazo vigente del contrato, toda vez que es menester continuar con la fase correspondiente a la ejecución de las obras de mejoramiento y mantenimiento objeto de cada convenio solidario que se encuentra actualmente en ejecución; así las cosas, se presenta el cronograma descrito anteriormente. Una vez revisadas las justificaciones dadas en la comunicación ya mencionada, la supervisión, considera viable y justificable la solicitud realizada por la interventoría con el propósito de poder garantizar la interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental, a los convenios solidarios que se encuentran en ejecución referenciados con anterioridad, como lo estipulan sus obligaciones contractuales enmarcadas en el contrato y manual de interventoría, sin generar sobrecostos ya que se realizará con adición de recursos; de ello, es preciso aclarar que con el cambio de vigencia 2024 se mantendrán los valores estipulados en la propuesta económica del contratista de interventoría sin reajuste, tal como lo contempla el contrato No. **5087** de 2023.
RESUMEN JUSTIFICACIÓN UNIDAD EJECUTORA	La Subdirección de Vías Regionales, considera viable la prórroga y adición del Contrato de interventoría No **5087** de 2023, puesto que el plazo contractual vigente es insuficiente para la ejecución integral de los convenios solidarios a su cargo y es necesario garantizar el acompañamiento durante la ejecución hasta su liquidación. Durante la ETAPA DE REVISIÓN de los convenios solidarios, sucedieron hechos que impidieron que las obras iniciaran conforme se tenían programadas; lo anterior, teniendo en cuenta factores como la dificultad por parte de los OAC para contratar los estudios y ensayos en la zona, lo cual retrasó la elaboración de los cronogramas de la etapa de OBRAS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO, conllevando a que se requiriera mayor tiempo para la ETAPA DE REVISIÓN y por ende la necesidad de ampliar el plazo de los convenios solidarios; sin embargo, a la fecha las condiciones se encuentran aptas para su continuar con su ejecución. Se deja constancia de que la presente prórroga y adición no implica renuncia por parte del INVIAS a los posibles incumplimientos que puedan surgir, ni conlleva la novación de las obligaciones contractuales, ni la condonación de la mora en la que haya incurrido el contratista durante la ejecución del contrato. Considerando los contratiempos mencionados anteriormente en cada convenio actualmente en ejecución, es imperativo solicitar una prórroga y adición. Toda vez que esta prórroga permitirá a los Organismos de Acción Comunal completar y terminar la ejecución de los dos convenios en ejecución que tienen de manera efectiva y conforme a los estándares requeridos. La prórroga solicitada resulta procedente porque es producto del ejercicio de la autonomía de la voluntad, el estatuto contractual no la prohíbe, ni establece criterios que determinen límites a esa posibilidad ni a su alcance; y como lo ha sostenido la jurisprudencia del Consejo de Estado, por ser el plazo un elemento accidental del contrato se puede modificar por acuerdo entre las partes Por lo anterior, solicitamos formalmente la prórroga y adición del Contrato No. 5087/2023 hasta el 30 de septiembre de 2024. Esta extensión no solo garantizará el cumplimiento

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
32	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.

		completo del contrato y sus objetivos, sino que también facilitará la consecución de las metas físicas y administrativas estipuladas en el marco del programa.
GESTOR TECNICO DE PROYECTO		Ing. Diego Felipe Pabón Carrillo Oficio No. 2024S-VBOG-011092 de 29 de febrero de 2024
SUPERVISOR DEL CONTRATO O CONVENIO		Ing. Gustavo Alfonso Cepeda Ocampo Resolución No 12 del 05 de enero de 2024
RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES DEL COMITÉ AL CASO EN ESTUDIO		
APROBACIÓN	**SI**	EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS RECOMIENDA APROBAR LA PRÓRROGA HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024 Y ADICIÓN EN RECURSOS POR VALOR DE $69.156.850, DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO EN LA FICHA REMITIDA PARA TAL EFECTO.
	NO	

CASO 10 **SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES – GRUPO ORIENTE**		
OBRA (X) INTERVENTORÍA () CONVENIO INTERADMINISTRATIVO () OTRO () CUAL_____		
SOLICITUD		**ADICIÓN_____ PRÓRROGA_____ MODIFICACIÓN __X__**
CONTRATO/CONVENIO		**953 – 2023**
OBJETO		GESTION INTEGRAL, OPERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CONTENCIÓN Y ESTABILIZACIÓN EN EL CORREDOR VIAL CRUCE DE LA CORDILLERA CENTRAL.
CONTRATISTA		CONSORCIO LA LÍNEA AL – NIT 901.698.808-8 (integrado por LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A, NIT 800233881-4, con una participación del 90% AGREGADOS DE LA SIERRA S.A., NIT 900318997-9, con una participación del 10%)
FECHA DE INICIO **1.VALOR INICIAL** **2. ADICIÓNES** **3. VALOR ACTUAL** **4. PLAZO INICIAL** **5. PRÓRROGAS** **6. PLAZO ACTUAL** **7. SUSPENSIONES** **8. MODIFICACIONES** **9. CESIONES**		0. 01/05/2023 1. $65.337.976.157 2. Adición N°1: $27.730.000.000 3. $93.067.976.157 4. 31/12/2023 5. Prórroga N° 1: hasta el 31/03/2024 Prórroga N° 2: hasta el 31/07/2024 6. 31/07/2024 7. N/A 8. Modificación N° 1 9. N/A
ANTICIPOS/PAGO ANTICIPADO		$8.242.166.000 \| N/A
AVANCE FISICO - FINANCIERO A FECHA DEL COMITE	**PROGRAMADO %**	89,3 % (avance físico) – 84,5% (avance financiero)
	EJECUTADO %	84,7 % (avance físico) – 81,5% (avance financiero)

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
32	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.

JUSTIFICACION AVANCE PROGRAMADO VS AVANCE EJECUTADO	Se previó la intervención del muro antisocavación localizado en la pata del talud generado por el terraplén del ZODME Anaime 1, el cual fue requerido por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA. No obstante, se presentaron retrasos debido a los aumentos diarios de los niveles del río Anaime, el cual, provocó en varias oportunidades el desmoronamiento del terreno y la pérdida de la ataguía que venía siendo construida por el contratista de obra para la protección de las actividades constructivas a realizar y así mismo, del personal de obra destinado para ejecutarlas. Este aumento súbito del nivel del río viene siendo provocado por el aumento significativo de las precipitaciones en el municipio de Cajamarca – Tolima, provocando retrasos en las actividades que se tenían programadas dentro del plan de inversiones. Aunado a lo anterior, la maquinaria amarilla destinada para las labores de construcción del muro antisocavación del ZODME Anaime 1, tuvo que ser trasladada para atender los movimientos en masa que terminaron en deslizamientos sobre el corredor vial comprendido entre Calarcá y Cajamarca para garantizar la operación del corredor de forma ininterrumpida.	
PROCESOS SANCIONATORIOS	**CAUSA**	**ESTADO**
	N/A	A la fecha, la Interventoría no ha presentado solicitud alguna de inicio de Procedimiento Administrativo Sancionatorio.
GARANTIAS	**No. póliza (cumplimiento y RCE) y número de anexo ultimo tramite aprobado**	**Fecha de aprobación en SECOP**
	Póliza de Cumplimiento No. 4000477618, Anexo 7, expedida por Nacional de Seguros S.A. Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 400047617, Anexo 4, expedido por Nacional de Seguros S.A.	18 de junio de 2024
CONCEPTO / MODIFICACIÓN SOLICITADA	**INCLUIR** en la Cláusula Tercera del Contrato No. 953 de 2023 dos parágrafos, los cuales quedarán de la siguiente manera: "***PARÁGRAFO PRIMERO: PRECISAR*** *que las obras que no continuará ejecutando el contratista dentro del alcance del contrato No. 953 de 2023, son las siguientes:*	

ACTA No.	FECHA			HORA	
32	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.

	<table><tr><th>N°</th><th>OBRA</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr><tr><td>1</td><td>Anaime 1</td><td>La construcción del muro se realizará hasta la abscisa 0+320 del muro antisocavación causado por la acción del río Anaime sobre la ZODME, en el cual se hará el cierre del mismo.</td></tr><tr><td>2</td><td>Tuberías de Drenaje del Túnel de La Línea</td><td>No se ejecutarán las actividades de reparación de las tuberías de drenaje del túnel Darío Echandía Olaya</td></tr><tr><td>3</td><td>Monitoreo Instrumentación Geotécnica Túnel de La Línea</td><td>No se ejecutará el monitoreo de la instrumentación geotécnica instalada en el interior del túnel principal y túnel piloto.</td></tr><tr><td>4</td><td>Señalización</td><td>Se dará estricto cumplimiento a los parámetros de seguridad solicitados para el índice de retrorreflectividad.</td></tr></table> ***PARÁGRAFO SEGUNDO:*** *Los trámites ambientales serán realizados con la mayor diligencia, en la vigencia y plazo del contrato, conforme a la información documental disponible y ajustándose a los lineamientos del Apéndice D de la Licitación LP-DEO-SMCN-001-2023.*".
VALOR ADICIÓN SOLICITADA	N/A
FECHA DE PRÓRROGA SOLICITADA	N/A
CONCEPTO DEL GESTOR TECNICO DE PROYECTO / SUPERVISOR DEL CONTRATO O CONVENIO	El Apoyo a la Supervisión designado para el Proyecto "*Cruce de la Cordillera Central*" toma en consideración las motivaciones ofrecidas por el Contratista de Obra CONSORCIO LA LÍNEA AL mediante la comunicación 37913 de fecha 03 de julio de 2024, del que se destaca lo siguiente, a saber: "(…) *se priorizaron las actividades que se ejecutarán en el marco del contrato de la referencia hasta el día 31 de octubre de 204, se hace necesario modificar de la ``**CLÁUSULA TERCERA: ALCANCE DEL OBJETO´´**, en el sentido de incluir un parágrafo que precise el alcance del objeto contractual en consonancia con las actividades que **NO** se continuarán ejecutando en dicho contrato* (…)". Así mismo, se debe tener presente el aval proferido por la Interventoría CONSORCIO INFRACOL, mediante comunicación CC-1528 del 19 de julio de 2024, en los siguientes términos: "(…) *esta interventoría considera viable y conveniente incluir un parágrafo primero en la mencionada Cláusula Tercera como se detallará más adelante.* *Además, la Interventoría no presenta objeción ante la inclusión de un segundo parágrafo dentro de la Cláusula Tercera, precisando las obligaciones ambientales del Consorcio La Línea AL en desarrollo del Contrato 953 de 2023, considerando que se deben cumplir con las obligaciones derivadas del Apéndice D – Gestión Ambiental, en el marco de la debida diligencia, hasta la terminación del contrato.* (…)".

ACTA No.	FECHA			HORA	
32	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.

Conforme a dicha exposición de motivos, se eleva al Comité de Contratación del INVIAS la solicitud consistente en la modificación de la Cláusula Tercera "*Alcance al Objeto del Contrato*" del Contrato No. 953 de 2023. Con la presente solicitud se busca precisar el alcance del contrato 953 de 2023, este trámite es como consecuencia de la recomendación dada por el mencionado Comité de Contratación según consta en Acta No. 29 del 10 de julio de 2024 a la adición (por $8.440.000.000,00), la prórroga (hasta el 31 de octubre de 2024) y Modificación (de la Cláusula Séptima).

En específico, se busca precisar las actividades de obra que finalmente desarrollará el contratista hasta el 31 de octubre de 2024 con los recursos presupuestales disponibles. Con ello se hará viable garantizar la debida ejecución del objeto contractual en cumplimiento de las normas emanadas del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

ANTECEDENTES

La presente solicitud se encuentra enmarcada en las realidades técnicas de ejecución que ha presentado el Contrato No. 953 de 2023. El Documento Base de los Pliegos de Condiciones del Proceso de Selección Contractual No. LP-DEO-SMCN-001-2023 estableció lo siguiente:

"(…)

CAPÍTULO I INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETO, PRESUPUESTO OFICIAL, PLAZO Y UBICACIÓN

El objeto, presupuesto oficial estimado, plazo y ubicación del proyecto objeto del presente proceso de contratación se identifican en la siguiente tabla:

Objeto del proyecto	Plazo del contrato	Valor presupuesto oficial (pesos incluido IVA)	Lugar(es) de ejecución del contrato
"GESTION INTEGRAL, OPERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CONTENCIÓN Y ESTABILIZACIÓN EN EL CORREDOR VIAL CRUCE DE LA CORDILLERA CENTRAL"	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	$67.000.000.000,00	Departamentos de QUINDIO Y TOLIMA

La obra pública tiene las especificaciones técnicas descritas en el Anexo 1 – Anexo Técnico y el estudio previo, los cuales incluyen la descripción de las obras e información técnica (localización, obras a ejecutar, especificaciones particulares, etc.) objeto del presente proceso de selección. (…)".

Y en la propuesta económica del contratista, plasmada en el Contrato Principal No. 953 del 17 de abril de 2024, para el rubro de OBRAS se establecieron los siguientes valores en sus apropiaciones presupuestales:

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
32	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.

I) OBRAS	$ 26.340.621.408,00
Subtotal obras	$ 15.133.015.606,00
Provisión para obras complementarias y/o adicionales y/o ajustes	$ 2.426.001.447,00
Provisión para jornadas de trabajo 7 x 24	$ 450.000.000,00
Valor IVA (obra) (19% sobre utilidad obra)	$ 131.604.355,00
Revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial	$ 168.067.227,00
IVA - revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial	$ 31.932.773,00
Gestión social y/o ambiental y/o predial (incluye IVA 19%):	$ 8.000.000.000,00

El subtotal de $26.340.621.408,00 del rubro de OBRAS estaba previsto para financiar actividades de obra por un período de ocho (8) meses y cuatro (4) días, comprendidos desde el 28 de abril (fecha de orden de inicio) y hasta el 31 de diciembre de 2023.

Mediante Modificación No. 1 y Prórroga No. 1 del 29 de diciembre de 2023, los valores de las apropiaciones de obra fueron modificados de la siguiente forma:

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
32	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.

Apropiación Presupuestal	Modificación No. 1 y Prórroga No. 1	
	Movimientos	Valor Final
I) OBRAS	**-$ 2.764.374.916,00**	**$ 23.576.246.492,00**
Subtotal obras	$ 1.985.490.645,00	$ 17.118.506.251,00
Provisión para obras complementarias y/o adicionales y/o ajustes	-$ 2.254.196.407,00	$ 171.805.040,00
Provisión para jornadas de trabajo 7 x 24	-$ 350.643.143,00	$ 99.356.857,00
Valor IVA (obra) (19% sobre utilidad obra)	-$ 4.526.011,00	$ 127.078.344,00
Revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial	-$ 118.067.227,00	$ 50.000.000,00
IVA - revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial	-$ 22.432.773,00	$ 9.500.000,00
Gestión social y/o ambiental y/o predial (incluye IVA 19%):	-$ 2.000.000.000,00	$ 6.000.000.000,00

En la Modificación No. 1 y Prórroga No. 1 de 2023, se evidencia una reducción de $2.764.374.916,00 en el subtotal del rubro de OBRAS para ejecutar actividades de obra por tres (3) meses más, desde el 31 de diciembre de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024.

Aunado a lo anterior, se debe destacar que mediante Adición No. 1 y Prórroga No. 2 del 27 de marzo de 2024 se adicionaron recursos al subtotal de obras para fondear actividades constructivas hasta el 31 de julio de 2024; esto es, por cuatro (4) meses más.

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
32	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.

Apropiación Presupuestal	Adición No. 1 y Prórroga No. 2	
	Movimientos	Valor Final
I) OBRAS	**$ 10.177.564.713,00**	**$ 33.753.811.205,00**
Subtotal obras	$ 9.785.881.210,00	$ 26.904.387.461,00
Provisión para obras complementarias y/o adicionales y/o ajustes	$ 199.711.861,00	$ 371.516.901,00
Provisión para jornadas de trabajo 7 x 24		$ 99.356.857,00
Valor IVA (obra) (19% sobre utilidad obra)	$ 72.971.642,00	$ 200.049.986,00
Revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial	$ 100.000.000,00	$ 150.000.000,00
IVA - revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial	$ 19.000.000,00	$ 28.500.000,00
Gestión social y/o ambiental y/o predial (incluye IVA 19%):		$ 6.000.000.000,00

Finalmente, mediante la Adición No. 2, Modificación No. 2 y Prórroga No. 3 de 2024, se continuaría la ejecución del Contrato No. 953 de 2023 hasta el 31 de octubre de 2024 (tres meses más) y se presentarían las siguientes variaciones en los recursos de las apropiaciones del rubro de OBRAS, así:

Apropiación Presupuestal	Modificación No. 2, Adición No. 2 y Prórroga		Total Actualizado
	Adiciones	Modificaciones	
I) OBRAS	**$ 0,00**	**-$ 3.733.635.508,00**	**$ 30.020.175.697,00**
Subtotal obras		-$ 3.675.261.557,00	$ 23.229.125.904,00
Provisión para obras complementarias y/o adicionales y/o ajustes		$ 198.019.590,00	$ 569.536.491,00
Provisión para jornadas de trabajo 7 x 24		-$ 99.356.857,00	$ 0,00
Valor IVA (obra) (19% sobre utilidad obra)		-$ 26.136.684,00	$ 173.913.302,00
Revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial		-$ 110.000.000,00	$ 40.000.000,00
IVA - revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial		-$ 20.900.000,00	$ 7.600.000,00
Gestión social y/o ambiental y/o predial (incluye IVA 19%):			$ 6.000.000.000,00

De la descripción de las circunstancias presupuestales que ha presentado el rubro de OBRAS del Contrato No. 953 de 2023, se concluye que este subtotal ha tenido un incremento de apenas el 13,97% ($3.679.554.289,00) para atender estas actividades de obra en un período total 2.25 veces mayor a la inicial (pasamos de cerca de 8 meses de ejecución a un

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
32	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.

aproximado de 18 meses). Ello, desde luego, tiene implicaciones para la ejecución técnica de las actividades de obra propuestas en la etapa precontractual.

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Desde el componente técnico, se debe destacar que el corredor vial "Cruce de la Cordillera Central" presenta especiales particularidades en cuanto a sus condiciones físicas y geomorfológicas, que dificultan su operación. El origen de los suelos sobre los que se asienta la gran mayoría del corredor a cielo abierto consiste en depósitos de ceniza volcánica, originada de las erupciones que históricamente han ocurrido en la Cordillera Central colombiana. No se puede pasar por alto la cercanía de este corredor vial a importantes farolas volcánicas como son las del Cerro Machín y las del Nevado del Ruiz. Así las cosas, los suelos fruto de esta intensa actividad eruptiva se caracterizan por contar con una muy baja resistencia al corte. Esta circunstancia implica que, ante la saturación de los suelos, se presentan movimientos en masa con una relativa facilidad.

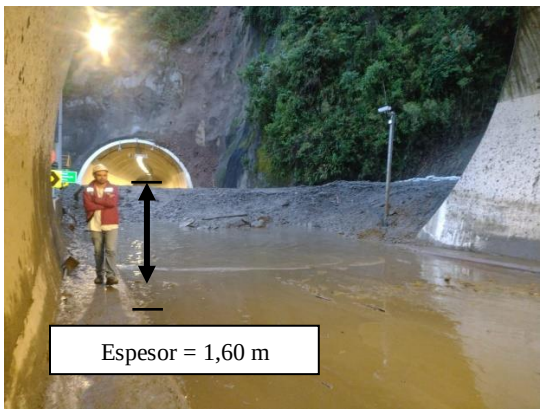
La naturaleza de los suelos del corredor aunada al incremento en el régimen de precipitaciones que se ha presentado en el "Cruce de la Cordillera Central" y la región circundante han dado lugar a varios eventos de deslizamiento que han afectado la normal operación de la vía. El deslizamiento que más ha afectado la operación ha sido aquel ocurrido el viernes 05 de julio de 2024 en el Túnel Tigrillo Lanudo y Túnel Tucanes, PR29+020 de la Ruta Nacional 4003A, como se observa en las siguientes imágenes:



ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
32	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.







Como se observa, la magnitud de la afectación causada por este deslizamiento impidió la entrada de tráfico, provocando el cierre total del corredor por alrededor de treinta y seis (36) horas (desde las 18:30 del 05 de julio y hasta las 12:00 del 07 de julio de 2024). Así mismo, la atención de esta emergencia requirió la remoción de 2.534 m^3, equivalentes a 185 viajes de volqueta doble troque.

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
32	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.

Así mismo, se debe destacar, por sus implicaciones ambientales y sociales el movimiento de masas ocurrido en el PR36+080 de la Ruta Nacional 4003, evidenciada en las siguientes imágenes:





Adicional a lo anterior, se trae a colación el deslizamiento ocurrido en el PR27+420 de la Ruta Nacional 4003A, cercano al Centro de Control de Operaciones (CCO) Bermellón, apreciable en el siguiente registro fotográfico:



ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
32	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.



Así las cosas, se tiene que a inicios del segundo semestre del año 2024 se han presentado emergencias en sitios críticos del corredor "*Cruce de la Cordillera Central*". La debida y oportuna atención a estas emergencias ha demandado la destinación de recursos que estaban inicialmente previstos para adelantar actividades propias de obra. Así mismo, se debe destacar que la naturaleza del Contrato No. 953 de 2023 corresponde a uno de gestión vial integral, cuyo principal énfasis, gira entorno a la buena operación y mantenimiento rutinario de la infraestructura vial que compone el corredor.

En la adición, modificación y prórroga al Contrato No. 953 de 2023 se incluyó la modificación a la Cláusula Séptima del Contrato No. 953 de 2023. Se evidencia así que las partes del Contrato de Obra No. 953 de 2023 buscan optimizar los recursos asignados para garantizar la continuidad en la gestión vial integral de dicho corredor. Por esta razón, se han tomado recursos inicialmente asignados al Rubro de OBRAS para fondear los rubros de MANTENIMIENTO RUTINARIO, SERVICIO DE OPERACIÓN y GASTOS REEMBOLSABLES. Siendo consecuentes con lo anterior, salta a la vista la imposibilidad de hacer exigibles obligaciones de construcción de obras para las que ya no se contaría con la apropiación presupuestal para reconocer dichas actividades. La descrita coyuntura hace necesaria la precisión del alcance de las actividades de obra y de su conexa gestión predial, social y ambiental a ser ejecutadas a corte 31 de octubre de 2024.

Con miras a dar plena validez y aplicabilidad al modificatorio recomendado, resulta necesario precisar las actividades de obra que no continuará ejecutando el contratista dentro del alcance del Contrato No. 953 de 2023 y que, en consecuencia, se deberán ser liberadas. Dichas actividades son las siguientes:

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
32	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.

	*"**PARÁGRAFO PRIMERO: PRECISAR** que las obras que no continuará ejecutando el contratista dentro del alcance del contrato No. 953 de 2023, son las siguientes:* **N°** / **OBRA** / **DESCRIPCIÓN** 1 / Anaime 1 / La construcción del muro se realizará hasta la abscisa del muro antisocavación causado por la acción del río Anaime sobre la ZODME, en el cual se hará el cierre del mismo. 2 / Tuberías de Drenaje del Túnel de La Línea / No se ejecutarán las actividades de reparación de las tuberías de drenaje del túnel Darío Echandía Olaya 3 / Monitoreo Instrumentación Geotécnica Túnel de La Línea / No se ejecutará el monitoreo de la instrumentación geotécnica instalada en el interior del túnel principal y túnel piloto. 4 / Señalización / Se dará estricto cumplimiento a los parámetros de seguridad solicitados para el índice de retrorreflectividad. ***PARÁGRAFO SEGUNDO**: Los tramites ambientales serán realizados con debida diligencia, en la vigencia y plazo del contrato, conforme con la información documental disponible, y ajustándose a los lineamientos del Apéndice d de la Licitación LP-DEO-SMCN-001-2023."* En virtud de lo expuesto, el Apoyo a la Supervisión designado estima recomendable acoger la modificación contractual propuesta, por cuanto esta solicitud de modificación resulta procedente del ejercicio de la autonomía de la voluntad, el estatuto contractual no la prohíbe, ni establece criterios que determinen límites a esa posibilidad ni a su alcance. Así mismo, la presente modificación no implica la erogación de recursos presupuestales por parte del INVIAS y la misma no significa renuncia por parte del INVIAS al incumplimiento al cual haya lugar, ni tampoco conlleva novación de las obligaciones contractuales, ni condonación de la mora en que haya incurrido el contratista durante la ejecución del contrato.
RESUMEN JUSTIFICACIÓN UNIDAD EJECUTORA	La solicitud presentada por el contratista CONSORCIO LA LÍNEA AL se encuentra fundamentada en una razón de interés público y en atención a los principios que rigen la operación del corredor vial, los cuales son: continuidad, regularidad, calidad del servicio técnico y de la atención al usuario, tecnología avanzada, cobertura, seguridad vial e integridad. Por los descritos factores, resulta conveniente y necesario modificar la Cláusula Tercera del Contrato No. 953 de 2023 con el propósito de incluir dos parágrafos con los que se precise el alcance de ejecución contractual. Sobre la posibilidad de modificar las estipulaciones de los contratos estatales cuando medie la común voluntad de las partes del negocio jurídico, las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles y comerciales, correspondan a su esencia y naturaleza, como se establece en los artículos 13 y 40 de la Ley 80 de 1993. Al efecto, el citado artículo 40, dispone: "(…) ***Artículo 40. Del contenido del contrato estatal.** Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta ley, correspondan a su esencia y naturaleza. Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los*

ACTA No.	FECHA			HORA	
32	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.

fines estatales. En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración (...)".

Ahora bien, los contratos estatales pueden ser modificados, adicionados y/o prorrogados cuando sea necesario para lograr su finalidad con el propósito de alcanzar la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato de obra suscrito. Así mismo, es oportuno señalar que frente a la solicitud de prórroga la Corte Constitucional en pronunciamiento C-949 de 2001 manifestó lo siguiente en relación con las modificaciones contractuales y puntualmente respecto a las prórrogas en los contratos son útiles en cuanto logran alcanzar los fines propios de la contratación estatal:

> "(…) *Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato.* (…)".

Desde el componente técnico, la conveniencia de la presente modificación ha sido suficientemente ilustrada en el concepto del Apoyo a la Supervisión designado para el Proyecto "*Cruce de la Cordillera Central*". Se reitera que la presente modificación es consecuencia lógica y necesaria de lo recomendado por el Comité de Contratación según Acta No. 29 del 10 de julio de 2024. Aunado a lo expuesto y en atención con las obligaciones a cargo del contratista CONSORCIO LA LÍNEA AL, en marco del Contrato de Obra No. 953 de 2023 de operación y gestión integral del corredor vial, resulta necesario precisar el Alcance del Objeto contractual. Con lo anterior, se busca dar cumplimiento a lo estipulado en los Artículos 3º y 4º de la Ley 80 de 1993 en los siguientes términos:

> "(…) ***ARTÍCULO 3o. DE LOS FINES DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL.*** *Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.*
>
> (…)
>
> ***ARTÍCULO 4o. DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LAS ENTIDADES ESTATALES.*** *Para la consecución de los fines de que trata el artículo anterior, las entidades estatales:*
>
> (…)
>
> *9o. Actuarán de tal modo que por causas a ellas imputables, no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista. Con este fin, en el menor tiempo posible, corregirán los desajustes que pudieren presentarse y acordarán los mecanismos y procedimientos pertinentes para*

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
32	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.

	precaver o solucionar rápida y eficazmente las diferencias o situaciones litigiosas que llegaren a presentarse. (…) ***ARTÍCULO 5o. DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LOS CONTRATISTAS.*** *Para la realización de los fines de que trata el artículo 3º de esta ley, los contratistas:* *1o. Tendrán derecho a recibir oportunamente la remuneración pactada y a que el valor intrínseco de la misma no se altere o modifique durante la vigencia del contrato.* (…)". Así mismo debe, tenerse presente lo establecido en el Artículo 26 de la Ley 80 de 1993: "(…) ***ARTÍCULO 26. DEL PRINCIPIO DE RESPONSABILIDAD.*** *En virtud de este principio:* *1o. Los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato.* (…)" (subrayado añadido). De las transcritas normas, resulta evidente el deber del que esta revestida la Unidad Ejecutora y el Instituto Nacional de Vías de garantizar los derechos del contratista, entre ellos, el garantizar el pago de las actividades que se lleguen a ejecutar. Siendo que el Comité Contratación recomendó el caso presenta por esta Unidad Ejecutora consistente en la reducción de los valores del rubro de OBRAS; en consecuencia, deja de ser exigible al Contratista adelantar la misma cantidad de actividades de obra previstas inicialmente. Así pues, con la modificación contractual expuesta se contribuye a garantizar el reconocimiento de aquellas actividades que sean ejecutadas por el Contratista CONSORCIO LA LÍNEA AL a corte 31 de octubre de 2021 con los valores asignados contractualmente. Así se garantizan los derechos del administrado que colabora en la obtención de los fines del Estado y se protege la confianza legítima de la administración frente al particular colaborador. En el contexto de la modificación, el objetivo principal es asegurar el cumplimiento de los objetivos estatales y salvaguardar los derechos de terceros y del contratista mediante la estipulación de un alcance contractual claro y ajustado a las realidades de ejecución que se presentan en el corredor vial operado. Por tanto, la modificación del contrato resulta una herramienta clave para garantizar la prestación continua y efectiva de los servicios necesarios en el área del corredor, en línea con los principios de legalidad, transparencia y responsabilidad que guían la gestión pública.
GESTOR TECNICO DE PROYECTO	Jaime Nilton Ramírez Gutiérrez – Oficio No. 2024S-VBOG-014776 del 14 de marzo de 2024
SUPERVISOR DEL CONTRATO O CONVENIO	Rodrigo Osorio Tovar – Resolución 1206 del 12 de abril de 2023
RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES DEL COMITÉ AL CASO EN ESTUDIO	

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
32	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.

APROBACIÓN	**SI**	EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS RECOMIENDA APROBAR LA MODIFICACIÓN SOLICITADA DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO EN LA FICHA REMITIDA PARA TAL EFECTO.
	NO	

CASO 11 **GRUPO GERENCIA DE COMUNICACIONES**			
OBRA () INTERVENTORÍA () CONVENIO INTERADMINISTRATIVO () OTRO () CUAL : SERVICIOS			
SOLICITUD		**ADICIÓN X PRÓRROGA_____ MODIFICACIÓN _____**	
CONTRATO/CONVENIO		456-2024	
OBJETO		"PUBLICACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS DE CARÁCTER GENERAL EN EL DIARIO OFICIAL"	
CONTRATISTA		IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA NIT. 830.001.113-1	
FECHA DE INICIO **1.VALOR INICIAL** **2. ADICIÓNES** **3. VALOR ACTUAL** **4. PLAZO INICIAL** **5. PRÓRROGAS** **6. PLAZO ACTUAL** **7. SUSPENSIONES** **8. MODIFICACIONES** **9. CESIONES**		FECHA DE INCIO: 29 febrero de 2024 VALOR INICIAL: $8.000.000 PLAZO: 31/12/2023	
ANTICIPOS/PAGO ANTICIPADO		$	Día/mes/año
AVANCE FISICO - FINANCIERO A FECHA DEL COMITE	**PROGRAMADO %**	N/A	
	EJECUTADO %	85.4%	
JUSTIFICACION AVANCE PROGRAMADO VS AVANCE EJECUTADO		N/A	
PROCESOS SANCIONATORIOS		**CAUSA**	**ESTADO**
		N/A	N/A
GARANTIAS		**No. póliza (cumplimiento y RCE) y número de anexo ultimo tramite aprobado**	**Fecha de aprobación en SECOP**
		N/A	N/A

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
32	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.

CONCEPTO / MODIFICACIÓN SOLICITADA		N/A
VALOR ADICIÓN SOLICITADA		$4.000.000
FECHA DE PRÓRROGA SOLICITADA		N/A
CONCEPTO DEL GESTOR TECNICO DE PROYECTO / SUPERVISOR DEL CONTRATO O CONVENIO		N/A
RESUMEN JUSTIFICACIÓN UNIDAD EJECUTORA		En el normal desarrollo de las funciones de la entidad, se expiden actos administrativos que requieren la publicación en el Diario Oficial. La entidad debe dar cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 95 del Decreto 2150 1995, "Por el cual se suprimen y reforman regulaciones, procedimientos o trámites innecesarios existentes en la Administración Pública", el cual establece qué documentos públicos y Actos Administrativos de carácter general deben ser publicados en el Diario Oficial por las entidades u órganos del orden nacional. Con corte a julio 5 de 2024, se ha ejecutado el 85.4 % del presupuesto del contrato interadministrativo, es decir la suma de SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS ($6.832.400). Ahora bien, teniendo en cuenta las urgencias manifiestas presentadas y que la ejecución financiera a la fecha corresponde al 85.4%, y que en promedio mensual se están ejecutando UN MILLON CIEN MIL PESOS ($1.700.000), se tiene que el presupuesto restante no cubre el costo mensual de la ejecución del contrato hasta el 31 de diciembre de 2024, por lo que resulta necesario continuar con los servicios de la Imprenta Nacional y por consiguiente adicionar el valor del contrato para garantizar los servicios por el plazo total del contrato. En consecuencia y dado que, con corte a 5 de julio de 2024, se ha ejecutado el 85.4% del contrato, es indispensable adicionar la suma de $4.000.000
GESTOR TECNICO DE PROYECTO		N/A
SUPERVISOR DEL CONTRATO O CONVENIO		Martha Paola Veloza Rodríguez Resolución 2958 de 2024
RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES DEL COMITÉ AL CASO EN ESTUDIO		Se deja constancia que la Secretaria General emite recomendación con lo justificado en la sesión del comité y teniendo en cuenta que esto es coherente con los soportes de la solicitud.
APROBACIÓN	**SI**	EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS RECOMIENDA APROBAR LA ADICIÓN EN RECURSOS POR VALOR DE $4.000.000, DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO EN LA FICHA REMITIDA PARA TAL EFECTO.
	NO	

CASO 12 SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES	
OBRA () INTERVENTORÍA (X) CONVENIO INTERADMINISTRATIVO () OTRO () CUAL _____	
SOLICITUD	**ADICIÓN__X__ PRÓRROGA__X__ MODIFICACIÓN _____**
CONTRATO/CONVENIO	**5075 - 2023**
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
32	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.

	ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL – LOTE 2.	
CONTRATISTA	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA NIT 891.101.100-5	
FECHA DE INICIO **1.VALOR INICIAL** **2. ADICIÓNES** **3. VALOR ACTUAL** **4. PLAZO INICIAL** **5. PRÓRROGAS** **6. PLAZO ACTUAL** **7. SUSPENSIONES** **8. MODIFICACIONES** **9. CESIONES**	FECHA DE INICIO: 30-12-2023 VALOR INICIAL: $ 179.951.800 ADICIONALES: N/A VALOR ACTUAL: $ 179.951.800 PLAZO INICIAL: 31-12-2023 PRORROGA No 1: desde 25-01-2024 hasta el 24-03-2024. PRORROGA No 2: desde 25-03-2024 hasta el 30-04-2024. PRORROGA No 3: desde 01-05-2024 hasta el 31-05-2024. PRORROGA No 4: desde 01-06-2024 hasta el 31-06-2024. PRORROGA No 5: desde 01-07-2024 hasta el 31-07-2024. Plazo Actual: 31-07-2024 Suspensiones: 30-12-2023 hasta 22-01-2024 Modificaciones: N/A Cesiones: N/A	
ANTICIPOS/PAGO ANTICIPADO	$ N/A	N/A
AVANCE FISICO - FINANCIERO A FECHA DEL COMITE — **PROGRAMADO %**	94,31 % (avance financiero)	
AVANCE FISICO - FINANCIERO A FECHA DEL COMITE — **EJECUTADO %**	30.35 % (avance financiero)	

JUSTIFICACION AVANCE PROGRAMADO VS AVANCE EJECUTADO

Actualmente se presenta un avance financiero ejecutado del 30,35% correspondientes a las actas de costos de:

Mes	Valor Mes de Acta de Costos	Porcentaje de avance del Acta de Costos
Acta No. 1 Enero	$ 0.00	0%
Acta No. 2 Febrero	$ 0.00	0%
Acta No. 3 Marzo	$24.885.756	13.83%
Acta No. 4 Abril	$29.885.756	16.61%
Valor Facturado	$ 54.771.512	**30.35 %**

.

Total, ejecutado hasta el mes de abril: **$54.617.906** correspondiente al **30,35%.**

Total, sin ejecutar: **$125.333.894** correspondiente al **69,65%.**

Ahora bien, se encuentran proyectadas y elaboración y ajuste por parte de la interventoría, el acta de costo para el mes de mayo.

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
32	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.

	Los cinco (5) convenios solidarios a cargo de esta interventoría han finalizado la etapa de estudios y diseños llegando al 100% de la misma, dando inicio a la etapa de construcción de estos, por lo que para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contratadas, y con ello, la terminación de las obras objeto del programa CCPT, se ha realizado una minuciosa y detallada revisión de la distribución de recursos requeridos por la interventoría, a través del respectivo plan de cargas, mediante el cual se proyecta que las actas de costos para cumplir el contrato objeto de la presente solicitud, tendrán los siguientes valores: **Mes** / **Valor Mes de Acta de Costos** / **Porcentaje de avance del Acta de Costos** Acta No. 5 Mayo (subsanación de observaciones) — $ 29.732.150 — **16.52%.** Acta No. 6 Junio — $ 26.757.150 — **14.87%.** Acta No. 7 Julio — $ 40.799.150 — **22.67%.** Acta No. 8 Agosto — $ 49.743.285 — **27.64%.** Acta No. 9 Septiembre — $ 49.747.379 — **27.64%.** Considerando la proyección de actas el total ejecutado hasta el mes de septiembre: **$251.397.020.** De acuerdo a lo anterior, se evidencia que para el mes de agosto es necesario la adición para suplir los gastos generados durante la interventoría en el mes agosto y septiembre.
PROCESOS SANCIONATORIOS	**CAUSA**: N/A — **ESTADO**: N/A
GARANTIAS	**No. póliza (cumplimiento y RCE) y número de anexo ultimo tramite aprobado**: Póliza de Cumplimiento 61-44-101052519 Anexo 9, amparando la prórroga No 5. — **Fecha de aprobación en SECOP**: Enviada a Subdirección de Gestión Contractual mediante memorando 2024I-VBOG-044353 del 5 de julio de 2024.
CONCEPTO / MODIFICACIÓN SOLICITADA	N/A
VALOR ADICIÓN SOLICITADA	**$71.445.220**
FECHA DE PRÓRROGA SOLICITADA	**DESDE EL 01 DE AGOSTO 2024 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024**
CONCEPTO DEL GESTOR TECNICO DE PROYECTO / SUPERVISOR DEL CONTRATO O CONVENIO	El contrato de interventoría No. 5075-2023 realiza seguimiento, supervisión vigilancia y control a cinco (05) convenios solidarios, los cuales fueron suscritos en el municipio de Cantagallo en el departamento de Bolívar, que tienen un plazo inicial de ejecución de cuatro (04) meses en el marco del programa Caminos Comunitarios de la Paz Total.

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
32	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.

Mediante la comunicación escrita **Int-Inv-Bolivar-075** de fecha del 18/07/2024 el INTERVENTOR solicita prórroga hasta el hasta el **30 de septiembre de 2024** y adicionar recursos por un valor de **$71.445.220**, con el fin de continuar con la vigilancia y control de las metas físicas de los convenios solidarios 3782-2023, 3964-2023, 3943-2023, 3873-2023, 3747-2023, según como se detalla su ejecución a continuación:

CONVENIO 3747-2023

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA CAÑO SECO DEL MUNICIPIO DE CANTAGALLO, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
Fecha de inicio: 22/12/2023
Prorroga No 1: hasta el 30/04/2024
Prorroga No 2: hasta el 30/06/2024
Prorroga No 3: hasta el 31/08/2024
Fecha de terminación Actual: 31/08/2024
Fecha de terminación estimada: hasta el 30/09/2024
% Avance Estudios y Diseños: 100 %
% Avance de obra: 8 %
% Programado: 50%
Meta física: Construcción de 132 metros de placa huella
Actividades Ejecutadas: Ensayo de Laboratorio CBR Subrasante tramo a intervenir, elaboración de estudios y diseños, hojas de vida y entrega de cotizaciones, afiliación de personal e instalación de valla informativa, inicio de ejecución de obra.
Actividades pendientes: construcción de 132 metros de placa huella



Fotografía No 1. Construcción de placa huella Vereda Caño Seco.

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
32	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.



Fotografía No 2. Construcción de placa huella Vereda Caño Seco.

CONVENIO 3782-2023

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SAN JUAN MEDIO, MUNICIPIO DE CANTAGALLO DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
Fecha de inicio: 21/02/2024
Prorroga No 1: el 31/08/2024
Fecha de terminación Actual: 31/08/2024
Fecha de terminación estimada: hasta el 30/09/2024
% Avance Estudios y Diseños: 100%
% Avance de obra: 5,0%
% Programado: 50%
Meta física: Construcción de 159 metros de placa huella
Actividades Ejecutadas: Ensayo de Laboratorio CBR Subrasante tramo a intervenir, elaboración de estudios y diseños, hojas de vida y entrega de cotizaciones, afiliación de personal e instalación de valla informativa, inicio de ejecución de obra.
Actividades pendientes: Construcción de 159 metros de placa huella

ACTA No.	FECHA			HORA	
32	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.



Fotografía No 3. Construcción de placa huella Vereda San Juan Medio.



Fotografía No 4. Construcción de placa huella Vereda San Juan Medio.

CONVENIO 3873-2023

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL DIAMANTE, MUNICIPIO DE CANTAGALLO DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
Fecha de inicio: 27/12/2023
Fecha de suspensión No 1: 29/12/2023
Fecha de reanudación No 1: 18/01/2024
Prorroga No 1: 30/04/2024
Prorroga No 2: 30/06/2024
Prorroga No 3: 31/08/2024
Fecha de terminación Actual: 31/08/2024
Fecha de terminación estimada: hasta el 30/09/2024

ACTA No.	FECHA			HORA	
32	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.

% Avance Estudios y Diseños: 100 %
% Avance de obra: 5,0 %
% Programado: 50%
Meta física: Construcción de 158 metros de placa huella
Actividades ejecutadas: Toma de muestras de suelo y ensayos de laboratorio y topografía, elaboración de informe y aprobación de revisión y ajuste a estudios y diseños.
Actividades pendientes: Construcción de 158 metros de placa huella



Fotografía No 5. Construcción de placa huella Vereda El Diamante.



Fotografía No 6. Construcción de placa huella Vereda El Diamante.

CONVENIO 3943-2023

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SANTO DOMINGO, MUNICIPIO DE CANTAGALLO DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
Fecha de inicio: 26/12/2023
Fecha de suspensión No 1: 29/12/2023

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
32	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.

Fecha de reanudación No 1: 18/01/2024
Prorroga No 1: 30/04/2024
Prorroga No 2: 30/06/2024
Prorroga No 3: 31/08/2024
Fecha de terminación Actual: 31/08/2024
Fecha de terminación estimada: hasta el 30/09/2024
% Avance Estudios y Diseños: 100 %
% Avance de obra: 0 %
% Programado: 50%
Meta física: Construcción de 155 metros de placa huella
Actividades ejecutadas: Toma de muestras de suelo y ensayos de laboratorio y topografía, elaboración de informe y aprobación de revisión y ajuste a estudios y diseños.
Actividades pendientes: Construcción de 155 metros de placa huella



Fotografía No 7. Construcción de placa huella Santo Domingo.



ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
32	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.

Fotografía No 8. Construcción de placa huella Santo Domingo.

CONVENIO 3964-2023

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA PATIO BONITO, MUNICIPIO DE CANTAGALLO DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
Fecha de inicio: 22/12/2023
Fecha de suspensión No 1: 29/12/2023
Fecha de reanudación No 1: 18/01/2024
Prorroga No 1: 30/04/2024
Prorroga No 2: 30/06/2024
Prorroga No 3: 31/08/2024
Fecha de terminación Actual: 31/08/2024
Fecha de terminación estimada: hasta el 30/09/2024
% Avance Estudios y Diseños: 100 %
% Avance de obra: 0 %
% Programado: 50%
Meta física: Construcción de 132 metros de placa huella
Actividades ejecutadas: Toma de muestras de suelo y ensayos de laboratorio y topografía, elaboración de informe y aprobación de revisión y ajuste a estudios y diseños.
Actividades pendientes: Construcción de 132 metros de placa huella



Fotografía No 9. Acopio de materia para Construcción de placa huella Patio Bonito.

ACTA No.	FECHA			HORA	
32	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.



Fotografía No 10. Figurado de acero para placa huella Vereda Patio Bonito.

CAUSA QUE OCASIONA LA NECESIDAD DE LA PRÓRROGA

La solicitud de prórroga actual se encuentra relacionada directamente con la fecha estimada de terminación de la totalidad de los convenios, donde cada uno tiene su respectiva programación de obra, que obedece a las condiciones particulares relacionada con la fecha de inicio de estudios y diseños que determina el alcance final, la realización del comité operativo para la adquisición de materiales y el inicio de ejecución de actividades de obra.

Los Organismos de Acción Comunal requirieron de mayor tiempo al esperado en la entrega de las cotizaciones para los levantamientos topográficos y los estudios geotécnicos para la elaboración de informes y revisión de los diseños, ya que se presentaron dificultades para obtener cotizaciones de empresas que estuvieran dispuestas a realizar estos trabajos, dada la lejanía de las veredas al Casco Urbano, por esta razón se hizo necesario coordinar la logística con una empresa consultora buscando que la misma compañía realizara la revisión y ajuste a Estudios y Diseños de todas los tramos priorizados por los OAC en el municipio de Canta Gallo.

Así mismo, como consecuencia del alto volumen de toma de muestras en campo, resultados y elaboración de informes finales, los Organismo de Acción Comunal requirieron mayor tiempo del programado, para el inicio de la materialización de las obras

Desde el mes de junio del presente año en la región del departamento de Bolívar, específicamente en el municipio de Canta Gallo inició una temporada de lluvias que se ha incrementado con el pasar de las semanas, y que afecta el avance de la ejecución de las obras, debido no sólo a los tiempos de duración de las lluvias en los cuales no se pueden realizar actividades, sino también la afectación que estas precipitaciones tienen sobre las vías de acceso a las veredas, las cuales se encuentran en terreno natural y que con las lluvias se dificulta la transitabilidad.

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
32	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.

Para sustentar lo anteriormente mencionado, se ha realizado el análisis de las estaciones pluviométricas cercanas a los puntos de ejecución de los convenios, identificando que la estación más cercana con información disponible para el año 2024 es la estación pluviométrica "Santa Rosa D Simití". Dicha estación registra que históricamente los meses abril a junio presentaron alta fluctuación de precipitación en la región, registradas en el informe del Instituto de hidrología, Metereología y Estudios ambientales IDEAM mediante informe **C-279-11-130-SME/2024** para los meses de abril, mayo y junio, de la estación meteorológicas Rosa – Simití, en el Departamento de Bolívar.

En las siguientes tablas se puede observar que, para los meses de abril a junio del año 2024, se han registrado precipitaciones totales diarias entre 0 a 52 mm, 0 a 70 mm y 0 a 68 mm, específicamente durante el mes de abril los días 27, mayo 16 y junio 8, se presentaron precipitaciones de consideración.

ESTACIÓN SANTA ROSA D SIMITI
PRECIPITACIÓN *(mm)
ABRIL- JUNIO 2024*

DÍA	ABR	MAY	JUN
1	0.0	35.2	0.0
2	25.0	0.0	5.5
3	0.0	10.2	0.0
4	0.0	0.0	0.0
5	0.0	39.6	13.8
6	6.2	0.0	0.0
7	0.0	16.2	1.5
8	0.0	1.5	68.5
9	0.0	19.5	0.0
10	0.0	0.0	3.8
11	0.0	4.4	0.0
12	0.0	0.0	0.0

Fuente: (IDEAM, 2024)

ACTA No.	FECHA			HORA	
32	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.

ESTACIÓN SANTA ROSA D SIMITI
PRECIPITACIÓN *(mm)
ABRIL- JUNIO 2024*

DÍA	ABR	MAY	JUN
13	0.0	0.0	8.5
14	0.0	0.0	17.2
15	0.0	5.2	1.8
16	0.0	70.2	ND
17	10.6	0.0	0.0
18	0.0	0.0	9.2
19	2.6	0.0	23.8
20	2.6	18.8	0.0
21	2.4	0.0	17.6
22	5.8	0.0	5.8
23	8.4	1.5	0.0
24	0.0	0.0	1.8
25	8.0	0.0	0.0
26	6.4	18.2	0.0
27	52.2	15.8	0.0
28	0.0	0.0	2.8
29	0.0	9.5	0.0
30	0.0	15.2	6.2
31		2.5	
TOTAL	130.2	283.5	187.8
PROMEDIO HISTORICO	157.5	252.5	230.5
INDICE %	83	112	81

Fuente: (IDEAM, 2024)

Si bien la totalidad de los convenios solidarios a cargo de esta Interventoría tienen como fecha programada de finalización hasta el 31 de agosto de 2024, dadas las condiciones climáticas desfavorables detalladas anteriormente, la Dirección Territorial Bolívar coetáneamente adelantará el trámite de prórroga de los convenios No 3747-2023, No 3782-2023, 3873-2023,3943-2023 y 3964-2023 hasta el 30 de septiembre de 2024, debido a que se encuentra en ejecución de obra y se espera que con ésta prórroga se culminen las obras proyectadas.

Por tal motivo, la prórroga No. seis (6) al Contrato No. 5075-2023, resulta necesaria con base en el principio general de conservación de los contratos, el cual se fundamenta en que, si bien se presentan imperfecciones y dificultades en el curso de la ejecución del contrato, "***las partes normalmente tienen interés en mantener vigente el negocio originario, ya que lo contrario supondría comenzar de nuevo con la consecuente pérdida de tiempo y de recursos, razón por la cual se les impone el deber de hacer "lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla" y acordar "los mecanismos y procedimientos pertinentes para precaver o solucionar rápida y eficazmente***" las situaciones que lleguen a presentarse".1 (Negrilla y cursiva fuera de texto).

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
32	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.

JUSTIFICACIÓN DE LA ADICIÓN DE RECURSOS:

Con el fin de garantizar el seguimiento, control, supervisión y vigilancia por parte de la interventoría a los convenios solidarios No. 3747-2023, No 3782-2023, 3873-2023,3943-2023 y 3964-2023 objeto del presente contrato No 5075-2023, el cual tiene como fecha de terminación actual el 31 de julio de 2024, se solicita conceder la adición No 1 por un valor de **$71.445.220** a fin de mantener recursos para el funcionamiento de la interventoría hasta el mes de septiembre.

El valor de la adición se basa en la necesidad de contar con disponibilidad de personal profesional y técnico; además de viáticos, alquiler de equipos y oficina, entro otros costos; los cuales se tienen estimados de la siguiente manera:

Para los meses de agosto y septiembre se proyecta que la mayoría de los convenios solidarios se encontrarán en ejecución de obra, por tanto, la interventoría trabajará con todo su personal profesional y técnico con el fin del cumplir el seguimiento y control a la ejecución de las actividades de obra los convenios solidarios a su cargo, según como se detalla a continuación:

Un (1) Director de Interventoría dedicación 33%.
Un (1) Residente de Interventoría 100%.
Un (1) Profesional Ambiental 50%
Un (1) Profesional Social 50%
Un (1) Inspector dedicación 100%
Un (1) Inspector SST 0%

Por otro lado, para la vigilancia de los citados cinco convenios objeto de la interventoría, se estableció la necesidad de mantener también la estructura de la interventoría en relación con los costos directos, la cual se relaciona a continuación:

- Un (1) Vehículo tipo campero o camioneta
- 1 Motocicleta
- Oficina/Campamento

RELACIÓN DE GASTOS INTERVENTORÍA MES DE AGOSTO DE 2024	
CARGO/OFICIO	**VALOR**
COSTOS DIRECTOS PERSONAL	
PERSONAL PROFESIONAL	$ 10.478.000
PROFESIONAL ESPECIALISAS	
PERSONAL TÉCNICO	$ 1.800.000
PERSONAL ADMINISTRATIVO	
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	$ 21.725.000
FACTOR MULTIPLICADOR	2,36
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	$ 12.780.000
OTROS COSTOS DIRECTOS	

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
32	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.

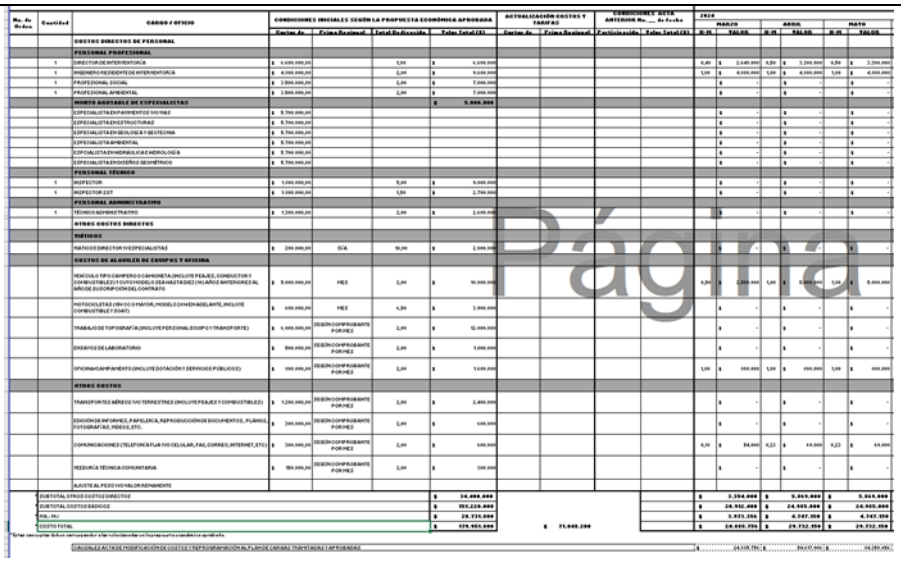
VIÁTICOS	
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA	$ 12.750.000
OTROS COSTOS	$ 75.000
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)	$ 12.825.000
SUBTOTAL COSTOS BÁSICOS = (A) + (B) = ©	$ 41.801.080
IVA = 19% * (C) = (D)	$ 7.942.000
COSTOS TOTAL = (C)+(D)	$ 49.743.285

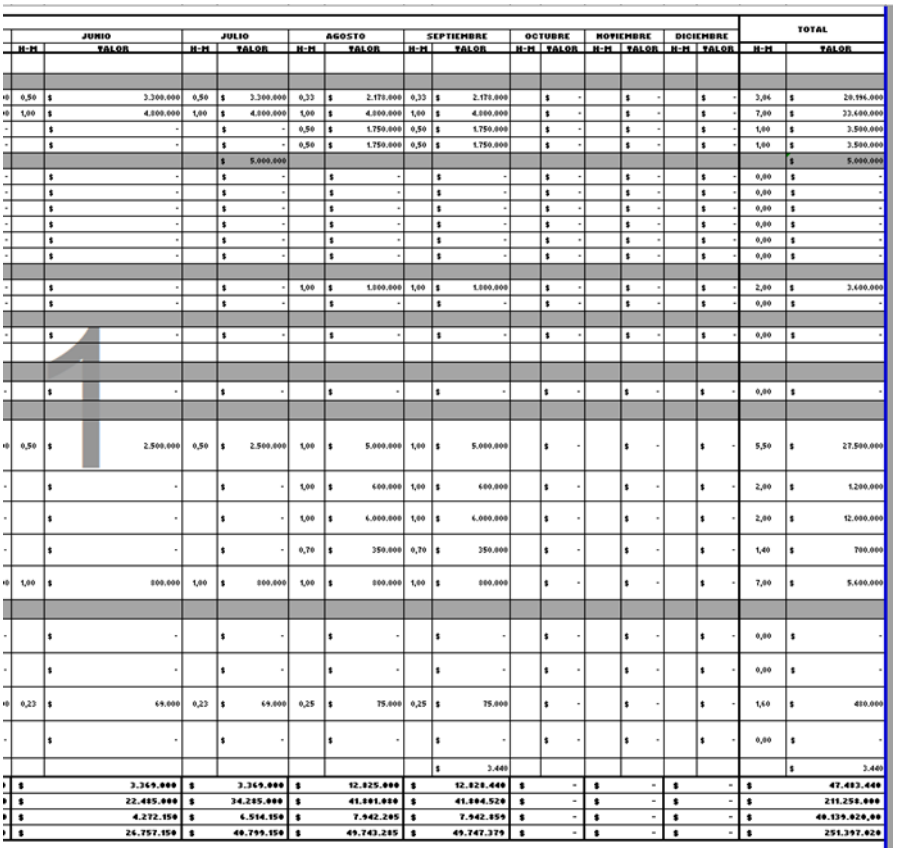
RELACIÓN DE GASTOS INTERVENTORÍA MES DE SEPTIEMBRE DE 2024

CARGO/OFICIO	**VALOR**
COSTOS DIRECTOS PERSONAL	
PERSONAL PROFESIONAL	$ 10.478.000
PROFESIONAL ESPECIALISAS	
PERSONAL TÉCNICO	$ 1.800.000
PERSONAL ADMINISTRATIVO	
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	$ 21.725.000
FACTOR MULTIPLICADOR	2,36
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	$ 12.780.000
OTROS COSTOS DIRECTOS	
VIÁTICOS	
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA	$ 12.750.000
OTROS COSTOS	$ 78.340
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)	$ 12.828.340
SUBTOTAL COSTOS BÁSICOS = (A) + (B) = ©	$ 41.804.520
IVA = 19% * (C) = (D)	$ 7.942.859
COSTOS TOTAL = (C)+(D)	$ 49.747.379

A continuación, se detalla el plan de cargas proyectado para el consumo de los recursos de interventoría durante su ejecución:

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
32	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.





ACTA No.	FECHA			HORA	
32	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	
VALOR TOTAL CONTRATO PRINCIPAL	$179.951.800,00
VALOR ADICIONES	-.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$179.951.800,00
VAOR EJECUTADO (MAYO 2024)	$ 84.350.056,00
SALDO ACTUALMENTE EN EJECUCIÓN	$ 95.601.744,00
VALOR SOLICITUD ADICIÓN	$ 71.445.220
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 251.397.020

ACTAS PENDIENTES DE PAGO: $84.350.056,00
SALDOS FENECIDOS: NO HAY SALDOS FENECIDOS
SALDOS EN RESERVA: NO HAY SALDOS EN RESERVA

No obstante, los recursos con los que cuenta el contrato están siendo invertidos en la interventoría a las obras que se ejecutan desde el 22 de enero de 2024, hasta la fecha programada para su terminación el 31 de julio de 2024, que es el plazo actual del contrato

Concepto Jurídico

La Ley 1474 de 2011, en su artículo 85, prevé que ***"Los contratos de interventoría podrán prorrogarse por el mismo plazo que se haya prorrogado el contrato objeto de vigilancia. En tal caso el valor podrá ajustarse en atención a las obligaciones del objeto de interventoría, sin que resulte aplicable lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993"***. (Negrilla fuera del texto).

Aunado a lo anterior, resulta pertinente indicar que el Artículo 3 de la Ley 80 de 1993 establece que son fines de la contratación estatal el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

Bajo este sentido resulta pertinente señalar que, ***"en el marco de un relación contractual surge la necesidad que el Estado realice un seguimiento continuo para garantizar el cumplimiento de las obligaciones pactadas, la existencia de la interventoría en los contratos estatales, obedece al deber que el legislador ha impuesto a las entidades en el numeral 1º del artículo 14 de la Ley 80 (1993), en el cual se consagran los medios que ellas pueden utilizar para el cumplimiento del objeto contractual y de esta manera lograr los fines de la contratación".*** (Negrilla fuera del texto).

Concepto Financiero

Se cuenta con certificado de disponibilidad presupuestal para respaldar la adición por un valor de $ 71.445.220, de acuerdo con la distribución de recursos realizada por la Interventoría y revisada por el Supervisor del Contrato (Plan de Cargas adjunto a la presente solicitud, toda vez que, se requiere dar continuidad con el seguimiento, vigilancia, control técnico, administrativo, ambiental y financiero a la ejecución de la totalidad de los convenios hasta su terminación programada para el 31 de agosto de 2024. Se garantiza la inversión de los

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
32	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.

	recursos girados para la ejecución de las actividades objeto del convenio. **Incluye el No del CDP** **CONCLUSIÓN** En atención a que la fecha de terminación del Contrato de Interventoría se encuentra actualmente para el 31 de julio de 2024, y con el fin de garantizar el seguimiento, control y vigilancia por parte de la interventoría para dar cumplimiento al objeto y alcance de los Convenios Solidarios No. 3747-2023, No 3782-2023, 3873-2023,3943-2023 y 3964-2023; se considera viable conceder la prórroga No. 6 hasta el 30 de septiembre de 2024 y la adición No. 1 por valor de $ 71.445.220,00 del contrato No. 5075 de 2023, teniendo en cuenta que a la fecha de la presente solicitud cinco (05) Convenios Solidarios No. 3747-2023, No 3782-2023, 3873-2023,3943-2023 y 3964-2023 se encuentran en la etapa de ejecución de obra.
RESUMEN JUSTIFICACIÓN UNIDAD EJECUTORA	La Subdirección de Vías Regionales, considera viable la prórroga seis (06) con adición de recursos No 1 del Contrato de Interventoría 5075 de 2023 hasta el 30/09/2024, toda vez que se requiere el seguimiento y control al desarrollo de las obras de los convenios solidarios No. No. 3747-2023, No 3782-2023, 3873-2023,3943-2023 y 3964-2023 del municipio de Canta Gallo del departamento de Bolívar; de los cuales cinco (05) se proyecta un plazo de ejecución hasta el 30 de septiembre de 2024. No obstante, cabe destacar que se requiere una adición No 1 de recursos por un valor de $71.445.220 teniendo en cuenta los precios ofertados por la empresa contratista, contemplando que los convenios solidarios tienen el siguiente avance: • **Convenio 3747-2023:** El OAC se encuentra con un avance del 100% de la etapa de estudios y diseños, con avance de obra de un 8% • **Convenio 3782-2023:** El OAC presenta un avance de la etapa de estudios y diseños del 100%, con avance de obra de un 5% • **Convenio 3873-2023:** El OAC presenta un avance de la etapa de estudios y diseños del 100%, con avance de obra de un 5%. • **Convenio 3943-2023:** El OAC se encuentra con un avance del 100% de la etapa de estudios y diseños, con un avance de obra de obra del 0%. • **Convenio 3964-2023:** El OAC presenta un avance de la etapa de estudios y diseños del 100%, con avance de obra de un 0%. La solicitud de prórroga hasta el 30/09/2024 resulta procedente porque es producto del ejercicio de la autonomía de la voluntad, el estatuto contractual no la prohíbe, ni establece criterios que determinen límites a esa posibilidad ni a su alcance; y como lo ha sostenido la jurisprudencia del Consejo de Estado, por ser el plazo un elemento accidental del contrato se puede modificar por acuerdo entre las partes. Se deja constancia que la presente prórroga y adición no significa renuncia por parte del INVIAS al incumplimiento al cual haya lugar, ni tampoco conlleva novación de las obligaciones contractuales, ni condonación de la mora en que haya incurrido el contratista durante la ejecución del contrato.
GESTOR TECNICO DE PROYECTO	**JULIANIE PAOLA RINCON PALACIO,** mediante oficio 2024S-VBOG-037649 del 12 de junio de 2024.

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
32	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.

SUPERVISOR DEL CONTRATO O CONVENIO		**FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA** Resolución No. 428 del 21 de febrero de 2024
RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES DEL COMITÉ AL CASO EN ESTUDIO		
APROBACIÓN	**SI**	EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS RECOMIENDA APROBAR LA PRÓRROGA HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y UNA ADICIÓN EN RECURSOS POR VALOR DE $71.445.220, DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO EN LA FICHA REMITIDA PARA TAL EFECTO.
	NO	

CASO 13
SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES

OBRA () INTERVENTORÍA (X) CONVENIO INTERADMINISTRATIVO () OTRO () CUAL _____

SOLICITUD	**ADICIÓN __X__ PRÓRROGA __X__ MODIFICACIÓN _____**
CONTRATO/CONVENIO	**1072 - 2022**
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" – LOTE 5.
CONTRATISTA	**CONSORCIO INGENIERIA ST** NIT 901600657-1 **CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO:** CONSTRUCTORES DEL DESARROLLO TERRITORIAL CONSTRUDET Y COMPAÑÍA LTDA Porcentaje de participación: 50% NIT 812003413-8 AMADO MIGUEL ORTIZ ORTIZ Porcentaje de participación: 50% NIT 1067841933-1
FECHA DE INICIO **1.VALOR INICIAL** **2. ADICIÓNES** **3. VALOR ACTUAL** **4. PLAZO INICIAL** **5. PRÓRROGAS** **6. PLAZO ACTUAL** **7. SUSPENSIONES** **8. MODIFICACIONES** **9. CESIONES**	FECHA DE INICIO: 15/11/2022 1. VALOR INICIAL: $ 3.670.695.182,00 2. 2. ADICIÓNES: 2.1 ADICIÓN 1: $90.000.000,00 2.2 ADICIÓN 2: $600.000.000,00 3. VALOR ACTUAL: $ 4.360.695.182,00 4. PLAZO INICIAL: HASTA 31/07/2024 5. PRÓRROGAS: N/A 6. PLAZO ACTUAL: 31/07/2024 7. SUSPENSIONES: N/A 8. MODIFICACIONES: N/A 9. CESIONES: N/A 10. FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/07/2024

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
32	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.

ANTICIPOS/PAGO ANTICIPADO		$ 287.433.227,00	05/06/2023
AVANCE FISICO - FINANCIERO A FECHA DEL COMITE	**PROGRAMADO %**	83,30% (Avance Financiero)	
	EJECUTADO %	77,27% (Avance Financiero)	
JUSTIFICACION AVANCE PROGRAMADO VS AVANCE EJECUTADO		La diferencia del porcentaje programado con el porcentaje ejecutado corresponde a las actas de costos pendientes por cobrar, a la fecha se encuentra tramitadas actas hasta el mes de marzo de 2024 y se encuentra en trámite de fecha 23/07/2024 el acta de costos de abril de 2024 por esta Subdirección y está en revisión por parte de la Dirección Territorial Tolima el acta de mayo y de junio.	

Acta de costos No.	Fecha de entrega del Contratista en Territorial Tolima	Fecha radicada en planta central
18 abril 2024	04 de abril 2024	11/07/2024
19 mayo 2024	02 de julio 2024	Sin radicar
20 junio 20424	12 de julio 2024	Sin radicar

PROCESOS SANCIONATORIOS	**CAUSA**	**ESTADO**
	N. A	N. A
GARANTIAS	**No. póliza (cumplimiento y RCE) y número de anexo ultimo tramite aprobado**	**Fecha de aprobación en SECOP**
	HDI SEGUROS S.A. No. 4006759 Anexo 12 del 11/12/2023 que ampara el adicional en valor No. 2	Aprobación en SECOP II el 20/06/2024 e informado mediante memorando No. 2024I-VBOG-041004 de fecha 24/06/2024
CONCEPTO / MODIFICACIÓN SOLICITADA	N.A.	
VALOR ADICIÓN SOLICITADA	$ 130.000.000	
FECHA DE PRÓRROGA SOLICITADA	Hasta 30 de octubre del 2024	

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
32	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.

CONCEPTO DEL GESTOR TECNICO DE PROYECTO / SUPERVISOR DEL CONTRATO O CONVENIO	El supervisor y apoyo a la supervisión del contrato de interventoría conceptúan favorablemente la solicitud de prórroga y adición realizada por el CONSORCIO INGENIERIA ST mediante oficio No. DTE-187 del 16/07/2024 y DTE-189 del 24 de julio de 2024, para realizar la prórroga No. 1 del contrato de interventoría hasta el 30 de octubre de 2024 y adición No. 3 por valor de $ 130.000.000 con el fin de garantizar el acompañamiento técnico, administrativo, financiero y ambiental a los contratos de obra derivados de los Convenios suscritos con los municipios de Fresno (2), Lérida, Carmen de Apicalá, Natagaima y Alpujarra, con el fin de poder dar cumplimiento a las metas físicas de los contratos de obra y también realizar el acompañamiento a la liquidación de los contratos de obra derivados de los convenios suscritos con los municipios de Palocabildo (2), Santa Isabel (3), Falan (2), Cunday (2), Líbano, Anzoátegui, Alvarado, Rovira, Coello, Espinal y Prado en el departamento de Tolima, los cuales serán ejecutados en la presente vigencia y así poder dar cumplimiento a las metas físicas de los contratos de obra. Los proyectos se relacionan a continuación: **1. CONTRATO ALPUJARRA, CONVENIO 1742 DE 2021.** **Objeto del Convenio:** Aunar esfuerzos para el mejoramiento de vías rurales en el municipio de alpujarra departamento de Tolima del programa Colombia Rural – Nacional. **Fecha de terminación del convenio:** Hasta el 31 de julio de 2024 (Se encuentra en trámite prórroga del convenio hasta 31/12/2024) **Contrato de Obra:** No. 142 de 2022 **Fecha del Contrato de obra:** 23 de septiembre de 2022 **Objeto:** Mejoramiento de la vía sector urbano municipio de Alpujarra – Vereda Achirla y vereda el Moral con recursos de mejoramiento de vías rurales del programa "Colombia Rural" del INVIAS **Estado del contrato de obra**: En ejecución **Contratista:** Consorcio Vías Tolima, Nit: 901.632.793-2 **Valor del Contrato:** Ochocientos noventa y nueve millones setecientos cincuenta y nueve mil seiscientos ochenta y site pesos ($899.759.687) moneda corriente, incluido IVA. **Plazo Inicial:** Hasta el 31 de diciembre de 2022 **Fecha de iniciación:** 23 de diciembre de 2022 **Prorroga No. 1:** Desde 01/01/2023 Hasta 23/05/2023 **Prorroga No. 2:** Desde 24/05/2023 Hasta 30/07/2023 **Prorroga No. 3:** Desde 31/07/2023 Hasta 30/08/2023 **Prorroga No. 4:** Desde 31/08/2023 Hasta 15/10/2023 **Prorroga No. 5:** Desde 16/10/2023 Hasta 30/1/2023 **Prorroga No. 6:** Desde 01/12/2023 Hasta 31/12/2023 **Suspensión No. 1:** Desde 28/12/2023 Hasta 15/01/2023 **Reinicio No. 1:** 16 de enero de 2024 **Suspensión No. 2:** Desde 17/01/2024 Hasta 29/02/2024 **Reinicio No. 2:** 1 marzo de 2024 **Prorroga No. 7:** Desde 04/03/2024 Hasta 02/05/2024 **Prorroga No. 8:** Desde 03/05/2024 Hasta 01/07/2024 **Prorroga No.** 9: Desde 02/07/2024 Hasta 31/07/2024 **Fecha de Vencimiento actual:** 31 de julio de 2024 Requiere prórroga Sí – Hasta el 31 de agosto de 2024 (Se encuentra en trámite) .

ACTA No.	FECHA			HORA	
32	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.

La meta física para el presente contrato, su avance y pendientes por ejecutar se discriminan en la siguiente tabla:

Avance programado 100%
Avance ejecutado físico 67.78%
Atraso 32.22%

La meta física para el presente contrato, su avance y pendientes por ejecutar se discriminan en la siguiente tabla:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base			Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Avance Físico	Tramo 1	Tramo 2	Tramo 3	Total	%
Alcantarillas 36"	Unidad	5	Programado	1	2	2	5	100,0%
			Ejecutado	1	2	2	5	100,0%
Placa huellas	Metro lineal	614	Programado	134	220	260	614	100,0%
			Ejecutado	0	70	260	330	53,7%

Cronograma proyectado

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad Total	Cantidad pendiente por Ejecutar	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 5	SEMANA 6	SEMANA 7
				15/07/24 al 18/07/24	19/07/24 al 25/07/24	26/07/24 al 01/08/24	02/08/24 al 08/08/24	09/08/24 al 15/08/24	16/08/24 al 22/08/24	23/08/24 al 31/08/24
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO	m	614	284							

Obras pendientes por ejecutar:

-Construcción de placa huella: 284 metros.

Motivos de atraso:
Los motivos de las prórrogas y suspensiones se deben a presuntos incumplimientos por parte del contratista, ya que los rendimientos esperados durante la ejecución del contrato de obra no han sido los proyectados en las reprogramaciones y planes de contingencia. El contratista argumenta que los atrasos se deben a las malas condiciones de la vía de acceso, dificultad para conseguir mano de obra no calificada, situaciones de orden público que restringen o limitan la contratación de maquinaria y en ocasiones condiciones climáticas. Cabe resaltar que durante la prórroga No. 6 y No. 7, el contratista no ha ejecutado actividades en la obra evidenciando el presunto incumplimiento del contratista

Asimismo, se ha realizado comité técnico en compañía de la interventoría, contratista y entidad contratante en la cual se ha indicado que el contrato solo será prorrogado si existe un avance significativo en la obra, a la fecha el contratista cuenta

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
32	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.

con dos frentes en obra y se gestiona la solicitud de la prórroga No. 9 que va desde el 2 de julio de 2024 hasta el 31 de julio de 2024, lo anterior, en aras de dar cumplimiento a la meta física que a la fecha sólo falta por ejecutar un total de 284 metros lineales de placa huella

Se anexan oficios ALP-1742-027 del 24 de abril 2023 (Anexo – Página 323), ALP-1742-029 del 28 de abril de 2023 (Anexo- Página 294), oficio ALP-1742-034 del 09 de junio de 2023 (Anexo – Página 291), ALP-1742-036 del 29 de junio de 2023 (Anexo – Página 286), LP-1742-099 del 25 de abril de 2024, remitidos por la interventoría solicitando proceso sancionatorio por presunto incumplimiento y atraso de las obras.

Nota: Fecha de terminación actual: 31 de julio de 2024 – Se requiere Prórroga N°10 que sería desde el 01 de agosto hasta el 31 de agosto de 2024, la cual será tramitada por las partes involucradas con el único objetivo de lograr una total inversión de los recursos y poner al servicio de la comunidad beneficiaria este proyecto de gran impacto positivo.

2. CONTRATO FRESNO, CONVENIO 1807 DE 2021.

Objeto del Convenio: Aunar esfuerzos para el mejoramiento de vías rurales en el municipio de Fresno departamento de Tolima del programa Colombia Rural-Nacional.
Fecha de terminación del convenio: Hasta el 31 de julio de 2024 (Se encuentra en trámite prórroga del convenio hasta 31/12/2024)
Contrato de Obra: No. 167 de 2022
Fecha del Contrato de obra: 29 de noviembre de 2022
Objeto: Mejoramiento de vías rurales en el municipio de fresno departamento de Tolima del programa Colombia rural- Nacional Convenio no. 1807– 2021 suscrito entre el Instituto Nacional de Vías y el municipio de Fresno
Estado del contrato de obra: En ejecución
Contratista: Consorcio Vías Rurales, Nit: 901.654.752
Valor del Contrato inicial: Ocho mil novecientos noventa y un millones ciento treinta y nueve mil ochocientos cincuenta y seis pesos M/CTE $ 8.991.139.856 moneda corriente, incluido IVA.
Valor adicional No. 1: Tres mil quinientos sesenta millones de pesos M/CTE $3.560.000.000 moneda corriente, incluido IVA.
Valor total del contrato de obra: Doce mil quinientos cincuenta y un millones ciento treinta y nueve mil ochocientos cincuenta y seis pesos M/CTE $12.551.139.856 moneda corriente, incluido IVA.
Plazo Inicial: Hasta el 10 de diciembre de 2023
Fecha de iniciación: 11 de abril de 2023
Prórroga No. 1: Desde 11/12/2023 Hasta el 31/12/2023
Prorroga No. 2: Desde 14/01/2024 Hasta el 31/07/2024
Suspensión No. 1: Desde el 28/12/2023 hasta el 09/01/2024
Reinicio No. 1: 10 de enero de 2024
Fecha de Vencimiento actual: 31 de julio de 2024

ACTA No.	FECHA			HORA	
32	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.

Requiere prórroga: Sí – hasta el 30 de octubre de 2024 (En trámite)

Mediante oficio fechado el 28 de diciembre de 2023, la empresa contratista solicitó la suspensión del contrato 467 de 2022. En el documento, el contratista argumenta que la suspensión es necesaria debido a que durante la última semana del mes de diciembre no se contó con producción de materiales en la planta. Esta situación impidió la continuación de las obras previstas en el contrato, afectando el cronograma y el cumplimiento de las metas establecidas.

Fecha de terminación actual: 31 de julio de 2024 – Se requiere Prórroga N°3, para dar cumplimiento al objeto del contrato de obra hasta el 30 de octubre de 2024.
La meta física para el presente contrato, su avance y pendientes por ejecutar se discriminan en la siguiente tabla:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base			Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada														
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Avance Físico	Tramo 1	Tramo 2	Tramo 3	Tramos 4 y 5	Tramo 5A	Tramo 6	Tramo 6A	Tramo 7	Tramo 7A	Tramo 8	Tramo 8A	Tramo 9	Total	%
Construcción de placa huella	m	3565,5	Programado	340	521	160	935	159	178	245	110	161,5	210	88	458	3565,5	46,4%
			Ejecutado	370	548	160	935	159	180,8	233	110	109	221	88	70	3193,8	41,6%
Construcción de Alcantarillas	und	12	Programado	2	2	1	1		1			1	2		2	12	63,2%
			Ejecutado	2	2	1	1		1			1	2		2	12	63,2%
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Avance Físico	Tramo 9A	Tramo 10	Tramo 10A	Tramo 11	Tramo 11A	Tramo 12	Tramo 12A	Tramo 13	Tramo 13A	Tramo 13B	Tramo 13C	Tramo 14	Total	%
Construcción de placa huella	m	2675	Programado	690	98	42	348	86	401	143	194	210	234	90	139	2675	34,8%
			Ejecutado														
Construcción de Alcantarillas	und	7	Programado	2	1	1		1		2						7	36,8%
			Ejecutado	2	1											3	15,8%
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Avance Físico	Tramo 14A	Tramo 15	Tramo 15A	Tramo 16A	Tramo 17	Tramo 18							Total	%
Construcción de placa huella	m	1442	Programado	200	495	84	277	205	181							1442	18,8%
			Ejecutado				9										
Construcción de Alcantarillas	und	0	Programado														0,0%
			Ejecutado														

Fecha de terminación actual: 31 de julio de 2024.

Los porcentajes de avance según lo Programado Vs. Ejecutado, para el presente contrato son:

Avance programado 100%
Avance ejecutado físico 41.90%
Atraso 58.1 %

Cronograma de actividades pendientes por ejecutar

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad Total	Cantidad pendiente por Ejecutar	SEMANA 1 1-ago-24 al 8-ago-24	SEMANA 2 9-ago-24 al 15-ago-24	SEMANA 3 16-ago-24 al 22-ago-24	SEMANA 4 30-ago-24 al 5-sep-24	SEMANA 5 6-sep-24 al 12-sep- 24	SEMANA 6 13-sep-24 al 19-sep- 24	SEMANA 7 20-sep-24 al 26-sep-24	SEMANA 8 27-sep-24 al 3-oct- 24	SEMANA 9 4-oct-24 al 10-oct-24	SEMANA 10 11-oct-24 al 30-oct- 24
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO	m	7682,5	4488,7										
CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLAS	und	19	4										

Obras pendientes por ejecutar:
-Construcción de placa huella: 4488 metros.

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
32	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.

-Construcción de 4 alcantarillas de 36" en concreto reforzado.

Motivos de atraso:

En la fase inicial del contrato de obra, el contratista debió llevar a cabo labores de mejoramiento del corredor vial. Estas actividades incluyeron la remoción de derrumbes y la conformación de la calzada, con el propósito de asegurar la transitabilidad del corredor vial. Esta intervención fue especialmente crucial ante la emergencia derivada de la alerta amarilla emitida por el volcán Nevado del Ruiz, considerando que la vía desempeña un papel fundamental como ruta de evacuación proveniente del río Gualí.

La situación descrita, enfocada en la necesidad de mejorar el corredor vial debido a la alerta amarilla del volcán Nevado del Ruiz, generó un retraso en el inicio de las obras de construcción de la placa huella.

Además de esta circunstancia, es importante señalar que la ejecución de la obra ha sido notoriamente lenta, evidenciando rendimientos muy bajos. A pesar de que se han realizado trabajos desde el inicio del proyecto, los volúmenes alcanzados son considerablemente bajos, lo que ha ocasionado un retraso significativo en la ejecución del proyecto. Situación que ha sido informada por la interventoría de manera oportuna al municipio de Fresno, solicitando tomar las acciones necesarias para garantizar la ejecución del contrato en el plazo establecido.

Nota: Se deja claridad que la interventoría en su labor de supervisión técnica, administrativa, financiera y ambiental, en vista de estos atrasos representativos durante la ejecución del proyecto, ha solicitado en su debido tiempo el inicio de los procesos de sanción que hay lugar, sin respuesta positiva por la entidad contratante. (Anexo oficio FRES-1807-068 del 18 de octubre de 2023 – pag 176, FRES- 1807-074 del 26 de octubre de 2023 Pag – 177, FRES- 1807-132 del 7 de marzo de 2024 – pag 179, FRES-1807-134 del 9 de marzo de 2024 pag 181),

También desde la Subdirección de vías regionales se ha enviado el oficio No. 2024S-VBOG-038307 de fecha 13/06/2024, donde se reitera el aviso de atraso obra y terminación Convenio No. 1807 de 2021.

Asimismo, para la terminación al 100% de las obras, se requiere la prórroga No. 3 que va hasta el 30 de octubre de 2024, la cual se encuentra en trámite por las partes involucradas, lo anterior, con el ánimo de dar cumplimiento con la meta física contratada en este periodo solicitado, esto teniendo en cuenta la importancia de la obra la cual genera un alto impacto positivo en la comunidad beneficiada.

Se anexan oficios remitidos por la interventoría solicitando proceso sancionatorio por presunto incumplimiento y atraso de las obras.

3. CONTRATO FRESNO, CONVENIO 1738 DE 2021.

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
32	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.

Objeto del Convenio: Aunar esfuerzos para el mejoramiento de vías rurales en el municipio de fresno departamento de Tolima del programa Colombia Rural – Nacional.
Fecha de terminación del convenio: Hasta el 31 de julio de 2024 (No requiere prórroga el convenio)
Contrato de Obra: No. 406 de 2022
Fecha del Contrato de obra: 14 de noviembre de 2022
Objeto: Mejoramiento de vías rurales en el municipio de Fresno departamento de Tolima del programa Colombia Rural- Nacional convenio No. 1738 de 2021 barrio de la Cruz - vereda Santa Rosa
Estado del contrato de obra: Terminado.
Contratista: Consorcio Santa Rosa, Nit: 901.643.822
Valor del Contrato inicial: Mil setecientos noventa y nueve millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos cincuenta pesos con ochenta centavos M/CTE $1.799.999.850,80 moneda corriente, incluido IVA
Plazo Inicial: Seis (6) meses
Fecha de iniciación: 12 de abril de 2023
Prorroga No. 1: Desde el 31/10/2023 hasta el 16/12/2023
Prorroga No. 2: Desde el 17/12/2023 hasta el 12/01/2024
Prorroga No. 3: Desde el 13/01/2024 hasta el 12/04/2024
Prorroga No. 4: Desde el 13/04/2024 hasta el 27/05/2024
Prorroga No. 5: Desde el 28/05/2024 hasta el 22/06/2024
Prorroga No. 6: Desde el 23/06/2024 hasta el 22/07/2024
Suspensión No. 1: Desde el 28/12/2023 hasta el 09/01/2024
Reinicio No. 1: 10 de enero de 2024
Fecha de Vencimiento: 22 de julio de 2024

Suspensión No. 1, el 28 de diciembre de 2023, la empresa contratista solicitó la suspensión del contrato 406 de 2022. En el documento, la contratista argumenta que la suspensión es necesaria debido a que actualmente no se cuenta con producción de materiales en la planta. Esta situación impide la continuación de las obras previstas en el contrato, afectando el cronograma y el cumplimiento de las metas establecidas.

Contrato terminado con el cumplimiento de meta física en un 100%.
Avance programado 100,00%
Avance ejecutado físico 100%
Atraso 0,00%

Se encuentra en proceso de recibo de obras, meta finalizada al 100%.

4.CONTRATO CARMEN DE APICALÁ, CONVENIO 1735 DE 2021.
Objeto del Convenio: Aunar esfuerzos para el mejoramiento de vías rurales en el municipio de Carmen de Apicalá departamento de Tolima del programa Colombia Rural – Nacional
Fecha de terminación del convenio: Hasta el 31 de julio de 2024

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
32	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.

Contrato de Obra: No. 305 de 2022
Fecha del Contrato de obra: 2 de diciembre de 2022
Objeto: Mejoramiento de la vía terciaria que conduce a las veredas novillos y peñón blanco del municipio de Carmen de Apicalá – Tolima en cumplimiento del convenio 1735 de 2021.
Estado del contrato de obra: En ejecución
Contratista: Consorcio Carmen IC, Nit: 901.659.954-9
Valor del Contrato inicial: Mil setecientos noventa y cinco millones ciento ochenta y un mil setecientos sesenta y seis pesos ($1.795.181.766) moneda corriente, incluido IVA.
Valor adicional No. 1: N/A
Valor total del contrato de obra: Mil setecientos noventa y cinco millones ciento ochenta y un mil setecientos sesenta y seis pesos ($1.795.181.766) moneda corriente, incluido IVA.
Plazo Inicial: Cinco (5) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio
Fecha de iniciación: 10 de abril de 2023
Prorroga No. 1: Desde 10/09/2023 Hasta 10/11/2023
Prorroga No. 2: Desde 11/11/2023 Hasta 30/12/2023
Suspensión No. 1: Desde 22/12/2023 Hasta 21/01/2024
Reinicio No. 1: 21 de febrero de 2024
Prorroga No. 3: Desde 01/03/2024 Hasta 29/05/2024
Prorroga No. 4: Desde 30/05/2024 Hasta 31/07/2024
Fecha de Vencimiento actual: 31 de julio de 2024
Requiere prórroga: No

Los motivos de la suspensión se presentan por mutuo acuerdo entre alcaldía municipal y contratista dado que, en la fecha, se presenta una alta restricción de tránsito para vehículos de carga pesada por época de fin de año lo que imposibilitó el ingreso de materiales a la obra. Asimismo, la administración, adelantó las acciones administrativas requeridas para la prórroga del convenio el cual se prorrogó con éxito dentro del periodo correspondiente.

Fecha de terminación actual: 31 de julio de 2024

La meta física para el presente contrato, su avance y pendientes por ejecutar se discriminan en la siguiente tabla:

6,5	Und.	Cant	Avance Físico	Tramo 1	Tramo 2	Tramo 3, 4 y 5	Tramo 6	Tramo 7	Tramo 8	Tramo 9	Tramo 10	Tramo 11	Total	%
Construcción placa huella	m	1815	Programado	155,0	65,00	540,00	240,00	225,00	280,00	70,00	80,00	160,00	1815,00	85.98%
			Ejecutado		30,00	500,00	240,00	225,50	238,50	82,20	80,00	164,30	1560,50	
Construcción alcantarillas	Und	6	Programado			1	2	1	1	1			6,00	100,0%
			Ejecutado			1	2	1	1	1			6,00	

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
32	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.

Así las cosas, las actividades pendientes y definidas en la tabla anterior, donde se define que dicha prórroga contempla los tramos pendientes a intervenir hasta 03 de julio de 2024, sin embargo, se prorrogo hasta el 31/07/2024

Los porcentajes de avance según lo Programado Vs. Ejecutado son:

Avance programado 100%
Avance ejecutado físico 93.02%
Atraso 6.98%

Obras pendientes por ejecutar:
-Construcción de placa huella: 254.5 metros.

Motivos de atraso:
El acta de inicio se firmó el día 10 de abril de 2023, por petición de la comunidad la alcaldía modificó los puntos a intervenir, generando un atraso en el inicio de las actividades y un ajuste en los diseños de la vía a intervenir, adicionalmente las condiciones de accesibilidad eran pésimas, por lo tanto, el contratista presentó dificultades en la logística y suministro de material, teniendo que realizar trasiegos.

Nota: Se proyecta la terminación y entrega final de la obra en la fecha prevista que es hasta el 31 de julio de 2024.

5. CONTRATO NATAGAIMA, CONVENIO 1939 DE 2021.
Objeto del Convenio: Aunar esfuerzos para el mejoramiento y mantenimiento de vías rurales en el municipio de Natagaima departamento de Tolima del programa Colombia Rural – Nacional
Fecha de terminación del convenio: Hasta el 31 de julio de 2024 (Se encuentra en trámite prórroga del convenio hasta 31/12/2024)
Contrato de Obra: No. 384 de 2023
Fecha del Contrato de obra: 22 de diciembre de 2023
Objeto: Mejoramiento y mantenimiento de vías rurales (reparcheo) en el municipio de Natagaima en el marco del convenio 1939 de 2021 con el Instituto Nacional de vías.
Estado del contrato de obra: En ejecución
Contratista: UNIÓN TEMPORAL RE PARCHEÓ VELU, Nit: 901781969-1
Valor del Contrato inicial: Trescientos cuarenta y dos millones ochocientos sesenta y siete mil setecientos veinte pesos M/CTE $342.867.720,00
Valor adicional No. 1: N/A
Valor total del contrato de obra: Trescientos cuarenta y dos millones ochocientos sesenta y siete mil setecientos veinte pesos M/CTE $342.867.720,00
Plazo Inicial: Cuatro (4) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio
Fecha de iniciación: 22/05/2024
Fecha de Vencimiento actual: 22/09/2024
Requiere prórroga: No, – el contrato va hasta el 22 de septiembre de 2024.

ACTA No.	FECHA			HORA	
32	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.

La meta física para el presente contrato, su avance y pendientes por ejecutar se discriminan en la siguiente tabla:

Metafísica Municipio Natagaima

	ACTIVIDAD	ANCHO	LONGITUD
TRAMO ÚNICO	Parcheo	7 m	120 m
	Cunetas	0.6 m	240 m

Los porcentajes de avance según lo Programado Vs. Ejecutado, para el presente contrato son:

Avance programado 26.10%
Avance ejecutado físico 26.10%
Atraso 00%
Cronograma de actividades pendientes por ejecutar

Descripción de la MetaFísica Contractual	Unidad	Cantidad Total	Cantidad pendiente por Ejecutar	SEMANA1 1-ago-24 al 8-ago-24	SEMANA2 9-ago-24 al 15-ago-24	SEMANA3 16-ago-24 al 22-ago-24	SEMANA4 30-ago-24 al 5-sep-24	SEMANA5 6-sep-24 al 12-sep-24	SEMANA6 13-sep-24 al 19-sep-24	SEMANA7 20-sep-24 al 30-sep-24
PARCHEO	m	120	120							
CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS	m	240	240							

Obras pendientes por ejecutar:
- 120 metros de reparcheo
- 240 metros de cunetas

Nota: El contrato se encuentra en ejecución y a la fecha, se ha realizado la socialización del proyecto y se inició el levantamiento de actas de vecindad en la zona de influencia en compañía de la interventoría.

El contrato se encuentra en plena ejecución de las actividades contratadas con rendimiento positivo, el contratista ha realizado las actividades de demolición e instalación de subbase granular.

Se proyecta la terminación y entrega final de la obra en la fecha prevista que es hasta el 22 de septiembre de 2024.

6. CONTRATO LERIDA, CONVENIO 2014 DE 2021.
Objeto del Convenio: Aunar esfuerzos para el mejoramiento y mantenimiento de vías rurales en el municipio de Lérida departamento de Tolima del programa Colombia Rural – Nacional.
Fecha de terminación del convenio: Hasta el 31 de julio de 2024 (Se encuentra en trámite prórroga del convenio hasta 31/12/2024)
Contrato de Obra: 217 de 2024

ACTA No.	FECHA			HORA	
32	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.

Fecha del Contrato de obra: 07/06/2024
Objeto: Mejoramiento y construcción de placa huella en la vía terciará del sector vereda las delicias del municipio de Lérida Tolima en el marco del convenio Inter administrativo No. 2014 del 2021 cuyo objeto es; Aunar Esfuerzos para el Mejoramiento y Mantenimiento de vías Rurales en el Municipio de Lérida Departamento del Tolima del Programa Colombia Rural-Nacional
Fecha de Suscripción:07/06/2024.
Estado del contrato de obra: Por iniciar
Contratista: PRODIAC LTDA
Valor del Contrato inicial: Quinientos noventa millones de pesos $590.000.000,00
Valor adicional No. 1: N/A
Valor total del contrato de obra: Quinientos noventa millones de pesos $590.000.000,00
Plazo Inicial: Dos (2) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio
Fecha de iniciación:
Fecha de Vencimiento actual: Sin definir (esta debe ser máximo hasta el 30 de octubre de 2024)

La meta física para el presente contrato, su avance y pendientes por ejecutar se discriminan en la siguiente tabla:

Meta física contractual	Unidad	Cantidad Total	Semana No. 1 1-ago-24 al 8-ago-24	Semana No. 2 9-ago-24 al 15-ago-24	Semana No. 3 16-ago-24 al 22-ago-24	Semana No. 4 23-ago-24 al 5-sep-24	Semana No. 5 6-sep-12 al 12-sep-24	Semana No. 6 13-sep-24 al 19-sep-24	Semana No. 7 20-sep-24 al 30-sep-24
Construcción de placa huella	m	408,00							
Construcción de alcantarillas	und	2,00							

Obras por ejecutar:
- CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLA: 2 unidades
- CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO: 408 m

El contrato se encuentra por firmar acta de inicio se estima que esta será antes de finalizar el 31 de julio de 2024 entre los actores principales y su finalización no deberá exceder el 30 de octubre de 2024.

El municipio ha seleccionado al contratista PRODIAC LTDA identificado tributariamente con el NIT. 900.263.450-4 representado legalmente por GUSTAVO ALBERTO RODRIGUEZ CHAVARRO, identificado con C.C. 93.128.151 de Espinal, con una oferta que asciende a QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA MIL NOVECIENTOS TRES PESOS ($ 588.180.903) M/CTE. En este sentido, el contrato se encuentra legalizado para con un plazo de ejecución de dos (2) meses a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato de obra.

Es de aclarar que este convenio contó inicialmente con el contrato de obra No. 308 con fecha del 27 de septiembre de 2022 el cual no se llevó a la ejecución y se terminó bilateralmente por la Alcaldía de Lérida – Tolima debido a que el contratista inicial el cual fue Samar Ingenieros S.A.S, luego de realizar los acercamientos y realiza el

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
32	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.

balance inicial del proyecto contratado, notificó un inminente desequilibrio económico con respecto a los precios contratados dado que los APUS con los cuales se presentó el proyecto inicialmente fueron elaborados en el año 2021 y el contrato de obra se iba a ejecutar en el año 2023 presentando diferencias significativas en cada precio ofrecido las cuales podrían generar un desequilibrio económico al contratista, y este decidió en común acuerdo con el ente contratante terminar el contrato principal. En efecto la entidad tuvo que realizar el nuevo proceso con precios actualizados que sólo hasta el día 04 de junio de 2024 se adjudicó al oferente mencionado en el párrafo anterior.

7. CONTRATO COELLO, CONVENIO 2012 DE 2021.

Objeto del Convenio: Aunar esfuerzos para el mejoramiento y mantenimiento de vías rurales en el municipio de Coello departamento de Tolima del programa Colombia Rural – Nacional.
Fecha de terminación del convenio: Hasta el 31 de julio de 2024
Contrato de Obra: No. 230 de 2022
Fecha del Contrato de obra: 30 de septiembre de 2022
Objeto: Mejoramiento y mantenimiento de vías rurales en el municipio de Coello departamento de Tolima del programa Colombia Rural – Nacional.
Estado del contrato de obra: En liquidación.
Contratista: Consorcio FG, Nit: 901635731-1
Valor del Contrato inicial: Seiscientos sesenta y nueve millones seiscientos cincuenta mil dieciséis pesos $669.650.016,00 moneda corriente, incluido IVA.
Valor adicional No. 1: N/A
Valor total del contrato de obra: Seiscientos sesenta y nueve millones seiscientos cincuenta mil dieciséis pesos $669.650.016,00 moneda corriente, incluido IVA.
Plazo Inicial: Tres (3) meses a partir de la suscripción del acta de inicio.
Fecha de iniciación: 28 de noviembre de 2022
Prorroga No. 1: Desde el 24/02/2023 hasta el 29/04/2023
Prorroga No. 2: Desde el 29/04/2023 hasta el 29/05/2023
Prorroga No. 3: Desde el 29/05/2023 hasta el 28/06/2023
Prorroga No. 4: Desde el 28/06/2023 hasta el 27/07/2023
Prorroga No. 5: Desde el 27/07/2023 hasta el 23/08/2023
Prorroga No. 6: Desde el 01/03/2024 hasta el 29/05/2024
Suspensión No. 1: Desde el 23/08/2023 hasta el 27/09/2023
Reinicio No. 1: 28 de septiembre de 2023
Suspensión No. 2: Desde el 28/11/2023 hasta el 29/02/2024
Fecha de Terminación Actual: 29/05/2024
Requiere prórroga: No, el contrato se encuentra en liquidación por parte del ente contratante, debido a incumplimientos generados por el contratista inicial, el cual solo ejecutó un 30.54% de contrato principal, asimismo, en aras de lograr el cumplimiento del contrato, se optó por la cesión el contrato de obra a otra firma contratista, la cual tampoco realizó avances físicos en este proyecto, causando el incumplimiento del contrato principal, como consecuencia de lo anterior, la interventoría en su labor de supervisión técnica, administrativa, ambiental y financiera, notificó al ente contratante en repetidas ocasiones sobre el posible incumplimiento por parte del contratista sin que esta tomase las acciones que dieran lugar.

ACTA No.	FECHA			HORA	
32	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.

Obras ejecutadas:

- Construcción de placa huella: 229 metros.
- Construcción de 0 alcantarillas de 36" en concreto reforzado.
- Muros L=10M H=4,5M: 0
- Muros L=15M H=2,5M: 0
- Muros L=11M H=3M: 0

Fecha de terminación actual: 29 de mayo de 2024.

Los porcentajes de avance según lo Programado Vs. Ejecutado, para el presente contrato son:

Avance programado 100%
Avance ejecutado físico 30,54%
Atraso 69,46%

Meta física proyectada

Metafísica Municipio Coello

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base			Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada										
Descripción	Unidad	Cantidad	Avance Físico	S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8	Total	%
Alcantarillas 36"	U	4	Programado		1	1		1	1			4	100,0 %
			Ejecutado									0	
Placa huellas	M	408	Programado	71			79			108	150	408	100,0 %
			Ejecutado				79				150	229	56,1%
Muros L=10M H=4,5M	U	1	Programado					1				1	100,0 %
			Ejecutado									0	
Muros L=15M H=2,5M	U	1	Programado									0	
			Ejecutado									0	
Muros L=11M H=3M	U	1	Programado							1		1	100,0 %
			Ejecutado									0	
Mantenimiento periódico	Km	2	Programado									0	
			Ejecutado										

Obras pendientes por ejecutar:

- 4 alcantarillas
- 179 metros de placa hullas
- 3 muros de contención

Se adjunta como anexo los oficios de lo mencionado:

Copia de la respuesta a los oficios COEL-2012-015 del 14 de febrero de 2023, COEL2012-021 del 08 de marzo de 2023, COEL-2012-039 del 13 de abril de 2023, COEL2012-044 del 17 de mayo de 2023, COEL-2012-047 del 01 de junio de 2023,

ACTA No.	FECHA			HORA	
32	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.

COEL2012-049 del 07 de junio de 2023, en la que la interventoría solicita al Municipio de Coello la apertura del proceso sancionatorio por presunto incumplimiento al contratista de obra CONSORCIO FG representado legalmente por Roller Alejandro Murillo Castillo encargado de la ejecución del contrato de obra 230 del 30 de septiembre de 2022.

8. CONTRATO ANZOATEGUI, CONVENIO 1734 DE 2021.

Objeto del Convenio: Aunar esfuerzos para el mejoramiento de vías rurales en el municipio de Anzoátegui departamento de Tolima del programa Colombia Rural – Nacional.

Fecha de terminación del convenio: Hasta el 31 de julio de 2024

Contrato de Obra: No. 232 de 2022

Fecha del Contrato de obra: 13 de septiembre de 2022

Objeto: Mantenimiento y mejoramiento de vías rurales en el municipio de Anzoátegui departamento del Tolima del programa Colombia rural

Estado del contrato de obra: Terminado

Contratista: Consorcio Vías Tolima, Nit: 901.629.741-9

Valor del Contrato inicial: Setecientos tres millones ochocientos veinte mil novecientos noventa y siete pesos con un centavo $ 703.820.997,01moneda corriente, incluido IVA.

Valor adicional No. 1: N/A

Valor total del contrato de obra: Setecientos tres millones ochocientos veinte mil novecientos noventa y siete pesos con un centavo $ 703.820.997,01moneda corriente, incluido IVA.

Plazo Inicial: Tres punto cinco (3,5) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio

Fecha de iniciación: 3 de mayo de 2023

Prorroga No. 1: Desde el 17/08/2023 hasta el 16/10/2023

Prorroga No. 2: Desde el 17/10/2023 hasta el 15/12/2023

Prorroga No. 3: Desde el 16/12/2023 hasta el 31/12/2023

Prorroga No. 4: Desde el 01/01/2024 hasta el 15/02/2024

Prorroga No. 5: Desde el 16/02/2024 hasta el 15/03/2024

Fecha de Vencimiento actual: 15 de marzo de 2024

Requiere prórroga: No, contrato terminado.

La metafísica para el presente contrato, se discriminan en la siguiente tabla:

Meta física municipio Anzoátegui

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base			Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada			
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Total	%
Construcción de placa huella	m	612	Programado	612	612	100,0%
			Ejecutado	615	615	100,0%
Construcción alcantarillas	und	3	Programado	3	3	100,0%
			Ejecutado	3	3	100,0%

ACTA No.	FECHA			HORA	
32	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.

Avance programado 100%
Avance ejecutado físico 100%
Atraso 00%

El contratista terminó las obras el 15 de marzo de 2024 de acuerdo con la meta física proyectada.

Se encuentra en proceso de recibo de obras meta finalizada al 100%.

9. CONTRATO CUNDAY, CONVENIO 2013 DE 2021.

Objeto del Convenio: Aunar esfuerzos para el mejoramiento y mantenimiento de vías rurales en el municipio de Cunday departamento de Tolima del programa Colombia Rural – Nacional
Fecha de terminación del convenio: Hasta el 31 de marzo de 2024
Contrato de Obra: No. LP No. 001 de 2022
Fecha del Contrato de obra: 22 de septiembre de 2022
Objeto: Construcción de placa huella en sector cabecera municipal – Centro Poblado de Varsovia - Centro Poblado la Aurora del municipio de Cunday Tolima.
Estado del contrato de obra: Terminado
Contratista: Consorcio C&A, Nit: 901302793-1
Valor del Contrato inicial: Setecientos cincuenta millones de pesos ($750.000.000,00) moneda corriente, incluido IVA.
Valor adicional No. 1: N/A
Valor total del contrato de obra: Setecientos cincuenta millones de pesos ($750.000.000,00) moneda corriente, incluido IVA.
Plazo Inicial: Tres (3) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio
Fecha de iniciación: 27 de diciembre de 2022
Prorroga No. 1: Desde el 26/05/2023 hasta el 30/06/2023
Prorroga No. 2: Desde el 01/07/2023 hasta el 31/08/2023
Prorroga No. 3: Desde el 01/09/2023 hasta el 15/10/2023
Prorroga No. 4: Desde el 16/10/2023 hasta el 30/11/2023
Prorroga No. 5: Desde el 01/12/2023 hasta el 30/12/2023
Suspensión No. 1: Desde el 28/12/2022 hasta el 26/02/2023
Reinicio No. 1: 27 de febrero de 2023
Fecha de Vencimiento actual: 30 de diciembre de 2023
Requiere prórroga: No, el contrato se encuentra terminado y en proceso de liquidación.

La metafísica para el presente contrato, se discriminan en la siguiente tabla:

ACTA No.	FECHA			HORA	
32	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.

Metafísica municipio Cunday

Metafísica (Programa de Obra) Línea Base				Metafísica Programada / Ejecutada Acumulada							
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Avance Físico	Tramo 1	Tramo 2	Tramo 3-1	Tramo 3-2	Tramo 4	Total	%
Alcantarillas 36"	Unidad	4	2023	Programado	1	1	1		1	4	100,00%
				Ejecutado	1					1	25,00%
Placa huellas	Metro lineal	614	2023	Programado	260	84	60	105	105	614	100,00%
				Ejecutado	263	104,35	60	104	109	640,4	104,29%
Conformación de calzada	Metro cuadrado	10000	2023	Programado	10000					10000	100,00%
				Ejecutado	15380					15380	153,80%
Afirmado	Metro cúbico	161,07	2023	Programado	161,07					161,1	100,00%
				Ejecutado	225,20					225,2	139,81%

Avance programado 100%
Avance ejecutado físico 100%
Atraso 00%

El contratista terminó las obras el 30 de diciembre de 2023 de acuerdo con la meta física proyectada.

10. CONTRATO CUNDAY, CONVENIO 1737 DE 2021.
Objeto del Convenio: Aunar esfuerzos para el mejoramiento de vías rurales en el municipio de Cunday departamento de Tolima del programa Colombia Rural – Nacional.
Fecha de terminación del convenio: Hasta el 31 de marzo de 2024
Contrato de Obra: No. LP No. 002 de 2022
Fecha del Contrato de obra: 13 de octubre de 2022
Objeto: Aunar esfuerzos para el mejoramiento de vías rurales en el municipio de Cunday departamento de Tolima del programa Colombia Rural – Nacional.
Estado del contrato de obra: Terminado
Contratista: Consorcio San Pablo
Valor del Contrato inicial: Setecientos veinte millones de pesos ($720.000.000,00) moneda corriente, incluido IVA.
Valor adicional No. 1: N/A
Valor total del contrato de obra: Setecientos veinte millones de pesos ($720.000.000,00) moneda corriente, incluido IVA.
Plazo Inicial: Hasta el 31 de diciembre de 2022
Fecha de iniciación: 27 de diciembre de 2022
Prorroga No. 1: Desde el 26/01/2023 hasta el 26/06/2023
Prorroga No. 2: Desde el 11/06/2023 hasta el 31/08/2023
Prorroga No. 3: Desde el 01/09/2023 hasta el 15/10/2023
Prorroga No. 4: Desde el 16/10/2023 hasta el 14/11/2023
Suspensión No. 1: Desde el 28/12/2022 hasta el 25/01/2023
Reinicio No. 1: 26 de enero de 2024
Suspensión No. 2: Desde el 26/05/2023 hasta el 09/06/2023
Reinicio No. 2: 10 de junio de 2023
Fecha de Vencimiento actual: 14 de noviembre de 2023
Requiere prórroga: No, el contrato se encuentra terminado y en proceso de liquidación.

ACTA No.	FECHA			HORA	
32	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.

La meta física para el presente contrato, se discriminan en la siguiente tabla:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base				Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada						
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Avance Físico	Tramo 1	Tramo 2	Tramo 3	Tramo 4	Total	%
Alcantarillas 36"	Unidad	3	2023	Programado		1	1	1	3	100,0%
				Ejecutado		1	1	1	3	100,0%
Placa huellas	Metro lineal	620	2023	Programado	80	182	140	218	620	100,0%
				Ejecutado	80	182	140	218	620	100,0%

Avance programado 100%
Avance ejecutado físico 100%
Atraso 00%

El contratista terminó las obras el 14 de noviembre de 2023 de acuerdo con la meta física proyectada.

11. CONTRATO ESPINAL, CONVENIO 1739 DE 2021.
Objeto del Convenio: Aunar esfuerzos para el mejoramiento de vías rurales en el municipio de El Espinal departamento de Tolima del programa Colombia Rural – Nacional.
Fecha de terminación del convenio: Hasta el 31 de diciembre de 2023
Contrato de Obra: No. 930 de 2022
Fecha del Contrato de obra: 28 de noviembre de 2022
Objeto: Construcción de 5.46 km de vía terciaria en pavimento flexible en el municipio de El Espinal – Tolima.
Estado del contrato de obra: Terminado
Contratista: Unión Temporal Vía Sucre Espinal 2022
Valor del Contrato inicial: Cinco mil ochenta y seis millones treinta mil trescientos treinta y cinco de pesos con treinta y siete centavos $5.086.030.335,37 moneda corriente, incluido IVA.
Valor adicional No. 1: Mil ochocientos millones de pesos $1.800.260.000,00 moneda corriente, incluido IVA.
Valor total del contrato de obra: Seis mil ochocientos ochenta y seis millones doscientos sesenta y seis mil trescientos noventa y dos pesos con veinticuatro centavos ($6.886.266.392,24) moneda corriente, incluido IVA.
Plazo Inicial: Ocho (8) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio
Fecha de iniciación: 23 de diciembre de 2022
Prorroga No. 1: Desde el 20/09/2023 hasta el 04/12/2023
Prorroga No. 2: Desde el 05/12/2023 hasta el 22/12/2023
Suspensión No. 1: Desde el 17/04/2023 hasta el 14/05/2023
Reinicio No. 1: 15 de mayo de 2023
Fecha de Vencimiento actual: 22 de diciembre de 2023
Requiere prórroga: No, el contrato se encuentra terminado y en proceso de liquidación.

La metafísica para el presente contrato, se discriminan en la siguiente tabla:

ACTA No.	FECHA			HORA	
32	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.

Tabla 1 – Metafísica Municipio Espinal

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base				Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Avance Físico	Tramo 1	Tramo 2	Tramo 3	Total	%
Pavimento flexible	Kilómetro	5,46	2023	Prog	2,51	0,00	1,88	4,39	100,00%
				Ejec	2,51		1,88	4,39	100,00%
Cunetas	Kilómetro	10,92	2023	Prog	5,02	0,00	3,76	8,78	100,00%
				Ejec	5,02		3,76	8,78	100,00%
Alcantarillas	Unidad	10	2023	Prog	5,00	2,00	3,00	10,00	100,00%
				Ejec					
Filtros	Metro lineal	560	2023	Prog	560,00			560,00	100,00%
				Ejec					
Línea de demarcación con pintura en frío	Metro lineal	16380,0243	2023	Prog	7530,00	0,00	5640,00	13170,00	100,00%
				Ejec					
Señal vertical de transito Tipo SR,SP y/o SI, tablero con lamina retroreflectiva Tipo IV (75x75cm)	Unidad	264	2023	Prog	92,00	42,00	130,00	264,00	100,00%
				Ejec	92,00	42,00	130,00	264,00	100,00%
Placa huella	Metro lineal	264	2023	Prog	0,00	846,00	0,00	846,00	100,00%
				Ejec		846,00		846,00	100,00%

Avance programado 100%
Avance ejecutado físico 100%
Atraso 00%

El contratista terminó las obras el 22 de diciembre de 2023 de acuerdo con la meta física proyectada.

12. CONTRATO FALAN, CONVENIO 1783 DE 2021.
Objeto del Convenio: AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE FALAN DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL.
Fecha de terminación del convenio: Hasta el 31 de diciembre de 2023
Contrato de Obra: No. 128 de 2022
Fecha del Contrato de obra: 22 de julio de 2022
Objeto: Mejoramiento de vías rurales en el municipio de Falan, departamento del Tolima del programa Colombia rural.
Estado del contrato de obra: Terminado
Contratista: Consorcio Mejoramiento de Vías Falan 2022, Nit:901.610.267-5
Valor del Contrato inicial: Mil setecientos ochenta y cuatro millones ciento ocho mil cuatrocientos cincuenta y un pesos con veintidós centavos $1.784.108.451,22 moneda corriente, incluido IVA.

ACTA No.	FECHA			HORA	
32	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.

Valor adicional No. 1: Ochocientos trece millones trescientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos treinta y seis pesos con dieciocho centavos $813.359.436,18 moneda corriente, incluido IVA.
Valor total del contrato de obra: Dos mil seiscientos millones de pesos ($2.600.000.000,00) moneda corriente, incluido IVA.
Plazo Inicial: Seis (6) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio
Fecha de iniciación: 1 de diciembre de 2022
Prorroga No. 1: 6 meses
Prorroga No. 2: 3 meses
Prorroga No. 3: 45 días

Fecha de Vencimiento actual: 15 de diciembre de 2023
Requiere prórroga: No, el contrato se encuentra terminado y en proceso de liquidación.

La metafísica para el presente contrato, se discriminan en la siguiente tabla:

Meta Física municipio Falan

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Pavimento rigido	ml	1366			Programado	1366			1366	100,0%
					Ejecuta	1366			1366	100,0%
Alcantarillas	und	6			Programado	6			6	100,0%
					Ejecuta	6			6	100,0%
Cunetas	ml	904			Programado	904			904	100,0%
					Ejecuta	904			904	100,0%
Bordillos	ml	1172			Programado	1172			1172	100,0%
					Ejecuta	1172			1172	100,0%
Filtro tipo Frances	ml	300			Programado	300			300	100,0%
					Ejecuta	300			300	100,0%
Muro en Gaviones	und	1			Programado	1			1	100,0%
					Ejecuta	1			1	100,0%
Canal y Dicipadores	ml	105			Programado	105			105	100,0%
					Ejecuta	105			105	100,0%
Carcamos	ml	293			Programado	293			293	100,0%
					Ejecuta	293			293	100,0%

Avance programado 100%
Avance ejecutado físico 100%
Atraso 00%

El contratista terminó las obras el 15 de diciembre de 2023 de acuerdo con la meta física proyectada.

13. CONTRATO SANTA ISABEL, CONVENIO 1765 DE 2021.
Objeto del Convenio: Aunar esfuerzos para el mejoramiento de vías rurales en el municipio de Santa Isabel departamento de Tolima del programa Colombia Rural-Nacional
Fecha de terminación del convenio: Hasta el 31 de diciembre de 2023
Contrato de Obra: No. 146 de 2022
Fecha del Contrato de obra: 29 de septiembre de 2022
Objeto: Contratar la construcción de placa huella en diferentes tramos en las vías de las veredas el Corozo y Asociadas sector rural en el municipio de Santa Isabel,

ACTA No.	FECHA			HORA	
32	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.

Tolima, en cumplimiento del convenio interadministrativo numero 1765 suscrito entre el Instituto Nacional de Vías "INVIAS" y el municipio de Santa Isabel.
Estado del contrato de obra: Terminado
Contratista: Lisímaco Gonzales Salinas, C.C. 75.085.253
Valor del Contrato inicial: Setecientos noventa y nueve millones ochenta y seis mil quinientos veinte pesos con veintiún centavos ($799.086.520,21) moneda corriente, incluido IVA.
Valor adicional No. 1: N/A
Valor total del contrato de obra: Setecientos noventa y nueve millones ochenta y seis mil quinientos veinte pesos con veintiún centavos ($799.086.520,21) moneda corriente, incluido IVA.
Plazo Inicial: Seis (6) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio
Fecha de iniciación: 17 de enero de 2023
Prorroga No. 1: Desde el 01/01/2023 hasta el 30/06/2023
Prorroga No. 2: Desde el 01/07/2023 hasta el 31/10/2023
Prorroga No. 3: Desde el 01/11/2023 hasta el 15/12/2023
Fecha de Vencimiento actual: 15 de diciembre de 2023
Requiere prórroga: No, el contrato se encuentra terminado y en proceso de liquidación.

La metafísica para el presente contrato, se discriminan en la siguiente tabla:

Meta Física Municipio De Santa Isabel

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base			Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada									
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Avance Físico	Tramo 1	Tramo 2	Tramo 3	Tramo 4	Tramo 5	Tramo 6	Tramo 7	Total	%
Construcción Placa Huella	m	778	Programado	200	58	100	70	50	50	250	778	100,0%
			Ejecutado	200	60	100	70	50	50	250	780	100,00%
Construcción Alcantarillas	und	2	Programado	1		1					2	100,0%
			Ejecutado	1		1					2	100,00%

Avance programado 100%
Avance ejecutado físico 100%
Atraso 00%

El contratista terminó las obras el 15 de diciembre de 2023 de acuerdo con la meta física proyectada.

14. CONTRATO SANTA ISABEL, CONVENIO 2037 DE 2021.
Objeto del Convenio: Aunar esfuerzos para el mejoramiento y mantenimiento de vías rurales en el municipio de Santa Isabel departamento de Tolima del programa Colombia Rural – Nacional
Fecha de terminación del convenio: Hasta el 31 de marzo de 2024
Contrato de Obra: 164 de 2022
Fecha del Contrato de obra: 21 de noviembre de 2022
Objeto: Contratar el mejoramiento de vías rurales (el cruce de Bolívar hasta el sector Alto Bonito – vereda La Estrella) en el municipio de Santa Isabel Tolima, en

ACTA No.	FECHA			HORA	
32	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.

cumplimiento del convenio interadministrativo 2037 de 2021, suscrito entre el Instituto Nacional de Vías "INVIAS" y el municipio de Santa Isabel.
Estado del contrato de obra: Terminado
Contratista: Consorcio Convias Nacional, NIT: 901.624.206-3
Valor del Contrato inicial: Novecientos cuarenta millones quinientos seis mil setenta y un pesos con noventa y nueve centavos ($940.506.071,99) moneda corriente, incluido IVA.
Valor adicional No. 1: N/A
Valor total del contrato de obra: Novecientos cuarenta millones quinientos seis mil setenta y un pesos con noventa y nueve centavos ($940.506.071,99) moneda corriente, incluido IVA.
Plazo Inicial: Seis (6) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio
Fecha de iniciación: 17 de enero de 2023
Prorroga No. 1: Desde el 17/07/2023 hasta el 17/09/2023
Prorroga No. 2: Desde el 18/09/2023 hasta el 16/11/2023
Prorroga No. 3: Desde el 17/11/2023 hasta el 15/12/2023
Prorroga No. 4: Desde el 16/12/2023 hasta el 31/12/2023
Prorroga No. 5: Desde el 01/01/2024 hasta el 29/02/2024
Prorroga No. 6: Desde el 01/03/2024 hasta el 31/03/2024
Fecha de Vencimiento actual: 31 de marzo de 2024
Requiere prórroga: No, el contrato se encuentra terminado y en proceso de liquidación.

La metafísica para el presente contrato, se discriminan en la siguiente tabla:

Tabla 1 – Meta Física Municipio De Santa Isabel

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base			Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada						
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Tramo y/o sector 4	Total	%
Placa huella	m	759	Programado	200	200	200	160	760	100%
			Ejecutado	200	200	200	160	760	100%
Alcantarillas	und	1	Programado	1				1	100%
			Ejecutado	1				1	100%
Conformación de calzada	m2	15000	Programado	4225		3350	7425	15000	100%
			Ejecutado	4225		3350	7425	15000	100%
Suministro e instalación de afirmado	m3	249,47	Programado		35,47	102	112	249,47	100%
			Ejecutado		35,47	102	112	249,47	100%

Avance programado 100%
Avance ejecutado físico 100%
Atraso 00%

El contratista terminó las obras el 15 de marzo de 2024 de acuerdo con la meta física proyectada.

15. CONTRATO SANTA ISABEL, CONVENIO 1808 DE 2021.
Objeto del Convenio: AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SANTA ISABEL

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
32	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.

DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL.

Fecha de terminación del convenio: Hasta el 31 de julio de 2024 (Se encuentra en trámite prórroga del convenio hasta 31/12/2024)

Contrato de Obra: No. 164 de 2022 (Contrato terminado bilateralmente sin cumplimiento de la meta física)

Fecha del Contrato de obra: Actualmente en un nuevo proceso de selección

Objeto: CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES (CRUCE DE LA VEREDA BOLÍVAR AL PUENTE DE LA VEREDA LA YUCA) EN EL MUNICIPIO DE SANTA ISABEL TOLIMA, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1808 DE 2021, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS "INVIAS" Y EL MUNICIPIO DE SANTA ISABEL.

Estado del contrato de obra: El contrato inicial se encuentra terminado bilateralmente sin cumplimiento de la meta física (actualmente se adelanta un nuevo proceso de selección para escoger al nuevo contratista)

A continuación, se detalla lo sucedido con el contrato inicial:

Dada la situación de retraso en el contrato de obra, se convocó a una reunión en la que participaron la Dirección Territorial Tolima del INVIAS, el municipio de Santa Isabel y la Interventoría. El propósito de este encuentro fue analizar detalladamente la situación actual y determinar las acciones que debían llevarse a cabo para abordar y superar los desafíos presentes en el desarrollo del proyecto.

En dicha reunión, se llegó a la conclusión de otorgar una ampliación al plazo contractual, extendiéndolo hasta el 30 de noviembre de 2023. Esta decisión se tomó con el objetivo de permitir la finalización del proceso sancionatorio por parte del municipio. La ampliación buscaba brindar el tiempo necesario para resolver cualquier inconveniente pendiente y garantizar el cumplimiento adecuado de los términos del contrato de obra.

No obstante, a pesar de que se solicitó al municipio la documentación que respaldara la ampliación, dichos documentos no fueron remitidos, entendiendo que el contrato de obra se dio por concluido el 17 de noviembre de 2023.

Por lo anterior mediante comunicación STI-1808-137 del 27 de noviembre de 2023, se solicitó formalmente al municipio iniciar el proceso de liquidación por incumplimiento al contrato de obra, considerando que el objeto contractual no se cumplió, a pesar de las notificaciones reiteradas por parte de la interventoría sobre los atrasos e incumplimientos, el contratista no logró satisfacer los términos establecidos. Por lo tanto, se requirió la diligencia correspondiente para proceder con la liquidación del contrato y tomar las medidas pertinentes.

Asimismo, el 3 de enero de 2024, mediante la comunicación STI-1808-145, se realizó nuevamente la solicitud al municipio para que proporcione información detallada sobre las acciones emprendidas con el fin de iniciar el proceso de liquidación del contrato de obra. Es tan solo, hasta el 25 de enero de 2024, que, en reunión realizada en oficinas de la Alcaldía Municipal, la nueva administración

ACTA No.	FECHA			HORA	
32	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.

informa que revisados los archivos del proceso se encuentra un acta de liquidación bilateral de fecha 17 de noviembre de 2023, como consta en acta de reunión No. 7 de la fecha, donde la interventoría deja claro que no ha realizado recibo definitivo de la obra, no se ha conciliado acta de liquidación.

Contratista actual: Por definir
Valor del Contrato inicial: Dos mil doscientos treinta y ocho millones trescientos cuarenta y siete mil quinientos sesenta y ocho pesos con cincuenta y dos centavos ($2.238.347.568.52) moneda corriente, incluido IVA.
Valor adicional No. 1: N/A
Valor total del contrato de obra: Dos mil doscientos treinta y ocho millones trescientos cuarenta y siete mil quinientos sesenta y ocho pesos con cincuenta y dos centavos ($2.238.347.568.52) moneda corriente, incluido IVA.
Plazo Inicial: Seis (6) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio
Fecha de iniciación: 17 de enero de 2023 (Información del contrato inicial)
Prorroga No. 1: Desde el 18/07/2023 hasta el 17/10/2023 (Información del contrato inicial)
Prorroga No. 2: Desde el 18/10/2023 hasta el 17/11/2023 (Información del contrato inicial)
Fecha de Vencimiento actual: 17 de noviembre de 2023 (Información del contrato inicial)
Requiere prórroga: El contrato fue terminado bilateralmente entre el municipio y el contratista.

La metafísica para el presente contrato, se discriminan en la siguiente tabla:

Meta Física Municipio De Santa Isabel

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base			Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada														
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Tramo y/o sector 4	Tramo y/o sector 5	Tramo y/o sector 6	Tramo y/o sector 7	Tramo y/o sector 8	Tramo y/o sector 8A	Tramo y/o sector 9	Tramo y/o sector 10	Total	%	
Placa huella	m	2000	Programado	200	200	200	200	200	200	200	75	125	200	200	2000	100,0%	
			Ejecutado									122	123	99	344	17,2%	
Construcción alcantarillas	und	2	Programado							2						2	
			Ejecutado														

Avance programado 100%
Avance ejecutado físico 18,21%
Atraso 00%
La información anterior, corresponde al contrato inicial, a la fecha, se espera un nuevo contratista para realizar el seguimiento técnico de su ejecución.

El contrato finalizó de manera bilateral entre el municipio y el contratista, sin la aprobación por parte de la interventoría y fue liquidado por el municipio el 17 de noviembre de 2023.

Nota: Se deja la salvedad que el municipio de Santa Isabel contrató inicialmente al contratista CONSORCIO CONSTRUVIAS LC mediante el contrato No. 164 de 2022 relacionado en la tabla inicial, del cual solo se ejecutó hasta el 17 de noviembre de 2023 un 18,21% con un atraso del 81,79% de la meta física, incumpliendo con la meta física contratada por lo que la interventoría en su labor, envió al ente

contratante toda la información necesaria para el inicio del proceso sancionatorio en contra del contratista de obra por este incumplimiento y esta solo procedió con la liquidación bilateral del contrato de obra antes mencionado, originando al día de hoy un nuevo proceso de contratación que se desarrolla bajo la modalidad de licitación de obra pública No. LP-001-2024, el cual se encuentra en estado convocado y con fecha de cierre para el día 19 de julio de 2024. Una vez escogido el nuevo oferente producto del proceso antes mencionado, este deberá ejecutar la obra en el plazo estipulado por la entidad contratante que ante esta solicitud no debe superar el 30 de octubre de 2024.

Actualmente el proceso de licitación No. LP-001-2024 se encuentra en pliegos definitivos y según el cronograma del proceso se adjudican las obras el 01 de agosto de 2024 y se realizará la firma del contrato el 01 de agosto de 2024.

Se anexan oficios remitidos por la interventoría solicitando proceso sancionatorio por presunto incumplimiento y atraso de las obras

16. CONTRATO FALAN, CONVENIO 1806 DE 2021.
Objeto del Convenio: AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE FALAN DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL.
Fecha de terminación del convenio: Hasta el 31 de diciembre de 2023
Contrato de Obra: No. 162 de 2022
Fecha del Contrato de obra: 29 de diciembre de 2022
Objeto: MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE FALAN, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN MARCO DEL CONVENIO 1806 DE 2021.
Estado del contrato de obra: Terminado
Contratista: Consorcio Vías Rurales Falan 2022, Nit: 901.692.651-1
Valor del Contrato inicial: Dos mil doscientos treinta y dos millones ciento cincuenta y seis mil quinientos pesos con 08 centavos ($2.232.156.500,08) moneda corriente, incluido IVA.
Valor adicional No. 1: N/A
Valor total del contrato de obra: Dos mil doscientos treinta y dos millones ciento cincuenta y seis mil quinientos pesos con 08 centavos ($2.232.156.500,08) moneda corriente, incluido IVA.
Plazo Inicial: Seis (6) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio
Fecha de iniciación: 22 de marzo de 2023
Prorroga No. 1: Desde el 22/09/2023 hasta el 31/10/2023
Prorroga No. 2: Desde el 01/11/2023 hasta el 30/11/2023
Fecha de Vencimiento actual: 30 de noviembre de 2023.
Requiere prórroga: No, el contrato se encuentra terminado y en proceso de liquidación.

La metafísica para el presente contrato, se discriminan en la siguiente tabla:

ACTA No.	FECHA			HORA	
32	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Construcción pavimento rigido	1360	m			Programado	1360			1360	100,0%
					Ejecuta	1360			1360	100,0%
Construcción alcantarillas	3	und			Programado	3			3	100,0%
					Ejecuta	3			3	100,0%
Rehabilitación alcantarillas	1	und			Programado	1			1	100,0%
					Ejecuta	1			1	100,0%
Construcción dicipador	4	und			Programado	4			4	100,0%
					Ejecuta	4			4	100,0%

Avance programado 100%
Avance ejecutado físico 100%
Atraso 00%

El contratista terminó las obras el 30 de noviembre de 2023 de acuerdo con la meta física proyectada.

17. CONTRATO LIBANO, CONVENIO 1751 DE 2021.
Objeto del Convenio: AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DEL LÍBANO DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL.
Fecha de terminación del convenio: Hasta el 31 de mayo de 2024
Contrato de Obra: No. 234 de 2022
Fecha del Contrato de obra: 06 de agosto de 2022
Objeto: MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN SECTORES CRÍTICOS DEL MUNICIPIO DEL LÍBANO - TOLIMA.
Estado del contrato de obra: Terminado
Contratista: Consorcio Construvias JN 2022, Nit: 901.614.414-1
Valor del Contrato inicial: Mil setecientos veintitrés millones noventa mil setecientos dos pesos con cincuenta y siete centavos ($1.723.090.702,57) moneda corriente, incluido IVA.
Valor adicional No. 1: Setenta y seis millones novecientos nueve mil doscientos noventa y siete pesos con cuarenta y tres centavos ($76.909.297.43) moneda corriente, incluido IVA.
Valor total del contrato de obra: Mil ochocientos millones de pesos ($1.800.000.000,00) moneda corriente, incluido IVA.
Plazo Inicial: Tres (3) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio
Fecha de iniciación: 21 de marzo de 2023
Prorroga No. 1: Desde el 21/06/2023 hasta el 20/08/2023
Prorroga No. 2: Desde el 21/08/2023 hasta el 20/10/2023
Prorroga No. 3: Desde el 21/10/2023 hasta el 31/12/2023
Prorroga No. 4: Desde el 01/01/2024 hasta el 28/02/2024
Prorroga No. 5: Desde el 29/02/2024 hasta el 28/04/2024
Fecha de Vencimiento actual: 28 de abril de 2024

ACTA No.	FECHA			HORA	
32	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.

Requiere prórroga: No, el contrato se encuentra terminado y en proceso de liquidación.

La metafísica para el presente contrato, se discriminan en la siguiente tabla:

Meta Física Municipio El Líbano

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Construcción placa huella	1416	m			Programado	1416			1416	100,0%
					Ejecuta	1416			1416	100,0%
Construcción alcantarillas	9	und			Programado	9			9	100,0%
					Ejecuta	9			9	100,0%
Construcción Filtro	65	m			Programado	65			65	100,0%
					Ejecuta	65			65	100,0%

Avance programado 100%
Avance ejecutado físico 100%
Atraso 00%

El contratista terminó las obras el 28 de abril del 2024 de acuerdo con la meta física proyectada.

18. CONTRATO PALOCABILDO, CONVENIO 1763 DE 2021.
Objeto del Convenio: AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PALOCABILDO DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL.
Fecha de terminación del convenio: Hasta el 31 de mayo de 2024
Contrato de Obra: No. LP No. 002 de 2022
Fecha del Contrato de obra: 10 de junio de 2022
Objeto: AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PALOCABILDO DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL.
Estado del contrato de obra: Terminado
Contratista: Consorcio Vías Rurales Palocabildo 2022, Nit: 900.592.184
Valor del Contrato inicial: Mil setecientos noventa y tres millones diecinueve mil doscientos cincuenta y cuatro pesos ($1.793.019.254,05) moneda corriente, incluido IVA.
Valor adicional No. 1: Seis millones novecientos ochenta mil setecientos cuarenta y cinco pesos **(**$6.980.745,95) moneda corriente, incluido IVA.
Valor total del contrato de obra: Mil ochocientos millones de pesos ($1.800.000.000,00) moneda corriente, incluido IVA.
Plazo Inicial: Seis (6) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio
Fecha de iniciación: 16 de mayo de 2023
Prorroga No. 1: Desde el 16/11/2023 hasta el 31/12/2023
Prorroga No. 2: Desde el 01/02/2024 hasta el 31/03/2024
Prorroga No. 3: Desde el 01/04/2024 hasta el 30/04/2024
Suspensión No. 1: Desde el 20/12/2023 hasta el 21/01/2024
Reinicio No. 1: 22 de enero de 2024
Fecha de Vencimiento actual: 30 de abril de 2024

ACTA No.	FECHA			HORA	
32	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.

Requiere prórroga: No, el contrato se encuentra terminado y en proceso de liquidación.

La metafísica para el presente contrato, se discriminan en la siguiente tabla:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Construcción placa huella	1354	m			Programado	460,8	347	611,6	1419,4	100,0%
					Ejecuta	460,8	347	611,6	1419,4	100,0%
Construcción alcantarillas	6	und			Programado	6			6	100,0%
					Ejecuta	3	2	5	10	100,0%

Avance programado 100%
Avance ejecutado físico 100%
Atraso 00%

El contratista terminó las obras el 30 de abril del 2024 de acuerdo con la meta física proyectada.

19. CONTRATO PALOCABILDO, CONVENIO 1764 DE 2021.
Objeto del Convenio: AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO EN EL MUNICIPIO DE PALOCABILDO DEPARTAMENTO DEL TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL.
Fecha de terminación del convenio: Hasta el 31 de diciembre de 2023
Contrato de Obra: No. LP No. 003 de 2022
Fecha del Contrato de obra: 20 de septiembre de 2022
Objeto: AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO EN EL MUNICIPIO DE PALOCABILDO DEPARTAMENTO DEL TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL.
Estado del contrato de obra: Terminado
Contratista: Consorcio Vías Rurales, Nit: 901.634.757-6
Valor del Contrato inicial: Novecientos ochenta y nueve millones catorce mil ciento ocho pesos ($989.014.108,05) moneda corriente, incluido IVA.
Valor adicional No. 1: N/A
Valor total del contrato de obra: Novecientos ochenta y nueve millones catorce mil ciento ocho pesos ($989.014.108,05) moneda corriente, incluido IVA.
Plazo Inicial: Tres (3) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio
Fecha de iniciación: 27 de diciembre de 2022
Prorroga No. 1: Desde el 01/01/2023 hasta el 31/05/2023
Prorroga No. 2: Desde el 01/06/2023 hasta el 31/07/2023
Fecha de Vencimiento actual: 31 de julio de 2023
Requiere prórroga: No, el contrato se encuentra terminado y en proceso de liquidación.

La metafísica para el presente contrato, se discriminan en la siguiente tabla:

ACTA No.	FECHA			HORA	
32	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada						
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Tramo y/o sector 4	Total	%
Construcción de placa huella	m	731			Programado	731				731	100,0%
					Ejecuta	731				731	100,0%
Construcción de alcantarillas	und	3			Programado		1	1	1	3	100,0%
					Ejecuta		1	1	1	3	100,0%

Avance programado 100%
Avance ejecutado físico 100%
Atraso 00%

El contratista terminó las obras el 31 de julio de 2023 de acuerdo con la meta física proyectada.

20. CONTRATO ROVIRA, CONVENIO 1753 DE 2021.
Objeto del Convenio: AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ROVIRA DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL.
Fecha de terminación del convenio: Hasta el 31 de mayo de 2024
Contrato de Obra: No. LP No. 001 de 2022
Fecha del Contrato de obra: 18 de enero de 2023
Objeto: MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES LA LUISA-GUADUAL EN EL MUNICIPIO DE ROVIRA DEPARTAMETO DEL TOLIMA DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL.
Estado del contrato de obra: Terminado
Contratista: Consorcio Vía Rovira IC, Nit: 900.940.418-2
Valor del Contrato inicial: Mil setecientos noventa y un millones novecientos mil pesos con doce centavos ($ 1.791.900.000,12) moneda corriente, incluido IVA.
Valor adicional No. 1: N/A
Valor total del contrato de obra: Mil setecientos noventa y un millones novecientos mil pesos con doce centavos ($ 1.791.900.000,12) moneda corriente, incluido IVA.
Plazo Inicial: Cinco (5) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio
Fecha de iniciación: 1 de junio de 2023
Prorroga No. 1: Desde el 30/10/2023 hasta el 15/12/2023
Prorroga No. 2: Desde el 16/12/2023 hasta el 26/12/2023
Prorroga No. 3: Desde el 19/01/2024 hasta el 29/02/2024
Suspensión No. 1: Desde el 26/12/2023 hasta el 18/01/2024
Reinicio No. 1: 19 de enero de 2024
Fecha de Vencimiento actual: 29 de febrero de 2022
Requiere prórroga: No, el contrato se encuentra terminado y en proceso de liquidación.

La metafísica para el presente contrato, se discriminan en la siguiente tabla:

ACTA No.	FECHA			HORA	
32	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.

Metafísica Municipio Rovira

Metafísica (Programa de Obra) Línea Base			Metafísica Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Metafísica Contractual	Unidad	Cantidad	Avance Físico	Sector 1 INICIO	Sector 2 Tramo La Luisa	Sector 3 Tramo Guadual (Pueblo Nuevo)	Total	%
Construcción de placa huella	m	1619	Programado	350	640	630	1619	100,0%
			Ejecutado	240	673,5	728,5	1642	101,4%
Construcción de Obras Transversales	#	10	Programado	6	1	3	10	100,0%
			Ejecutado	6	1	3	9	100%

Avance programado 100%
Avance ejecutado físico 100%
Atraso 00%

El contratista terminó las obras el 29 de febrero de 2024 de acuerdo con la meta física proyectada.

21. CONTRATO ALVARADO, CONVENIO 2038 DE 2021.
Objeto del Convenio: AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ALVARADO DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL.
Fecha de terminación del convenio: Hasta el 31 de mayo de 2024
Contrato de Obra: No. 117 de 2022
Fecha del Contrato de obra: 28 de noviembre de 2022
Objeto: AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ALVARADO DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL.
Estado del contrato de obra: Terminado
Contratista: Consorcio Alvarado, Nit: 901.664.681-3
Valor del Contrato inicial: Novecientos cuarenta mil pesos ($940.000.000,00) moneda corriente, incluido IVA.
Valor adicional No. 1: N/A
Valor total del contrato de obra: Novecientos cuarenta mil pesos ($940.000.000,00) moneda corriente, incluido IVA.
Plazo Inicial: Cinco (5) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio
Fecha de iniciación: 1 de junio de 2023
Prorroga No. 1: Desde el 30/10/2023 hasta el 15/12/2023
Prorroga No. 2: Desde el 11/01/2024 hasta el 06/02/2024
Suspensión No. 1: Desde el 14/12/2023 hasta el 10/01/2024
Reinicio No. 1:11 de enero de 2024
Fecha de Vencimiento actual: 6 de febrero de 2024
Requiere prórroga: No, el contrato se encuentra terminado y en proceso de liquidación.

La metafísica para el presente contrato, se discriminan en la siguiente tabla:

ACTA No.	FECHA			HORA	
32	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.

Metafísica Municipio Alvarado

Metafísica (Programa de Obra) Línea Base			Metafísica Programada / Ejecutada Acumulada						
Descripción de la Metafísica Contractual	Unidad	Cantidad	Avance Físico	Sector 1 Los Guayabos	Sector 2 Cuminá 1 y 2	San Antonio, Guamal	Alto de Juntas	Total	%
Construcción de placa huella	m	778	Programado	279	190	239	70	778	100,0%
			Ejecuta	279	210	278	70	837	107,6%
Construcción de Obras Transversales	#	6	Programado	2	2	2		6	100,0%
			Ejecuta	2	2	1		5	83,3%
Conformación vías	m2	10000	Programado	14555					100,0%
			Ejecuta	11600		3690			105,0%
Afirmado	m3	551	Programado	1429,65					100,0%
			Ejecuta	750		868,95			113,2%

Avance programado 100%
Avance ejecutado físico 100%
Atraso 00%

El contratista terminó las obras el 6 de febrero de 2024 de acuerdo con la meta física proyectada.

22. CONTRATO PRADO, CONVENIO 2015 DE 2021.
Objeto del Convenio: AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PRADO DEPARTAMENO DE TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL.
Fecha de terminación del convenio: Hasta el 31 de diciembre de 2023
Contrato de Obra: No. 288 de 2022
Fecha del Contrato de obra: 11 de noviembre de 2022
Objeto: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PRADO DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL.
Estado del contrato de obra: Terminado
Contratista: Mario Gabriel Jiménez Martinez
Valor del Contrato inicial: Seiscientos ochenta y un millones doscientos treinta mil seiscientos setenta y un pesos con noventa y nueve centavos ($681.230.671,99) moneda corriente, incluido IVA.
Valor adicional No. 1: N/A
Valor total del contrato de obra: Seiscientos ochenta y un millones doscientos treinta mil seiscientos setenta y un pesos con noventa y nueve centavos ($681.230.671,99) moneda corriente, incluido IVA.
Plazo Inicial: Cien (100) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio
Fecha de iniciación: 06 de febrero de 2022
Prorroga No. 1: Desde el 16/05/2023 hasta el 29/06/2023
Prorroga No. 2: Desde el 30/06/2023 hasta el 14/08/2023
Fecha de Vencimiento actual: 14 de agosto de 2023
Requiere prórroga: No, el contrato se encuentra terminado y en proceso de liquidación.

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
32	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.

La metafísica para el presente contrato, se discriminan en la siguiente tabla:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia ____	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Alcantarillas 36"	Unidad	34	2023		Prog	34			34	100,0%
					Ejec	34			34	100,0%

Avance programado 100%
Avance ejecutado físico 100%
Atraso 00%

El contratista terminó las obras el 14 de agosto de 2023 de acuerdo con la meta física proyectada.

JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DE LA ADICIÓN SOLICITADA:

Como se observa y dado que el plazo actual de la interventoría es el 31 de julio de 2024, se solicita comedidamente estudiar la posibilidad de prorrogar el contrato de interventoría hasta el 30 de octubre de 2024 y adicionar al mismo la suma de CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($130.000.000), para continuar con la evaluación, seguimiento y supervisión de los 05 proyectos que no alcanzan a terminar (Fresno Lérida, Natagaima, Alpujarra y Santa Isabel) en la fecha actual (31/07/2024) hasta la entrega a satisfacción, y con la prórroga garantizar el cumplimiento de las metas físicas contractuales y acompañamiento para la liquidación de los contratos terminados.

En el entendido que los contratos de interventoría son reconocidos mediante la remuneración de los recursos efectivamente empleados a lo largo del tiempo de ejecución de dicho contrato y dado que como ya se manifestó se requiere prorrogar el plazo de ejecución hasta el 30 de octubre del 2024 y adicionar, con lo que con la presente solicitud se realiza el manejo de los recursos para los proyectos faltantes.

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
32	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.

Formulario 1 Descripción	Valor solicitado	
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		
Director de Interventoría	$	(3.250.000,00)
Ingeniero Residente de Interventoría No. 1	$	16.500.000,00
Ingeniero Residente de Interventoría No. 2	$	16.500.000,00
Ingeniero Residente de Interventoría No. 3	$	5.500.000,00
Ingeniero Residente de Interventoría No. 4	$	(5.500.000,00)
Ingeniero Auxiliar de Interventoría No. 1	$	10.500.000,00
Ingeniero Auxiliar de Interventoría No. 2	$	10.500.000,00
Ingeniero Auxiliar de Interventoría No. 3	$	-
Ingeniero Auxiliar de Interventoría No. 4	$	(10.500.000,00)
MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)	$	(7.728.000,00)
Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$	(350.000,00)
Inspector No. 1	$	3.200.000,00
Inspector No. 2	$	5.000.000,00
Inspector No. 3	$	4.000.000,00
Inspector No. 4	$	4.000.000,00
Inspector No. 5	$	(1.000.000,00)
Inspector No. 6	$	(6.000.000,00)
Inspector No. 7	$	(5.000.000,00)
Inspector No. 8	$	(8.000.000,00)
Inspector No. 9	$	(10.000.000,00)
Inspector SST	$	3.460.000,00
Secretaria	$	3.900.000,00
Profesional Ambiental	$	13.750.000,00
Profesional Social	$	8.750.000,00
SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL	**$**	**48.232.000,00**
FACTOR MULTIPLICADOR		**2,36**
SUBTOTAL COSTO DIRECTOS DE PERSONAL (A)	**$**	**113.827.520,00**
Viaticos Director y/o Especialistas	$	(5.500.000,00)
Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye conductor, peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$	14.000.000,00
Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye conductor, peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$	(16.800.000,00)
Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) No. 1	$	1.625.000,00
Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) No. 2	$	1.625.000,00
Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) No. 3	$	1.625.000,00
Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) No. 4	$	1.300.000,00
Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) No. 5	$	1.300.000,00
Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) No. 6	$	1.300.000,00
Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) No. 8	$	(650.000,00)
Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) No. 9	$	(1.625.000,00)
Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) No. 10	$	(2.275.000,00)
Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) No. 11	$	(3.250.000,00)
Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) No. 12	$	(3.575.000,00)
Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) No. 13	$	(3.250.000,00)
Trabajo de topografia (incluye personal, equipo y transporte)	$	15.000.000,00
Ensayos de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$	1.000.000,00
Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$	3.000.000,00
Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$	(4.384.500,00)
Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$	(2.600.000,00)
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$	(2.250.000,00)
Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$	-
Veeduría Técnica Comunitaria	$	(200.000,00)
Ajuste al peso y/o valor remanente	$	677,40
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS	$	(4.583.823)
PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL	$	-
IVA = 19%	$	20.756.303
	$	-
Valor Total	**$**	**130.000.000**

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
32	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.

CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL
(PLAN DE CARGAS)

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA	AÑO 2024							
				JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE	
			Costos de Personal	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
1		**COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL**									
		PERSONAL PROFESIONAL									
1,1	1	Director de Interventoría	$ 6.500.000,00	0,10	$ 650.000	0,10	$ 650.000	0,10	$ 650.000	0,10	$ 650.000
1,2	1	Ingeniero Residente de Interventoría No. 1	$ 5.500.000,00	1,00	$ 5.500.000	1,00	$ 5.500.000	1,00	$ 5.500.000	1,00	$ 5.500.000
1,3	1	Ingeniero Residente de Interventoría No. 2	$ 5.500.000,00	1,00	$ 5.500.000	1,00	$ 5.500.000	1,00	$ 5.500.000	1,00	$ 5.500.000
1,4	1	Ingeniero Residente de Interventoría No. 3	$ 5.500.000,00	1,00	$ 5.500.000	1,00	$ 5.500.000		$ -		$ -
1,7	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría No. 1	$ 3.500.000,00	1,000	$ 3.500.000	1,000	$ 3.500.000	1,000	$ 3.500.000	1,000	$ 3.500.000
1,7	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría No. 2	$ 3.500.000,00	1,000	$ 3.500.000	1,000	$ 3.500.000	1,000	$ 3.500.000	1,000	$ 3.500.000
1,8	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría No. 3	$ 3.500.000,00	1,000	$ 3.500.000		$ -		$ -		$ -
		MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)									
1,11	1	Especialista Ambiental y/o sostenibilidad	$ 6.500.000,00	0,000	$ -	0,021	$ 138.000	0,000	$ -	0,000	$ -
		PERSONAL TÉCNICO									
1,18	1	Inspector No. 1	$ 2.000.000,00	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	0,500	$ 1.000.000
1,19	1	Inspector No. 2	$ 2.000.000,00	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	0,500	$ 1.000.000
1,2	1	Inspector No. 3	$ 2.000.000,00	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	0,270	$ 540.000
1,21	1	Inspector No. 4	$ 2.000.000,00	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000		$ -
1,22	1	Inspector No. 5	$ 2.000.000,00	1,000	$ 2.000.000		$ -		$ -	0,040	$ 80.000
1,23	1	Inspector No. 6	$ 2.000.000,00		$ -		$ -		$ -	0,500	$ 1.000.000
1,12	1	Inspector SST	$ 2.000.000,00	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	1,000	$ 2.000.000	0,370	$ 740.000
		PERSONAL ADMINISTRATIVO									
1,13	1	Secretaria	$ 1.150.000,00	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000
		PERSONAL NO PREVISTO									
1,14	1	Profesional Ambiental	$ 5.500.000,00	1,000	$ 5.500.000	1,000	$ 5.500.000	1,000	$ 5.500.000	0,500	$ 2.750.000
1,15	1	Profesional Social	$ 3.500.000,00	1,000	$ 3.500.000	1,000	$ 3.500.000	1,000	$ 3.500.000	0,500	$ 1.750.000
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL				**$ 49.950.000,00**		**$ 44.588.000,00**		**$ 38.950.000,00**		**$ 28.810.000,00**	
FACTOR MULTIPLICADOR				**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,3**	
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL				**$ 117.882.000,00**		**$ 105.227.680,00**		**$ 91.922.000,00**		**$ 67.991.600,00**	

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	AÑO 2024							
				JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE	
				H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
2		**OTROS COSTOS DIRECTOS**									
		VIÁTICOS									
2,1	1	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 220.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA									
2,2	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye conductor, peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.600.000,00	1,000	$ 5.600.000	1,000	$ 5.600.000	1,000	$ 5.600.000	0,500	$ 2.800.000
2,3	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye conductor, peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.600.000,00	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	1,000	$ 5.600.000
2,4	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) No. 1	$ 650.000,00	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	0,500	$ 325.000
2,5	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) No. 2	$ 650.000,00	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	0,500	$ 325.000
2,6	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) No. 3	$ 650.000,00	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	0,500	$ 325.000
2,7	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) No. 4	$ 650.000,00	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	0,000	$ -
2,8	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) No. 5	$ 650.000,00	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000		$ -
2,9	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) No. 6	$ 650.000,00	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000	1,000	$ 650.000		$ -
2,10	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) No. 7	$ 650.000,00	1,000	$ 650.000	0,540	$ 351.000		$ -		$ -
2,30	1	Trabajo de topografia (incluye personal, equipo y transporte)	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	0,500	$ 3.000.000
2,31	1	Ensayos de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 500.000,00	1,000	$ 500.000	1,000	$ 500.000	1,000	$ 500.000	0,000	$ -
2,32	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.000.000,00	1,000	$ 1.000.000	1,000	$ 1.000.000	1,000	$ 1.000.000	1,000	$ 1.000.000
		OTROS COSTOS									
2,8	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 1.500.000,00	0,650	$ 975.000	0,650	$ 975.000	0,350	$ 525.000	0,000	$ -
2,9	1	Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 500.000,00		$ -		$ -		$ -	0,000	$ -
2,10	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 500.000,00	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -
2,11	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 550.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -
2,12	1	Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200.000,00	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE									$ 1.150
	*	**SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)**		**$ 19.125.500,00**		**$ 18.326.000,00**		**$ 17.525.000,00**		**$ 13.376.150,00**	
	*	**SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)**		**$ 137.007.500,00**		**$ 123.553.680,00**		**$ 109.447.000,00**		**$ 81.367.750,00**	
	*	**PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = D)**									
	*	**SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = (E)**		**$ 137.007.500,00**		**$ 123.553.680,00**		**$ 109.447.000,00**		**$ 81.367.750,00**	
	*	**IVA = 19% * (E) = (F)**		**$ 26.031.425,00**		**$ 23.475.199,00**		**$ 20.794.930,00**		**$ 15.459.873,00**	
	*	**COSTO TOTAL = (E) + (F)**		**$ 163.038.925,00**		**$ 147.028.879,00**		**$ 130.241.930,00**		**$ 96.827.623,00**	

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
32	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.

	Las Condiciones iniciales del Contrato de Interventoría se establecieron para realizar el seguimiento técnico, administrativo y financiero a 22 Contratos derivados en 16 Municipios, para lo cual se requería el siguiente personal: 1. Un director de Interventoría 2. Dos Ingenieros Residentes 3. Dos Ingenieros Auxiliares de Interventoría 4. Dos Inspectores de interventoría 5. Un Inspector SST 6. Una secretaria 7. Un Profesional Ambiental 8. Un Profesional Social Teniendo en cuenta que el valor de la adición solicitada por CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS $130.000.000 se destinarán únicamente al seguimiento de los Contratos de Obra derivados en los Municipios de Alpujarra, Fresno, Natagaima, Lérida, Santa Isabel en el departamento del Tolima. Se determinó que para atender los diferentes frentes de obra que se ejecutarán en los municipios de Alpujarra, Fresno, Natagaima, Lérida, Santa Isabel, se requiere de un equipo mínimo como el director de la interventoría con dedicación del 10% en el mes, dos ingenieros residentes con dedicación del 100% en el mes, dos Ingenieros auxiliares de Interventoría con dedicación del 50% en el mes, un profesional ambiental con dedicación del 50% en el mes, un profesional social con dedicación del 50% en el mes, dos inspectores de interventoría con dedicación del 50%. En este sentido, se aclara que los valores a partir de los cuales se calculó el valor de la adición solicitada son los mismos de la propuesta económica inicial, con los mismos porcentajes de dedicación. **RELACIÓN ACTAS DE COSTOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
32	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.

RESUMEN DE ACTAS DE COSTOS CONTRATO DE INTERVENTORIA

No. Acta	Mes	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Actas	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar
1	Noviembre/2022	$ 17.692.600,00	$ 3.361.594,00	$ 21.054.194,00			
2	Diciembre/2022	$ 57.144.000,00	$ 10.857.360,00	$ 68.001.360,00			
3	Enero/2023	$ 73.387.000,00	$ 13.943.530,00	$ 87.330.530,00			
4	Febrero/2023	$125.140.400,00	$23.776.676,00	$ 148.917.076,00			
5	Marzo/2023	$ 153.228.800,00	$ 29.113.472,00	$ 182.342.272,00			
6	Abril/2023	$ 181.846.000,00	$ 34.550.740,00	$ 216.396.740,00			
	ANTICIPO						**$ 287.433.227,00**
7	Mayo/2023	$ 190.641.000,00	$ 36.221.790,00	$ 226.862.790,00	$ 47.660.250,00	$ 179.202.540,00	$ 239.772.977,00
8	Junio/2023	$ 201.606.300,00	$ 38.305.197,00	$ 239.911.497,00	$ 50.401.575,00	$ 189.509.922,00	$ 189.371.402,00
9	Julio/2023	$ 207.547.500,00	$ 39.434.025,00	$ 246.981.525,00	$ 51.886.875,00	$ 195.094.650,00	$ 137.484.527,00
10	Agosto/2023	$ 223.681.000,00	$ 42.499.390,00	$ 266.180.390,00	$ 55.920.250,00	$ 210.260.140,00	$ 81.564.277,00
11	Septiembre/2023	$ 126.151.000,00	$ 23.968.690,00	$ 150.119.690,00	$ 31.537.750,00	$ 118.581.940,00	$ 50.026.527,00
12	Octubre/2023	$ 122.792.000,00	$ 23.330.480,00	$ 146.122.480,00	$ 50.026.527,00	$ 96.095.953,00	$ -
13	Noviembre/2023	$ 252.224.000,00	$ 47.922.560,00	$ 300.146.560,00			
14	Diciembre/2023	$ 251.976.900,00	$ 47.875.611,00	$ 299.852.511,00			
15	Enero/2024	$ 218.588.000,00	$ 41.531.720,00	$ 260.119.720,00			
16	Febrero/2024	$ 218.958.500,00	$ 41.602.115,00	$ 260.560.615,00			
17	Marzo/2024	$ 209.138.000,00	$ 39.736.220,00	$ 248.874.220,00			

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 3.670.695.182,00
VALOR ADICIÓN 1	$ 90.000.000,00
VALOR ADICIÓN 2	$ 600.000.000,00
VALOR ACTUAL	$ 4.360.695.182,00
VALOR PAGADO Desde (acta 1 Nov-22 a Acta 17 Mar-24)	$ 3.369.774.170,00
ULTIMA ACTA TRAMITADA	No. 17 Marzo-2024 por $ 248.874.220
ACTAS PENDIENTES DE PAGO: (PROYECCIÓN)	Acta 18 - abril de 2024 $ 233.089.584,00 Acta 19 - mayo de 2024 $ 179.987.500,00 Acta 20 – Junio de 2024 $ 170.760.121,00
SALDOS FENECIDOS:	NINGUNO
SALDOS EN RESERVA:	NINGUNO
SALDO EJECUTADO:	$ 3.369.774.170,00
SALDO SIN EJECUTAR:	$ 990.921.012,00
PORCENTAJE DE AVANCE:	77,3%

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
32	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.

RESUMEN JUSTIFICACIÓN UNIDAD EJECUTORA	La Subdirección de Vías Regionales considera necesario garantizar el seguimiento y control técnico, administrativo, financiero y ambiental, así como el recibo de las obras ejecutadas a través de los contratos de obra derivados de los convenios interadministrativos que se suscribieron por parte del INVIAS en el departamento del Tolima, en los municipios de Alpujarra (convenio 1742 de 2021), Anzoátegui (convenio 1734 de 2021), Coello (convenio 2012 de 2021), Cunday (convenio 2013 de 2021) y (convenio 1737 de 2021), El Espinal (convenio 1739 de 2021), Falan (convenio 1783 de 2021) y (convenio 1806 de 2021), Palocabildo (convenio 1764 de 2021) y (convenio 1763 de 2021), Santa Isabel (convenio 1765 de 2021), (convenio 2037 de 2021) y (convenio 1808 de 2021), Prado (convenio 2015 de 2021), Líbano (convenio 1751 de 2021), Fresno (convenio 1738 de 2021) y (convenio 1807 de 2021), Carmen de Apicalá (convenio 1735 de 2021), Rovira (convenio 1753 de 2021), Alvarado (convenio 2038 de 2021), Lérida (convenio 2014 de 2021) y Natagaima (convenio 1939 de 2021), en desarrollo del programa Colombia Rural, como también, garantizar la supervisión del desarrollo de actividades de los contratos de obra pública derivados de los Convenios: En los municipios de Alpujarra (142 DE 2022), Anzoátegui (232 DE 2022), Coello (230 DE 2022), Cunday (001 DE 2022), Cunday (002 DE 2022), El Espinal (930 DE 2022), Falan (128 DE 2022), Falan (162 DE 2022), Palocabildo (LP-003-2022), Palocabildo (LP 002 DE 2022), Santa Isabel (146 DE 2022), Santa Isabel (164 DE 2022), Santa Isabel (163 DE 2022), Prado (288 DE 2022), Líbano (234 DE 2022), Fresno (467 DE 2022), Fresno (406 DE 2022), Carmen de Apicalá (305 DE 2022), Rovira (001 DE 2023), Alvarado (117 DE 2022), Lérida (convenio 2014 de 2021) y Natagaima (convenio 1939 de 2021), en el marco del Programa Colombia Rural, teniendo en cuenta lo siguiente: El contrato No. 1072 de 2022 es una interventoría multiproyecto que realiza el seguimiento y supervisión a los contratos de obra derivados de veintidós (22) convenios interadministrativos suscritos en el marco del Programa Colombia Rural en el departamento de Tolima; los cuales cuentan con diferentes fechas de inicio y adicional a ello cuentan con alcances y cuantías diferentes lo que demanda la participación de un grupo interdisciplinario dentro del contrato para garantizar la idoneidad y calidad en la ejecución de los proyectos descritos. De los 22 contratos de obra derivados, la interventoría con la adición solicitada distribuirá los recursos para continuar realizando el acompañamiento a los proyectos de los Municipios de Alpujarra, Fresno, Natagaima, Lérida, Santa Isabel en el departamento del Tolima, los cuales actualmente no alcanzan a terminar al 100% las obras derivadas en la fecha presente (31/07/2024), se deja claridad que con el plazo solicitado es decir 30 de octubre de 2024 las obras mencionadas si alcanzan a ejecutarse al 100%. Teniendo en cuenta que el contrato de interventoría No. 1072 de 2021 cuenta con una fecha de terminación actual del 31 de julio de 2024, el contratista CONSORCIO INGENIERIA ST, realizó solicitud de prórroga hasta el 30 de octubre de 2024 y adición por valor de CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($130.000.000), motivado con el oficio No. DTE-182 de fecha 13 de junio de 2024 y formato de solicitud de adición y/o modificación y/o prórroga contrato de interventoría - 1. MEPI-MN1-IN-13-FR-1 SOLICITUD ADICION, MOD Y PRORG INT-., revisado y avalado por el supervisor del contrato, director territorial (e) INVIAS TOLIMA y la Subdirección de Vías Regionales.

ACTA No.	FECHA			HORA	
32	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.

		Motivo por el cual, la Subdirección de Vías Regionales considera viable la prórroga del contrato de interventoría No. 1072 de 2022 hasta el 15 de octubre de 2024 con adición de recursos por valor de CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS ($130.000.000,00) M/CTE, para lo cual, se cuenta con el respaldo presupuestal a través del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 83724 del 03 de mayo de 2024. Finalmente, con el fin de que la interventoría continúe con las funciones de vigilancia, supervisión, seguimiento y control técnico, administrativo, financiero, legal y ambiental hasta la finalización de los contratos de obra derivados de los municipios de Alpujarra, Fresno, Natagaima, Lérida y Santa Isabel en el departamento del Tolima, es necesario prorrogar y adicionar el contrato de interventoría No. 1072 de 2022 y con ello se ejecutará el 100% del objeto. Por lo expuesto anteriormente, la Unidad Ejecutora recomienda aprobar la ampliación en plazo del contrato de interventoría No. 1072 de 2022 hasta el 30/10/2024 a fin de garantizar el seguimiento y control de los contratos de obra derivados de los convenios suscritos con los Municipios arriba mencionados en el marco del proyecto "Colombia Rural. La solicitud de prórroga hasta el 30/10/2024 resulta procedente porque es producto del ejercicio de la autonomía de la voluntad, el estatuto contractual no la prohíbe, ni establece criterios que determinen límites a esa posibilidad ni a su alcance; y como lo ha sostenido la jurisprudencia del Consejo de Estado, por ser el plazo un elemento accidental del contrato se puede modificar por acuerdo entre las partes. Se deja constancia que la presente prórroga y adición no significa renuncia por parte del INVIAS al incumplimiento al cual haya lugar, ni tampoco conlleva novación de las obligaciones contractuales, ni condonación de la mora en que haya incurrido el contratista durante la ejecución del contrato.
GESTOR TECNICO DE PROYECTO		DIEGO FERNANDO CAICEDO CASTRO Oficio No. 2024S-VBOG-028371 del 09 de mayo de 2024
SUPERVISOR DEL CONTRATO O CONVENIO		JUAN DAVID TORRES SANABRIA
RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES DEL COMITÉ AL CASO EN ESTUDIO		
APROBACIÓN	**SI**	EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS RECOMIENDA APROBAR LA PRÓRROGA HASTA EL 30 DE OCTUBRE DEL 2024 Y UNA ADICIÓN EN RECURSOS POR VALOR DE $130.000.000, DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO EN LA FICHA REMITIDA PARA TAL EFECTO.
	NO	

OBSERVACIONES GENERALES AL ACTA:

1. De acuerdo con la Resolución 3990 de 2 de noviembre de 2023, mediante el cual se adoptó el nuevo manual de contratación del Instituto Nacional de Vías, se dispuso en su artículo 4.4.1 que el Comité de Contratación del Instituto Nacional de Vías estará integrado por los titulares de los cargos y por las personas que indican a continuación:

ACTA No.	FECHA			HORA	
32	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.

Así mismo, será la Dirección Jurídica, quien presida el Comité de Contratación dirigiendo y moderando las sesiones. Por su parte la Secretaría Técnica del Comité, estará a cargo del titular de la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos quien citará a las sesiones del Comité y levantará el acta correspondiente de cada sesión, en la cual constará la decisión adoptada y deberá ser suscrita por el presidente y secretario. El original del acta reposará en los archivos de la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos.

- Integrantes permanentes con voz y voto:

a) Director(a) General o su delegado.
b) Director(a) de Ejecución y Operación.
c) Director(a) Técnico y de Estructuración.
d) Secretario(a) General.
e) Director(a) Jurídico.

- Integrantes con voz y voto:

a) Titular de la Unidad Ejecutora donde radica la iniciativa de modificación del contrato o convenio.

- Integrantes permanentes con voz y sin voto:

a) Jefe de Oficina de Control Interno.
b) Subdirector(a) de Gestión Contractual y Procesos Administrativos.
c) Jefe Oficina Asesora de Planeación.

- Así mismo, será el (la) Director(a) Jurídico(a), quien presida el Comité de Contratación quien podrá delegar su participación conforme las reglas de delegación normativa.

- Por su parte la Secretaría Técnica del Comité, estará a cargo del titular de la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos quien tendrá a su cargo la organización de los temas que deban ser de conocimiento del Comité, de acuerdo con los insumos que remitan las unidades ejecutoras que ostentan la necesidad. El original del acta reposará en los archivos de la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos.

2. El Comité podrá sesionar y emitir recomendaciones de aprobación o de no aprobación con la asistencia de mínimo cuatro (4) de sus Integrantes. En caso de que algún integrante no esté de acuerdo con el asunto sometido a consideración, deberá emitir de manera inmediata la justificación correspondiente, que deberá constar en el acta respectiva.

3. De conformidad con su artículo 4.4.1 subnumeral (ii) Los asuntos que se someterán a recomendación al Comité de contratación son los siguientes:

a) Adjudicación de procesos de selección de licitación pública que supere los 50.000 SMLMV.
b) Todas las modificaciones negociales que pretenda suscribir el Instituto cuya cuantía exceda de 3.000 SMLMV.
c) Todas las modificaciones al Manual de Contratación, así como a la Tabla de honorarios.
d) Analizará y realizará las recomendaciones del caso en relación con aspectos específicos en materia de ejecución y liquidación contractual, cuando por su naturaleza, complejidad, importancia y/o cuantía sean sometidos a consideración del Comité a criterio de la Unidad Ejecutora respectiva.
e) Recomendará al ordenador del gasto respectivo la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales, cuya cuantía sea superior a quinientos (500) SMLMV.

ACTA No.	FECHA			HORA	
32	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
	24	07	2024	3:30 p.m.	6:00 p.m.

f) Analizará y recomendará la estandarización de políticas en relación con los procesos de selección de contratistas por parte del Instituto, de conformidad con la normatividad contractual pública.
g) Podrá convocarse al Comité a efectos de que analice y emita las recomendaciones que considere, en los demás asuntos que, por su naturaleza, complejidad, cuantía o importancia, solicite directamente el Director(a) General sean considerados por los integrantes del Comité"

4. En virtud del numeral 4.4.1 subnumeral (iv), el presente comité se desarrolló de manera presencial.

5. En virtud del numeral 4.4.1 subnumeral (i), las actas serán suscritas por la Presidenta y Secretaria del Comité en estas actas se dejará constancia de los casos debatidos y de las recomendaciones específicas, así como las observaciones a que haya a lugar.

No siendo más el objeto de la reunión, se firma la presente acta por la Presidenta y Secretaria del Comité:

PRESIDENTA DEL COMITÉ

NOMBRE	FIRMA
PATRICIA CECILIA DAZA MARRUGO	PATRICIA CECILIA DAZA MARRUGO Firmado digitalmente por PATRICIA CECILIA DAZA MARRUGO

SECRETARIA DEL COMITÉ

NOMBRE	FIRMA
CAROLINA PABÓN SILVA	 Firmado digitalmente por CAROLINA PABON SILVA Fecha: 2024.07.26 17:27:14 -05'00'